

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RUMIPAMBA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
No. 0004-GADPR RUMIPAMBA-2024**

**DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023 - 2027**

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. - 0004- GADPR RUMIPAMBA -2024**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GADPR RUMIPAMBA**

El suscrito Jimmy Velasco Peñafiel en calidad de Presidente y Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial GADPR RUMIPAMBA:

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

- Que**, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que**, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que**, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que**, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.
- Que**, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, el artículo 47 Aprobación - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".

Que, el artículo 48 Vigencia de los planes - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente".

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar

su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 *Ibidem*, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento

de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Acuerda: EMITIR LA ACTUALIZACION DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT PROCESO 2023 – 2027.

Que. - según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- ***Los gobiernos autónomos descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica. Dado en la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 6 días del mes de noviembre de 2023.***

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural RUMIPAMBA, reunido el **16 de agosto del 2024**, emite la ***resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. 001-CP-GADPR Rumipamba-2024***, respecto a la ***actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo***

Descentralizado Parroquial Rural RUMIPAMBA, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de julio de 2023, y RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RUMIPAMBA DEL PERIODO 2023-2027"

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia RUMIPAMBA del periodo 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de julio de 2023, y RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023.

Art. 2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional.

Art. 3.- Publicación. - El GAD Parroquial Rural RUMIPAMBA realizara el trámite correspondiente para el registro o trámite correspondiente en la Superintendencia de Gestión y Uso de Suelo.

Art. 4.- Publicación, El GAD Parroquial Rural RUMIPAMBA realizaran el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de RUMIPAMBA, a los 22 días del mes de agosto del año 2024.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -


Sr. Jimmy Velasco Peñañiel
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE GADPR RUMIPAMBA


Juana Marilú Sarango Zhuma
VICEPRESIDENTE


Víctor Mauricio Villa Quezada
1er VOCAL PRINCIPAL


Marlene Moraima Guapi
2do. VOCAL PRINCIPAL


Wilmer Rolando Poveda Jiménez
3er. VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICACIÓN.- El infrascrita Secretaria/Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de GADPR RUMIPAMBA, Sr. Jordi Casanova, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2024, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. GADPR RUMIPAMBA a los 22 días del mes agosto de 2024.


Sr. Jordi Casanova
Secretario/Tesorero



Firmado electrónicamente por:
JORDI ADALBERTO
CASANOVA GUERRERO

 **GAD PARROQUIAL RUMIPAMBA**
CERTIFICO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 16 de octubre 2024
JORDI CASANOVA
SECRETARIO / TESORERO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL RUMIPAMBA**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA
RUMIPAMBA**



**VELASCO PEÑAFIEL JIMMY DANIEL
PRESIDENTE**

**ADMINISTRACIÓN
2023-2027**

**CONSULTOR
MULTIECUMINDO CÍA. LTDA.
GERENTE: MGTR. ING. FRANKLIN SOLÓRZANO
CORREO: ecumindo@gmail.com
CONTACTO: 0990183861**

2024

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL RUMIPAMBA



Velasco Peñafiel Jimmy Daniel

PRESIDENTE

VOCALES



Juana Marilú Sarango Shuma

VICEPRESIDENTA

Comisión Igualdad, género y social



Víctor Mauricio Villa Quezada

**PRIMERO VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL**

Comisión de Obras públicas



Marlene Moraima Guapi

**SEGUNDA VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL**

Comisión de Ambiente y turismo



Wilmer Rolando Poveda Jimenes

**TERCER VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL**

**Comisión de Fomento Agro
Productivo**

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sr. Jimmy Daniel Velasco Peñafiel	Presidente del GAD Parroquial Rural Rumipamba
Sra. Marlene Moraima Guapi	Representante del legislativo
Ing. Jordi Adalberto Casanova G.	Técnico ad honorem
Sr. Luis Arturo Villacís Aguiar	Miembro del Concejo
Sra. María Teresa Encalada Guanoquiza	Miembro del Concejo
Sr. Celestino Julián Shiguango Alvarado	Miembro del Concejo

ASAMBLEA LOCAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Livio Andi	Presidente
Kléver Cárdenas	Vicepresidente
Teresa Encalada	Secretaria
José Tanguila	Tesorero
Raúl Martínez	Primer Vocal
Nancy Bejarano	Segundo Vocal
Pedro Villacís	Tercer Vocal

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GAD PAROQUIAL	
NOMBRES	CARGO
Acaro Montero Wilson Acaro	Técnico Planificación
Ambuludi Moncada Rosa Maribel	Auxiliar de servicios
Arellano Cabal Héctor Raúl	Operador de Maquinaria pesada
Casanova Guerrero Jordi Adalberto	Secretario-Tesorero
Gómez Macías Manuel Eduardo	Ayudante de Maquinaria
Ramírez Apolo Milton Geovanny	Conductor volquete
Yanchaliquin Avalos Danilo	Operador de Maquinaria pesada

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR MULTIECUMINDO CÍA. LTDA.	
Mgr. Ing. Franklin Edmundo Solórzano Gavilánez Gerente General	Correo: ecumindo@gmail.com Contacto: 0990183861
Ing. José Luis Moreira Rivera	Técnico
Arq. Cristhian Antonio Lagos Cedeño	Técnico
Ing. Amb. Bexy Selena Rivera García	Técnica
Ing. Agr. Manuel Ramiro Jiménez Naula	Técnico

ÍNDICE DE CONTENIDO

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL RUMIPAMBA	
PRESENTACIÓN.....	
INTRODUCCIÓN.....	
OBJETIVOS.	
OBJETIVO GENERAL.....	
OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	
SECCIÓN I.	
1. 1. MARCO REFERENCIAL.....	
1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)	
1.2. PROPÓSITO DEL PDOT.....	
1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.....	
1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....	
1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES	
SECCIÓN II.	
2. FASE PREPARATORIA.....	
2.1. INSUMOS TÉCNICOS	
2.1.1. Análisis del PDOT vigente	
2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD	
2.1.3. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación del PDOT.....	
2.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.....	
2.1.5. Revisión de instrumentos de planificación institucional	
2.1.6. Revisión de Presupuestos Participativos.....	
2.2. INSUMOS NORMATIVOS.....	
2.2.1. Revisión de competencias y facultades.....	
2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.....	
2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.....	
2.3.1. Mapeo de actores	
3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.....	
3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL	
3.2. INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS.....	

3.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA RUMIPAMBA.....

3.4. ANÁLISIS POR SISTEMAS.....

A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL.....

 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

 Patrimonio hídrico

 Suelos

 Orden de suelo

 Grupo taxonómico

 Formaciones geomorfológicas.....

 Pendientes.....

 Capacidad de uso del suelo

 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

 Recursos hidrocarburíficos (petróleo)

 ECOSISTEMAS.....

 Ecosistemas frágiles

 Flora y Fauna

 AMENAZAS NATURALES.....

 Susceptibilidad a inundaciones

 Susceptibilidad a movimientos en masa

 Deforestación

 AMENAZAS ANTRÓPICAS

 Susceptibilidad a incendios forestales.....

 CLIMA.....

 Tipos de clima

 Temperatura

 Precipitación.....

 CONFLICTOS AMBIENTALES

 Conflictos de uso de suelo

 ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.....

 Área prioritaria de restauración.

 CALIDAD AMBIENTAL

 Sitios de Disposición Final

 Manejo de residuos.....

CONTAMINACIÓN.....	
Contaminación del aire.....	
Contaminación del agua.....	
Contaminación del suelo	
SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL	
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL	
B. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS	
Emprendimientos	
Agricultura	
Tipos de cultivos	
Agricultura familiar y campesina.....	
Actividad piscícola.....	
Actividad ganadera.....	
Potencialidades turísticas.....	
EMPLEO.....	
Indicadores básicos de empleo	
FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	
Suelos rurales de producción	
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	
Asociaciones productivas rurales.....	
SEGURIDAD ALIMENTARIA	
Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente	
SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
C. SISTEMA SOCIO CULTURAL.....	
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	
Crecimiento poblacional	
Edad.....	
Género	
Personas en condición de movilidad humana	
Emigración internacional	

Inmigración internacional	
Personas con discapacidad	
Autoidentificación étnica	
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES	
Indicadores básicos de educación	
Analfabetismo	
Asistencia escolar	
Nivel de instrucción	
Distribución de instituciones educativas y programas ofrecidos	
Salud	
Asistencia a establecimiento de salud internos y externos	
Percepción sobre la calidad de la atención médica del puesto de salud Rumipamba	
Servicios médicos del Puesto de Salud Rumipamba	
Desarrollo Infantil Integral	
Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria	
Agua	
Saneamiento	
Desechos sólidos	
Hábitat y Vivienda	
Tenencia o propiedad de la vivienda	
Déficit habitacional	
Patrimonio y diversidad cultural	
Diversidad lingüística y étnica	
POBREZA Y DESIGUALDAD	
Pobreza y pobreza extrema	
Pobreza por necesidad básicas insatisfechas	
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
Índices de Violencia y problemas sociales	
SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL	
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL	
D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	
DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA	

Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)	
Centros Poblados.....	
USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	
Limite área urbana	
Unidades de uso	
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.....	
Red de vías	
Sistema de conectividad	
Telecomunicaciones	
Equipamientos y redes de interconexión energética	
Establecimiento de educación.....	
Establecimiento de salud	
Unidades de atención de los servicios de inclusión social.	
Establecimiento de seguridad	
Establecimientos de espacio público.....	
Infraestructura de agua	
Infraestructura de saneamiento.....	
Infraestructura de desechos solidos.....	
Infraestructura de hábitat y vivienda.....	
SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.	
E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	
CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES	
Análisis normativo para la gestión de competencias clave	
Asignaciones presupuestarias	
Análisis Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rumipamba (2021-2023)	
Estructura institucional	
Estructura funcional para procesos.	
Comisiones.	
Sistema local de planificación participativa	
Consejo de planificación.....	
Miembros principales por la sociedad civil.....	

Asamblea local	
Participación ciudadana.....	
GOBERNANZA DEL RIESGO	
Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos.....	
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
Alianza con otros niveles de gobierno.....	
Alianza para la gestión	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	
Normativa	
Mecanismos.....	
Instancias de participación ciudadana a nivel local	
SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	
3.5. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	
3.5.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio	
3.5.2. Priorización de potencialidades y problemas.....	
3.6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL	
4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.....	
4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO	
4.1.1. Visión de desarrollo	
4.1.2. Objetivos de desarrollo	
4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO	
4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales	
4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores.....	
4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos	
4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO	
5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN.....	
5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	
5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN.....	
5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	
5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT).....	

5.5.	FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT
5.5.1.	Seguimiento al cumplimiento de metas
	Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas
5.5.2.	Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
	Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados
	Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:
5.5.3.	Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)
	Identificación de la cadena de planificación
	Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo
	Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)
	Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo
5.6.	FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT
5.6.1.	Programación de la evaluación
	Objetivo general
	Definición del objeto de evaluación
	Definición de la justificación de la evaluación
	Análisis de evaluabilidad
5.6.2.	Diseño
	Objetivo general
	Objetivos específicos
	Formulación de las preguntas de evaluación
	Criterios de evaluación
	Técnicas de recopilación de información
	Matriz de evaluación
5.6.3.	Ejecución
	Levantamiento y análisis de información
	Evaluación al cumplimiento de metas
	Análisis cuantitativo
	Análisis cualitativo
5.7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

5.9. PLAN DE ACCIÓN

ANEXOS.....

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RUMIPAMBA.....

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 1 DE 6)

TABLA N° 2. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 2 DE 6)

TABLA N° 3. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 3 DE 6)

TABLA N° 4. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 4 DE 6)

TABLA N° 5. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 5 DE 6)

TABLA N° 6. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 6 DE 6)

TABLA N° 7. MAPEO DE ACTORES (PARTE 1 DE 7).....

TABLA N° 8. MAPEO DE ACTORES (PARTE 2 DE 7).....

TABLA N° 9. MAPEO DE ACTORES (PARTE 3 DE 7).....

TABLA N° 10. MAPEO DE ACTORES (PARTE 4 DE 7).....

TABLA N° 11. MAPEO DE ACTORES (PARTE 5 DE 7).....

TABLA N° 12. MAPEO DE ACTORES (PARTE 6 DE 7).....

TABLA N° 13. MAPEO DE ACTORES (PARTE 7 DE 7).....

TABLA N° 14. CRONOGRAMA DE TALLERES DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO RUMIPAMBA 2024.....

TABLA N° 15. CUENCAS HIDROGRÁFICAS

TABLA N° 16. ORDEN DE SUELO

TABLA N° 17. GRUPO TAXONÓMICO.....

TABLA N° 18. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS

TABLA N° 19. PENDIENTES

TABLA N° 20. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS

TABLA N° 21. BLOQUES PETROLEROS

TABLA N° 22. CAMPOS PETROLEROS

TABLA N° 23. ECOSISTEMAS FRÁGILES.....

TABLA N° 24. FAUNA.....

TABLA N° 25. FLORA
TABLA N° 26. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES.....
TABLA N° 27. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....
TABLA N° 28. DEFORESTACIÓN
TABLA N° 29. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.....
TABLA N° 30. TIPO DE CLIMA.....
TABLA N° 31. ISOYETAS
TABLA N° 32. CONFLICTOS DE USO DE SUELO
TABLA N° 33. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN
TABLA N° 34. PRÁCTICAS AMBIENTALES.....
TABLA N° 35. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 3)
TABLA N° 36. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 3)
TABLA N° 37. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 3 DE 3)
TABLA N° 38. TIPOS DE CULTIVOS.....
TABLA N° 39. TIPO DE GANADO VACUNO
TABLA N° 40. POTENCIALIDADES TURÍSTICAS
TABLA N° 41. RAMA DE ACTIVIDAD POR SECTORES
TABLA N° 42. SISTEMAS PRODUCTIVOS.....
TABLA N° 43. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS
TABLA N° 44. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 1 DE 3)
TABLA N° 45. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 2 DE 3)
TABLA N° 46. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 3 DE 3)
TABLA N° 47. PROYECCIÓN POBLACIONAL

TABLA N° 48. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD.....
TABLA N° 49. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA Y GÉNERO EN LA PARROQUIA
TABLA N° 50. EMIGRACIÓN INTERNACIONAL
TABLA N° 51. INMIGRANTES INTERNACIONALES.....
TABLA N° 52. TIPOS DE DISCAPACIDADES
TABLA N° 53. AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES
TABLA N° 54. TASA DE ANALFABETISMO
TABLA N° 55. TASA NETA DE ASISTENCIA
TABLA N° 56. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN LA PARROQUIA
TABLA N° 57. INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....
TABLA N° 58. SERVICIOS MÉDICOS DEL PUESTO DE SALUD RUMIPAMBA..
TABLA N° 59. COBERTURA DEL SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL.....
TABLA N° 60. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA ..
TABLA N° 61. PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA
TABLA N° 62. VIVIENDAS CON ACCESO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO.
TABLA N° 63. ELIMINACIÓN DE LA BASURA.....
TABLA N° 64. HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA.....
TABLA N° 65. DÉFICIT HABITACIONAL
TABLA N° 66. NACIONALIDAD INDÍGENA
TABLA N° 67. IDIOMA INDÍGENA
TABLA N° 68. POBREZA Y POBREZA EXTREMA
TABLA N° 69. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SEXO
TABLA N° 70. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SU COMPONENTE

TABLA N° 71. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS
TABLA N° 72. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 1 DE 3)
TABLA N° 73. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 2 DE 3)
TABLA N° 74. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 3 DE 3)
TABLA N° 75. CENTROS POBLADOS
TABLA N° 76. COORDENADAS DE LOS LÍMITES DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL
TABLA N° 77. RED DE VÍAS.....
TABLA N° 78. PORCENTAJE DE HOGARES QUE DISPONEN UN BIEN O SERVICIO TIC.....
TABLA N° 79. PROCEDENCIA DE LA LUZ ELÉCTRICA.....
TABLA N° 80. ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN.....
TABLA N° 81. UNIDADES DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL.
TABLA N° 82. INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS
TABLA N° 83. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA.....
TABLA N° 84. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA.....
TABLA N° 85. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA
TABLA N° 86. TIPOS DE VIVIENDA.....
TABLA N° 87. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO
TABLA N° 88. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES.....
TABLA N° 89. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO

TABLA N° 90. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 91. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 92. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 3 DE 4)..... 268

TABLA N° 93. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 94. MATRIZ DE INGRESOS

TABLA N° 95. MATRIZ DE EGRESOS

TABLA N° 96. ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA PROCESOS.

TABLA N° 97. COMISIONES PERMANENTES Y TÉCNICAS DEL GAD PARROQUIAL

TABLA N° 98. NÓMINA MIEMBRO DE CONCEJO DE PLANIFICACIÓN.

TABLA N° 99. REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL DE LA PARROQUIA

TABLA N° 100. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 101. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 102. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6)

TABLA N° 103. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6)

TABLA N° 104. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6)

TABLA N° 105. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6)

TABLA N° 106. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6)

TABLA N° 107. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6)

TABLA N° 108. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS

TABLA N° 109. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3)

TABLA N° 110. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3)

TABLA N° 111. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3)

TABLA N° 112. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4)

TABLA N° 113. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4)

TABLA N° 114. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4)

TABLA N° 115. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4)

TABLA N° 116. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS

TABLA N° 117. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2)

TABLA N° 118. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2)

TABLA N° 119. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5)

TABLA N° 120. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5)

TABLA N° 121. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5)

TABLA N° 122. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5)

TABLA N° 123. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5)

TABLA N° 124. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 125. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2)

TABLA N° 126. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2)

TABLA N° 127. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2)

TABLA N° 128. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2)

TABLA N° 129. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS

TABLA N° 130. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 131. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3)

TABLA N° 132. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3)

TABLA N° 133. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3)

TABLA N° 134. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS

TABLA N° 135. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 136. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4)

TABLA N° 137. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4)

TABLA N° 138. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4)

TABLA N° 139. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4)

TABLA N° 140. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS

TABLA N° 141. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 142. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 143. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6)

TABLA N° 144. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6)

TABLA N° 145. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6)

TABLA N° 146. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6)

TABLA N° 147. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6)

TABLA N° 148. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6)

TABLA N° 149. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS

TABLA N° 150. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3)

TABLA N° 151. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3)

TABLA N° 152. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3)

TABLA N° 153. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 1 DE 2)

TABLA N° 154. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 2 DE 2)

TABLA N° 155. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 9)

TABLA N° 156. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 9)

TABLA N° 157. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 9)

TABLA N° 158. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 9)

TABLA N° 159. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 9)

TABLA N° 160. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 9)

TABLA N° 161. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 9)

TABLA N° 162. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 9)

TABLA N° 163. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 9)

TABLA N° 164. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2)

TABLA N° 165. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2)

TABLA N° 166. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3)

TABLA N° 167. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3)

TABLA N° 168. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3)

TABLA N° 169. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5)

TABLA N° 170. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5).....

TABLA N° 171. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5).....

TABLA N° 172. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5).....

TABLA N° 173. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5).....

TABLA N° 174. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS

TABLA N° 175. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2)

TABLA N° 176. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2)

TABLA N° 177. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 8)

TABLA N° 178. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 8)

TABLA N° 179. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 8)

TABLA N° 180. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 8)

TABLA N° 181. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 8)

TABLA N° 182. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 8)

TABLA N° 183. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 8)

TABLA N° 184. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 8)

TABLA N° 185. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 186. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 187. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 188. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 189. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 190. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 191. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 192. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 193. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD

TABLA N° 194. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 195. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 196. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 197. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 198. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 199. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1.....

TABLA N° 200. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1

TABLA N° 201. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2.....

TABLA N° 202. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2

TABLA N° 203. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....

TABLA N° 204. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3

TABLA N° 205. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

TABLA N° 206. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “A”

TABLA N° 207. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “B”

TABLA N° 208. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C”

TABLA N° 209. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C”

TABLA N° 210. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “A”

TABLA N° 211. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “B”

TABLA N° 212. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “C”

TABLA N° 213. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “A”

TABLA N° 214. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “B”

TABLA N° 215. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “C”

TABLA N° 216. FICHA DE PLAN DE ACCIÓN

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	
MAPA N° 2. PATRIMONIO HÍDRICO.....	
MAPA N° 3. ORDEN DE SUELO	
MAPA N° 4. GRUPO TAXONÓMICO.....	
MAPA N° 5. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS.....	
MAPA N° 6. PENDIENTES.....	
MAPA N° 7. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL SUELO.....	
MAPA N° 8. BLOQUES PETROLEROS.....	
MAPA N° 9. ECOSISTEMAS FRÁGILES.....	
MAPA N° 10. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES.....	
MAPA N° 11. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....	
MAPA N° 12. DEFORESTACIÓN.....	
MAPA N° 13. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.....	
MAPA N° 14. TIPO DE CLIMA	
MAPA N° 15. ISOTERMAS	
MAPA N° 16. ISOYETAS	
MAPA N° 17. CONFLICTOS DE USO DE SUELO.....	
MAPA N° 18. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN	
MAPA N° 19. SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL	
MAPA N° 20. TIPOS DE CULTIVOS.....	
MAPA N° 21. SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN.....	
MAPA N° 22. SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
MAPA N° 23. ÁREAS URBANO – RURALES (AMANZANADA, DISPERSAS).....	
MAPA N° 24. CENTROS POBLADOS	
MAPA N° 25. LIMITE ÁREA URBANA	

MAPA N° 26. RED VIAL
MAPA N° 27. CENTROS EDUCATIVOS.....
MAPA N° 28. CENTRO DE SALUD.
MAPA N° 29. SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
MAPA N° 30. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO
MAPA N° 31. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA N° 1. FAUNA (CALUROMYS LANATUS - ZARIGÜEYA LANUDA DE OREJAS MARRONES)	
FOTOGRAFÍA N° 2. FLORA (LOMARIOPSIS JAPURENSIS).....	
FOTOGRAFÍA N° 3. CULTIVO (MAÍZ).....	
FOTOGRAFÍA N° 4. ÁREA AMANZANADA (CABECERA PARROQUIAL)	
FOTOGRAFÍA N° 5. ÁREA DISPERSA (COMUNIDAD BERNAYACU).....	
FOTOGRAFÍA N° 6. VÍA LASTRADA.....	
FOTOGRAFÍA N° 7. VÍA ASFALTADA.....	
FOTOGRAFÍA N° 8. UNIDAD EDUCATIVA RUMIPAMBA.....	
FOTOGRAFÍA N° 9. PUESTO DE SALUD RUMIPAMBA	
FOTOGRAFÍA N° 10. UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA (UPC).....	
FOTOGRAFÍA N° 11. COLISEO DE LA COMUNIDAD BERNAYACU	
FOTOGRAFÍA N° 12. CANCHA SINTÉTICA DE LA CABECERA PARROQUIAL .	
FOTOGRAFÍA N° 13. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL	
FOTOGRAFÍA N° 14. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD 21 DE ENERO.....	
FOTOGRAFÍA N° 15. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD BERNAYACU	
FOTOGRAFÍA N° 16. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD EL DESCANSO	
FOTOGRAFÍA N° 17. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD LA FLORIDA	
FOTOGRAFÍA N° 18. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD LLURIMAGUA	
FOTOGRAFÍA N° 19. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD PROGRESO BOLÍVAR	
FOTOGRAFÍA N° 20. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD TOMBAMBA.....	

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°. 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022.....	
FIGURA N°. 2. ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTO DE SALUD INTERNO Y EXTERNO	
FIGURA N°. 3. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN EL PUESTO DE SALUD DE LA PARROQUIA	
FIGURA N°. 4. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS SOCIALES EN LA PARROQUIA.....	
FIGURA N°. 5. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL	
FIGURA N°. 6. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT	
FIGURA N°. 7. FASE DE SEGUIMIENTO.....	
FIGURA N°. 8. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
FIGURA N°. 9. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	
FIGURA N°. 10. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO ANUAL.....	
FIGURA N°. 11. CADENA DE PLANIFICACIÓN	
FIGURA N°. 12. VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 425	
FIGURA N°. 13. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	
FIGURA N°. 14. FASE DE EVALUACIÓN.....	
FIGURA N°. 15. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
FIGURA N°. 16. OBJETO DE EVALUACIÓN.....	

PRESENTACIÓN.

Nos llena de alegría presentarles los frutos de un esfuerzo colectivo y comprometido: el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de nuestra querida parroquia. Este plan es el resultado de una estrecha colaboración entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rumipamba y la activa participación de todos los sectores de nuestra comunidad. Constituye una valiosa herramienta de gestión que impulsará el desarrollo integral y sostenible en cada rincón de nuestro territorio.

Nuestra visión con este plan es clara y ambiciosa: buscamos mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos y fomentar el desarrollo en diversas áreas. Como Gobierno Parroquial, hemos asumido un compromiso firme de trabajar incansablemente para lograr una cohesión social profunda y promover la participación comunitaria e interinstitucional. Esto garantiza que cada acción emprendida esté respaldada por las voces y necesidades de todos ustedes, nuestros valiosos ciudadanos.

La elaboración del PDOT ha contado con la valiosa contribución de los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rumipamba, líderes de organizaciones sociales y comunitarias y, por supuesto, la participación activa de cada uno de ustedes. Cada voz ha sido escuchada y cada problemática ha sido minuciosamente identificada para construir un plan que refleje fielmente nuestras aspiraciones y sueños como comunidad.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las comunidades, líderes, autoridades y a cada habitante que ha brindado su apoyo y confianza en este proceso. Como presidente del Gobierno Parroquial, me siento profundamente honrado de representar a esta noble institución y me comprometo a seguir trabajando con transparencia y dedicación para lograr el progreso económico y social que todos anhelamos para nuestro territorio.

La presentación de este PDOT marca el inicio de una nueva etapa llena de oportunidades y desafíos. Juntos, como una comunidad unida, estamos listos para enfrentar estos retos y convertirlos en oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JIMMY DANIEL
VELASCO PEÑAFIEL**

Velasco Peñafiel Jimmy Daniel

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rumipamba

Administración 2023-2027

INTRODUCCIÓN.

Este documento representa la versión actualizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Rumipamba, una propuesta ambiciosa que tiene como objetivo principal interpretar, conciliar e integrar estratégicamente el territorio de manera sostenible. A través de un proceso de gestión territorial, buscamos eliminar restricciones y debilidades, al mismo tiempo que optimizamos el uso de los valiosos recursos naturales y humanos de esta parroquia.

Nuestro enfoque se basa en una visión de desarrollo que abarca la sostenibilidad ambiental, económica, social y política. Aspiramos a elevar el bienestar de los ciudadanos, manteniendo un equilibrio entre el progreso necesario y la preservación responsable de nuestros recursos naturales, en especial aquellos no renovables, como el petróleo. Buscamos convertirnos en una parroquia autoabastecida, donde la producción local de alimentos y energía satisfaga las necesidades de la población y fomente la prosperidad económica.

La construcción de este PDOT ha sido un proceso participativo que involucró a diversos actores territoriales y a los miembros de la Junta parroquial. A través de talleres y la recopilación de datos espaciales relevantes, hemos logrado conferirle un carácter multidisciplinario que refleja las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

En sintonía con la estrategia territorial nacional del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, nuestro proceso de desarrollo se fundamenta en la libertad individual, oportunidades para el nuevo Ecuador y el respeto a las instituciones democráticas. A través de tres directrices clave: soporte territorial para la garantía de derechos, gestión del territorio para la transición ecológica y articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales, buscamos materializar un modelo territorial deseado que promueva el desarrollo equitativo y mejore la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos.

Este PDOT es un instrumento de gobierno jurídicamente obligatorio, descentralizado y participativo, que regirá las transformaciones en la parroquia Rumipamba de manera estratégica y reguladora. Considerando el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), entendemos que los planes de desarrollo

y ordenamiento territorial son la base para articular decisiones estratégicas en cuanto a asentamientos humanos, actividades económicas y el manejo de recursos naturales, garantizando el equilibrio entre el desarrollo y las cualidades territoriales.

Nuestra visión estratégica busca adaptarse a las condiciones actuales y futuras del desarrollo del país, manteniendo flexibilidad y dinamismo para proyectar a corto, mediano y largo plazo. La gestión local será clave para aprovechar las ventajas de los procesos promovidos a nivel nacional, con el objetivo de reducir desigualdades territoriales y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El PDOT para la parroquia Rumipamba incorpora de manera transversal los enfoques establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, que abordan aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio. Estos enfoques incluyen la promoción de la igualdad de derechos, la protección frente a riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la lucha contra la desnutrición crónica infantil. La transversalización de estos enfoques en la planificación territorial permitirá superar las desigualdades y brechas existentes, garantizando oportunidades iguales para todos los habitantes de la parroquia y fortaleciendo la resiliencia del territorio.

Al incorporar estos enfoques transversales en la planificación y ordenamiento territorial, el PDOT para la parroquia Rumipamba se enfoca en un desarrollo sostenible, equitativo y seguro, que aprovecha de manera racional y responsable los recursos naturales y humanos del territorio, promoviendo el bienestar de la población y garantizando la protección del entorno ambiental. Este enfoque integral y participativo se erige como una guía estratégica para la gestión territorial, con miras a lograr un futuro próspero y sostenible para la parroquia de Rumipamba.

OBJETIVOS.**OBJETIVO GENERAL.**

Actualizar y fortalecer el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Rumipamba con el fin de promover un desarrollo integral, sostenible y equitativo en la parroquia, que se adapte a las condiciones actuales y futuras del territorio y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVO ESPECÍFICOS.

1. Actualizar y mejorar las estrategias de manejo y conservación de los recursos naturales de la parroquia, priorizando la protección de áreas críticas, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la gestión eficiente de los recursos hídricos.
2. Fomentar la diversificación de la economía local a través del impulso a sectores productivos diversos, como el turismo sostenible, la agroindustria, la pesca artesanal y la artesanía, con el objetivo de generar empleo y reducir la dependencia de un solo sector económico.
3. Fortalecer la Resiliencia y Calidad de Vida: Desarrollar e implementar medidas de adaptación al cambio climático, así como estrategias para la reducción de riesgos y desastres, con el propósito de garantizar la seguridad y bienestar de la población, especialmente de grupos vulnerables, y mejorar la infraestructura y servicios básicos en las comunidades.

SECCIÓN I.

1. 1.MARCO REFERENCIAL.

1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias¹:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial².
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente³.

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
 - ✓ Plan Integral de Amazonía.
 - ✓ Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
 - ✓ Planes Binacionales Fronterizos.

¹ Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8.

² COPFP, 2019, art. 40.1.

³ El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos de los GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el

marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

- **Desnutrición crónica infantil**

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre

ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

SECCIÓN II.

2. FASE PREPARATORIA

2.1. INSUMOS TÉCNICOS

2.1.1. Análisis del PDOT vigente

Tabla N° 1. Análisis del PDOT vigente (Parte 1 de 6)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE							
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO	METAS					
Programa Integral de Gestión de residuos sólidos (Clasificación de residuos sólidos en la fuente, adquisición de tachos diferenciados, asesoramiento y construcción de composteras individuales y colectiva, y generar asociatividad de recicladores, transversalmente se integra el programa de educación ambiental)	Fomentar el manejo de los desechos sólidos en la población de Rumipamba.	Al 2023 al menos el 20% de familias en la parroquia Rumipamba manejan desechos sólidos urbanos y orgánicos adecuadamente.	50%	Parcialmente ejecutado	Se realizaron capacitaciones por medio del GAD Municipal	Sí, continuar con capacitaciones a las comunidades y escuelas	
Programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión ambiental de los derechos de la naturaleza incluyendo género, cambio climático y gestión de riesgos	Concientizar a la población de Rumipamba en los derechos de la naturaleza.	Al año 2023 la parroquia Rumipamba cuenta con el 100% de poblados capacitados en gestión ambiental con enfoque de género, cambio climático y riesgos.	50%	Parcialmente ejecutado	Se realizó limpiezas a las riberas de los ríos con migas comunitarias	Sí, como capacitaciones sobre riesgos y cambio climático	
Proyecto de restauración forestal para la conservación	Fomentar el uso de prácticas de manejo sostenible de la tierra en la población de Rumipamba.	Al año 2023 en la parroquia Rumipamba se han restaurado al menos 100 ha del ecosistema BHSVPC con especies de aprovechamiento forestal.	25%	Parcialmente ejecutado	Se entregó plantas a la población, se reforestó las riberas de los ríos	Sí	

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Rumipamba – GADPR Rumipamba 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Rumipamba – GADPR Rumipamba 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 2. Análisis del PDOT vigente (Parte 2 de 6)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE				PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA		
PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO	METAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	
Programa ASAC: Proyecto para el fortalecimiento de capacidades e infraestructura tecnológica en el monitoreo de los riesgos agroclimáticos.	Implementar buenas prácticas agroproductivas enfocados en la agricultura sostenible adaptada al clima.	15%	0%	No ejecutado	No se realizó	No
Programa ASAC: Proyecto para el establecimiento de finanzas sostenibles de la economía popular y solidaria, en una agricultura adaptada al clima.	Incentivar la producción agroproductiva de la economía popular y solidaria por medio de finanzas sostenibles adaptadas al clima.	200 ha	120%	Ejecutado	Se realizó lo planificado, enfocado a la mecanización agrícola	Sí, fortalecer la producción
Programa ASAC: Proyecto para el fortalecimiento del encadenamiento productivo basado en la economía popular y solidaria.	Diseñar e implementar una estrategia de articulación para regular y controlar las prácticas sostenibles en el encadenamiento productivo.	100%	80%	Mayormente ejecutado	Se ejecutó con la contratación de la secadora	Sí, fortalecer la producción
Programa ASAC: Fortalecimiento del Proyecto de Piscinas piscícolas.	Implementar piscinas piscícolas para el fortalecimiento de la economía de la Parroquia.	20 piscinas	98%	Ejecutado	Se realizaron un total de 18 piscinas	Sí, continuar con mantenimiento
Programa ASAC: Proyecto para el manejo sostenible de tierras.	Diseñar y ejecutar un plan de muestreo de suelos para la parroquia Rumipamba con la finalidad de elaborar un mapa de fertilidad.	200 muestras.	0%	No ejecutado	No se realizó	No
Proyecto para el fortalecimiento de la actividad ecoturística de la parroquia, manifestaciones culturales y naturales.	Implementar acciones culturales y manejo del ecosistema para fomentar la actividad turística.	8 acciones	100%	Ejecutado	Se realizaron las acciones	Sí, continuar con la promoción del turismo

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Rumipamba – GADPR Rumipamba 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 3. Análisis del PDOT vigente (Parte 3 de 6)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO	METAS				
Mejoramiento de la calidad Educativa	Contribuir a mejorar la calidad de educación de la parroquia, mediante la gestión y cogestión	100% de establecimientos educativos mejoran su infraestructura mediante la acción concertada entre los GAD, el Mineduc y la población	100%	Ejecutado	Se realizaron las gestiones	Sí, continuar con las gestiones
Atención a Grupos Prioritarios	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria provenientes de familias en condición de vulnerabilidad	Incrementar el % de atención a los grupos prioritarios	100%	Ejecutado	Se realizaron entregas de raciones alimenticias	Sí
Programa de saneamiento ambiental	1. Consecución de convenios para la dotación del servicio de alcantarillado sanitario y pluvial en la cabecera parroquial. 2. Dotación de unidades básicas de saneamiento en la parroquia	Dos convenios con el GAD Municipal para la ampliación y construcción de sistemas de alcantarillado	100%	Ejecutado	Se realizaron las gestiones	Sí
Programa de Repotenciación del sistema de agua para consumo humano	1. Consecución de convenios para la dotación del servicio de agua de consumo humano en la parroquial. 2. Fortalecer las capacidades de los operadores de las Juntas de Agua en procedimientos gerenciales.	Un convenio con el GAD Municipal para la ampliación y construcción de sistemas de agua, 3 juntas de agua capacitadas hasta el 2023	Sistemas de agua 100% Juntas de agua capacitadas 0%	Sistemas de agua ejecutado Juntas de agua capacitado no ejecutado	Se realizaron las gestiones correspondientes	Sí
Ampliación del sistema de alumbrado público en los sectores rurales de la parroquia Rumipamba.	Gestionar con otras entidades el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos	Número de convenios para cubrir la necesidad	100%	Ejecutado	Se realizaron las gestiones	Sí
Implementación de la agenda digital Parroquial	Gestionar con otras entidades el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos	Número de convenios para cubrir la necesidad	100%	Ejecutado	Se realizaron las gestiones	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 Rumipamba – GADPR Rumipamba 2024 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 4. Análisis del PDOT vigente (Parte 4 de 6)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE							PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			METAS		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	
PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO						OBSERVACIÓN
Adquisición de terreno y construcción de cementerio parroquial	Gestionar con el GAD municipal la construcción del cementerio parroquial de Rumipamba		Un cementerio construido al final del 2021		100%	Ejecutado	Se realizaron las gestiones
Programa de adecuación y readecuación de las instalaciones, equipamientos y espacios públicos de la parroquia	1. Construcción del Parque Central Cultural y Recreacional (SACHA RUMI) para la parroquia Rumipamba, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana 2. Construcción de paradas		Un parque construido al final del 2023		Parque construido 25%	En ejecución	Se ha realizado la primera etapa de 4 etapas
Gestión asfaltado de las vías de primer orden acceso a la parroquia (en ejecución)	Mejorar la red vial rural de la parroquia		Km de vías mantenidas hasta el año 2023		100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado
Programa de mantenimiento de la vialidad rural parroquial	Mejorar la red vial rural de la parroquia		Km de vías asfaltadas hasta el año 2022		100%	Ejecutado	Se realizó los mantenimientos correspondientes
Gestionar la ampliación de rutas y frecuencias de transporte intra e intercantonal	Gestionar la ampliación de rutas y frecuencias de transporte intra e intercantonal		Número de convenios para cubrir la necesidad		100%	Ejecutado	Se realizó la gestión y se mejoró las frecuencias
Gestionar la formulación e implementación del Plan de Riesgos Parroquial –Plan COVID2019	Gestionar e implementar el Plan de riesgos parroquial		Un Plan de Riesgos parroquial implementado 2021		100%	Ejecutado	Se cumplió
Mejoramiento de la infraestructura del edificio administrativo del GAD parroquial	Adecantar el edificio parroquial al final del 2023		Un edificio parroquial adecuado hasta el año 2023		100%	Ejecutado	Se cumplió lo planificado

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Rumipamba – GADPR Rumipamba 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 5. Análisis del PDOT vigente (Parte 5 de 6)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE							PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			METAS		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	
PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO						OBSERVACIÓN
Gestión de cooperación para el mejoramiento de los servicios de mecanización agrícola	Gestionar un convenio de cooperación con el GAD provincial de Orellana para mejorar los servicios de mecanización agrícola		Contar con un convenio de cooperación anual para mejorar los servicios de mecanización agrícola con el GAD provincial hasta el año 2023		100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado (convenio)
Estudios e implementación del área de almacenamiento de combustible y estacionamiento de maquinaria pesada	Implementar el área de almacenamiento de combustible y mantenimiento de la maquinaria del GAD parroquial de Rumipamba		Contar un área para el desarrollo de actividades mantenimiento de maquinaria, suministro de combustible y garaje hasta el año 2023		100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado
Gestión con los GAD municipales para mejorar la dotación de los servicios	Gestionar con los GAD municipales de Lago Agrio y Joya de los Sachas para mejorar la dotación y gestión de los servicios a la ciudadanía		Gestionar un convenio de cooperación interinstitucional entre los GAD municipales de Joya de los Sachas y Lago Agrio para la dotación de servicios hasta el año 2022		100%	Ejecutado	Se realizaron las gestiones
Implementación de manual de procesos para la organización territorial de base	Contar un manual de los procesos para la gestión de organizaciones territoriales de base		Contar un manual de procesos para la organización y participación hasta el año 2021		0%	No ejecutado	No se realizó
Equipamiento de las áreas administrativas y técnicas	Complementar el equipamiento de las áreas administrativas y técnicas para mejorar el servicio a la ciudadanía		Áreas administrativas y técnicas equipadas hasta el año 2023		100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado
Implementación de un sistema documental y archivo	Implementar un sistema documental y de archivo para la organización de la información digital y análoga		Sistema documental y de archivo implementado hasta el año 2023		100%	En ejecución	Se está realizando lo planificado
Fuente: PDOT 2019 – 2023 Rumipamba – GADPR Rumipamba 2024							
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024							

Tabla N° 6. Análisis del PDOT vigente (Parte 6 de 6)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO	METAS			
Fortalecimiento de capacidades del personal administrativo financiero	Desarrollar un programa de fortalecimiento del Talento Humano orientado a mejorar la eficacia de los procesos administrativos y financieros	Programa de fortalecimiento del Talento humano con 10 Capacitaciones certificadas hasta el año 2023	50%	Parcialmente ejecutado	Se realizó la mitad de lo planificado
Gestión para la definición de los límites comunales dentro de la parroquia	Gestionar la actualización de la delimitación de las áreas comunales de la parroquia Rumipamba	Gestionar con el GAD municipal de Joya de los Sachas la actualización de la delimitación de áreas comunales hasta el año 2022	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado
Formación de la ciudadanía en los procesos de participación y control social	Formar a la ciudadanía en liderazgo y regularización de las unidades básicas de participación	Gestionar la formación de las unidades básicas de participación y 3 espacios para la formación de líderes hasta el año 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado
Fuente: PDOT 2019 – 2023 Rumipamba – GADPR Rumipamba 2024					
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Vigente (2019-2023) - Parroquia Rumipamba

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Rumipamba para el período 2019-2023 tuvo como objetivo abordar diversas áreas cruciales para el desarrollo comunitario, incluyendo la gestión ambiental, la producción agroclimática, la infraestructura básica, y el desarrollo social. La evaluación de este período revela un desempeño mixto en términos de cumplimiento de las metas propuestas, con algunos proyectos exitosos y otros que requieren atención y mejora.

En cuanto a la **gestión ambiental**, el programa de manejo de residuos sólidos logró un 50% de ejecución. Se realizaron capacitaciones sobre la correcta clasificación y manejo de residuos, aunque no se alcanzó completamente el objetivo de manejo adecuado por parte de las familias. Es necesario continuar con las capacitaciones y mejorar la infraestructura para el reciclaje y compostaje. El programa de fortalecimiento de capacidades en gestión ambiental también alcanzó un 50% de ejecución. Se llevaron a cabo actividades como la limpieza de riberas de ríos, pero se requiere mayor capacitación sobre riesgos ambientales y cambio climático. La restauración forestal fue parcialmente ejecutada con un 25%, con esfuerzos limitados en la reforestación, sugiriéndose intensificar estos esfuerzos en el futuro.

En la **producción agroclimática**, algunos programas tuvieron éxito, mientras que otros no se ejecutaron. El proyecto para el fortalecimiento de capacidades en monitoreo de riesgos no se llevó a cabo, lo que plantea la necesidad de reconsiderar su prioridad. Por otro lado, el proyecto de finanzas sostenibles para la economía popular y solidaria superó las expectativas, logrando un 120% de ejecución gracias a la mecanización agrícola. El encadenamiento productivo alcanzó un 80%, faltando aún algunas mejoras en la articulación de prácticas sostenibles. El proyecto de piscinas piscícolas estuvo casi completamente ejecutado con un 98%, construyéndose 18 de las 20 piscinas planificadas, recomendándose mantener y expandir esta iniciativa.

En términos de **infraestructura y servicios básicos**, el PDOT muestra resultados positivos. La mejora de la calidad educativa se completó al 100%, con la infraestructura educativa mejorada gracias a la colaboración entre los GAD, el

Ministerio de Educación y la comunidad. Los programas de atención a grupos prioritarios, saneamiento ambiental, y sistemas de agua también lograron sus objetivos. En particular, se establecieron convenios para la ampliación y construcción de sistemas de alcantarillado y agua, aunque la capacitación de las Juntas de Agua no se realizó. El alumbrado público en sectores rurales se completó exitosamente.

Para la **infraestructura comunitaria**, se gestionó eficazmente la construcción del cementerio parroquial, logrando un 100% de ejecución. La adecuación de espacios públicos, como la construcción del parque central cultural y recreacional, avanzó con la primera de cuatro etapas completada, mostrando un 25% de ejecución. La gestión del asfaltado y mantenimiento de la vialidad rural se cumplió al 100%, mejorando significativamente la red vial. También se gestionaron exitosamente las frecuencias de transporte intra e intercantonal, y se implementó el Plan de Riesgos Parroquial, incluyendo la respuesta a la pandemia de COVID-19.

En el ámbito de la **administración local**, se alcanzaron varios logros importantes. El edificio administrativo del GAD fue adecuado según lo planificado, y se gestionó con éxito la cooperación para mejorar los servicios de mecanización agrícola. Además, se implementó un área de almacenamiento de combustible y estacionamiento para maquinaria pesada. No obstante, el manual de procesos para la organización territorial no se elaboró, destacando la necesidad de su desarrollo en el próximo período. La implementación del sistema documental y archivo está en curso, cumpliendo con lo planificado hasta la fecha.

Por último, en el **desarrollo comunitario**, se realizaron esfuerzos para fortalecer las capacidades del personal administrativo y financiero, aunque solo se completaron la mitad de las capacitaciones planificadas. La definición de los límites comunales se actualizó satisfactoriamente, y se promovió la formación en procesos de participación y control social, cumpliendo las metas establecidas.

El PDOT 2019-2023 de la parroquia Rumipamba logró varios éxitos significativos en diversas áreas clave, aunque algunos proyectos quedaron incompletos o no se ejecutaron. Para el período 2023-2027, se recomienda continuar y mejorar los programas exitosos, dar seguimiento a los proyectos pendientes, y reevaluar aquellos

que no se llevaron a cabo, asegurando así una planificación efectiva que responda adecuadamente a las necesidades de la parroquia.

2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD

Durante la evaluación exhaustiva de los Reportes de Alertas correspondientes a la administración anterior (2019-2023), se destaca el cumplimiento satisfactorio de las metas, inversiones, ejecución presupuestaria y física en la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Rumipamba. Este análisis refleja una ejecución exitosa del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) establecido para ese periodo.

Sin embargo, se identifican áreas de mejora, especialmente en la formulación de metas e indicadores, aspecto que ha generado observaciones puntuales. Estas observaciones subrayan la importancia de abordar con precisión y cuidado la planificación y ejecución de metas e indicadores para garantizar la efectividad de las políticas y proyectos de desarrollo.

Recomendaciones específicas derivadas de estas observaciones incluyen:

- **Revisión Crítica de Metas e Indicadores Anteriores:** Se recomienda una revisión crítica de las metas e indicadores establecidos en la administración anterior, identificando áreas específicas que puedan beneficiarse de una mayor claridad o ajustes.
- **Capacitación para el Personal Actual:** Implementar programas de capacitación específicos para el personal actual del GAD Parroquial, centrados en mejorar las habilidades relacionadas con la formulación y ejecución de metas e indicadores.
- **Informe Detallado para Correcciones:** Generar informes detallados que aborden las observaciones anteriores, proporcionando un análisis específico y recomendaciones prácticas para corregir posibles desviaciones en la formulación de metas.

- **Transparencia y Mejora Continua:** Refinar los procesos de planificación administrativa mediante un enfoque transparente y una revisión crítica de las metas e indicadores establecidos.

Esta revisión crítica y las recomendaciones asociadas buscan mejorar la planificación y ejecución futura del PDOT, asegurando que las lecciones aprendidas de la administración anterior se traduzcan en una gestión más eficaz y alineada con las necesidades actuales de la parroquia Rumipamba.

2.1.3. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación del PDOT

En el marco del proceso de actualización del PDOT para la parroquia Rumipamba, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y análisis de diversos instrumentos de planificación que son de relevancia para el territorio. Entre estos instrumentos se encuentran:

- **Plan nacional de desarrollo:** Se ha analizado el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual proporciona la visión y los lineamientos estratégicos para el desarrollo del país a nivel nacional. Este análisis ha permitido identificar las prioridades y objetivos del gobierno central y su alineación con los objetivos del PDOT de la parroquia Rumipamba.
- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** La ETN es un documento que orienta la planificación territorial a nivel nacional, considerando las particularidades y potencialidades de cada región. El análisis de la ETN ha permitido identificar oportunidades de articulación con otras regiones y la contribución del PDOT de Rumipamba a los objetivos nacionales.
- **Plan de Gobierno:** Se ha revisado el plan de gobierno local, el cual contiene las propuestas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Rumipamba se compromete a ejecutar durante su período de gestión. Esta revisión ha permitido identificar acciones estratégicas que se pueden incorporar en el PDOT para su implementación.
- **PDOT vigente de todos los niveles de gobierno:** Se ha analizado el PDOT vigente de otros niveles de gobierno que inciden en el territorio de Rumipamba,

como el PDOT cantonal, provincial y nacional. Esta revisión ha permitido identificar complementariedades y áreas de coordinación para una planificación integral y articulada.

- **Otros instrumentos de planificación existentes en el territorio:** Se han revisado otros documentos de planificación que existen en el territorio, como planes sectoriales y otros instrumentos técnicos y normativos que puedan tener incidencia en el desarrollo de Rumipamba.
- **Planes complementarios y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades:** Se ha analizado la existencia de planes complementarios que aborden temas específicos, como el plan de manejo de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. También se ha tomado en cuenta los planes de vida de pueblos y nacionalidades, para respetar y promover sus derechos y aspiraciones dentro del territorio. La revisión y análisis de estos instrumentos de planificación ha permitido obtener una visión integral del contexto y las prioridades del territorio de Rumipamba. Esta información ha sido fundamental para la formulación del nuevo PDOT, asegurando su coherencia, pertinencia y alineación con las políticas y estrategias a nivel nacional y regional, así como con las aspiraciones y necesidades de la comunidad local.

2.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

En el marco del proceso de actualización del PDOT para la parroquia Rumipamba, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y análisis de diversos instrumentos de planificación que son de relevancia para el territorio. Entre estos instrumentos se encuentran:

- **Plan Nacional de Desarrollo:** Se ha analizado el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual proporciona la visión y los lineamientos estratégicos para el desarrollo del país a nivel nacional. Este análisis ha permitido identificar las prioridades y objetivos del gobierno central y su alineación con los objetivos del PDOT de la parroquia Rumipamba.
- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** La ETN es un documento que orienta la planificación territorial a nivel nacional, considerando las particularidades y

potencialidades de cada región. El análisis de la ETN ha permitido identificar oportunidades de articulación con otras regiones y la contribución del PDOT de Rumipamba a los objetivos nacionales.

- **Plan de Gobierno:** Se ha revisado el plan de gobierno local, el cual contiene las propuestas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Rumipamba se compromete a ejecutar durante su período de gestión. Esta revisión ha permitido identificar acciones estratégicas que se pueden incorporar en el PDOT para su implementación.
- **PDOT vigente de todos los niveles de gobierno:** Se ha analizado el PDOT vigente de otros niveles de gobierno que inciden en el territorio de Rumipamba, como el PDOT provincial y nacional. Esta revisión ha permitido identificar complementariedades y áreas de coordinación para una planificación integral y articulada.
- **Otros instrumentos de planificación existentes en el territorio:** Se han revisado otros documentos de planificación que existen en el territorio, como planes sectoriales y otros instrumentos técnicos y normativos que puedan tener incidencia en el desarrollo de Rumipamba.
- **Planes complementarios y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades:** Se ha analizado la existencia de planes complementarios que aborden temas específicos, como el plan de manejo de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. También se ha tomado en cuenta los planes de vida de pueblos y nacionalidades, para respetar y promover sus derechos y aspiraciones dentro del territorio. La revisión y análisis de estos instrumentos de planificación ha permitido obtener una visión integral del contexto y las prioridades del territorio de Rumipamba. Esta información ha sido fundamental para la formulación del nuevo PDOT, asegurando su coherencia, pertinencia y alineación con las políticas y estrategias a nivel nacional y regional, así como con las aspiraciones y necesidades de la comunidad local.

2.1.5. Revisión de instrumentos de planificación institucional

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Rumipamba, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes institucionales de las entidades y organismos que operan en el territorio. Se han analizado los planes estratégicos y de desarrollo de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes.

Entre los principales hallazgos de esta revisión se encuentran:

Coherencia con los Objetivos del PDOT: Se ha identificado que la mayoría de los planes institucionales están alineados con los objetivos generales y específicos establecidos en el PDOT. Existe una clara correspondencia entre las metas de las instituciones y las prioridades de desarrollo de la parroquia.

Complementariedad de Acciones: Se ha observado que las acciones propuestas en los planes institucionales son complementarias entre sí, lo que sugiere que existe la posibilidad de generar sinergias y colaboraciones para optimizar los recursos y maximizar el impacto de las intervenciones.

Enfoque en Desarrollo Sostenible: La mayoría de los planes institucionales incorporan enfoques de desarrollo sostenible, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales en sus estrategias y proyectos.

Identificación de Necesidades: Los planes institucionales han permitido identificar necesidades específicas en áreas como infraestructura, servicios públicos, educación, salud y desarrollo productivo, lo que facilita la definición de líneas de acción en el PDOT.

Revisión de Planificación Operativa Anual (POA): Se ha llevado a cabo un análisis detallado de los Planes Operativos Anuales (POA) de las entidades y organismos gubernamentales con presencia en la parroquia Rumipamba. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

- **Priorización de Proyectos:** Los POA contienen una lista de proyectos y actividades prioritarias para el año, en línea con los objetivos institucionales. Se

ha identificado una variedad de proyectos que abordan temas como mejora de infraestructura vial, provisión de servicios básicos, programas de desarrollo agropecuario y proyectos de desarrollo turístico.

- **Coordinación Interinstitucional:** Se ha observado que algunos proyectos del POA requieren la colaboración y coordinación entre diferentes instituciones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de trabajo conjunto para asegurar la ejecución efectiva de estas iniciativas.
- **Presupuesto Asignado:** Los POA incluyen una estimación de los recursos financieros asignados a cada proyecto. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de buscar fuentes adicionales de financiamiento para proyectos de mayor envergadura y alcance.

2.1.6. Revisión de Presupuestos Participativos

La revisión de los presupuestos participativos refleja un proceso de profunda interacción con la parroquia de Rumipamba, permitiendo identificar y priorizar las necesidades locales. A través de asambleas, reuniones y consultas ciudadanas, se han recopilado las voces y las propuestas de los habitantes, garantizando así su activa participación en la toma de decisiones y en la definición de las inversiones prioritarias.

A continuación, se presentan algunas de las propuestas destacadas que surgieron en los presupuestos participativos:

- **Mejora de Infraestructura Educativa:** La comunidad ha manifestado una fuerte demanda de mejora en las instalaciones y el equipamiento de las escuelas locales. Estos proyectos buscan asegurar un ambiente educativo de calidad para los niños y jóvenes, promoviendo un futuro más prometedor.
- **Desarrollo del Turismo Sostenible:** Los habitantes de Rumipamba han expresado un claro interés en impulsar proyectos turísticos que destaquen el rico patrimonio natural y cultural de la parroquia. Esto no solo enriquecerá la comunidad, sino que también abrirá nuevas oportunidades económicas para la parroquia.
- **Fomento de la Producción Agropecuaria:** El desarrollo de proyectos agrícolas y pecuarios se ha destacado como una prioridad. La inversión en esta

área contribuirá a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible de la parroquia, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los agricultores locales.

- **Mejora de la Vialidad:** La mejora y mantenimiento de caminos vecinales ha sido una necesidad resaltante. Estas inversiones permitirán un acceso más seguro y eficiente a las diferentes comunidades de la parroquia, facilitando el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.
- **Proyectos Ambientales y de Conservación:** La protección del entorno natural es una prioridad compartida. La inversión en proyectos de conservación, reforestación y gestión de residuos contribuirá a la preservación de los recursos naturales de la parroquia.

2.2. INSUMOS NORMATIVOS.

2.2.1. Revisión de competencias y facultades

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Capítulo I

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Art. 32.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional. -Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

- a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;

- c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
- d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
- e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;
- f) Nota: Literal derogado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.
- g) Fomentar las actividades productivas regionales;
- h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,
- i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 34.- Atribuciones del consejo regional .- Son atribuciones del consejo regional las siguientes:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional mediante la expedición de normas regionales dentro de su circunscripción territorial;
- b) Fiscalizar la gestión del gobernador o gobernadora regional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente Código;
- c) Regular la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este gobierno, los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
- d) Crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
- e) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- f) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al gobernador o gobernadora regional y consejeros o consejeras regionales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en el estatuto de autonomía y este Código, con la observancia del debido proceso;

- g) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas regionales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión, de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;
- h) Podrán también ejercer la gestión hídrica empresas de economía mixtas, referidas a la gestión hidroeléctrica, garantizando el derecho humano al agua y la prohibición constitucional de no privatización;
- i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado regional, aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno regional;
- j) Aprobar el plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo regional de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
- k) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el gobernador regional, conforme la ley;
- m) Aprobar, a pedido del gobernador o gobernadora, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- n) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y la normativa regional que se expida para el efecto;

- o) Designar de fuera de su seno al secretario del consejo regional, de la terna presentada por el o la gobernadora regional;
- p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios
- q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el gobernador o gobernadora regional
- r) Conceder licencias a los miembros del gobierno regional, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- s) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del gobernador o gobernadora regional;
- t) Reformar el estatuto de autonomía regional con sujeción al proceso en él establecido y previo dictamen favorable de la Corte Constitucional;
- u) Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo integral para la circunscripción regional;
- v) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- w) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su territorio, de acuerdo con la Constitución y las leyes sobre la materia; y,
- x) Las demás que se establezcan en la ley y en su estatuto.

Capítulo II

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. -Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones
- b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
- c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
- d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
- e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo

y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

- f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
- g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;
- h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;
- j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;
- l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;
- m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

- n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;
- o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;
- p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;
- s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
- u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- w) Las demás previstas en la ley.

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal .- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del

suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras

públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

- k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;
- m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejales y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.
- p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
- q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
- s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

- u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;
- w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
- x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;
- y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;
- z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;
- aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta
- w) Las demás previstas en la Ley.

2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Reglamento Ley De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

- 1) Preparación o inicio, que incluye:
 - a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
 - b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
- 2) Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

- 3) Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
- 4) Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
- 5) Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

2.3.1. Mapeo de actores

Tabla N° 7. Mapeo de actores (Parte 1 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Gobierno	Responsable de la gestión y coordinación de políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, justicia, gobernanza, control migratorio y fortalecimiento institucional.	ALTA
Gobierno central	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)	A nivel parroquial, la ARCH podría realizar actividades como la supervisión y control de las actividades relacionadas con la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos en la zona, así como la emisión de permisos y autorizaciones para la realización de estas actividades y la vigilancia del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.	BAJA
Gobierno central	Consejo Nacional Electoral (CNE)	A nivel parroquial, el CNE realiza actividades relacionadas con la planificación, organización y supervisión de los procesos electorales de autoridades parroquiales, como la elección de concejales rurales, vocales de juntas parroquiales y representantes ante el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE). También se encarga de verificar la veracidad y validez de las actas y resultados electorales a nivel parroquial.	MEDIA
Gobierno central	Contraloría General del Estado	A nivel parroquial, su actividad se enfoca en la fiscalización de los recursos públicos y la revisión de los procesos administrativos y financieros de los gobiernos locales y las entidades públicas que operan en la zona. Esto implica la realización de auditorías y exámenes especiales a fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos a nivel local.	ALTA
Gobierno central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	A nivel parroquial, la CNT podría tener presencia a través de la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones, como torres y antenas, para ofrecer servicios de conectividad a la comunidad local. También podría brindar atención al cliente y soporte técnico a través de sus oficinas y puntos de venta en la parroquia.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 8. Mapeo de actores (Parte 2 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	A nivel parroquial, el INEC lleva a cabo censos y encuestas para recopilar información sobre las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Esta información se utiliza para la planificación de políticas públicas y la toma de decisiones a nivel local y nacional. Además, el INEC también proporciona capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales y otros actores interesados en el uso de la información estadística.	BAJA
Gobierno central	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	A nivel parroquial, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene la tarea de identificar, investigar, proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible presente en la localidad. Esto puede incluir la protección y restauración de monumentos históricos, la promoción de festividades y tradiciones culturales, y la realización de investigaciones y estudios para la preservación de la memoria histórica y cultural de la parroquia.	BAJA
Gobierno central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos de la parroquia en temas de producción agrícola y pecuaria. Implementación de programas de capacitación y entrenamiento para los productores locales. Promoción y fomento de la agricultura y la ganadería sustentable y la conservación de los recursos naturales. Implementación de políticas de fomento y desarrollo rural que permitan mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos de la parroquia. Ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura rural y agroindustrial. Coordinación con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para el desarrollo de la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Educación	garantizar el acceso a una educación de calidad y equitativa para todos los habitantes, mediante la construcción y equipamiento de escuelas, la contratación de personal docente y la implementación de programas y proyectos educativos. También se encarga de supervisar y controlar el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas, promover la formación y capacitación docente, y fomentar la inclusión y atención a la diversidad en el sistema educativo.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 9. Mapeo de actores (Parte 3 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Ambiente y Agua	A nivel parroquial, el Ministerio de Ambiente y Agua puede tener varias actividades, dependiendo de su competencia en cada territorio. Algunas de las posibles actividades que podría llevar a cabo en una parroquia son: • Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y del aire. • Gestión de los recursos hídricos y de los bosques en la parroquia. • Control y seguimiento de las actividades económicas que pueden tener impacto ambiental en la parroquia. • Educación y sensibilización ambiental a la población de la parroquia. • Coordinación con las autoridades locales y la comunidad para la implementación de programas y proyectos de gestión ambiental en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Inclusión Económica y Social	El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas y políticas sociales orientadas a la protección y atención de grupos vulnerables como personas en situación de pobreza, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, entre otros. Entre las acciones que puede realizar el MIES a nivel parroquial se encuentran la identificación de necesidades y demandas de la población vulnerable, la implementación de programas de asistencia social, la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para la provisión de servicios, la promoción de acciones para la generación de empleo y emprendimientos productivos, entre otros.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Fomento y promoción del acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la población. Para ello, el MINTEL puede implementar proyectos y programas que permitan mejorar la conectividad y acceso a internet, así como impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en temas como educación, salud, gobierno electrónico, entre otros. Además, el MINTEL también puede brindar asistencia técnica y capacitación para el uso y manejo de las TIC.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 10. Mapeo de actores (Parte 4 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Salud Pública	El Ministerio de Salud Pública a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas de salud pública en la comunidad, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población. Algunas de las actividades que pueden llevar a cabo a nivel parroquial son: • Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. • Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de campañas de vacunación, programas de alimentación y nutrición, y actividades deportivas y recreativas. • Capacitación y formación de personal de salud comunitario y brigadistas de salud. • Coordinación y supervisión de servicios de atención primaria de salud, como centros de salud y unidades médicas móviles. • Monitoreo de la calidad del agua y del aire en la parroquia. • Planificación y respuesta ante emergencias y desastres naturales que puedan afectar la salud de la población.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Algunas de las actividades que puede realizar el MTOP a nivel parroquial son: Planificación y diseño de proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales, puentes, pasos a desnivel, entre otros. • Desarrollo y promoción de políticas públicas que fomenten el transporte sostenible, la movilidad urbana y el acceso a servicios de transporte en la parroquia. • Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, en caso de que la parroquia cuente con estas instalaciones. • Gestión de los servicios de tránsito y transporte en la parroquia, como la emisión de licencias de conducir, registro de vehículos y transporte público, entre otros.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Turismo	El Ministerio de Turismo a nivel parroquial se dedica a promover el turismo local y regional, apoyar la infraestructura turística, capacitar a actores locales en el sector turístico, fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural, y fortalecer la cadena productiva del turismo mediante la articulación con actores locales.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 11. Mapeo de actores (Parte 5 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Petroamazonas EP	A nivel parroquial, la actividad que realiza esta empresa puede incluir la realización de exploraciones geológicas en busca de yacimientos de petróleo, la construcción y mantenimiento de infraestructuras necesarias para la producción de petróleo, la implementación de programas de responsabilidad social y ambiental en las zonas de influencia de sus operaciones, y la generación de empleo y dinamización económica en la parroquia y la región. También puede estar involucrada en la explotación de gas natural y otros hidrocarburos.	ALTA
Gobierno central	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	Reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas	ALTA
Gobierno central	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica	la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica (CTA), a nivel parroquial, puede realizar Actividades como promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, coordinar con otras entidades y actores locales para el desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y evaluación de planes y programas, fomentar la participación ciudadana, promover la gestión intercultural y el respeto a la diversidad cultural, y coordinar con otras entidades gubernamentales y actores locales para la prevención y atención de conflictos sociales en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Servicio de Rentas Internas	A nivel parroquial, su actividad principal es la gestión y control de los impuestos y contribuciones que corresponden a las personas y empresas ubicadas en la parroquia, así como el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, el SRI puede brindar asesoría y capacitación a los contribuyentes sobre temas relacionados con la tributación.	MEDIA
Gobierno central	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a nivel parroquial, se encarga de asesorar, capacitar, verificar, supervisar y brindar apoyo técnico en materia de contratación pública a las instituciones y entidades de la parroquia, así como promover la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Su objetivo es garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y compras públicas.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 12. Mapeo de actores (Parte 6 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Orellana.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, a nivel parroquial, tiene como función principal coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo en la parroquia, en línea con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo provincia	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Sucumbíos.		ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal La Joya de los Sachas	La actividad principal de los GAD Cantonales a nivel parroquial es planificar y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y obras públicas en la parroquia, en coordinación con el GAD Parroquial correspondiente. Esto puede incluir la construcción de infraestructura vial, educativa, de salud, de seguridad, entre otras áreas. También pueden brindar apoyo técnico y financiero para proyectos de emprendimiento y generación de empleo en la parroquia.	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Lago Agrio		ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Shushufindi		BAJO
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca y 3 de Noviembre		MEDIA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural El Eno		MEDIA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural San Pedro de los Cofanes		BAJA
Función autónoma descentralizada	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE)	A nivel parroquial, el CONAGOPARE trabaja en coordinación con las juntas parroquiales rurales para promover el desarrollo y bienestar de las comunidades, mediante la implementación de proyectos y programas que fomenten la producción agrícola, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, educación y salud. Además, busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control social, promoviendo la organización comunitaria	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 13. Mapeo de actores (Parte 7 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Organizaciones territoriales de base	Asociación de personas con discapacidad triunfadores de la vida de Rumipamba "ATVCER-R"	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	ALTA
	Asociación triunfadores de la vida del adulto mayor de Rumipamba "ATVAM-R"		
	Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de "Rumipamba"		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rumipamba
Provincia	Orellana
Cantón	La Joya De Los Sachas
Fecha de creación	30 de julio de 1998/ Registro Oficial Nro. 372
Población del año 2022	2.144 habitantes
Superficie	7.291,81 ha 72,9181 km ²
Densidad demográfica 2022	29,37 hab/km ²
Límites	Norte: Parroquia rural El Eno del cantón Lago Agrio Sur: Parroquia rural 3 de Noviembre del cantón La Joya de los Sachas Este: Parroquia Rural El Eno del cantón Lago Agrio y Parroquia Rural San Pedro de los Cofanes del cantón Shushufindi Oeste: Parroquia rural San Sebastián del Coca del cantón La Joya de los Sachas

3.2. INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

Durante el período administrativo 2023-2027, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Rumipamba, mediante un minucioso análisis sistémico. Este proceso ha sido respaldado por la información recopilada durante la Fase de Diagnóstico, actuando como el núcleo central para la toma de decisiones fundamentadas y la implementación de políticas públicas efectivas.

La recopilación de datos se ha materializado a través de talleres participativos acontecidos en cada comunidad de la parroquia. Estos encuentros se han caracterizado por la activa participación de la población y la colaboración significativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rumipamba, asegurando así una representación integral de los actores clave del territorio.

En estos talleres, se ha fomentado un espacio inclusivo que ha facilitado el intercambio de experiencias, perspectivas y conocimientos. Esta interacción ha posibilitado la identificación de problemas, oportunidades y aspiraciones locales, enriqueciendo de manera significativa el diagnóstico territorial.

Siguiendo la estructura proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación, hemos enfocado esta fase en el análisis por sistemas, abordando temáticas críticas y desglosando contenidos detallados en cada uno de ellos. Se han explorado sistemas como el físico-ambiental, económico-productivo, sociocultural, de asentamientos humanos y político-institucional. Cada uno de estos sistemas ha sido desglosado en temas específicos para capturar de manera integral los aspectos que influyen en el desarrollo sostenible de Rumipamba.

Con el propósito de enriquecer la base de datos, se ha recopilado información de instituciones y ministerios relevantes, fortaleciendo así el análisis con una visión más completa de los desafíos y oportunidades de la parroquia.

A continuación, se presenta un cronograma detallado de los talleres participativos, resaltando la diversidad de asentamientos involucrados y la significativa participación de 249 ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el desarrollo de Rumipamba. Este proceso refleja el compromiso con la participación ciudadana y la construcción

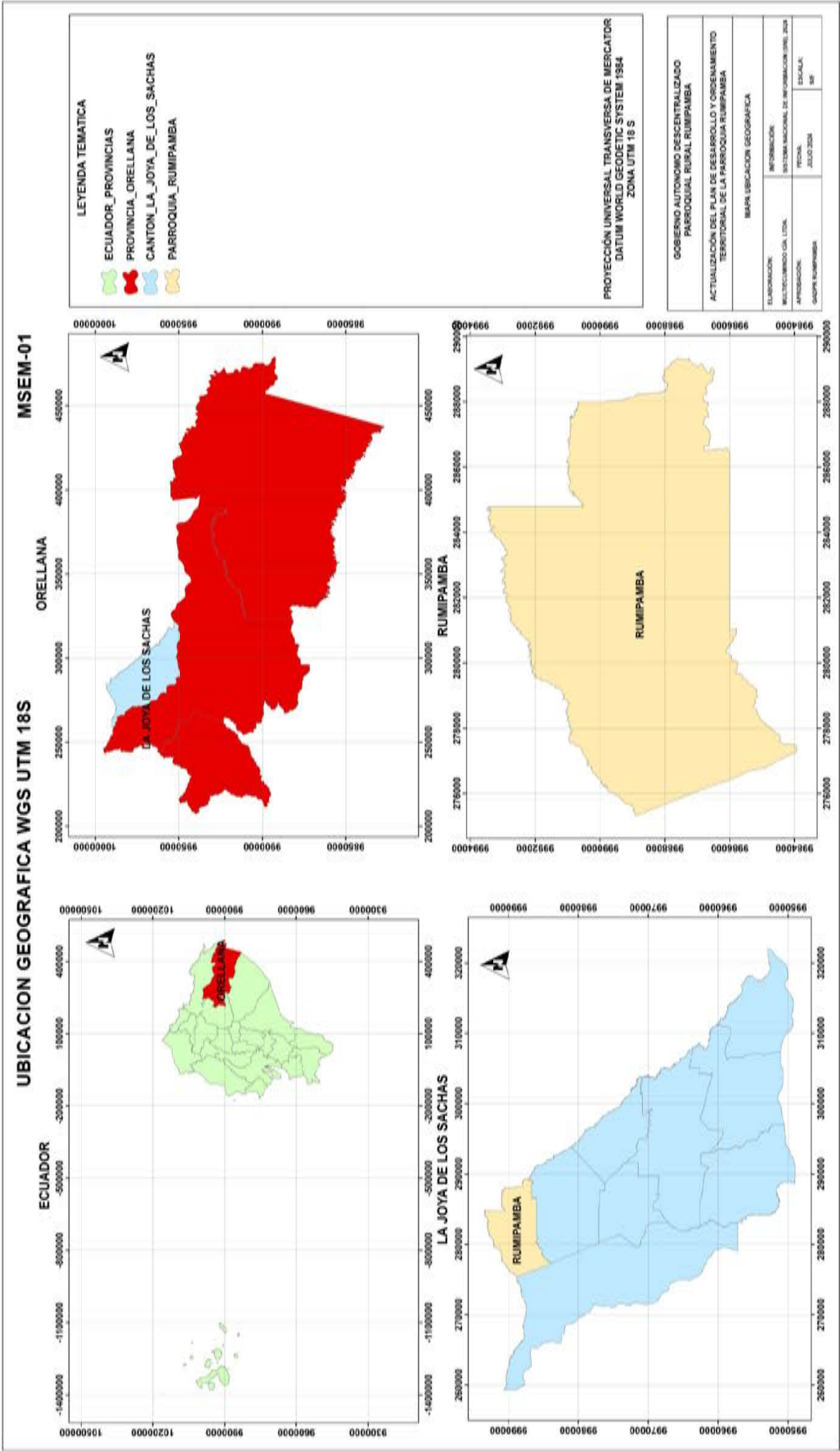
colectiva de un plan que responda de manera integral a las necesidades y aspiraciones de la parroquia.

Tabla N° 14. Cronograma de talleres del diagnóstico territorial participativo Rumipamba 2024

FECHA	NOMBRE	N° DE PARTICIPANTES
06/05/2024	EL DESCANSO	28
06/05/2024	BERNAYACU	38
06/05/2024	LA FLORIDA	27
07/05/2024	21 DE ENERO	26
07/05/2024	PROGRESO BOLIVAR	42
07/05/2024	TOMEBAMBA	20
08/05/2024	LLURIMAGUA	50
08/05/2024	CABECERA PARROQUIAL	18
TOTAL DE PARTICIPANTES		249
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

3.3. UBICACI3N GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA RUMIPAMBA.

Mapa N° 1. Ubicaci3n geogrÁfica.



Elaborado por: Equipo T3cnico Consultor 2024.

3.4. ANÁLISIS POR SISTEMAS

A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

El sistema biofísico ambiental de la parroquia constituye el complejo entramado de elementos naturales, procesos ecológicos y condiciones climáticas que no solo sustentan la vida en este territorio, sino que también configuran las actividades humanas y el desarrollo socioeconómico de sus habitantes. Rumipamba se distingue por su extraordinaria biodiversidad, que comprende áreas boscosas, ríos y quebradas de vital importancia, y una flora y fauna variada que alberga especies emblemáticas de la Amazonía ecuatoriana, contribuyendo así a la riqueza biológica del país.

Este sistema biofísico abarca una diversidad de recursos naturales esenciales, desde recursos minerales y energéticos hasta los valiosos patrimonios hídrico y forestal, fundamentales para la economía local y el bienestar de la población. Sin embargo, esta riqueza natural enfrenta amenazas persistentes derivadas de actividades como la explotación de recursos naturales, la expansión agrícola y la deforestación, así como los efectos adversos del cambio climático, que incluyen la variabilidad climática y la intensificación de fenómenos meteorológicos extremos.

El diagnóstico territorial realizado en las comunidades de Rumipamba proporciona una comprensión detallada de la distribución geográfica y demográfica de la población, sus condiciones socioeconómicas y su interacción con el entorno biofísico. Este análisis exhaustivo es esencial para identificar y priorizar las necesidades y desafíos locales, y orientar estrategias de desarrollo sostenible que promuevan la conservación de los recursos naturales, fortalezcan la resiliencia ante desastres naturales y fomenten un uso racional de los ecosistemas.

RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Patrimonio hídrico

El patrimonio hídrico comprende todas las fuentes de agua renovable, como ríos, quebradas, lagunas y manantiales, que son vitales para el abastecimiento de agua potable, riego agrícola y otros usos. Estos recursos son esenciales para la vida y el desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) debe garantizar la protección y gestión sostenible del patrimonio hídrico. Esto implica la conservación de cuencas hidrográficas, la implementación de prácticas de uso eficiente del agua en la agricultura y el establecimiento de medidas para prevenir la contaminación de fuentes de agua.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a las cuencas hidrográficas de la parroquia:

Tabla N° 15. Cuencas hidrográficas

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	FORMA	AREA (HA)	PORCENTAJE
Rio Napo	Rio Aguarico	Rio Eno	Rectangular oblonga	3.096,23	42,46%
	Rio Jivino	Rio Jivino Rojo	Oval oblonga a rectangular oblonga	4.195,58	57,54%
TOTAL				7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.					

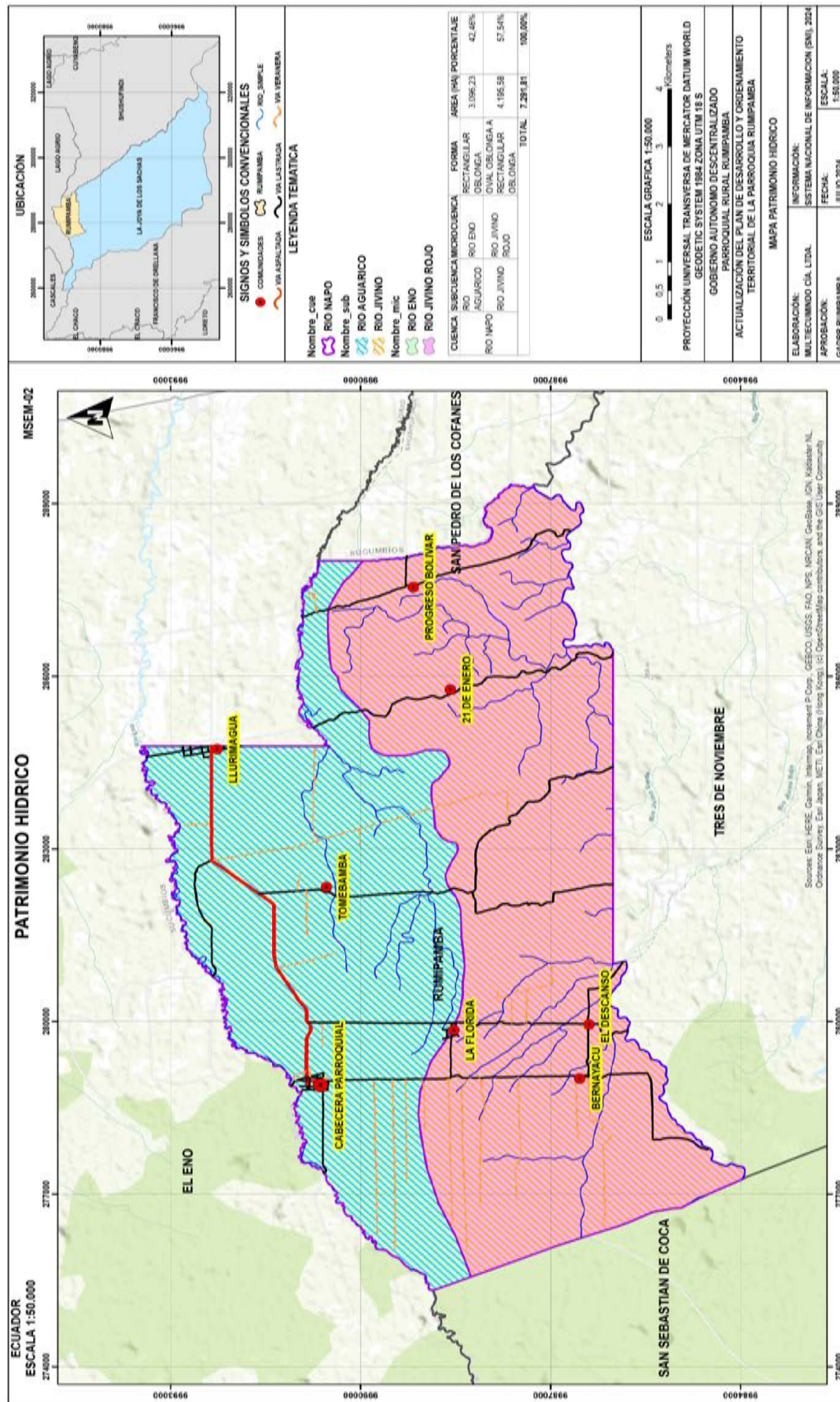
De acuerdo a la tabla las cuencas hidrográficas de Rumipamba representan un componente vital dentro de su sistema biofísico ambiental. Estas cuencas, en particular las del Río Napo que incluyen las subcuencas del Río Aguarico y del Río Jivino, se subdividen en diversas microcuencas como el Río Eno y el Río Jivino Rojo, cada una con características geográficas que van desde formas rectangulares oblongas hasta ovals oblongas a rectangulares oblongas.

En términos de extensión, estas cuencas abarcan un total de 7.291,81 hectáreas, distribuidas significativamente entre el Río Aguarico, que representa el 42,46% del

área total, y el Río Jivino con el 57,54% restante. Estas cifras reflejan la importancia de estos sistemas hídricos no solo en términos de extensión, sino también en términos de su capacidad para sustentar la biodiversidad local, proporcionar recursos hídricos vitales para las comunidades circundantes y apoyar las actividades económicas como la agricultura y el turismo ecológico.

La gestión efectiva de estas cuencas es crucial para mitigar las amenazas crecientes como la contaminación y la alteración del flujo hídrico debido a cambios climáticos. Se pueden diseñar estrategias específicas para la conservación y el uso sostenible del agua, asegurando así un entorno saludable y sostenible para Rumipamba y sus habitantes a largo plazo.

Mapa N° 2. Patrimonio hídrico



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Suelos

Orden de suelo

El orden de suelo se refiere a la clasificación de los suelos según su origen y características morfológicas. Esta clasificación permite entender la formación y distribución de los suelos en el territorio.

Para el PDOT, es importante considerar el orden de suelo al planificar el desarrollo territorial. Esto implica identificar las limitaciones y potencialidades de los suelos para diferentes usos, como la agricultura, la urbanización y la conservación. Además, se deben implementar medidas de manejo adecuadas para proteger la calidad y la productividad de los suelos en el tiempo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el orden de suelos en la parroquia:

Tabla N° 16. Orden de suelo

ORDEN DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Andisols	4.396,31	60,29%
Inceptisols	2.895,50	39,71%
TOTAL	7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

Los suelos de Rumipamba se presentan en dos órdenes principales, destacando la variedad y la importancia de este recurso crucial para la parroquia rural. Los Andisols ocupan la mayor parte del área total, comprendiendo el 60,29%. Estos suelos se caracterizan por su alta fertilidad, profunda capacidad de retención de nutrientes y estructura granular bien desarrollada, lo que los hace altamente propicios para la agricultura intensiva. Son particularmente adecuados para cultivos como el cacao, café y otros productos agrícolas de alta demanda.

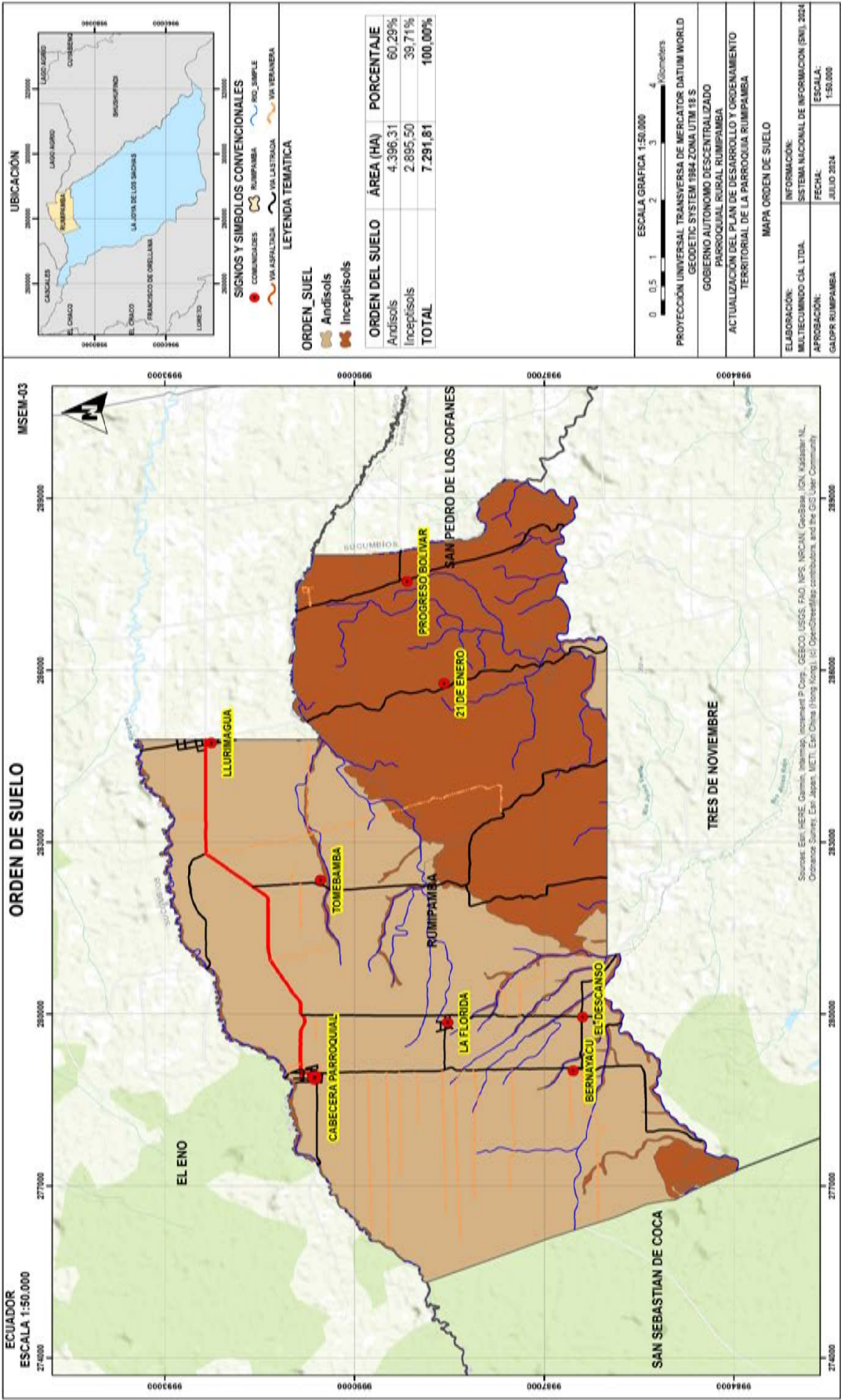
Por otro lado, los Inceptisols cubren el 39,71% restante del área total de suelos en Rumipamba. Estos suelos están en una etapa inicial de desarrollo y se caracterizan por tener una actividad mineralógica incipiente, lo cual indica una menor acumulación de materia orgánica y una estructura menos desarrollada. Aunque menos fértiles que

los Andisols, los Inceptisols aún juegan un papel importante en la agricultura local, requiriendo técnicas de manejo adecuadas para optimizar su productividad y conservación a largo plazo.

La clasificación detallada de los suelos es esencial para entender su capacidad para soportar diferentes tipos de usos, desde la producción agrícola hasta la conservación de ecosistemas naturales. Estos datos no solo informan sobre la distribución física de los suelos, sino que también sirven como base para formular políticas y estrategias de manejo sostenible. Esto incluye la implementación de prácticas agrícolas que conserven la estructura y fertilidad del suelo, la promoción de técnicas de conservación de agua y la adopción de políticas que protejan los recursos naturales locales.

El enfoque integral en la gestión de suelos no solo garantiza la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental de la parroquia, sino que también fortalece la resiliencia de la comunidad frente a los desafíos climáticos y ambientales emergentes.

Mapa N° 3. Orden de suelo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Grupo taxonómico

El grupo taxonómico de los suelos se refiere a la clasificación que se realiza según sus características físicas, químicas y biológicas que proporcionan información sobre la composición y la aptitud de los suelos para diferentes usos.

Para el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender los grupos taxonómicos de los suelos es crucial. Esto permite identificar las áreas con potencial agrícola, forestal o urbano, así como también las zonas que requieren medidas específicas de conservación o manejo. Además, conocer los grupos taxonómicos ayuda a establecer estrategias adecuadas de uso del suelo, promoviendo un desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales en la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la clasificación y distribución de los diferentes grupos taxonómicos de suelos en la parroquia:

Tabla N° 17. Grupo Taxonómico

ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Andisols	Alfic Hapludands	5,30	0,07%
	Oxyaquic Hapludands	4.355,90	59,74%
	Vitric Hapludands	35,12	0,48%
Inceptisols	Andic Dystrudepts	210,73	2,89%
	Andic Oxyaquic Dystrudepts	22,44	0,31%
	Dystric Eutrudepts	25,65	0,35%
	Oxic Dystrudepts	442,10	6,06%
	Oxyaquic Dystrudepts	2.090,90	28,67%
	Typic Dystrudepts	103,68	1,42%
TOTAL		7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Alfic Hapludands (Andisols): Los Alfic Hapludands cubren una superficie de 5,30 hectáreas, representando un 0,07% del total de los Andisols en la parroquia. Estos suelos se caracterizan por su capa superficial rica en material orgánico y minerales, lo que les confiere una buena capacidad de retención de nutrientes esenciales para los cultivos. Esta característica los hace particularmente adecuados para la agricultura intensiva, proporcionando condiciones óptimas para el crecimiento de cultivos de alta demanda alimentaria y económica.

Oxyaquic Hapludands (Andisols): Los Oxyaquic Hapludands son el grupo predominante en Rumipamba, ocupando una extensión significativa de 4.355,90 hectáreas, equivalente al 59,74% de los Andisols en la parroquia. Estos suelos se distinguen por su alta saturación de agua en ciertas épocas del año, lo que los hace propensos a presentar condiciones acuáticas temporales. Esta característica influye en su dinámica de uso, ya que su capacidad para retener agua puede beneficiar la agricultura en períodos secos, pero también requiere prácticas de manejo cuidadosas para evitar problemas de drenaje y salinidad. Los Oxyaquic Hapludands son importantes para la biodiversidad local y juegan un papel crucial en la regulación del ciclo hidrológico en la parroquia.

Vitric Hapludands (Andisols): Los Vitric Hapludands abarcan una superficie de 35,12 hectáreas, representando el 0,48% del total de los Andisols en Rumipamba. Estos suelos se caracterizan por su alta concentración de vidrio volcánico, lo cual les confiere propiedades únicas de retención de agua y nutrientes. Su capacidad para mantener una estructura estable y fértil los hace valiosos para usos agrícolas específicos y para la conservación de la biodiversidad local. Sin embargo, su manejo debe ser cuidadoso para preservar su estructura y evitar la erosión, especialmente dado su origen volcánico y las características geológicas asociadas.

Andic Dystrudepts (Inceptisols): Los Andic Dystrudepts ocupan una superficie de 210,73 hectáreas, representando aproximadamente un 2,89% del total de los Inceptisols en la región. Estos suelos se caracterizan por tener propiedades ándicas, que incluyen una alta acumulación de materia orgánica y minerales esenciales para el crecimiento vegetal. Esta combinación los hace adecuados para ciertos tipos de cultivos y es crucial para mantener la fertilidad del suelo a largo plazo.

Andic Oxyaquic Dystrudepts (Inceptisols): Los Andic Oxyaquic Dystrudepts cubren una extensión de 22,44 hectáreas, lo que equivale al 0,31% de los Inceptisols en Rumipamba. Estos suelos también presentan características ándicas, pero con una mayor influencia de saturación de agua en ciertas épocas del año (oxyaquic), lo que puede afectar su manejo agrícola y requerir medidas especiales para evitar problemas de drenaje y salinidad.

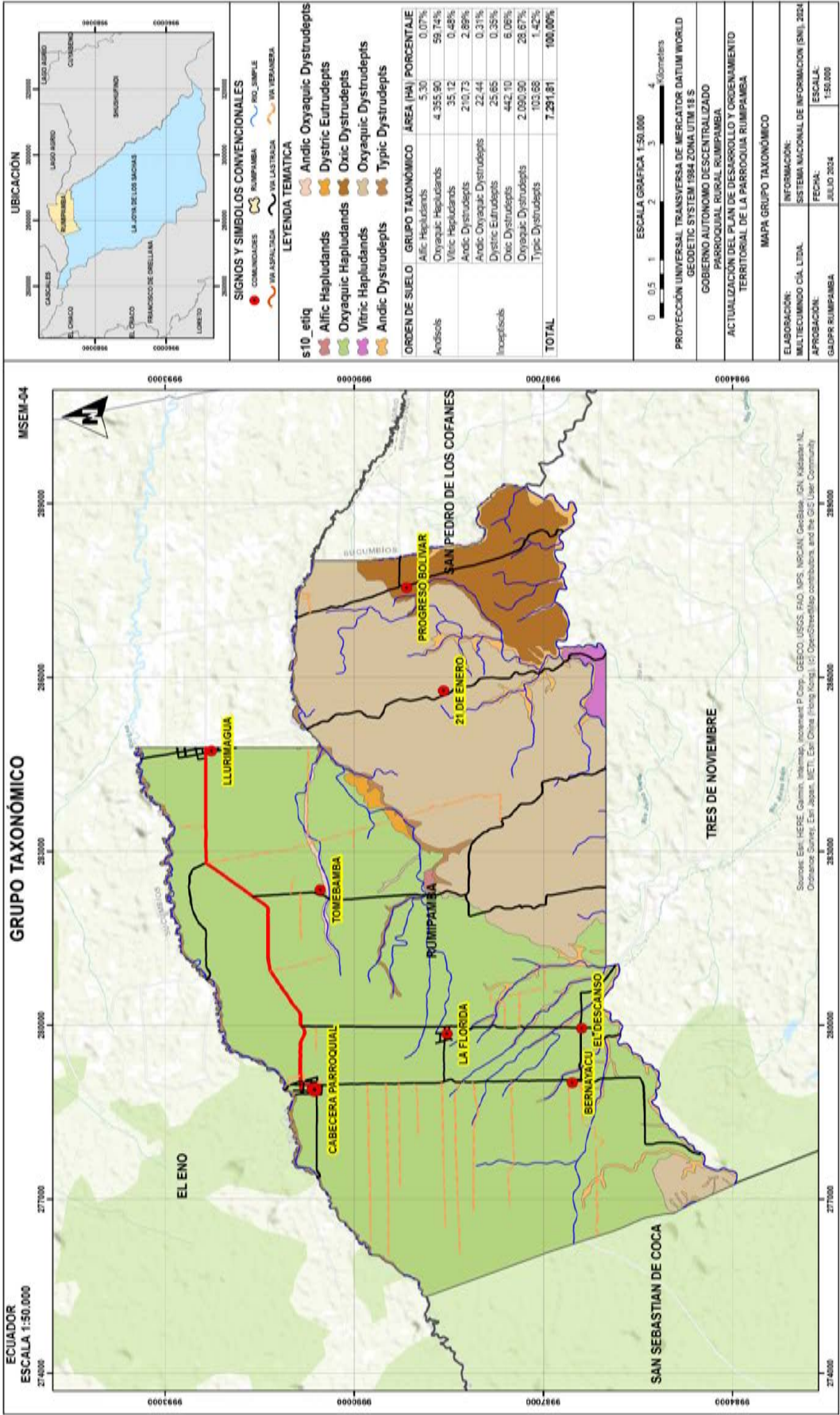
Dystric Eutrudepts (Inceptisols): Los Dystric Eutrudepts abarcan una superficie de 25,65 hectáreas, representando el 0,35% del total de los Inceptisols. Estos suelos se caracterizan por su distribución uniforme de minerales y materia orgánica, con propiedades que los hacen moderadamente fértiles y adecuados para una variedad de cultivos agrícolas. Su manejo implica prácticas de conservación para mantener su estructura y fertilidad, asegurando un uso sostenible a largo plazo.

Oxic Dystrudepts (Inceptisols): Los Oxic Dystrudepts cubren una superficie de 442,10 hectáreas, representando aproximadamente el 6,06% del total de los Inceptisols en la parroquia. Estos suelos se caracterizan por tener una distribución uniforme de minerales y materia orgánica, con propiedades que los hacen moderadamente fértiles y adecuados para diversos cultivos agrícolas. La presencia de óxidos de hierro y aluminio les confiere un color rojizo característico y una capacidad para retener nutrientes esenciales.

Oxyaquic Dystrudepts (Inceptisols): Los Oxyaquic Dystrudepts son predominantes en Rumipamba, ocupando una extensión significativa de 2.090,90 hectáreas, lo que equivale al 28,67% de los Inceptisols en la parroquia. Estos suelos presentan características ándicas con una alta saturación de agua en ciertas épocas del año (oxyaquic), lo que puede afectar su manejo agrícola y requerir medidas especiales para evitar problemas de drenaje y salinidad. A pesar de estas características, son importantes para la agricultura debido a su capacidad para retener agua durante períodos secos.

Typic Dystrudepts (Inceptisols): Los Typic Dystrudepts abarcan una superficie de 103,68 hectáreas, representando el 1,42% del total de los Inceptisols. Estos suelos se caracterizan por tener propiedades típicas de suelos jóvenes con distribución uniforme de minerales y materia orgánica, lo que los hace moderadamente fértiles y aptos para ciertos cultivos agrícolas. Su manejo implica prácticas de conservación para mantener su estructura y fertilidad, asegurando un uso sostenible a largo plazo.

Mapa N° 4. Grupo taxonómico



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Formaciones geomorfológicas

Las formaciones geomorfológicas son las distintas estructuras y configuraciones del relieve que se encuentran en un área determinada. Se pueden identificar diversas formaciones como montañas, valles, mesetas, colinas y llanuras, cada una con características únicas que influyen en la distribución y la dinámica de los ecosistemas.

El conocimiento de las formaciones geomorfológicas es esencial para el PDOT ya que proporciona información sobre la estabilidad del suelo, la disponibilidad de recursos naturales y los riesgos geológicos. Esto permite planificar de manera adecuada el uso del territorio, identificando áreas aptas para la agricultura, la urbanización, la conservación ambiental o la protección contra desastres naturales. Además, ayuda a definir medidas de manejo del suelo y conservación que contribuyan al desarrollo sostenible de la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas formaciones geomorfológicas con su geoforma presentes en la parroquia:

Tabla N° 18. Formaciones geomorfológicas

FORMACIÓN	GEOFORMAS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Depósitos aluviales	Valle indiferenciado	341,53	4,68%
Formación curaray	Colinas en media naranja	5,30	0,07%
Formación mera	Colinas en media naranja	25,65	0,35%
	Relieve colinado bajo	2.086,21	28,61%
	Superficie de cono de esparcimiento	4.833,12	66,28%
TOTAL		7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional De Información) 2024			
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor 2024			

Las formaciones geomorfológicas de Rumipamba, con sus respectivos porcentajes de área, ofrecen una visión integral del paisaje y sus funciones ecológicas y económicas:

Los **Depósitos Aluviales**, que abarcan el 4,68% del área total de Rumipamba con 341,53 hectáreas, son vitales para la agricultura debido a la fertilidad de los suelos que se forman por la acumulación de sedimentos transportados por los ríos. Además, desempeñan un papel crucial en la regulación de los flujos hídricos locales, ayudando a prevenir inundaciones y erosionar los suelos.

La **Formación Curaray**, con sus colinas en media naranja que cubren el 0,07% del área total con 5,30 hectáreas, proporciona hábitats diversos y suaves pendientes que son importantes para la biodiversidad local y pueden ser utilizados para prácticas agrícolas sostenibles, dependiendo de la calidad del suelo y de la pendiente del terreno.

La **Formación Mera** se presenta en varias categorías:

- Las colinas en media naranja, que abarcan el 0,35% del área total con 25,65 hectáreas, ofrecen áreas de colinas suaves que son cruciales para la biodiversidad local y pueden ser utilizadas para actividades agrícolas de pequeña escala.
- El relieve colinado bajo, que cubre el 28,61% del área total con 2.086,21 hectáreas, ofrece condiciones topográficas moderadas, lo que lo hace ideal para asentamientos humanos y prácticas agrícolas más intensivas.
- La superficie de cono de esparcimiento, que es la forma geomorfológica más extensa con el 66,28% del área total y 4.833,12 hectáreas, se caracteriza por terrenos planos y fértiles, ideales para la agricultura intensiva y la gestión de recursos hídricos. Estas áreas son esenciales para la seguridad alimentaria local y para la regulación natural de los flujos de agua y la erosión del suelo.

Estas formaciones geomorfológicas no solo definen el paisaje de Rumipamba, sino que también proporcionan servicios ecosistémicos esenciales y oportunidades económicas para sus habitantes. La gestión adecuada y la conservación de estos recursos naturales son cruciales para mantener la resiliencia de los ecosistemas locales frente a los cambios ambientales y las presiones humanas, asegurando un desarrollo sostenible a largo plazo en la parroquia.

[illegible]

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Pendientes

Las pendientes se refieren a la inclinación del terreno en un área determinada, medida en grados o porcentaje de inclinación. Las pendientes pueden variar desde suaves hasta pronunciadas, lo que influye en la capacidad de uso del suelo, la erosión y la distribución de la vegetación.

El conocimiento de las pendientes es crucial para el PDOT porque determina la idoneidad del suelo para diferentes actividades humanas y productivas. Las áreas con pendientes pronunciadas pueden ser propensas a la erosión y deslizamientos de tierra, lo que requiere medidas de conservación del suelo y planificación territorial para evitar impactos negativos en el medio ambiente y la seguridad de la población.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas clasificaciones de pendientes presentes en la parroquia:

Tabla N° 19. Pendientes

PENDIENTE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy suave (> 2 - 5 %)	5.134,85	70,42%
Suave (> 5 - 12 %)	2.151,66	29,51%
Media (> 12 - 25 %)	5,30	0,07%
TOTAL	7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

En Rumipamba, las pendientes del terreno juegan un papel significativo en la configuración del paisaje y en la determinación de su uso potencial:

Las **pendientes muy suaves**, que comprenden más del 70,42% del área total con 5.134,85 hectáreas, son características predominantes en la región. Estas pendientes, con una inclinación entre 2 y 5%, ofrecen condiciones favorables para una agricultura relativamente fácil y para el desarrollo humano, minimizando el riesgo de erosión del suelo.

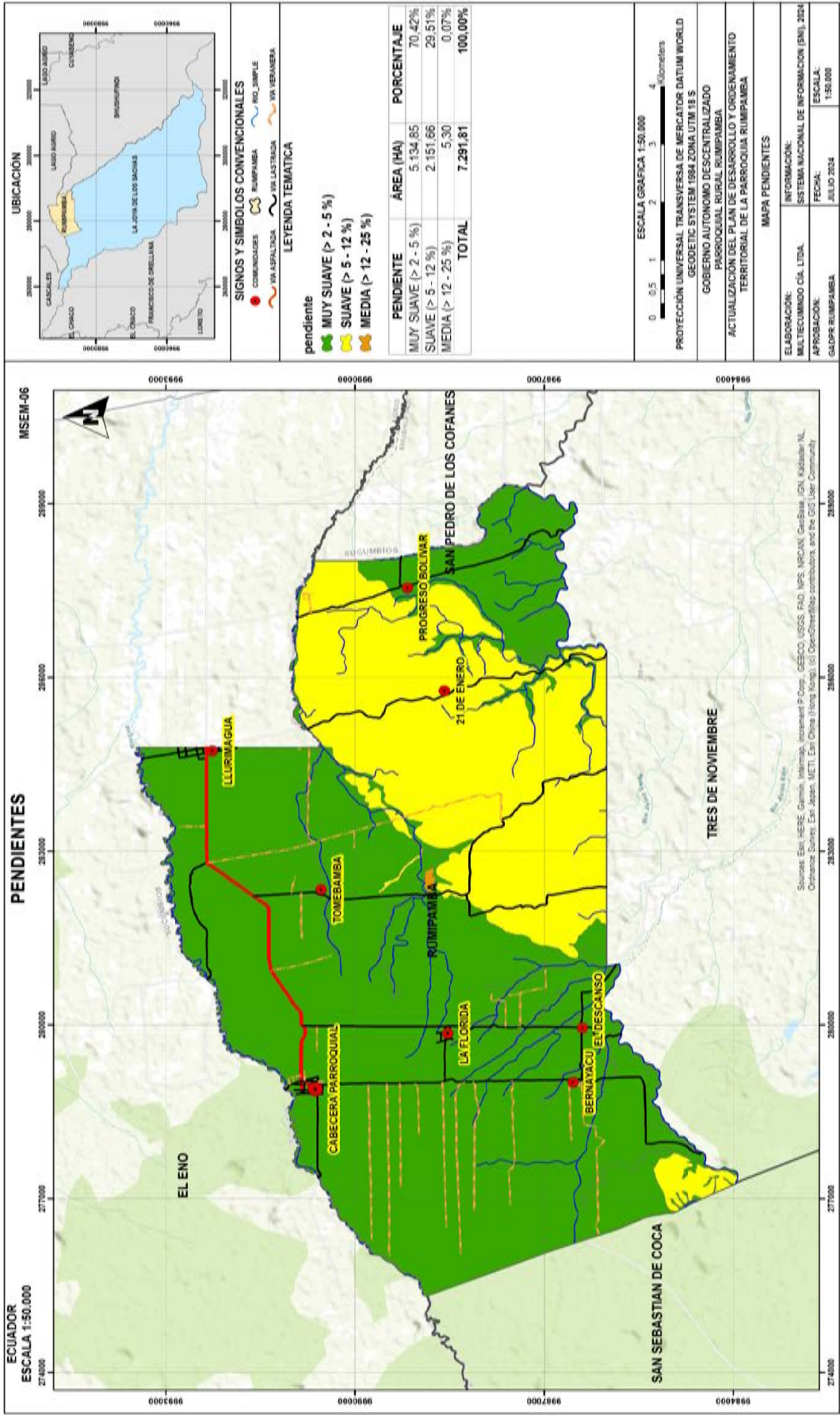
Las **pendientes suaves**, con una inclinación entre 5 y 12%, cubren el 29,51% del área total con 2.151,66 hectáreas. Estas áreas proporcionan un equilibrio entre

accesibilidad y potencial agrícola, siendo adecuadas para prácticas agrícolas más intensivas y para el establecimiento de comunidades humanas.

Las **pendientes medias**, con una inclinación entre 12 y 25%, abarcan una pequeña proporción del área total con solo 5,30 hectáreas, representando el 0,07%. Estas áreas, aunque limitadas en extensión, presentan desafíos adicionales debido a su mayor inclinación, lo que requiere medidas especiales de conservación y manejo del suelo para prevenir la erosión y maximizar su uso sostenible.

La distribución de estas pendientes en Rumipamba refleja la diversidad del paisaje y ofrece oportunidades para el desarrollo agrícola y humano sostenible. La gestión adecuada de las diferentes pendientes es crucial para garantizar la conservación de los suelos, la biodiversidad y los recursos hídricos, promoviendo así un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación ambiental a largo plazo.

Mapa N° 6. Pendientes



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Capacidad de uso del suelo

La capacidad de uso del suelo se refiere a la aptitud de una determinada área para ser utilizada de manera sostenible y eficiente para diferentes fines, como la agricultura, la urbanización, la conservación u otros usos específicos. Esta capacidad se determina considerando factores como la textura del suelo, el clima, la topografía y la disponibilidad de agua.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender la capacidad de uso del suelo es esencial para una planificación adecuada y sostenible del territorio. Esto permite identificar las áreas más apropiadas para actividades agrícolas, forestales, urbanas y de conservación, minimizando así los riesgos ambientales y maximizando el potencial de desarrollo económico y social.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las diferentes clases de capacidad de uso del suelo en la parroquia:

Tabla N° 20. Clases de capacidad de uso de los suelos

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
III	25,65	0,35%
IV	7.266,16	99,65%
TOTAL	7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

En Rumipamba, la evaluación detallada de la capacidad de uso del suelo proporciona un marco crucial para la planificación territorial y el manejo sostenible de sus recursos naturales. Esta evaluación clasifica las tierras según su idoneidad para diferentes tipos de usos, considerando factores como la topografía, la calidad del suelo, la disponibilidad de agua y las limitaciones ambientales.

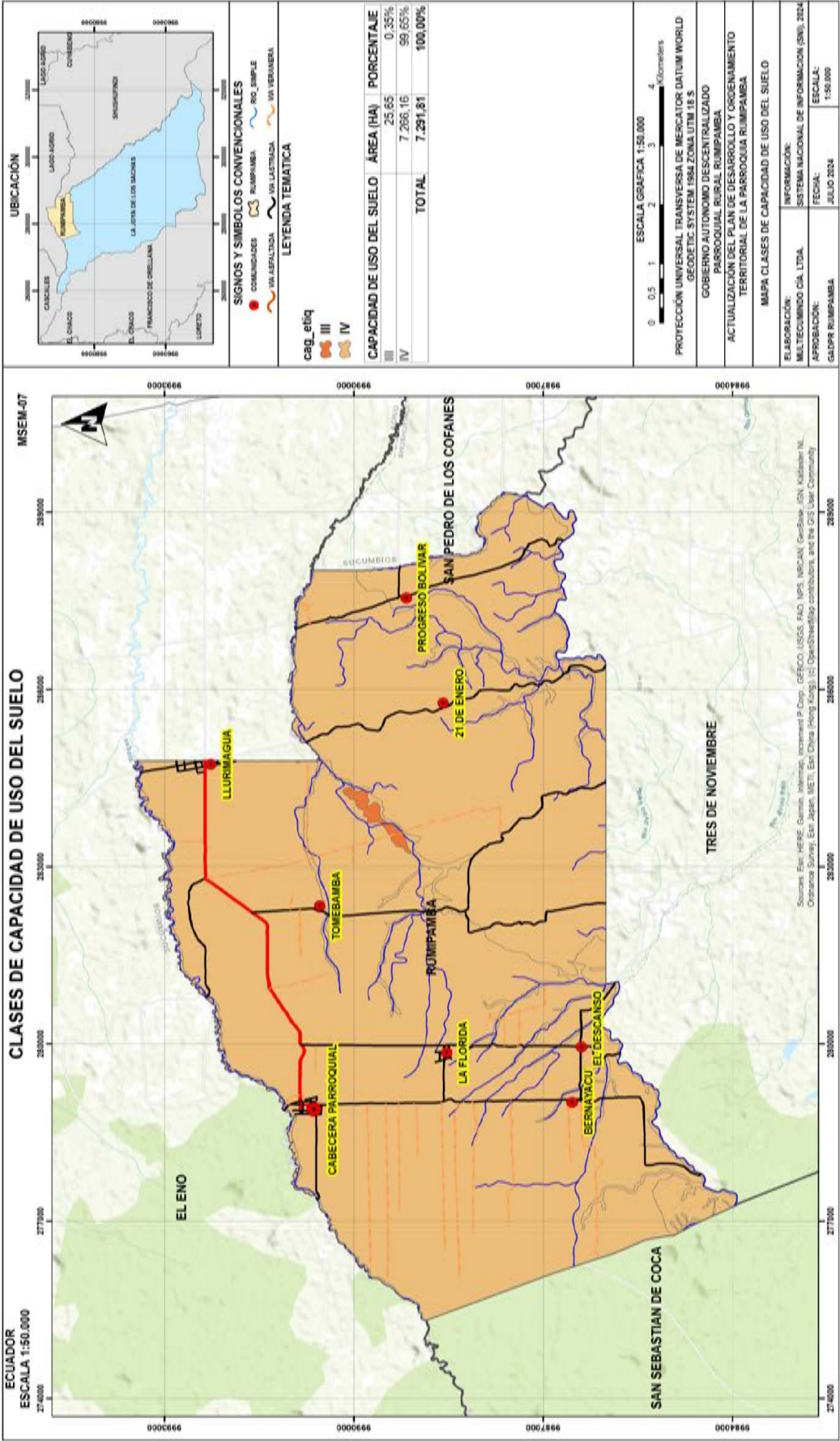
Clase III (0,35%): Esta categoría abarca áreas con limitaciones moderadas para la agricultura intensiva. Las tierras clasificadas como Clase III pueden tener pendientes moderadas o limitaciones en la fertilidad del suelo que requieren prácticas agrícolas más cuidadosas y técnicas de conservación. Aunque son menos adecuadas para

cultivos intensivos, pueden ser utilizadas de manera sostenible para agricultura de subsistencia o actividades que respeten las condiciones naturales del entorno.

Clase IV (99,65%): Es la categoría dominante en Rumipamba, representando casi el 99.65% del área total. Estas tierras tienen limitaciones severas para la agricultura intensiva debido a pendientes pronunciadas, suelos menos fértiles o restricciones ambientales significativas. Sin embargo, estas áreas son fundamentales para la conservación de la biodiversidad, la protección de recursos hídricos y otros servicios ecosistémicos. Su gestión debe enfocarse en prácticas que promuevan la regeneración natural, la captura de carbono y la mitigación de impactos ambientales adversos.

La distribución de las clases de capacidad de uso del suelo en la parroquia subraya la importancia de adoptar enfoques integrados de desarrollo que equilibren las necesidades económicas con la conservación ambiental. Esto implica promover prácticas agrícolas sostenibles, preservar áreas sensibles y mejorar la resiliencia de la comunidad frente a los cambios climáticos y ambientales. La planificación basada en este análisis contribuye a un desarrollo territorial más eficiente y sostenible, asegurando la salud a largo plazo de los ecosistemas y el bienestar de la población local.

Mapa N° 7. Clases de capacidad de uso del suelo



RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Recursos hidrocarburíficos (petróleo)

Los recursos hidrocarburíferos, como el petróleo, son una parte importante de los recursos naturales no renovables. El petróleo es una fuente fundamental para la industria, el transporte y la generación de electricidad, además de ser utilizado en la fabricación de productos químicos, plásticos y otros materiales.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), los recursos hidrocarburíferos tienen un impacto significativo en la economía y el desarrollo de una región. La planificación del uso del suelo y la gestión de los recursos naturales deben tener en cuenta la extracción de petróleo y sus implicaciones ambientales, sociales y económicas. Esto incluye la protección de áreas sensibles, como reservas naturales y cuencas hidrográficas, la implementación de medidas de mitigación y restauración ambiental en zonas afectadas por la actividad petrolera, y la diversificación de la economía para reducir la dependencia del petróleo y promover un desarrollo más equitativo y sostenible.

Se presenta a continuación la tabla que detalla los bloques petroleros en la parroquia:

Tabla N° 21. Bloques petroleros

BLOQUE	NOMBRE	OPERADOR	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
B011	Lumbaqui	Petroamazonas EP	334,61	4,59%
B018	Palo Azul	Petroamazonas EP	6.934,50	95,10%
B088	Perico	Frontera Energy Colombia Corp-Geopark Perú S.A.C.	22,70	0,31%
TOTAL			7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024				
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

La explotación de recursos hidrocarburíferos, especialmente el petróleo, se concentra en varios bloques petroleros operados por diferentes entidades. Estos bloques, que abarcan un total de 7.291,81 hectáreas, son clave para la economía local y regional.

El Bloque B011, gestionado por Petroamazonas EP, cubre 334,61 hectáreas, representando el 4,59% del área total destinada a la exploración y extracción de

petróleo. Por otro lado, el Bloque B018, también bajo la administración de Petroamazonas EP, es el más extenso con 6.934,50 hectáreas, lo que equivale al 95,10% del área total de bloques petroleros en Rumipamba.

Además, el Bloque B088, operado por Frontera Energy Colombia Corp-Geopark Perú S.A.C., cubre 22,70 hectáreas, representando el 0,31% del área total. Aunque más pequeño en extensión, este bloque contribuye de manera significativa al panorama de la explotación petrolera en la región.

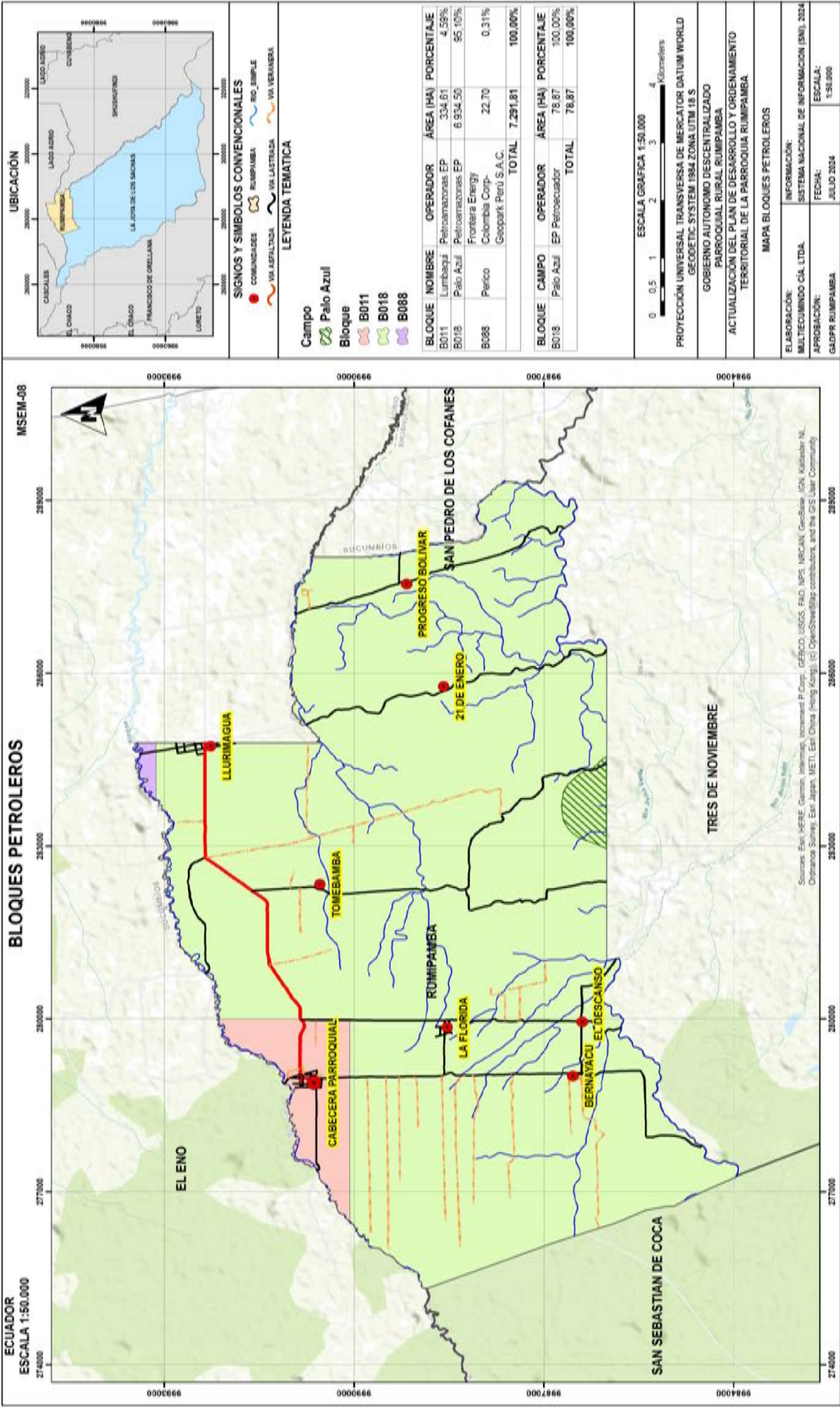
La distribución de estos bloques refleja la importancia estratégica de Rumipamba en la producción de hidrocarburos, destacando la necesidad de una gestión ambiental rigurosa y una regulación efectiva para mitigar los impactos ambientales y sociales asociados con esta actividad. La exploración y explotación responsable de estos recursos son fundamentales para equilibrar los beneficios económicos con la protección ambiental y el desarrollo sostenible a largo plazo en la comunidad.

Tabla N° 22. Campos petroleros

BLOQUE	CAMPO	OPERADOR	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
B018	Palo Azul	EP Petroecuador	78,87	100,00%
TOTAL			78,87	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024				
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

El campo petrolero Palo Azul, ubicado dentro del Bloque B018 y operado por EP Petroecuador, abarca una extensión total de 78,87 hectáreas, lo que representa el 100% del área destinada a la explotación en este bloque específico. Este campo es crucial para la producción local de hidrocarburos, contribuyendo significativamente a la economía de la región. La gestión eficaz de este campo es fundamental para maximizar los beneficios económicos mientras se implementan prácticas que minimicen los impactos ambientales y sociales asociados con la industria petrolera.

Mapa N° 8. Bloques petroleros



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

ECOSISTEMAS

Ecosistemas frágiles

Los ecosistemas frágiles son aquellos que se caracterizan por su sensibilidad a los cambios ambientales y su susceptibilidad a la degradación debido a la actividad humana o eventos naturales. Estos ecosistemas incluyen áreas como los manglares, los bosques tropicales, los arrecifes de coral y las zonas de alta montaña.

La conservación de los ecosistemas frágiles es crucial para mantener la biodiversidad, proteger los servicios ecosistémicos y garantizar el bienestar de la población local. Estos ecosistemas proporcionan hábitats vitales para numerosas especies de flora y fauna, regulan el clima, protegen contra la erosión del suelo y suministran recursos naturales fundamentales, como agua limpia y alimentos. Por lo tanto, el PDOT debe incluir estrategias de conservación y manejo sostenible de estos ecosistemas, así como medidas para mitigar los impactos de actividades humanas que puedan amenazar su integridad.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los ecosistemas frágiles presentes en la parroquia:

Tabla N° 23. Ecosistemas frágiles

ECOSISTEMA	FRAGILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá	Media	2.512,23	34,45%
No aplica	No aplica	4.779,58	65,55%
TOTAL		13.312,84	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

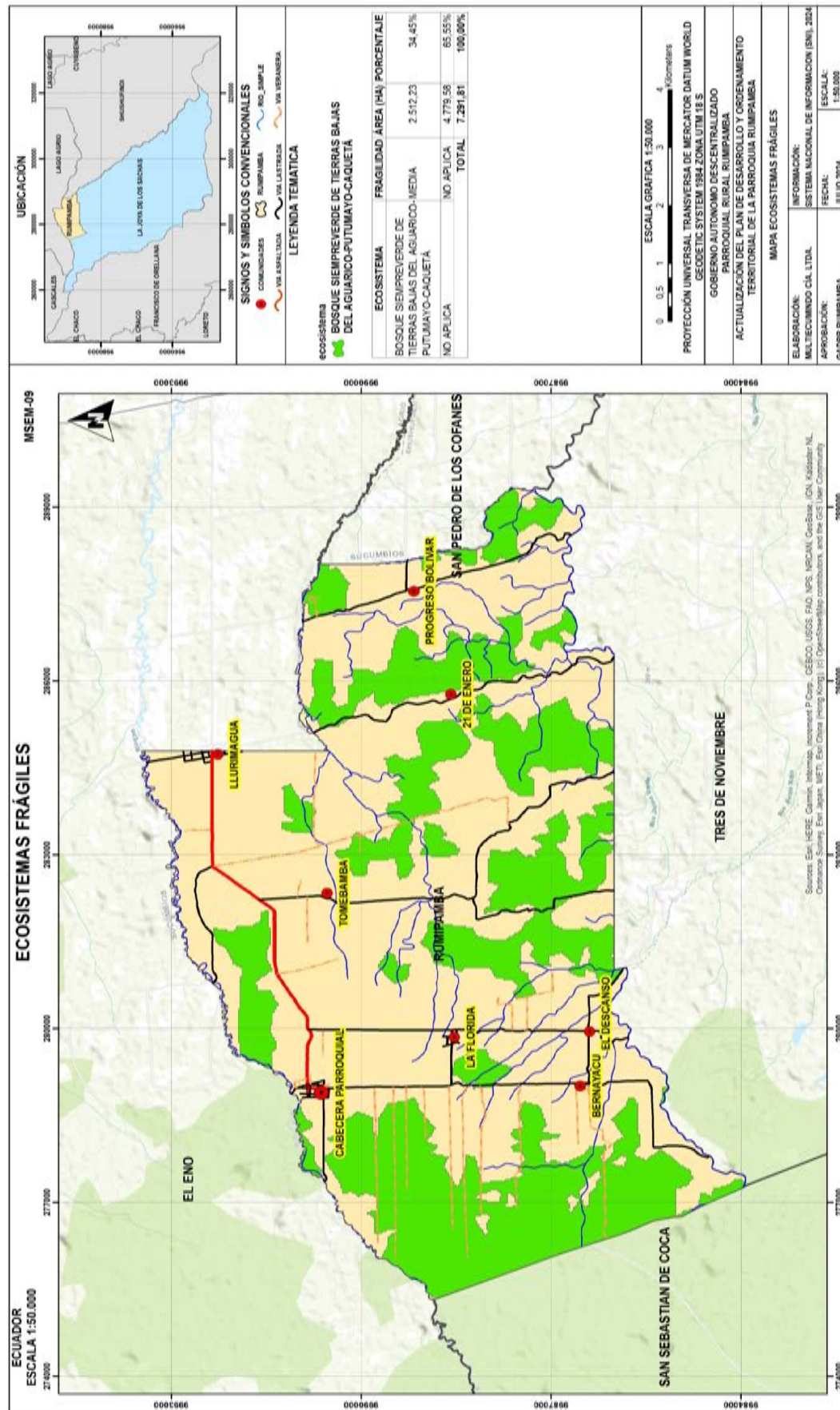
El Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá emerge como un ecosistema frágil de significativa importancia debido a su extensión de 2.512,23 hectáreas, que representa el 34,45% del total analizado. Este ecosistema se caracteriza por una biodiversidad excepcional y una estructura vegetal densa que desempeña roles cruciales en la regulación climática local y la conservación del suelo.

Estos bosques, clasificados con un nivel de fragilidad media, enfrentan presiones significativas debido a actividades humanas como la expansión agrícola, la extracción de recursos naturales y la fragmentación del hábitat. La vulnerabilidad de estos ecosistemas subraya la necesidad urgente de políticas de conservación que no solo protejan legalmente áreas críticas, sino que también fomenten prácticas de manejo sostenible y restauración de hábitats.

Por otro lado, el área restante de 4.779,58 hectáreas, que constituye el 65,55% del total analizado, no se clasifica bajo ninguna categoría específica de fragilidad en los datos disponibles. Esto sugiere la necesidad de estudios adicionales para evaluar adecuadamente el estado de estos ecosistemas y garantizar su inclusión en estrategias integrales de conservación y desarrollo sostenible.

La gestión efectiva de estos ecosistemas frágiles no solo protege la biodiversidad local y los servicios ambientales que proporcionan, sino que también promueve la resiliencia comunitaria ante los desafíos ambientales globales. La colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales es crucial para asegurar un futuro sostenible para Rumipamba y sus valiosos recursos naturales.

Mapa N° 9. Ecosistemas frágiles



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Flora y Fauna

La información recopilada de Bioweb revela la presencia una diversidad biológica en la parroquia. Se han identificado un total de 2 especies de animales y 12 especies de plantas en esta área geográfica.

Fauna: La parroquia alberga una rica diversidad de fauna que incluye una variedad significativa de reptiles y mamíferos. En la clase Reptilia, encontramos la especie *Atractus major*, perteneciente al orden Squamata: Serpentes y la familia Colubridae: Dipsadinae. Esta serpiente juega un papel crucial en el control de las poblaciones de roedores e insectos, lo cual es vital para el equilibrio de los ecosistemas locales. La presencia de *Atractus major* indica un ecosistema saludable y equilibrado, esencial para la estabilidad ecológica de la región.

En cuanto a los mamíferos, la clase Mammalia está representada por la especie *Caluromys lanatus*, del orden Didelphimorphia y la familia Didelphidae. Este mamífero es fundamental para procesos ecológicos clave como la dispersión de semillas y el control de insectos. La dispersión de semillas facilita la regeneración de la vegetación, contribuyendo a la biodiversidad y la resiliencia del ecosistema.

La fauna de la parroquia, con sus diversas especies de reptiles y mamíferos, desempeña roles ecológicos vitales que mantienen los equilibrios ambientales y enriquecen la biodiversidad de la región. La conservación de estas especies y sus hábitats es crucial para preservar la integridad ecológica y asegurar la continuidad de los servicios ambientales que proporcionan. La protección de estas especies no solo beneficia al medio ambiente, sino que también apoya el bienestar y la calidad de vida de las comunidades locales. A continuación, se adjunta las tablas que detallan las variedades de especies de animales en la parroquia:

Tabla N° 24. Fauna

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Chordata	Reptilia	Squamata: Serpentes	Colubridae: Dipsadinae	<i>Atractus major</i>
Chordata	Mammalia	Didelphimorphia	Didelphidae	<i>Caluromys lanatus</i>
Fuente: Bioweb Ecuador 2024				
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Flora: La parroquia de Rumipamba destaca por su diversa y rica flora, que incluye una variedad significativa de especies vegetales pertenecientes a distintos órdenes y familias. La clase Liliopsida está representada por varias especies de la familia Arecaceae, como *Phytelephas tenuicaulis*, *Chamaedorea pauciflora* y *Geonoma macrostachys*. Estas palmas son características de los ecosistemas tropicales y juegan un papel crucial en la estructura y dinámica del bosque, proporcionando hábitat y alimento a numerosas especies de fauna.

La clase Magnoliopsida abarca una diversidad notable de órdenes y familias. En el orden Fabales, se encuentra la especie *Diploptropis purpurea* de la familia Fabaceae, conocida por sus propiedades nitrogenantes que mejoran la fertilidad del suelo. El orden Lamiales está representado por *Nautilocalyx ecuadoranus* de la familia Gesneriaceae, una planta endémica que contribuye a la biodiversidad local. En el orden Gentianales, las especies *Chimarrhis glabriflora* y *Psychotria micrantha* de la familia Rubiaceae son importantes por sus roles en la polinización y la interacción con la fauna local.

Dentro del orden Malpighiales, la especie *Tapura peruviana* de la familia Dichapetalaceae es notable por su adaptabilidad a las condiciones del bosque húmedo tropical. En el orden Sapindales, *Trichilia septentrionalis* de la familia Meliaceae destaca por su valor maderable y sus usos medicinales.

La clase Polypodiopsida incluye especies de helechos como *Lomariopsis japurensis* de la familia Lomariopsidaceae y *Campyloneurum phyllitidis* de la familia Polypodiaceae, que son esenciales para la estructura del sotobosque y contribuyen a la retención de humedad y al ciclado de nutrientes en el suelo.

Finalmente, en el orden Rosales, *Rubus adenotrichos* de la familia Rosaceae es una especie importante tanto ecológica como económicamente, proporcionando frutos y contribuyendo a la diversidad genética del ecosistema.

La conservación de esta variada flora es crucial para mantener la integridad ecológica de Rumipamba, ya que cada una de estas especies desempeña roles esenciales en los procesos ecológicos y en la sustentabilidad de los recursos naturales. La protección de estos recursos vegetales asegura la continuidad de los servicios

ambientales que ofrecen, beneficiando tanto al medio ambiente como a las comunidades locales.

A continuación, se adjunta las tablas que detallan las variedades de especies de plantas en la parroquia:

Tabla N° 25. Flora

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Tracheophyta	Liliopsida	Arecales	Arecaceae	Phytelephas tenuicaulis
Tracheophyta	Magnoliopsida	Fabales	Fabaceae	Diploptropis purpurea
Tracheophyta	Magnoliopsida	Lamiales	Gesneriaceae	Nautilocalyx ecuadoranus
Tracheophyta	Liliopsida	Arecales	Arecaceae	Chamaedorea pauciflora
Tracheophyta	Liliopsida	Arecales	Arecaceae	Geonoma macrostachys
Tracheophyta	Magnoliopsida	Gentianales	Rubiaceae	Chimarrhis glabriflora
Tracheophyta	Magnoliopsida	Gentianales	Rubiaceae	Psychotria micrantha
Tracheophyta	Magnoliopsida	Malpighiales	Dichapetalaceae	Tapura peruviana
Tracheophyta	Magnoliopsida	Sapindales	Meliaceae	Trichilia septentrionalis
Tracheophyta	Polypodiopsida	Polypodiales	Lomariopsidaceae	Lomariopsis japurensis
Tracheophyta	Polypodiopsida	Polypodiales	Polypodiaceae	Campyloneurum phyllitidis
Tracheophyta	Magnoliopsida	Rosales	Rosaceae	Rubus adenotrichos
Fuente: Bioweb Ecuador 2024				
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Fotografía N° 1. Fauna (Caluromys lanatus - Zarigüeya lanuda de orejas marrones)



Fuente: Bioweb Ecuador 2024

Fotografía N° 2. Flora (Lomariopsis japurensis)



Fuente: Bioweb Ecuador 2024

AMENAZAS NATURALES

Susceptibilidad a inundaciones

La susceptibilidad a las inundaciones se refiere a la tendencia de un área específica a sufrir inundaciones debido a factores como la topografía, la intensidad de las lluvias y la capacidad de drenaje del suelo y los cuerpos de agua. Estas inundaciones pueden ser repentinas o graduales, y pueden causar daños significativos a la infraestructura, la propiedad y la vida humana.

El PDOT debe abordar la susceptibilidad a las inundaciones mediante la implementación de medidas de prevención y mitigación. Esto implica el diseño y la construcción de sistemas de drenaje eficientes, la identificación de áreas de riesgo y la implementación de normativas de uso del suelo adecuadas. Además, es crucial la sensibilización y la educación de la comunidad sobre la gestión del riesgo de inundaciones y la preparación para emergencias.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia:

Tabla N° 26. Susceptibilidad a inundaciones

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Media	5.086,97	69,76%
Baja	11,77	0,16%
Sin susceptibilidad	2.168,16	29,73%
Cuerpo de agua natural	24,92	0,34%
TOTAL	7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La parroquia presenta una notable variabilidad en su susceptibilidad a inundaciones, lo que influye directamente en la planificación territorial y la gestión de riesgos. La mayor parte del área, correspondiente a 5.086,97 hectáreas y representando el 69,76% del total, se clasifica con una susceptibilidad media a inundaciones. Esto implica que una proporción significativa del territorio está expuesta a posibles eventos

de inundación, lo que requiere la implementación de medidas preventivas y de mitigación para minimizar los impactos en la población y las actividades económicas.

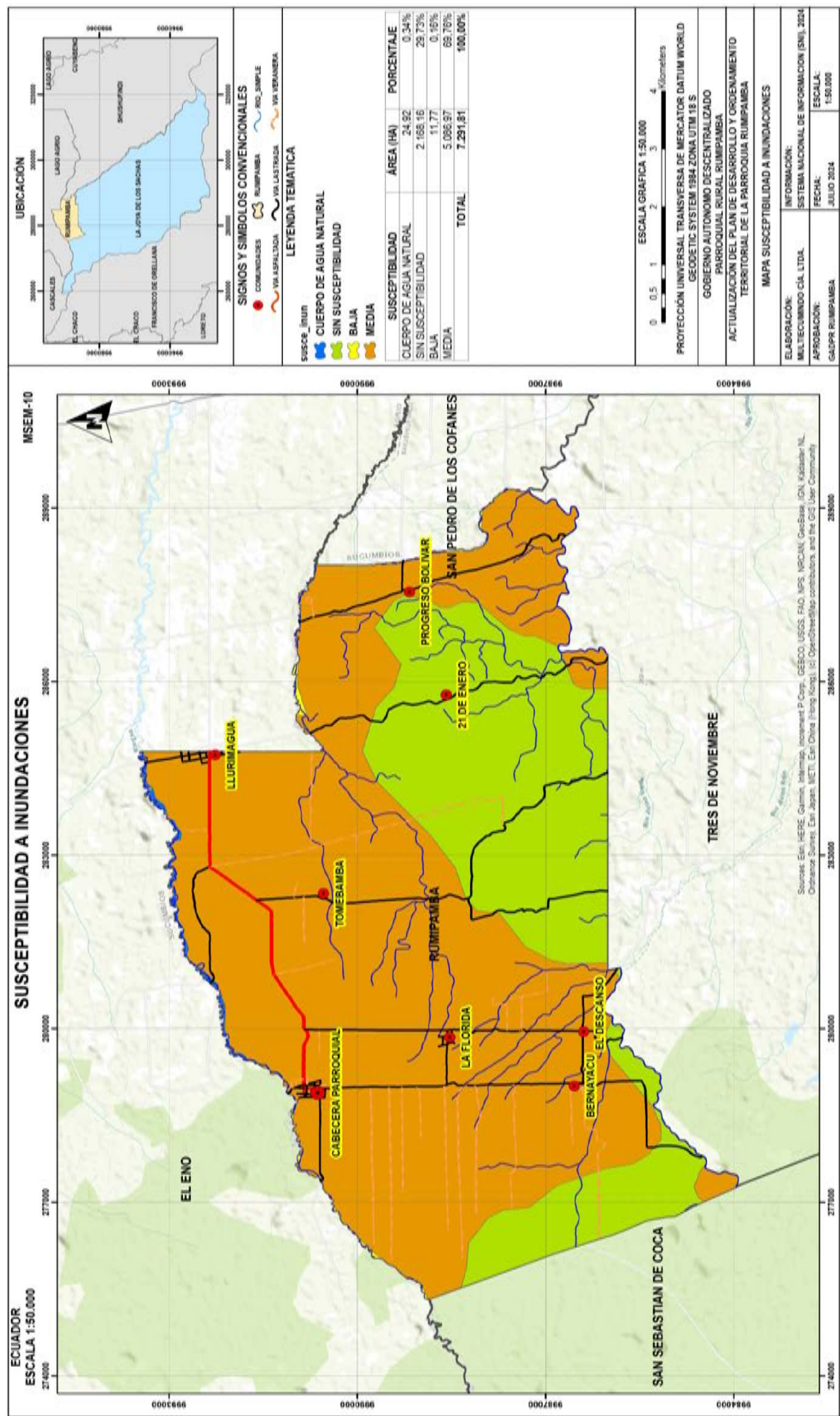
Una pequeña fracción del área, específicamente 11,77 hectáreas o el 0,16% del total, tiene una susceptibilidad baja a inundaciones. Estas áreas, aunque menos vulnerables, también deben considerarse en la planificación para asegurar que los eventos extremos no causen daños significativos.

El 29,73% del territorio, correspondiente a 2.168,16 hectáreas, no presenta susceptibilidad a inundaciones. Estas zonas pueden ser prioritarias para el desarrollo de infraestructuras críticas y asentamientos humanos, dado su menor riesgo a eventos de inundación.

Adicionalmente, existen 24,92 hectáreas de cuerpos de agua natural, que representan el 0,34% del área total. Estos cuerpos de agua son fundamentales para la regulación hídrica y pueden jugar un papel crucial en la gestión de inundaciones, actuando como zonas de amortiguamiento natural.

La información proporcionada es esencial para la elaboración de estrategias de desarrollo sostenible y resiliencia ante desastres naturales. La planificación debe considerar estas diferencias en susceptibilidad para optimizar el uso del suelo y proteger a la población y los ecosistemas locales de los efectos adversos de las inundaciones.

Mapa N° 10. Susceptibilidad a inundaciones



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Susceptibilidad a movimientos en masa

La susceptibilidad a movimientos en masa se refiere a la propensión de un área a sufrir deslizamientos de tierra, deslaves, avalanchas u otros eventos similares. Estos fenómenos pueden ser causados por diversos factores, como la pendiente del terreno, la naturaleza del suelo, la vegetación, la actividad sísmica y las condiciones climáticas extremas.

En el PDOT, es esencial considerar la susceptibilidad a movimientos en masa para evitar riesgos y proteger a la población. Se deben implementar medidas de prevención, como la identificación y el monitoreo de áreas de riesgo, la reforestación de laderas, la estabilización del suelo y la planificación urbana adecuada para evitar la ocupación de zonas peligrosas. Asimismo, se debe promover la educación y la concienciación sobre los riesgos asociados con estos eventos para reducir la vulnerabilidad de la población y garantizar un desarrollo territorial seguro y sostenible.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a movimientos en masa en diferentes zonas de la parroquia:

Tabla N° 27. Susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy Alta	97,88	1,34%
Alta	1.084,66	14,87%
Media	5.548,31	76,09%
Baja	495,03	6,79%
Sin Susceptibilidad	65,94	0,90%
TOTAL	7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La parroquia presenta una notable variabilidad en la susceptibilidad a movimientos en masa, lo cual es fundamental para la planificación territorial y la gestión de riesgos. La mayor parte del área, correspondiente a 5.548,31 hectáreas y representando el 76,09% del total, se clasifica con una susceptibilidad media a movimientos en masa. Esto indica que una gran parte del territorio está expuesta a deslizamientos y otros

fenómenos similares, requiriendo estrategias de mitigación adecuadas para minimizar los impactos en la población y las infraestructuras.

Un área considerable, de 1.084,66 hectáreas o el 14,87% del total, presenta una susceptibilidad alta. Estas zonas son especialmente vulnerables y deben ser priorizadas para intervenciones que refuercen la estabilidad del suelo y reduzcan los riesgos asociados a los movimientos en masa.

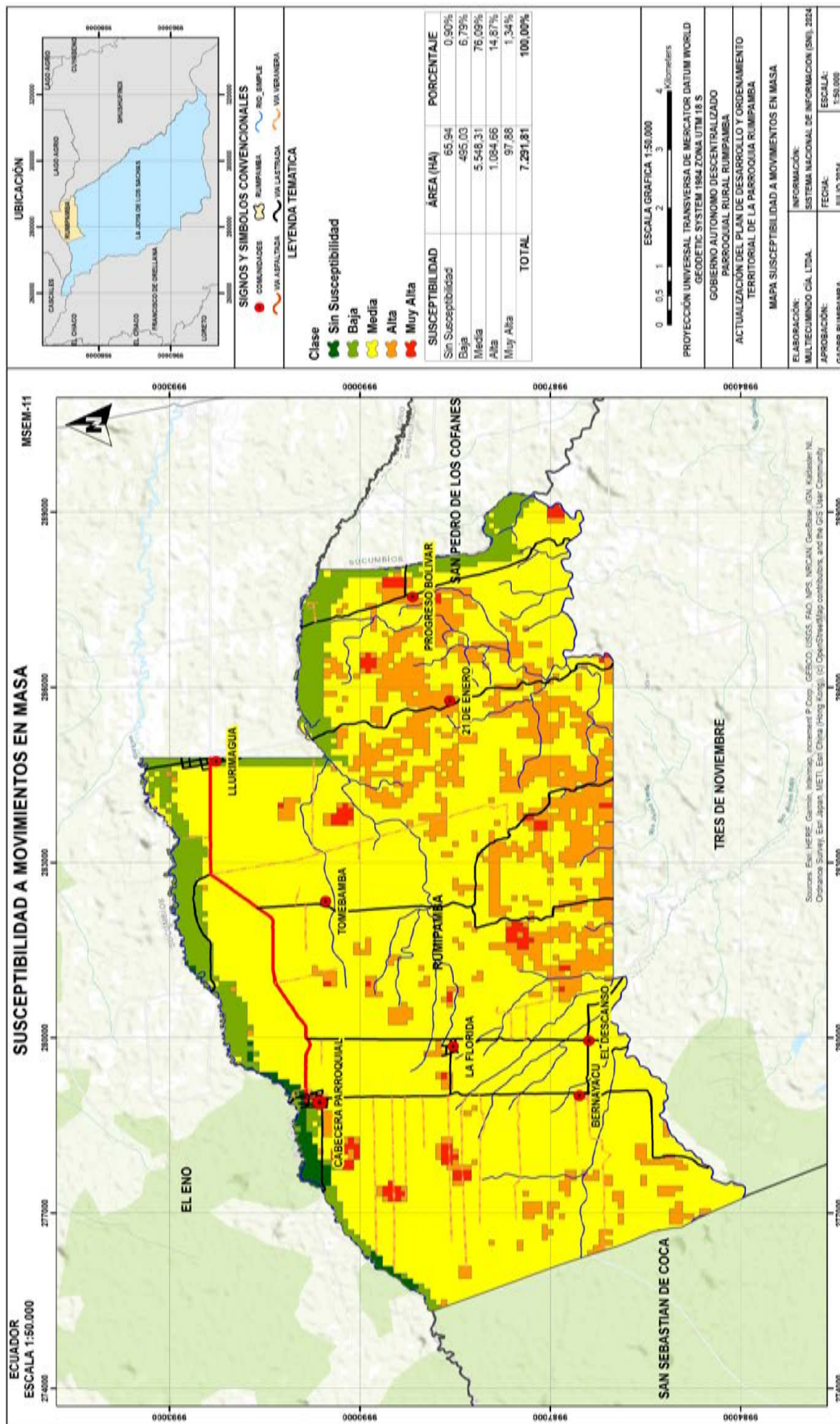
La susceptibilidad muy alta afecta a 97,88 hectáreas, representando el 1,34% del territorio. Estas áreas son las más críticas y requieren medidas urgentes y específicas para evitar desastres mayores.

Las zonas con susceptibilidad baja abarcan 495,03 hectáreas, equivalentes al 6,79% del área total. Aunque el riesgo aquí es menor, también es necesario implementar ciertas medidas preventivas para asegurar la seguridad y sostenibilidad del territorio.

Finalmente, 65,94 hectáreas, o el 0,90% del área total, no presentan susceptibilidad a movimientos en masa. Estas zonas pueden ser consideradas para desarrollos seguros y menos expuestos a este tipo de fenómenos naturales.

La información proporcionada es crucial para la elaboración de estrategias de desarrollo sostenible y resiliencia ante desastres naturales. La planificación debe tener en cuenta estas diferencias en susceptibilidad para optimizar el uso del suelo y proteger a la población y los ecosistemas locales de los efectos adversos de los movimientos en masa.

Mapa N° 11. Susceptibilidad a movimientos en masa



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Deforestación

La deforestación es el proceso de eliminación o reducción significativa de la cobertura forestal en un área determinada, generalmente debido a la actividad humana como la agricultura, la ganadería, la urbanización, la minería y la tala de árboles para la obtención de madera o la conversión del terreno para otros usos.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la deforestación en diferentes áreas de la parroquia:

Tabla N° 28. Deforestación

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque nativo a pastizal	17,47	0,24%
Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario	203,71	2,79%
No aplica	7.070,63	96,97%
TOTAL	7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

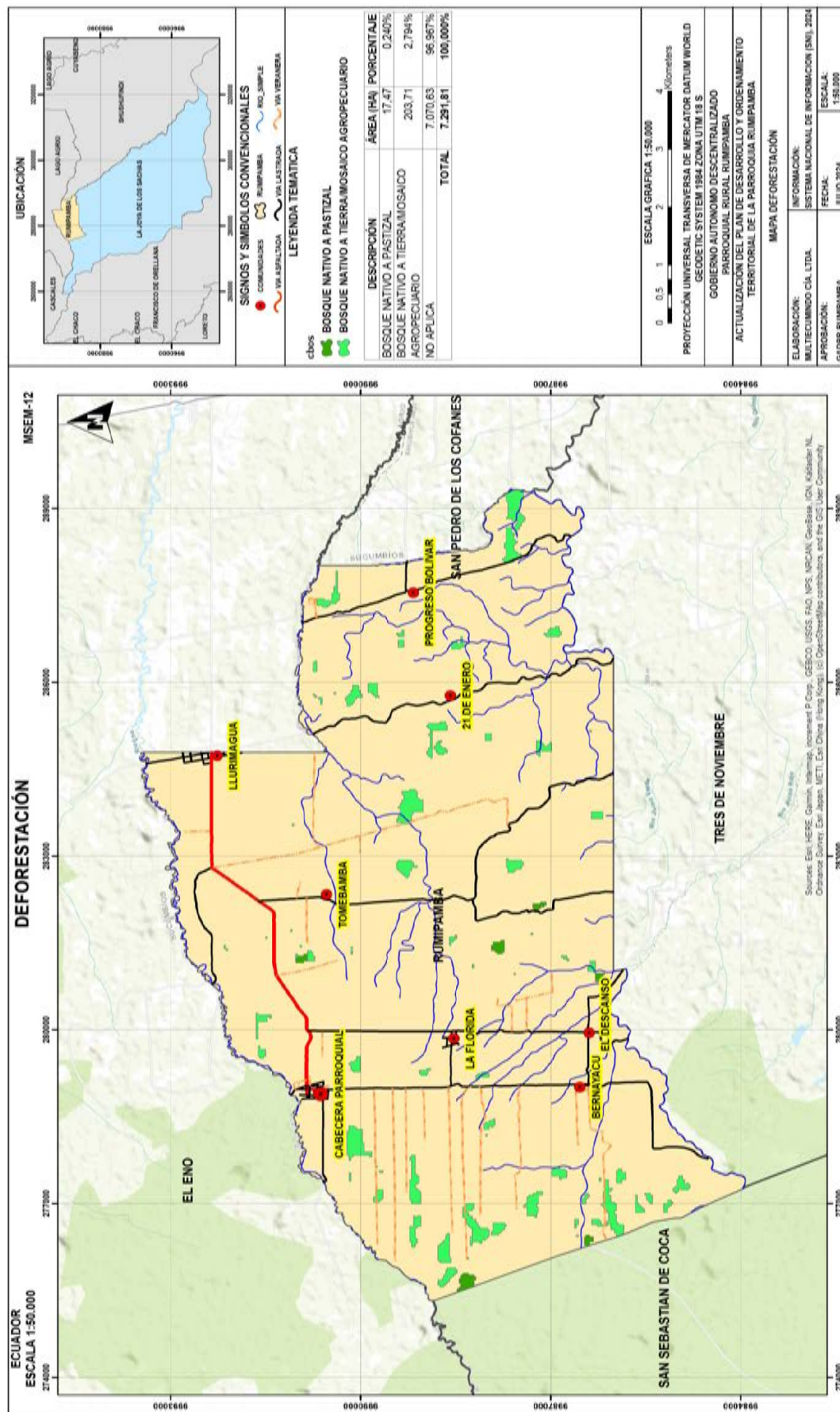
La parroquia muestra una situación variada en cuanto a la deforestación. De las 7.291,81 hectáreas estudiadas, la mayoría significativa, aproximadamente el 96,97%, no presenta señales evidentes de deforestación, lo que indica la preservación de áreas naturales intactas o bajo algún tipo de protección ambiental.

Dentro de este contexto de predominio de áreas no perturbadas, se identifican transformaciones en el uso del suelo en áreas específicas. Un área de 203,71 hectáreas, equivalente al 2,79% del territorio, ha sido convertida de bosque nativo a tierras o mosaicos agropecuarios. Esto sugiere una expansión de actividades agrícolas o ganaderas que han modificado el paisaje original.

Además, 17,47 hectáreas, aproximadamente el 0,24% del área total, han pasado de bosque nativo a pastizal, típicamente asociado con la conversión de tierras para pastoreo u otras actividades ganaderas.

Estos hallazgos subrayan la necesidad urgente de implementar medidas efectivas de gestión ambiental y conservación en las áreas afectadas por la deforestación.

Mapa N° 12. Deforestación



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

AMENAZAS ANTRÓPICAS

Susceptibilidad a incendios forestales

La susceptibilidad a incendios forestales se refiere a la probabilidad de que un área determinada sea afectada por incendios forestales debido a una combinación de factores como la vegetación, el clima, la topografía y las actividades humanas. En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial abordar la susceptibilidad a los incendios forestales para proteger los ecosistemas, la biodiversidad y la seguridad de la población. A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a los incendios forestales en la parroquia:

Tabla N° 29. Susceptibilidad a incendios forestales

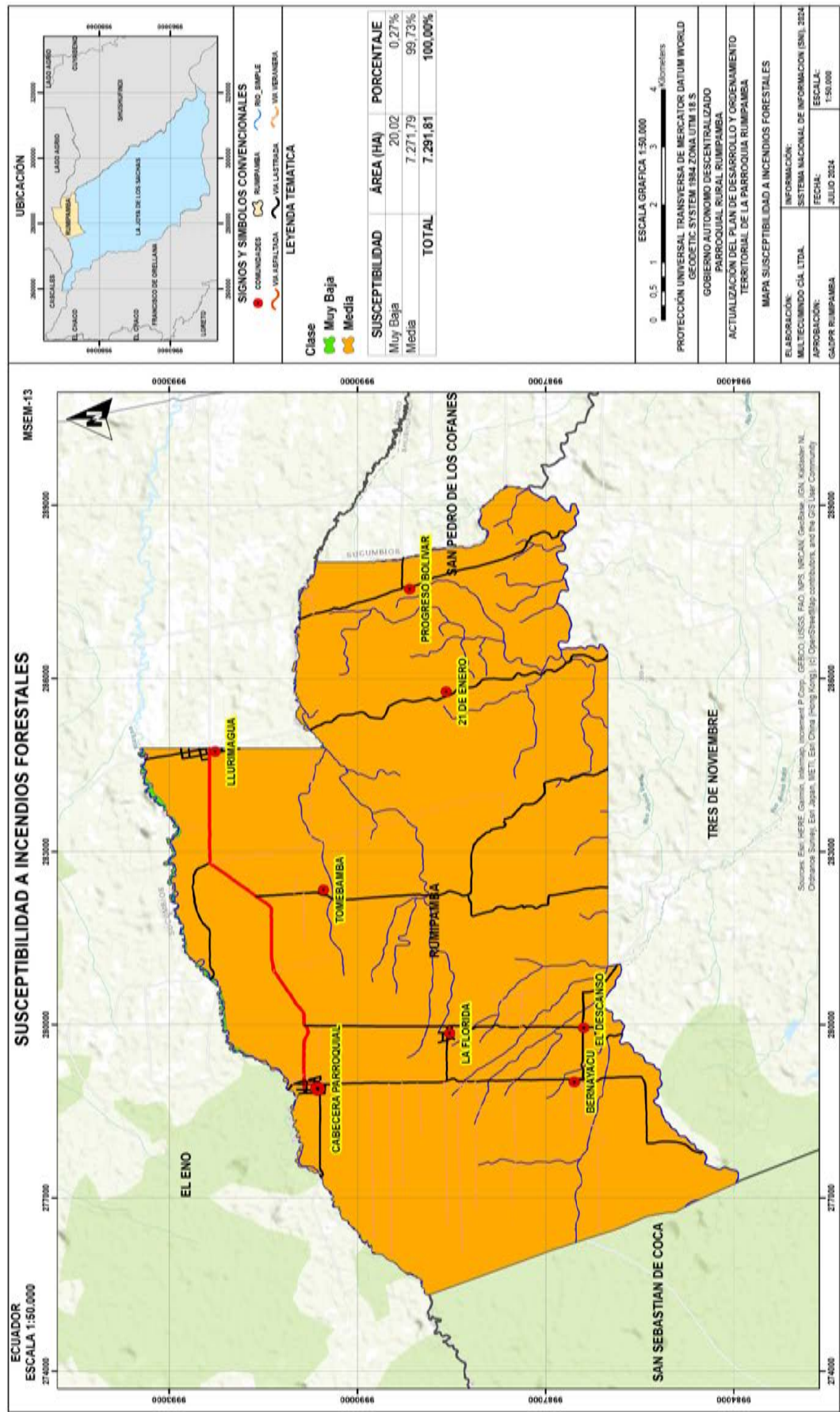
SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy Baja	20,02	0,27%
Media	7.271,79	99,73%
TOTAL	7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

Según los datos de la tabla la parroquia presenta una alta susceptibilidad a incendios forestales. De las 7.291,81 hectáreas evaluadas, aproximadamente el 99,73% del área total se considera con una susceptibilidad media a incendios forestales. Esto indica que la mayor parte del territorio podría estar expuesto a riesgos significativos de incendios durante ciertas épocas del año o bajo ciertas condiciones climáticas.

En contraste, solo 20,02 hectáreas, equivalentes al 0,27% del área total, presentan una susceptibilidad muy baja a incendios forestales. Esta pequeña área puede estar menos expuesta debido a características específicas del paisaje o medidas de gestión que han reducido el riesgo de propagación de incendios.

Estos hallazgos resaltan la importancia de implementar estrategias efectivas de prevención y control de incendios forestales en Rumipamba. Es crucial promover prácticas de manejo del fuego adecuadas, educación comunitaria sobre la prevención de incendios y la conservación de los recursos naturales para mitigar los impactos negativos en los ecosistemas locales y la comunidad.

Mapa N° 13. Susceptibilidad a incendios forestales



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

CLIMA

Tipos de clima

Los tipos de clima se clasifican de acuerdo con patrones climáticos dominantes en una región específica.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender los tipos de clima es fundamental para la planificación y gestión adecuada del territorio. Esto implica considerar los patrones climáticos al diseñar infraestructuras, programas de mitigación y adaptación al cambio climático, y políticas de uso del suelo. Además, el conocimiento del clima facilita la implementación de medidas de prevención y respuesta frente a eventos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, garantizando la resiliencia y la seguridad de la población y los recursos naturales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el tipo de clima presente en la parroquia:

Tabla N° 30. Tipo de clima.

TIPOS DE CLIMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Megatérmico Lluvioso	7.291,813	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

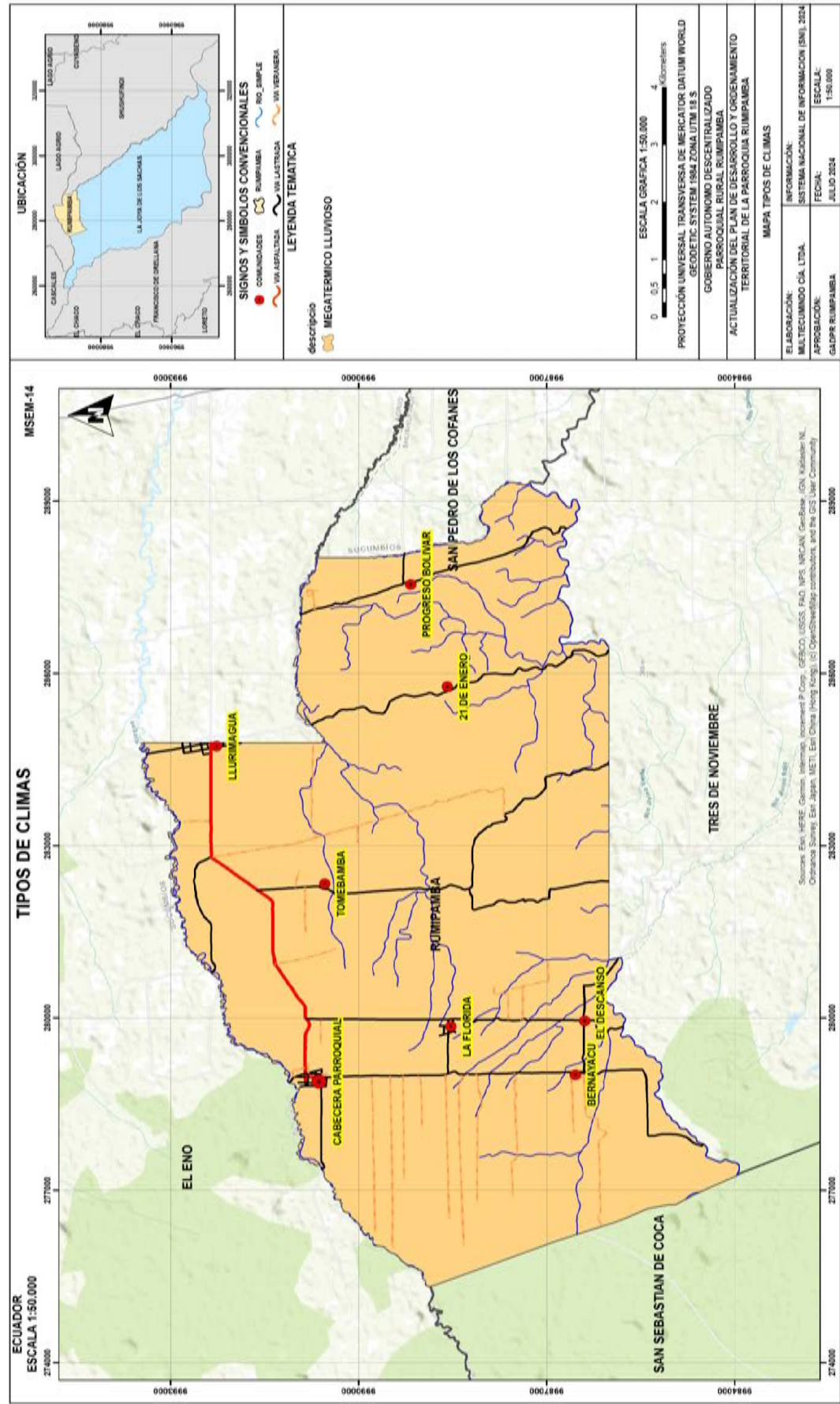
El tipo de clima predominante en la parroquia es el Megatérmico Lluvioso, abarcando la totalidad del área con una extensión de 7.291,81 hectáreas, lo que representa el 100% del territorio. Este tipo de clima se caracteriza por temperaturas cálidas a lo largo de todo el año y una alta precipitación pluvial, lo que genera condiciones óptimas para el desarrollo de una vegetación exuberante y diversa.

El clima megatérmico lluvioso influye significativamente en varios aspectos de la parroquia, desde la biodiversidad hasta las actividades humanas. La constante humedad y las altas temperaturas favorecen la presencia de una amplia variedad de especies vegetales y animales, lo que convierte a la parroquia en un ecosistema rico y biodiverso. Sin embargo, esta misma característica climática también puede representar desafíos para la planificación y el desarrollo sostenible, especialmente en

términos de gestión de recursos naturales y mitigación de riesgos naturales como inundaciones y deslizamientos de tierra.

La predominancia del clima megatérmico lluvioso puede influir en las actividades económicas de la parroquia, como la agricultura, la ganadería y el turismo, así como en la calidad de vida de las comunidades locales. Es importante considerar estas características climáticas al diseñar estrategias de desarrollo sostenible, manejo de recursos naturales y adaptación al cambio climático en la parroquia.

Mapa N° 14. Tipo de clima



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Temperatura

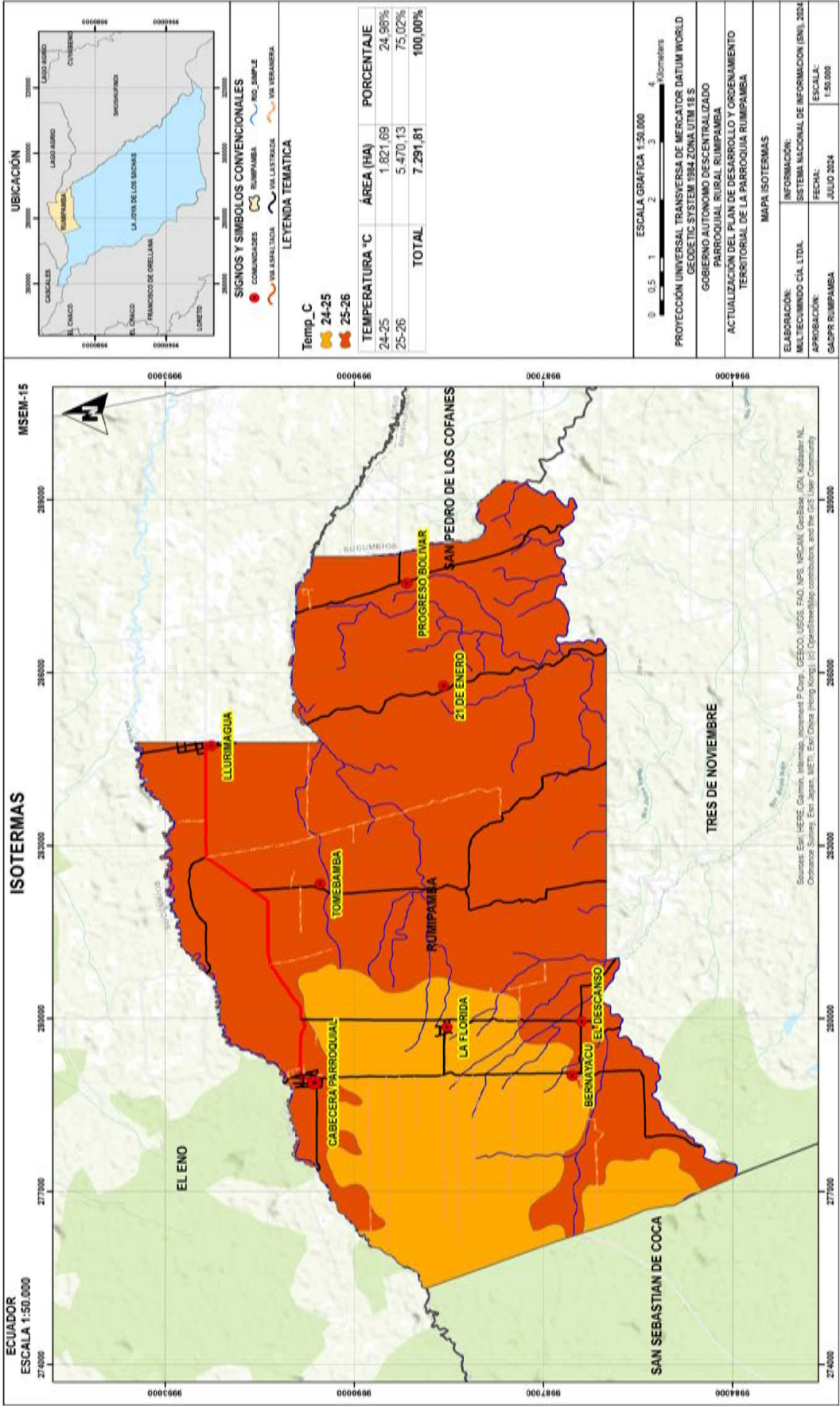
La parroquia presenta una temperatura constante y cálida a lo largo del año, influenciada por el tipo de clima megatérmico lluvioso. Se estima que las isotermas se sitúan en torno a los 24-26°C, lo que indica una temperatura promedio elevada y estable.

Estas condiciones térmicas tienen un impacto significativo en el ecosistema local y en las actividades humanas. Por un lado, favorecen la biodiversidad al permitir la existencia de una amplia variedad de especies vegetales y animales adaptadas a temperaturas cálidas y constantes. Por otro lado, las actividades económicas como la agricultura se benefician de un clima propicio para el crecimiento de cultivos tropicales, aunque la alta humedad puede plantear desafíos en la gestión de enfermedades y plagas.

Además, las condiciones de temperatura constante influyen en el turismo, atrayendo a visitantes que buscan disfrutar de un clima cálido y agradable durante todo el año. Sin embargo, es importante considerar medidas de adaptación al cambio climático y planificación urbana para garantizar la resiliencia frente a posibles impactos negativos, como inundaciones o sequías, que pueden intensificarse con el tiempo debido al cambio climático global.

Por tanto, comprender y monitorear las variaciones de temperatura es esencial para la planificación y gestión sostenible de los recursos naturales, así como para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Mapa N° 15. Isotermas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Precipitación

La precipitación se refiere a la cantidad de agua que cae sobre una superficie en forma de lluvia, nieve, granizo o llovizna durante un período de tiempo específico. Es un elemento crucial para el ciclo del agua y afecta directamente la disponibilidad de recursos hídricos, la agricultura, la vegetación y la vida silvestre.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender la distribución y la cantidad de precipitación es esencial para la gestión del agua, la planificación urbana y rural, y la prevención de desastres naturales. La cantidad y la intensidad de la precipitación pueden influir en la erosión del suelo, las inundaciones y los deslizamientos de tierra, por lo que se deben implementar medidas de manejo adecuadas. Además, la precipitación afecta la productividad agrícola y la seguridad alimentaria, por lo que es importante considerarla al diseñar estrategias para el desarrollo económico y social.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los rangos de precipitación en nuestra parroquia:

Tabla N° 31. Isoyetas

PRECIPITACIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
3.500-3.600	1.947,81	26,71%
3.600-3.700	4.236,49	58,10%
3.700-3.800	1.107,52	15,19%
TOTAL	7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

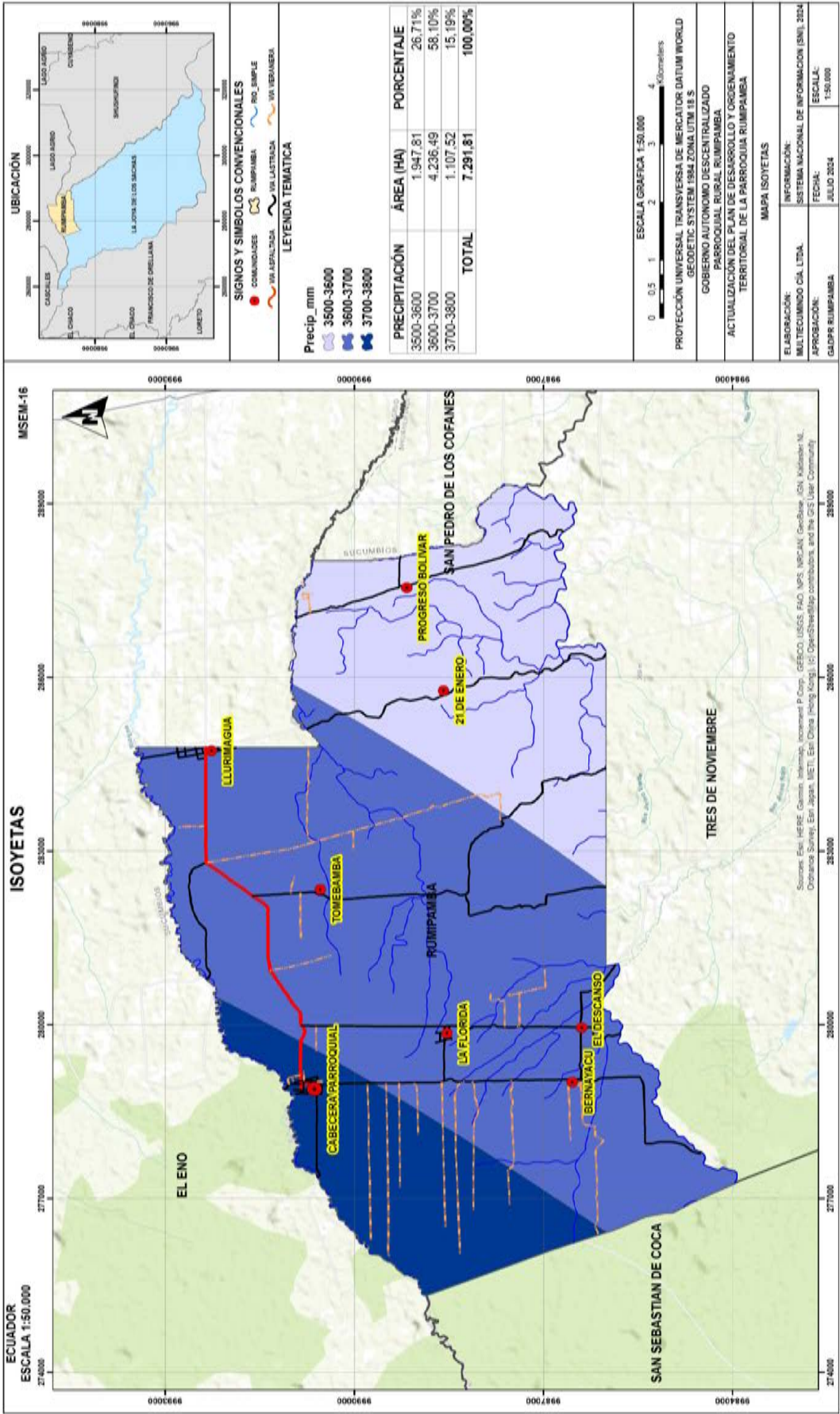
La parroquia se caracteriza por un clima megatérmico lluvioso, donde las condiciones climáticas son influenciadas por temperaturas que oscilan entre los 24°C y 26°C. Esta región experimenta una distribución desigual de precipitaciones, como se refleja en las isoyetas identificadas. Las áreas con una precipitación anual entre 3500 y 3600 mm abarcan aproximadamente el 26,71% del territorio. Por otro lado, las zonas con una precipitación más elevada, entre 3.600 y 3.700 mm, cubren un considerable 58,10% del área, indicando una alta pluviosidad. Además, las áreas con

precipitaciones entre 3.700 y 3.800 mm constituyen el 15.19% restante, evidenciando una variedad significativa en las cantidades de lluvia a lo largo del territorio.

Este patrón climático influye profundamente en los ecosistemas locales, favoreciendo una vegetación exuberante y diversa. La combinación de temperaturas cálidas y precipitaciones abundantes proporciona condiciones óptimas para el desarrollo de bosques densos y biodiversidad notable. Sin embargo, también aumenta la susceptibilidad a fenómenos climáticos extremos, como inundaciones y deslizamientos de tierra, especialmente en áreas con pendientes pronunciadas y suelos susceptibles.

Entender esta distribución de precipitaciones es fundamental para la planificación y manejo ambiental en la parroquia, facilitando estrategias adaptativas que promuevan la conservación de recursos naturales y la resiliencia frente a riesgos climáticos.

Mapa N° 16. Isoyetas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

CONFLICTOS AMBIENTALES

Conflictos de uso de suelo

Los conflictos de uso de suelo se refieren a disputas y tensiones sobre la asignación y la gestión de diferentes actividades en un determinado espacio, como agricultura, urbanización, conservación ambiental, entre otros.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), abordar los conflictos de uso de suelo es crucial para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en la parroquia. Al identificar y comprender estos conflictos, se pueden establecer políticas y regulaciones que promuevan una gestión del suelo más eficiente y armoniosa. A continuación, se adjunta una tabla que detalla los conflictos de uso de suelo identificados en la parroquia:

Tabla N° 32. Conflictos de uso de suelo

CONFLICTO	USO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad	Agrícola	41,10	0,56%
Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad	Agrícola	136,09	1,87%
Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad	Agrícola	5,85	0,08%
	Agropecuario mixto	405,00	5,55%
	Conservación y producción	4,96	0,07%
	Pecuario	2.814,29	38,60%
Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad	Agropecuario mixto	1,69	0,02%
	Pecuario	5,19	0,07%
conflicto de uso por subutilización - severa intensidad	Protección o producción	8,51	0,12%
Sin conflicto de uso	Agrícola	582,73	7,99%
	Agropecuario mixto	122,99	1,69%
Sin intervención antrópica	Conservación y protección	3.097,52	42,48%
No aplicable	Acuícola	1,11	0,02%
	Agua	15,00	0,21%
	Antrópico	49,78	0,68%
TOTAL		7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad (Agrícola): Se ha identificado un área de 41,10 hectáreas, equivalente al 0,56% del territorio, donde se presenta un conflicto ligero de sobreutilización para actividades agrícolas. Esta situación señala una presión inicial sobre los recursos naturales, indicando la necesidad de estrategias de manejo que balanceen el desarrollo agrícola con la conservación ambiental y la preservación de ecosistemas sensibles.

Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad (Agrícola): Se ha identificado un área de 136,09 hectáreas, que representa aproximadamente el 1,87% del territorio, donde se enfrenta un conflicto moderado de sobreutilización para actividades agrícolas. Este conflicto indica una presión significativa sobre los recursos naturales locales, subrayando la importancia de implementar medidas de gestión ambiental y planificación territorial para mitigar los impactos negativos en los ecosistemas vulnerables y asegurar la sostenibilidad a largo plazo del uso del suelo en la parroquia.

Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad (Agrícola): Se ha identificado un conflicto de subutilización en actividades agrícolas en un área de 5,85 hectáreas, representando un 0,08% del territorio. Este conflicto sugiere oportunidades para incrementar la producción agrícola en estas áreas bajo utilizadas, promoviendo prácticas sostenibles que optimicen el uso de los recursos disponibles.

Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad (Agropecuario mixto): El conflicto de subutilización en actividades agropecuarias mixtas abarca 405,00 hectáreas, equivalente al 5,55% del área total. Esto indica un potencial para mejorar la eficiencia productiva en la agricultura y ganadería, incentivando prácticas integradas que promuevan la conservación ambiental y el desarrollo rural sostenible.

Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad (Conservación y producción): En el ámbito de conservación y producción, se identificó un conflicto de subutilización en un área de 4,96 hectáreas, representando un 0,07% del área total estudiada. Esta situación subraya la necesidad de integrar estrategias que equilibren la conservación de recursos naturales con actividades productivas compatibles, asegurando la sostenibilidad de los ecosistemas locales.

Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad (Pecuario): El conflicto de subutilización en actividades pecuarias afecta un área considerable de 2.814,29 hectáreas, lo que representa el 38,60% del territorio analizado. Esto destaca la importancia de optimizar la gestión de pastizales y recursos forrajeros para mejorar la productividad ganadera de manera sostenible, mitigando así los impactos ambientales asociados con la sobreexplotación de tierras de pastoreo.

Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad (Agropecuario mixto): El conflicto de uso por subutilización en áreas agropecuarias mixtas se observa en una extensión de 1,69 hectáreas, lo que representa un 0,02% del área total. Esta situación indica que existe un potencial para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrícolas y ganaderos en estas áreas, buscando optimizar la producción y promover prácticas más sostenibles.

Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad (Pecuario): Se identifica un conflicto de uso por subutilización en áreas pecuarias con una extensión de 5,19 hectáreas, representando un 0,07% del área total. Esta situación sugiere que hay espacio para mejorar la eficiencia en la gestión del uso de la tierra para actividades ganaderas, promoviendo prácticas que puedan aumentar la productividad y minimizar el impacto ambiental en estas zonas específicas.

Conflicto de uso por subutilización - severa intensidad (Protección o producción): En el área estudiada, se identifica un significativo conflicto de uso por subutilización en zonas designadas para protección o producción. Este problema afecta un total de 8,51 hectáreas, equivalente al 0,12% del área total analizada. Esta situación subraya la urgencia de implementar estrategias efectivas de manejo territorial para equilibrar las demandas de conservación ambiental y producción sostenible. Es crucial desarrollar políticas que promuevan el uso responsable de los recursos naturales, garantizando así la preservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos esenciales para la región.

Sin conflicto de uso (agrícola - agropecuario mixto): Para el área sin conflicto de uso, que incluye tanto agrícola como agropecuario mixto, se destaca una superficie total de 705,72 hectáreas, lo que representa el 9,68% del área total del estudio. Esta

categoría indica que estas áreas no están sujetas a disputas significativas de uso, permitiendo una coexistencia relativamente armoniosa de ambas actividades en la región.

Conflicto uso sin intervención antrópica (conservación y protección): Para el área sin intervención antrópica, dedicada a conservación y protección, se registra un total de 3.097,52 hectáreas, lo cual representa el 42,48% del área total analizada. Estas áreas están destinadas principalmente a la preservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad, minimizando la intervención humana para mantener la integridad ecológica de la parroquia.

ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.

Área prioritaria de restauración.

El concepto de área prioritaria de restauración se refiere a aquellas zonas degradadas o alteradas que requieren una intervención para recuperar su funcionalidad ecológica y proporcionar los servicios ambientales necesarios. Estas áreas pueden incluir zonas deforestadas, degradadas por la actividad minera, afectadas por incendios forestales u otros tipos de perturbaciones.

En el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), identificar y priorizar áreas de restauración es fundamental para la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales. La restauración de estos espacios contribuye a la protección de la biodiversidad, la regulación del clima, la conservación del suelo y el agua, y la mitigación del riesgo de desastres naturales. Además, la restauración de áreas degradadas puede generar empleo y oportunidades económicas locales a través de proyectos de reforestación, restauración de ecosistemas acuáticos y prácticas agrícolas sostenibles.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las áreas prioritarias de restauración identificadas en la parroquia:

Tabla N° 33. Área prioritaria de restauración

PRIORIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	473,13	6,49%
Media	1,57	0,02%
Alta	3.711,75	50,90%
No aplica	3.105,36	42,59%
TOTAL	7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

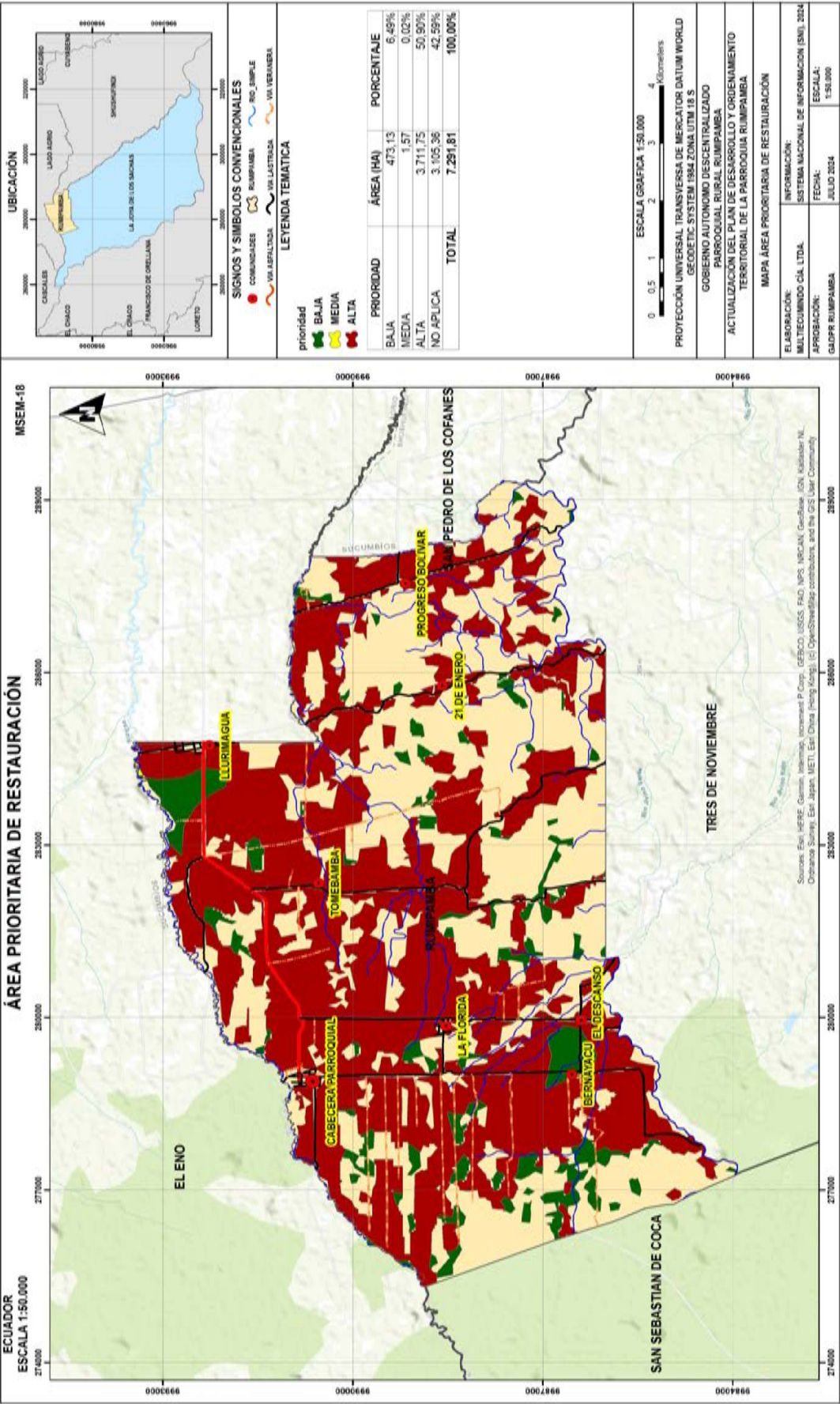
La tabla revela la distribución y prioridad de las áreas destinadas a la restauración ambiental en la parroquia. Con un total de 7.291,81 hectáreas analizadas, se observa que la mayoría del área identificada, aproximadamente el 50,90%, tiene una prioridad alta para restauración. Estas áreas son críticas debido a la degradación ambiental o a

impactos antropogénicos significativos, lo que subraya la urgencia de intervenciones para mejorar su salud ecológica y promover la resiliencia ambiental.

Por otro lado, un 6,49% del área tiene una prioridad baja para restauración, lo que sugiere que, aunque se requieren acciones para mejorar su estado, estas pueden ser menos urgentes en comparación con las áreas de alta prioridad. Además, el 42,59% del área no se identifica como necesitada de restauración inmediata, posiblemente debido a su uso sostenible actual o a su conservación natural sin alteraciones significativas.

Estos datos proporcionan una guía estratégica crucial para la planificación y la asignación de recursos destinados a la recuperación de ecosistemas clave en la parroquia. Al enfocarse en las áreas prioritarias identificadas, se puede trabajar hacia la restauración efectiva de la biodiversidad local, la protección de servicios ecosistémicos vitales y la promoción de un desarrollo sostenible que beneficie tanto a la comunidad como al entorno natural.

Mapa N° 18. Área prioritaria de restauración



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

CALIDAD AMBIENTAL

Sitios de Disposición Final

Lo sitios de disposición final en la parroquia han sido identificados como un área de preocupación significativa según el diagnóstico territorial realizado. La gestión de residuos sólidos presenta desafíos importantes debido a la falta de un sistema regular de recolección y disposición adecuada. Esto ha llevado a la acumulación de basura en áreas no designadas, contribuyendo a la contaminación del entorno y poniendo en riesgo la salud pública.

El diagnóstico revela una deficiencia en la infraestructura para la gestión de residuos, con la mayoría de las comunidades enfrentando problemas como la falta de recolección periódica de basura y la ausencia de sitios formales de disposición final. La práctica común de quemar o enterrar desechos de manera inapropiada agrava aún más la situación, afectando la calidad del aire, el suelo y el agua.

Además, la contaminación por residuos sólidos externos, arrojados por personas ajenas a la comunidad, ha exacerbado el problema en áreas cercanas a cuerpos de agua como el río. Esto no solo compromete los recursos hídricos locales, sino que también afecta negativamente la biodiversidad y los medios de subsistencia de los habitantes.

Para abordar estos desafíos, se requiere urgentemente la implementación de un sistema efectivo de recolección y disposición final de residuos sólidos. Esto incluye establecer rutas y frecuencias adecuadas para la recolección de basura, educar a la comunidad sobre prácticas de manejo de residuos sostenibles, y construir infraestructuras adecuadas de disposición final que cumplan con estándares ambientales y sanitarios.

La gestión adecuada de sitios de disposición final no solo mejorará la calidad ambiental de la parroquia, sino que también protegerá la salud pública y promoverá un entorno más limpio y seguro para todos los residentes.

Manejo de residuos

El manejo de residuos se refiere a las acciones planificadas y coordinadas para recolectar, transportar, tratar y disponer adecuadamente de los residuos generados por la población. Incluye actividades como la separación en origen, el reciclaje, la reutilización, el compostaje y la disposición final de residuos sólidos y líquidos.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), el manejo de residuos es fundamental para promover un ambiente limpio y saludable en la parroquia. Un adecuado manejo de residuos contribuye a la prevención de la contaminación ambiental, la protección de los recursos naturales y la salud de la población. Además, la implementación de políticas y programas de gestión de residuos puede generar oportunidades económicas, como la creación de empleo en la industria del reciclaje y la reducción de costos asociados al tratamiento y disposición de residuos.

A continuación, se presenta una tabla detallada que resume las prácticas ambientales en la parroquia:

Tabla N° 34. Prácticas ambientales.

INDICADOR	PORCENTAJE
Hogares que utilizan combustibles limpios (no solidos) para cocinar	97,5%
Hogares que separan residuos	90,5%
Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos	81,2%
Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas	85,5%
Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	64,5%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla muestra que la mayoría de los hogares en la parroquia están adoptando prácticas ambientales positivas. Un alto porcentaje, el 97,5%, utiliza combustibles limpios para cocinar, lo cual es crucial para reducir la contaminación del aire en los hogares. Además, el 90,5% de los hogares separan sus residuos, lo que indica una disposición activa hacia el reciclaje y la gestión adecuada de los desechos.

Es alentador ver que el 81,2% separa residuos orgánicos e inorgánicos, lo que facilita la compostaje y el reciclaje, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental local. Asimismo, un considerable 85,5% separa desperdicios para alimentar animales o fertilizar plantas, promoviendo prácticas agrícolas y ganaderas más sostenibles.

Aunque en menor medida, el 64,5% de los hogares separa papel, cartón, plástico o vidrio para su reutilización o reciclaje, mostrando un potencial para mejorar la gestión de residuos sólidos y reducir la generación de desechos.

Estas cifras indican un compromiso significativo de la comunidad hacia prácticas ambientales responsables, aunque también sugieren áreas donde se pueden implementar iniciativas educativas y de infraestructura para fortalecer aún más estas prácticas y promover un entorno más saludable y sostenible.

CONTAMINACIÓN

Contaminación del aire

En el contexto del diagnóstico territorial de la parroquia, la contaminación del aire emerge como un problema significativo con varias implicaciones para la salud pública y el medio ambiente local. Entre los principales puntos identificados están:

- **Presencia de mecheros cercanos:** La proximidad de mecheros a la comunidad contribuye a la contaminación atmosférica. Estos mecheros, situados a una distancia cercana, emiten gases y partículas que afectan la calidad del aire en Rumipamba. Esta contaminación puede tener impactos negativos en la salud respiratoria de los habitantes y en la calidad ambiental en general.
- **Uso De Agroquímicos:** El uso indiscriminado y la gestión inadecuada de agroquímicos representan otra fuente importante de contaminación del aire. Las prácticas como la quema de residuos agrícolas y la aplicación de pesticidas pueden liberar compuestos químicos al aire, afectando la calidad del aire y potencialmente contribuyendo a problemas de salud pública entre los agricultores y residentes cercanos.

- **Tráfico Vehicular:** El tráfico vehicular puede ser una fuente adicional de contaminación del aire en áreas urbanas y periurbanas de Rumipamba. La emisión de gases de escape de vehículos contribuye a la carga total de contaminantes atmosféricos en la comunidad.
- **Impactos en la Salud:** La contaminación del aire tiene implicaciones directas en la salud de la población, especialmente en términos de enfermedades respiratorias, alergias y otros problemas de salud relacionados. Las poblaciones vulnerables, como los niños y los ancianos, pueden ser particularmente afectadas por la mala calidad del aire.

Para abordar estos problemas, es crucial implementar medidas de control y mitigación efectivas. Esto incluye monitorear de cerca las emisiones de mecheros y fuentes industriales, promover prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan el uso de agroquímicos y fomentar el uso de tecnologías más limpias. Además, mejorar la infraestructura vial y fomentar el uso de transporte público y vehículos eléctricos puede ayudar a reducir las emisiones de gases contaminantes provenientes del tráfico vehicular.

Contaminación del agua

En el contexto del diagnóstico territorial de la parroquia, la contaminación del agua emerge como un desafío significativo con múltiples implicaciones para la salud pública y el medio ambiente local. Entre los principales puntos identificados están:

- **Contaminación por Agroquímicos:** El uso indiscriminado y la gestión inadecuada de agroquímicos representan una amenaza grave para la calidad del agua en Rumipamba. La aplicación de pesticidas y herbicidas sin control adecuado puede contaminar fuentes de agua cercanas, comprometiendo su potabilidad y afectando negativamente a la salud de los residentes que dependen de estas fuentes.
- **Contaminación por vertido de residuos sólidos:** La falta de un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos conlleva a la acumulación de basura en áreas cercanas a cuerpos de agua como el río Conambo, contribuyendo significativamente a la contaminación hídrica. La presencia de residuos plásticos y

otros desechos puede no solo afectar la calidad del agua, sino también comprometer la biodiversidad acuática y la salud pública.

- **Impactos en la salud y el ecosistema:** La contaminación del agua por agroquímicos y residuos sólidos representa riesgos directos para la salud humana, aumentando la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua y afectando el bienestar general de la comunidad. Además, la contaminación puede tener efectos adversos en la fauna y flora locales, deteriorando el equilibrio ecológico de los ecosistemas acuáticos.

Para abordar estos desafíos, es fundamental implementar medidas integrales que incluyan la mejora de sistemas de gestión de residuos, la regulación y monitoreo estricto del uso de agroquímicos, y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. Además, la educación ambiental y la participación comunitaria son clave para promover el cuidado responsable de los recursos hídricos locales y garantizar un entorno más saludable y sostenible para todos los habitantes de Rumipamba.

Contaminación del suelo

En el contexto del diagnóstico territorial de la parroquia, la contaminación del suelo representa una preocupación significativa con diversas implicaciones para la comunidad y el entorno ambiental local. Entre los principales puntos identificados están:

- **Uso indiscriminado de agroquímicos:** El uso excesivo y la gestión inadecuada de agroquímicos, incluyendo pesticidas y fertilizantes, constituyen una fuente importante de contaminación del suelo en la parroquia. Estos productos químicos pueden acumularse en el suelo, afectando su calidad y la salud de los ecosistemas locales. Además, prácticas como la quema de residuos agrícolas contribuyen a la liberación de compuestos tóxicos que contaminan el suelo y pueden infiltrarse en las aguas subterráneas.
- **Manejo inadecuado de residuos sólidos:** La gestión ineficiente de los residuos sólidos, que incluye la falta de sistemas adecuados de recolección y disposición final, conlleva a la acumulación de basura que puede contaminar el suelo. Esta situación se agrava especialmente en áreas periurbanas donde no hay servicios

regulares de recolección, lo que lleva a la disposición inapropiada de desechos que contaminan directamente el suelo circundante.

- **Contaminación por actividades petroleras:** Las actividades relacionadas con la industria petrolera, como la perforación y el transporte de crudo, representan una amenaza significativa de contaminación del suelo en la parroquia. Los derrames accidentales de petróleo y la liberación de subproductos químicos pueden tener efectos devastadores en la calidad del suelo, comprometiendo la fertilidad y afectando negativamente a la agricultura y otras actividades económicas locales.
- **Impactos en la salud y el ambiente:** La contaminación del suelo no solo afecta la productividad agrícola y la calidad ambiental, sino que también puede tener consecuencias directas para la salud humana. La exposición a contaminantes del suelo, como metales pesados y compuestos orgánicos persistentes, puede causar efectos adversos en la salud de los habitantes locales, incluyendo riesgos para la salud respiratoria, problemas dermatológicos y otros efectos crónicos.

Abordar estos problemas requiere implementar medidas efectivas de control y mitigación, tales como mejorar las prácticas agrícolas para reducir el uso de agroquímicos y promover métodos de cultivo sostenibles. Además, es fundamental establecer sistemas adecuados de gestión de residuos sólidos y fortalecer la regulación y monitoreo de actividades industriales para prevenir la contaminación del suelo en la parroquia.

SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

Las cuencas hidrográficas, especialmente las del Río Napo, que incluyen subcuencas del Río Aguarico y del Río Jivino, son esenciales para el sistema biofísico ambiental, abarcando 7.291,81 hectáreas. La importancia de estas cuencas radica en su capacidad para sustentar la biodiversidad, proporcionar recursos hídricos y apoyar la agricultura y el turismo. La gestión efectiva es crucial para mitigar amenazas como la contaminación y los cambios climáticos. Los suelos de Rumipamba se dividen principalmente en Andisols (60,29%), con alta fertilidad y aptos para cultivos intensivos, y Inceptisols (39,71%), que requieren técnicas de manejo para optimizar su productividad. Comprender la clasificación y distribución de estos suelos es vital para formular políticas de manejo sostenible que aseguren la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental, fortaleciendo la resiliencia comunitaria frente a desafíos emergentes. La capacidad de uso del suelo muestra que la Clase III (0,35%) es adecuada para agricultura de subsistencia, mientras que la Clase IV (99,65%) es vital para la conservación, requiriendo prácticas sostenibles y regenerativas para un desarrollo eficiente y sostenible.

La explotación de recursos hidrocarbúricos en Rumipamba, abarcando 7.291,81 hectáreas en bloques operados principalmente por Petroamazonas EP y Frontera Energy, es clave para la economía local pero requiere una gestión ambiental rigurosa. Además, el Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá, con una extensión de 2.512,23 hectáreas, destaca como un ecosistema frágil que enfrenta presiones significativas por actividades humanas, subrayando la necesidad urgente de políticas de conservación y manejo sostenible para proteger la biodiversidad y promover la resiliencia comunitaria.

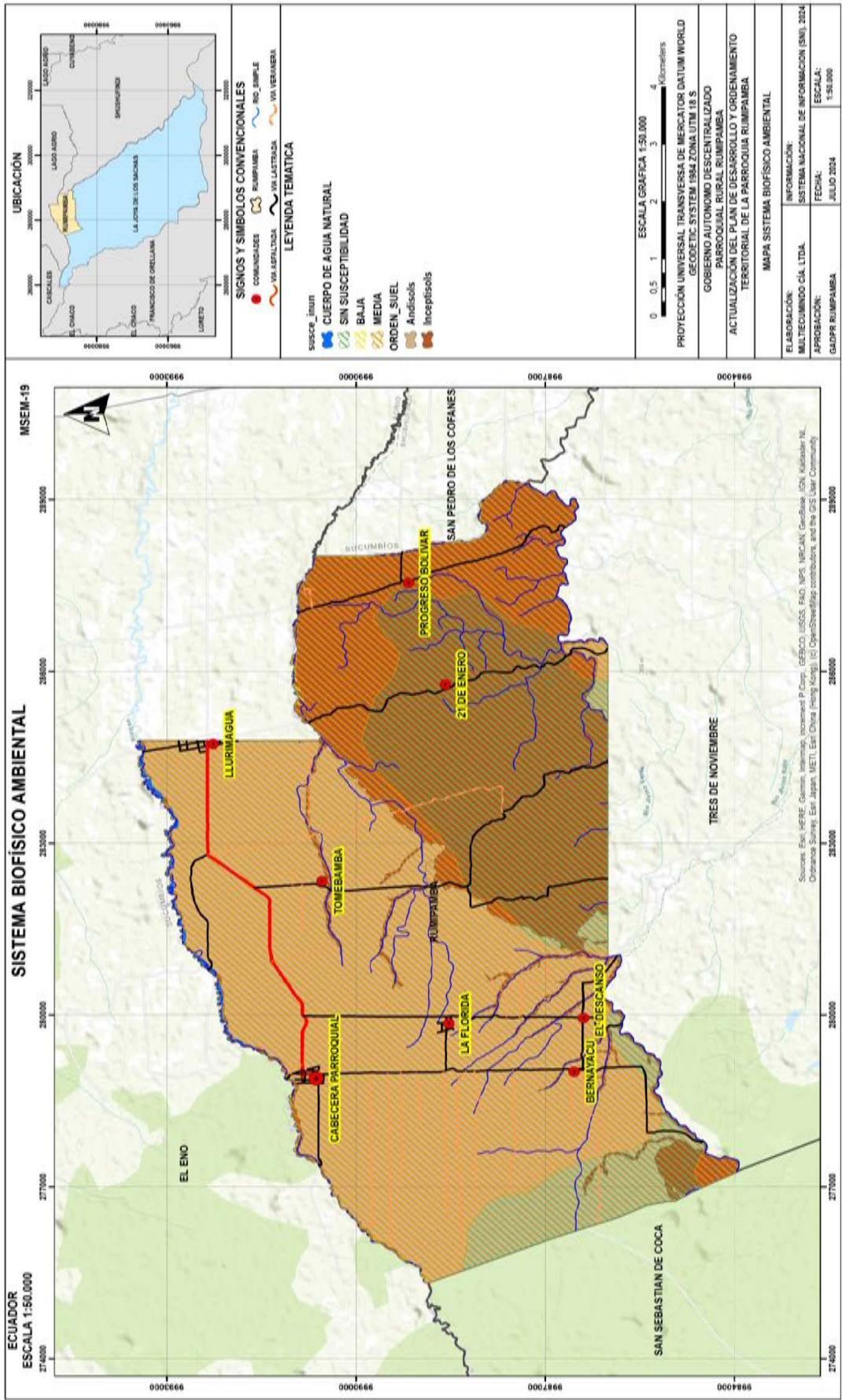
Se ha identificado una significativa diversidad biológica con 2 especies animales y 12 especies vegetales. Entre la fauna, destacan el reptil *Atractus major*, que controla las poblaciones de roedores e insectos, y el mamífero *Caluromys lanatus*, que contribuye a la dispersión de semillas y al control de insectos. En cuanto a la flora, la parroquia alberga diversas especies de palmas, fabáceas, rubiáceas, gesneriáceas, y helechos, todas desempeñando roles cruciales en la estructura y dinámica del ecosistema. La conservación de esta biodiversidad es esencial para mantener la integridad ecológica

y asegurar la continuidad de los servicios ambientales, beneficiando tanto al medio ambiente como a las comunidades locales.

En la parroquia de Rumipamba, la mayor parte del área, un 69,76%, tiene una susceptibilidad media a inundaciones, mientras que un 29,73% no presenta esta susceptibilidad, siendo prioritarias para infraestructuras críticas. Un 76,09% del área es susceptible a movimientos en masa de grado medio, y un 14,87% a alto, necesitando intervenciones urgentes. La deforestación afecta al 3,03% del territorio, principalmente por la expansión agropecuaria y ganadera. La susceptibilidad a incendios forestales es alta, con un 99,73% del área en riesgo, subrayando la necesidad de estrategias de prevención y control de incendios.

La contaminación ambiental representa un desafío multifacético que impacta negativamente en la calidad de vida de sus habitantes y en la salud de los ecosistemas locales. La proximidad de mecheros y el uso indiscriminado de agroquímicos contribuyen significativamente a la contaminación del aire, afectando la salud respiratoria de la población y comprometiendo la calidad ambiental general. Además, la gestión ineficiente de residuos sólidos y la contaminación de cuerpos de agua por agroquímicos y desechos sólidos representan graves amenazas para la biodiversidad acuática y la seguridad hídrica de la comunidad. Abordar estos problemas requiere de medidas integrales que incluyan la regulación y monitoreo estricto de actividades industriales y agrícolas, así como la implementación de prácticas sostenibles y educación ambiental para promover un entorno más limpio y saludable para todos los residentes.

Mapa N° 19. Síntesis del sistema biofísico ambiental



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL

Tabla N° 35. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Recursos naturales renovables	Contaminación y alteración del flujo hídrico debido a cambios climáticos.	Capacidad para sustentar la biodiversidad local y proporcionar recursos hídricos vitales.	Comunidades circundantes, biodiversidad local, actividades económicas.	Parroquia Rumipamba	Gestionar la implementación de medidas de protección y conservación de las subcuencas y microcuencas Promover prácticas de uso sostenible del agua y gestión de cuencas
Recursos naturales no renovables	Impactos ambientales y sociales de la explotación petrolera.	Generación de ingresos económicos significativos para la parroquia y el país.	Comunidades locales, trabajadores del sector petrolero, autoridades locales.	Parroquia Rumipamba	Gestionar la implementación de medidas de protección ambiental para prevenir derrames y contaminación
Ecosistemas	Presiones por expansión agrícola, extracción de recursos y fragmentación del hábitat.	Biodiversidad excepcional, regulación climática local, conservación del suelo.	Comunidad local, biodiversidad local.	Parroquia Rumipamba	Promover prácticas sostenibles de manejo forestal y agrícola en áreas adyacentes para reducir la fragmentación del hábitat
Amenazas naturales y antrópicas	La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Comunidades locales, especies animales y vegetales.	Parroquia Rumipamba	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.

Fuente: Diagnostico Territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 36. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Clima	Influencia significativa del clima megatérmico lluvioso en las actividades humanas y en la biodiversidad local	Proporciona condiciones óptimas para el desarrollo de una vegetación exuberante y diversa	Comunidades locales, fauna y flora	Parroquia Rumipamba	Desarrollar estrategias de adaptación al cambio climático y planificación urbana
Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	Degradación ambiental, impactos antropogénicos significativos en áreas críticas debido a la deforestación	Potencial para mejorar la salud ecológica, promover la resiliencia ambiental.	Comunidades locales, biodiversidad.	Parroquia Rumipamba	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.
Calidad ambiental	Necesidad de fortalecer la gestión de residuos sólidos para reducir la contaminación ambiental y mejorar la salud pública.	Alto porcentaje de hogares adoptando prácticas ambientales positivas.	Comunidades locales, biodiversidad.	Parroquia Rumipamba	Implementar programas de educación ambiental y capacitación para promover prácticas sostenibles de manejo de residuos entre los residentes
Contaminación	Proximidad de mecheros emitiendo gases y partículas que afectan la calidad del aire. Uso indiscriminado de agroquímicos y gestión inadecuada. Tráfico vehicular.	Implementación de medidas de control y mitigación. Mejora de la salud pública y calidad ambiental.	Comunidad local	Parroquia Rumipamba	Monitorear emisiones de mecheros y fuentes industriales, promover prácticas agrícolas sostenibles, mejorar infraestructura vial y fomentar transporte público
Fuente: Diagnóstico Territorial 2024 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 37. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Contaminación	Contaminación por agroquímicos debido al uso indiscriminado y gestión inadecuada. Contaminación por vertido de residuos sólidos en cuerpos de agua como el río Conambo.	Implementación de sistemas eficientes de gestión de residuos sólidos y control de agroquímicos. Mejora de la salud pública y calidad del agua.	Comunidad local	Parroquia Rumipamba	Implementar sistemas eficientes de gestión de residuos sólidos, regular el uso de agroquímicos, educar sobre prácticas agrícolas sostenibles, monitorear calidad del agua y restaurar ecosistemas acuáticos.
	Uso indiscriminado de agroquímicos (pesticidas y fertilizantes). Manejo inadecuado de residuos sólidos, incluyendo la falta de sistemas adecuados de recolección y disposición final. Contaminación por actividades petroleras (derrames y liberación de subproductos químicos).	Implementación de prácticas agrícolas sostenibles, mejora de la gestión de residuos sólidos y regulación de actividades petroleras para proteger la salud y la productividad del suelo.	Comunidad local	Parroquia Rumipamba	Implementar prácticas agrícolas sostenibles, establecer sistemas efectivos de gestión de residuos sólidos, regular estrictamente las actividades petroleras, monitorear y restaurar áreas afectadas por contaminación del suelo.
Fuente: Diagnóstico Territorial 2024 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

B. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

El desarrollo económico de la parroquia, se fundamenta en un entramado de actividades productivas y económicas que reflejan la diversidad y potencialidades del territorio. Este sistema económico integral se articula en torno a la promoción de emprendimientos sostenibles, la valorización de la agricultura familiar y campesina, la explotación responsable de recursos naturales y el fomento de cadenas productivas locales.

Rumipamba se distingue por su riqueza en recursos naturales y biodiversidad, elementos que sirven de base para el desarrollo de emprendimientos, así como para el impulso de prácticas agroecológicas que promueven la producción sostenible y la conservación del medio ambiente. Además, la parroquia alberga un potencial turístico notable, aprovechando sus paisajes naturales y culturales como atractivos para turísticos.

El sistema económico productivo de Rumipamba también abarca la promoción de la economía popular y solidaria, fortaleciendo las asociaciones en la parroquia. Esto se complementa con iniciativas para mejorar la infraestructura productiva, facilitando el acceso a mercados locales e internacionales, y asegurando la sostenibilidad de las actividades económicas a través de tecnologías limpias y prácticas de consumo responsables.

El presente apartado busca explorar y proponer estrategias que impulsen un desarrollo económico inclusivo y sostenible para la parroquia, asegurando la seguridad alimentaria, generación de empleo digno, equidad de género en la tenencia de la tierra, y una distribución equitativa de la riqueza. Mediante un enfoque integrador y participativo, se pretende construir un futuro próspero para todos los habitantes de la parroquia, respetando y valorando su patrimonio natural y cultural.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Emprendimientos

De acuerdo al diagnóstico territorial, la parroquia se destaca como una comunidad con un potencial considerable para el desarrollo de emprendimientos que puedan fortalecer su economía local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La diversificación productiva es una de sus fortalezas principales: cultivos como el cacao, el café, maíz, yuca y plátano aseguran la seguridad alimentaria y ofrecen oportunidades de comercialización en mercados locales e internacionales. Además, el apoyo continuo en forma de asistencia técnica, herramientas y capacitaciones ha mejorado significativamente las prácticas agrícolas y ganaderas, incrementando así la productividad y calidad de los productos.

El fomento del turismo basado en recursos naturales también se vislumbra como una vía para diversificar los ingresos locales, creando empleos directos e indirectos. A pesar de estas ventajas, Rumipamba enfrenta desafíos importantes como la falta de infraestructura adecuada, incluyendo sistemas de transporte eficientes y tecnología agrícola moderna, que limitan su capacidad para competir en mercados más amplios y rentables. La incertidumbre en políticas gubernamentales y la dependencia de factores externos como los precios internacionales de productos agrícolas también representan riesgos para la estabilidad económica a largo plazo.

Abordar los desafíos identificados requerirá un enfoque integral que involucre a todos los sectores de la comunidad, trabajando en conjunto para mejorar la infraestructura, fortalecer las capacidades locales y promover políticas que apoyen el desarrollo económico y social de la parroquia. Esta colaboración será fundamental para asegurar un crecimiento económico inclusivo y sostenible en Rumipamba, garantizando un futuro próspero y resiliente para todos sus habitantes.

Agricultura

La agricultura en la parroquia se erige como el pilar fundamental de su economía, sustentando la seguridad alimentaria local y proporcionando ingresos a numerosas familias. El diagnóstico territorial revela una notable diversificación en los cultivos, incluyendo cacao, café, maíz, yuca, y plátano, lo que no solo asegura la disponibilidad de alimentos básicos, sino que también abre oportunidades para la comercialización en mercados locales e internacionales.

Desafíos:

- **Incidencia de Plagas y Enfermedades:** La parroquia enfrenta desafíos recurrentes con plagas y enfermedades que afectan tanto a los cultivos comerciales como a los de subsistencia. Estos problemas comprometen la productividad y la calidad de los productos agrícolas, requiriendo estrategias efectivas de manejo integrado para mitigar sus impactos.
- **Acceso limitado a insumos y tecnología:** La falta de acceso a insumos agrícolas de calidad, herramientas adecuadas y tecnología moderna limita la capacidad de los agricultores para optimizar sus prácticas y mejorar la eficiencia productiva. Este aspecto se convierte en un obstáculo significativo para competir en mercados más amplios y rentables.
- **Sostenibilidad de la producción:** Los cambios climáticos y los fenómenos naturales representan una amenaza constante para la sostenibilidad de la producción agrícola en Rumipamba. La variabilidad climática puede afectar negativamente la producción y la calidad de los cultivos, requiriendo adaptaciones y medidas de resiliencia para asegurar la continuidad de las actividades agrícolas.

Oportunidades:

- **Diversificación y valor agregado:** La diversificación de cultivos existentes y la introducción de nuevos productos pueden mitigar los riesgos asociados a la dependencia de un solo cultivo. Además, agregar valor a través de la transformación local, como la producción de chocolate a partir del cacao, ofrece oportunidades para aumentar los ingresos y la rentabilidad de los agricultores.

- **Capacitación y asistencia técnica:** Programas de capacitación continua y asistencia técnica especializada pueden mejorar las prácticas agrícolas y ganaderas, aumentando la productividad y la calidad de los productos. Aprovechar estas oportunidades fortalecerá la capacidad de los agricultores para enfrentar los desafíos actuales y futuros.
- **Soberanía alimentaria:** Proyectos orientados a la soberanía alimentaria, como huertos familiares y agricultura orgánica, pueden asegurar la disponibilidad de alimentos nutritivos y seguros para la comunidad local. Estas iniciativas también reducen la dependencia de alimentos externos y fortalecen la autosuficiencia alimentaria de Rumipamba.

Abordar los desafíos identificados requerirá un enfoque integrado que promueva prácticas agrícolas sostenibles, mejore el acceso a recursos y tecnología, y fortalezca la resiliencia frente a cambios ambientales y económicos. Al aprovechar las oportunidades disponibles, Rumipamba puede consolidar su posición como una parroquia agrícola próspera y sostenible, beneficiando a sus habitantes y asegurando un futuro resiliente para las generaciones venideras.

Tipos de cultivos

Los tipos de cultivos se refieren a las variedades de plantas cultivadas con diferentes propósitos, que pueden incluir cultivos de subsistencia, comerciales, industriales y frutales, entre otros.

La diversificación de los cultivos es fundamental para la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la resiliencia económica. Promover una variedad de cultivos adaptables al clima y al suelo local puede reducir la dependencia de un solo cultivo y mitigar los riesgos asociados con las fluctuaciones del mercado y los fenómenos climáticos. Además, ciertos cultivos pueden tener beneficios ambientales, como la conservación del suelo, la biodiversidad y la captura de carbono.

A continuación, se presenta una tabla detallada los tipos de cultivos presentes en la parroquia:

Tabla N° 38. Tipos de cultivos

DESCRIPCIÓN	TIPO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Cultivo	Arroz	1,50	0,02%
	Cacao	282,23	3,87%
	Café	168,30	2,31%
	Maíz	79,01	1,08%
	Malanga	55,58	0,76%
	Palma aceitera	138,06	1,89%
	Plátano	41,10	0,56%
Mosaico agropecuario	Cacao - café	104,73	1,44%
	Cacao - plátano	7,74	0,11%
	Misceláneo de frutales	10,52	0,14%
	Pasto cultivado con presencia de arboles	406,69	5,58%
Pastizal	Pasto cultivado	2.819,48	38,67%
Plantación forestal	Balsa	8,51	0,12%
No aplica	No aplica	3.168,37	43,45%
total		7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Según la tabla que detalla los tipos de cultivos en la parroquia, se observa una rica diversidad agrícola que sustenta tanto la economía local como la seguridad alimentaria de la comunidad. Entre los cultivos destacados se encuentra el cacao, con una extensión de 282,23 hectáreas (3,87% del área total cultivada), y el café con 168,30 hectáreas (2,31%), ambos reconocidos por su calidad y valor en los mercados internacionales. Estos cultivos no solo generan ingresos significativos para los agricultores locales, sino que también fortalecen la identidad agrícola de la parroquia.

Además, se cultiva arroz en 1,50 hectáreas (0,02%), maíz en 79,01 hectáreas (1,08%), malanga en 55,58 hectáreas (0,76%), y plátano en 41,10 hectáreas (0,56%), que son fundamentales para la seguridad alimentaria local y la diversificación de la dieta de la comunidad. La presencia de palma aceitera en 138,06 hectáreas (1,89%) también destaca como un cultivo estratégico, proporcionando aceites esenciales tanto para el consumo local como para la exportación.

El mosaico agropecuario es notable, con combinaciones como cacao y café en 104,73 hectáreas (1,44%), cacao y plátano en 7,74 hectáreas (0,11%), y una diversidad de frutales en 10,52 hectáreas (0,14%). Estas prácticas no solo promueven una gestión

integrada de la tierra, sino que también optimizan el uso de recursos y fomentan sistemas agrícolas más resilientes frente a cambios ambientales y económicos.

El pastizal de pasto cultivado cubre la mayor extensión con 2.819,48 hectáreas (38,67%), indicando una actividad ganadera significativa que complementa la producción agrícola. Las plantaciones forestales, como la balsa en 8,51 hectáreas (0,12%), y las áreas no aplicables que ocupan 3.168,37 hectáreas (43,45%), completan el panorama agrícola de Rumipamba. Estas últimas áreas representan terrenos no cultivables o destinados a usos específicos no agrícolas, reflejando la planificación territorial integral del área.

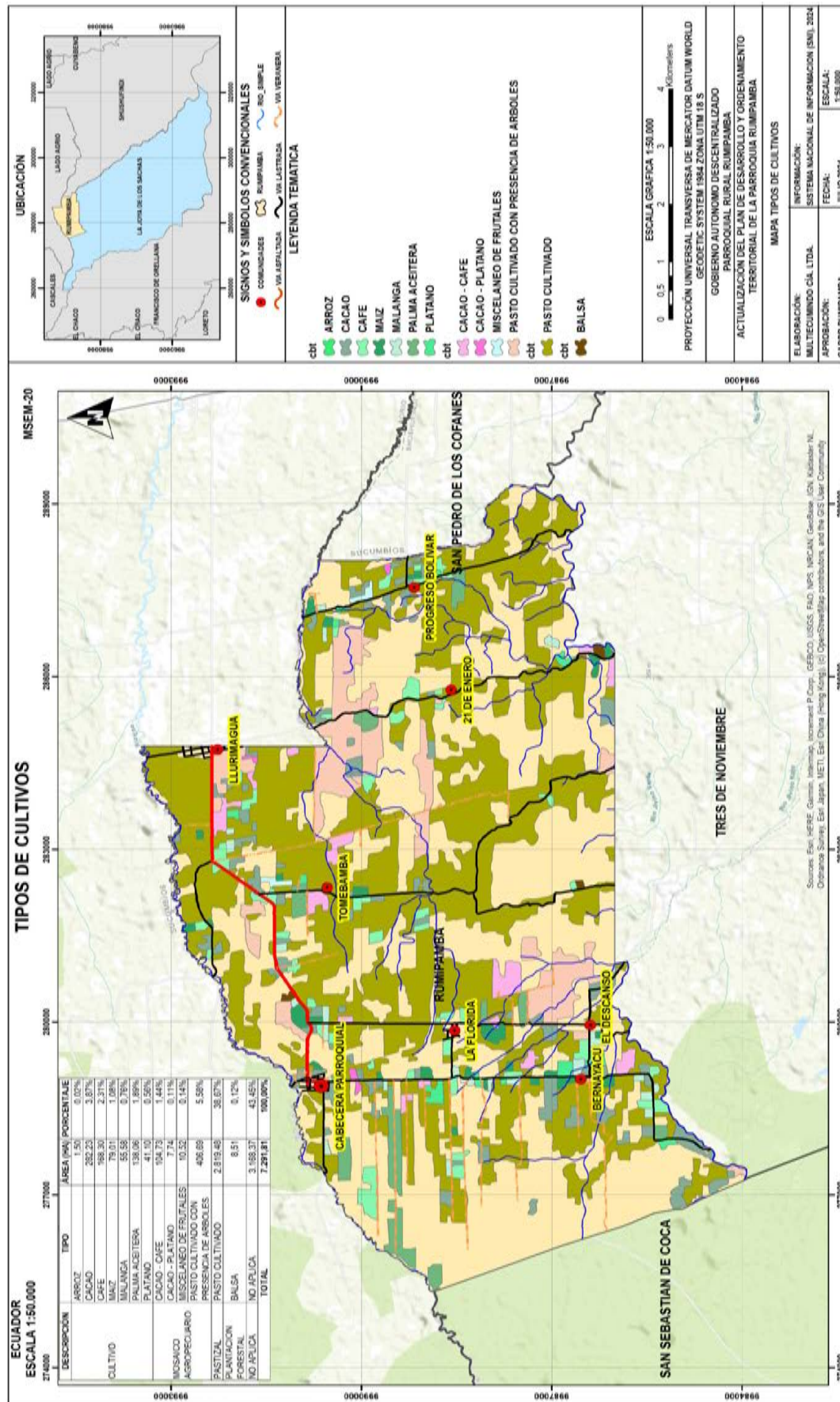
La diversidad de cultivos no solo sustenta la economía local y la seguridad alimentaria, sino que también promueve prácticas agrícolas sostenibles y la integración de múltiples sectores productivos dentro de la comunidad. Este enfoque integral no solo asegura la producción continua de alimentos y productos comerciales, sino que también fortalece la resiliencia de la comunidad frente a desafíos económicos y climáticos.

Fotografía N° 3. Cultivo (Maíz)



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Mapa N° 20. Tipos de cultivos



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Agricultura familiar y campesina.

La agricultura familiar y campesina en la parroquia juega un papel crucial en la economía local y en la sustentabilidad de la comunidad. Según el diagnóstico territorial, esta forma de agricultura no solo es la columna vertebral de la producción alimentaria local, sino que también contribuye significativamente a la cohesión social y al manejo sostenible de los recursos naturales.

Los agricultores familiares y campesinos de Rumipamba se dedican principalmente a la producción de cultivos como el maíz, la yuca, el plátano y una variedad de frutas tropicales. Estos cultivos no solo aseguran la seguridad alimentaria de la comunidad, proporcionando alimentos básicos y nutritivos, sino que también son importantes para la diversificación de la dieta local.

Además, la agricultura familiar y campesina en la parroquia se caracteriza por prácticas agrícolas tradicionales y conocimientos ancestrales que han sido transmitidos de generación en generación. Esto incluye el manejo integrado de cultivos y ganadería, así como el uso de técnicas agroecológicas que minimizan el impacto ambiental y promueven la sostenibilidad a largo plazo.

Los agricultores familiares y campesinos también desempeñan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad local, manteniendo variedades tradicionales de cultivos que son adaptables a las condiciones climáticas y resistentes a enfermedades. Esta diversidad genética no solo fortalece la resiliencia de los sistemas agrícolas frente a amenazas como el cambio climático y las plagas, sino que también preserva el patrimonio cultural de la comunidad.

En términos económicos, la agricultura familiar y campesina contribuye significativamente a la generación de empleo local y a la dinamización de la economía rural. Además de proporcionar alimentos para el consumo local, los excedentes de producción a menudo se destinan a mercados locales, fortaleciendo la economía comunitaria y reduciendo la dependencia de alimentos importados.

La agricultura familiar y campesina no solo es vital para la seguridad alimentaria y la economía local, sino que también juega un papel fundamental en la preservación

cultural y ambiental de la comunidad. Apoyar y fortalecer estas prácticas agrícolas tradicionales es crucial para garantizar un desarrollo rural sostenible y equitativo en la región.

Actividad piscícola

La actividad piscícola se destaca como una importante fuente de ingresos y alimentación para la parroquia, según revela el diagnóstico territorial. La parroquia ha desarrollado una significativa piscicultura, aprovechando tanto las piscinas piscícolas existentes como el apoyo recibido en forma de infraestructura y conocimientos técnicos.

Las familias han diversificado sus fuentes de ingresos incorporando la cría de peces, lo que no solo complementa la producción agrícola tradicional, sino que también proporciona una fuente adicional de proteínas animales esenciales para la dieta local. Es común encontrar especies locales adaptadas al clima y condiciones del área, lo que asegura una producción sostenible y resiliente.

Además de ser una actividad económica, la piscicultura juega un papel crucial en la seguridad alimentaria de la comunidad al garantizar un suministro constante de pescado fresco. Esto reduce la dependencia de fuentes externas de alimentos proteicos y fortalece la autosuficiencia alimentaria local.

El diagnóstico también señala que la comunidad ha recibido apoyo significativo para la mejora y expansión de la piscicultura, incluyendo la construcción y mantenimiento de piscinas, asesoramiento técnico sobre prácticas de cría y manejo de especies, y acceso a insumos adecuados. Estos esfuerzos no solo mejoran la productividad de la actividad piscícola, sino que también promueven prácticas sostenibles que minimizan el impacto ambiental.

Además de los beneficios económicos y alimentarios, la piscicultura contribuye a la integración social y al desarrollo comunitario al fomentar la cooperación entre los productores y mejorar la capacidad de gestión de recursos naturales compartidos.

Actividad ganadera.

La actividad ganadera es un componente vital del sistema económico productivo, que contribuye significativamente tanto a la economía local como a la seguridad alimentaria de la comunidad. Según el diagnóstico territorial, la ganadería es una práctica ampliamente adoptada que complementa otras actividades agrícolas, ofreciendo una diversificación crucial para los ingresos y la dieta de las familias locales.

La ganadería en Rumipamba incluye principalmente la cría de ganado, con una presencia notable de pastizales cultivados, que abarcan 2.819,48 hectáreas, equivalente al 38,67% del área total cultivada. Esta extensión considerable de pastizales indica la importancia de la ganadería en el uso del suelo y en la estructura productiva de la comunidad.

La producción ganadera proporciona una fuente constante de carne, leche y otros productos derivados que son fundamentales para la dieta de la población local. Además, los excedentes de producción se destinan a la venta, generando ingresos adicionales para las familias. La cría de animales también ofrece una fuente de empleo local, contribuyendo al sustento de muchas familias.

El diagnóstico territorial también señala la necesidad de mejorar tanto la cantidad como la calidad de la producción ganadera. Aunque la ganadería es una práctica establecida, se identifican debilidades en la infraestructura de soporte, como sistemas de riego y almacenamiento adecuado, y en el acceso a tecnología agrícola moderna. Asimismo, la comunidad enfrenta desafíos recurrentes con plagas y enfermedades que afectan la salud del ganado y la productividad general.

La falta de capacitación continua y asesoramiento técnico especializado también se menciona como una debilidad en el diagnóstico. Es necesario fortalecer estos aspectos para optimizar las prácticas ganaderas y asegurar un manejo más eficiente y sostenible de los recursos disponibles.

A pesar de estos desafíos, la actividad ganadera muestra un potencial significativo para el desarrollo y la mejora continua. El diagnóstico sugiere que, con el apoyo adecuado en términos de infraestructura, insumos, herramientas y capacitación

técnica, la ganadería puede convertirse en un pilar aún más fuerte de la economía local. Además, la mejora en la coordinación del transporte local podría facilitar la comercialización de los productos ganaderos, aumentando así los ingresos de las familias dedicadas a esta actividad.

Tabla N° 39. Tipo de ganado vacuno

MACHO	HEMBRA	TOTAL
207 terneros	222 terneras	4046 ganados vacunos
1090 toretes	625 vaconas	
957 toros	945 vacas	
Fuente: Agrocalidad 2024		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

De acuerdo con los datos proporcionados por Agrocalidad, el inventario de ganado vacuno en Rumipamba refleja una estructura diversificada y significativa para la economía local. El total de ganado vacuno asciende a 4.046 cabezas, distribuidas entre terneros, toretes, vaconas, toros y vacas.

La población de terneros y terneras es considerable, con 207 machos y 222 hembras, lo que indica una base sólida para el futuro de la ganadería en la región. Esta juventud en el inventario sugiere un ciclo continuo de reproducción y crecimiento del hato ganadero.

Los toretes y vaconas, que representan 1.090 y 625 cabezas respectivamente, muestran una etapa intermedia en el desarrollo del ganado, crucial para la producción futura. La presencia de estos animales subraya el potencial de crecimiento y renovación del hato, asegurando una continuidad en la producción de carne y leche.

En cuanto a los toros y vacas, con 957 y 945 individuos respectivamente, estos representan el núcleo productivo de la actividad ganadera. Los toros son esenciales para la reproducción, mientras que las vacas son las principales productoras de leche, una fuente vital de ingresos y nutrición para la comunidad. La casi paridad en el número de toros y vacas indica un equilibrio en la estructura ganadera, lo que es beneficioso para mantener la estabilidad de la producción.

Este inventario no solo resalta la importancia de la ganadería en la parroquia, sino también la necesidad de continuar fortaleciendo esta actividad mediante mejoras en

infraestructura, acceso a tecnología y capacitación técnica. La gestión eficiente y sostenible del ganado vacuno puede contribuir significativamente a la economía local y al bienestar de la comunidad, asegurando la continuidad y el crecimiento de esta actividad fundamental.

Potencialidades turísticas.

Las potencialidades turísticas abarcan diversos aspectos que pueden atraer visitantes a una determinada área. Estos pueden incluir no solo recursos naturales, sino también culturales, históricos, gastronómicos y de ocio. En el caso de la parroquia, estas potencialidades pueden incluir su rica biodiversidad, sus paisajes naturales, sitios arqueológicos, festivales culturales, gastronomía local, artesanías, entre otros.

Identificar y promover las potencialidades turísticas es esencial para el PDOT, ya que puede impulsar el desarrollo económico local a través del turismo. Al aprovechar estas potencialidades, se pueden crear oportunidades de empleo, aumentar los ingresos de la comunidad y promover la conservación del patrimonio natural y cultural.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los sitios turísticos en la parroquia

Tabla N° 40. Potencialidades turísticas

SITIOS TURÍSTICOS	Categoría	TIPO	SUBTIPO
Piedra grande	Manifestaciones culturales	Realizaciones técnicas y científicas	Sitios arqueológicos
Laguna	Sitios naturales	Rio	Remanso
Río Eno	Atractivos naturales	Rio	Riachuelo
Fuente: Diagnóstico Territorial 2024 – PDOT La Joya de los Sachas 2020 - 2023			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Piedra grande: Se encuentra a 339 msnm, es una roca de gran tamaño, mide aproximadamente 8 m de altura y 25 m de diámetro, está en un territorio comunitario de 20.000 m² dedicado a la conservación de este atractivo. Existe la creencia de que esta piedra pudo ser un meteorito que cayó en ese lugar, esta idea nace en virtud del cráter que se forma alrededor de la roca y al hecho de que a varios kilómetros no se ha avistado otra piedra de este tamaño (el terreno no es pedregoso).

No se ha determinado el tipo de material del que está constituida (no hay registros del mineral del cual está compuesta). Por encontrarse al aire libre, la roca está en riesgo

de deterioro por el desgaste que sufre debido a las fuertes precipitaciones que se presentan en la región húmeda tropical en la que se encuentra y al crecimiento de vegetación pionera sobre ella, iniciando procesos de descomposición de la roca.

Laguna: Se localiza a 298 msnm, es un embalse artificial realizado por el propietario aprovechando el vado que se forma en ese sector del estero que desemboca en el Río Jivino Verde. Este embalse tiene un largo de 70 m, un ancho de 23 m y una profundidad de 1,50 m. existen peces de la especie conocida localmente como vieja (*Aequidens* sp.). en la parte superior e inferior del embalse, el propietario ha construido piscinas para el cultivo de peces como la tilapia (*Oreochromis* sp.). Existen dos piscinas en la parte superior que en promedio tienen 200 m² y una en la parte inferior de 120 m², con fines de realizar pesca deportiva. El agua es cristalina y no está contaminada, ya que no hay actividad petrolera cerca del lugar. El vado está rodeado por vegetación secundaria en las dos riberas y por cultivos de cacao, frutales y café en los terrenos aledaños; a 500 metros se puede divisar un bosque primario intervenido, que por información del propietario, estaría conservando para anexarlo a la laguna para hacer turismo; pues, desde ese bosque llegan a los cultivos aledaños al vado monos como el machín (*Cebus albifrons*) y el barizo (*Saimiri sciureus*); aves como la garza blanca (*Casmerodius albus egretta*) y guacamayos (*Ara macao*); y guatusas (*Dasyprocta fuliginosa*).

Rio eno: El balneario del río Eno, se encuentra a 314 msnm. Este sitio natural se ubica en la cabecera parroquial de Rumipamba, a pocos metros de las instalaciones del Colegio, es el límite entre las provincias de Orellana y Sucumbíos. Se caracteriza por su belleza como balneario y sus riveras, cubiertas en su mayoría por vegetación herbácea, representan un lugar para la recreación y el esparcimiento. Sus playas están formadas por suelos arenosos que le dan un atractivo especial, ya que no es típicamente característico en los ríos y esteros del sector. El balneario abarca una extensión de aproximadamente 5 hectáreas, con influencia a las dos riberas del río Eno. En la parte donde está ubicado el puente que une a los dos sectores (Orellana y Sucumbíos), el río tiene un ancho de 24 m y 3 m de profundidad. Sus aguas de aparente color negro pero cristalinas sirven para el consumo humano y es usada por

las familias que viven en sus riveras, ya que no están contaminadas gracias a que no hay actividad hidrocarburífera en el sector.

EMPLEO

Indicadores básicos de empleo

Los indicadores básicos de empleo son herramientas clave para comprender la situación laboral de una comunidad. Incluyen datos como la tasa de desempleo, la tasa de ocupación, la informalidad laboral, entre otros, que ayudan a evaluar el nivel de empleo y sus características en un área específica.

Estos indicadores son fundamentales para el PDOT porque proporcionan información valiosa para diseñar estrategias y políticas que impulsen el desarrollo económico y social de la parroquia. Al conocer la situación laboral de la población, las autoridades pueden implementar programas de capacitación, promover la creación de empleo formal, fortalecer el emprendimiento y la economía local, así como garantizar la protección de los derechos laborales. A continuación, se adjunta la tabla que detalla la rama de actividades por sectores:

Tabla N° 41. Rama de actividad por sectores

SECTOR	RAMA DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Primaria	Agricultura y minas	526	84,29%
Secundaria	Construcción	9	1,44%
	Manufactura	4	0,64%
Terciaria	Servicios	70	11,22%
	Comercio	15	2,40%
Total		624	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

El análisis de la estructura laboral según la rama de actividad por sectores revela una predominancia notable del sector primario, específicamente en las actividades agrícolas y mineras. Con el 84,29% de la población laboral dedicada a este sector, la economía de la parroquia depende en gran medida de la agricultura y la explotación de recursos naturales. Esta concentración refleja las características rurales de la parroquia y su fuerte vínculo con la tierra y los recursos naturales para su sustento y desarrollo económico.

El sector secundario, que incluye la construcción y la manufactura, representa una porción mucho menor de la actividad económica. Solo el 1,44% de la población laboral está involucrada en la construcción, y un 0,64% en la manufactura. Estas cifras indican una limitada industrialización y desarrollo de actividades manufactureras en la parroquia. La baja participación en el sector secundario sugiere una oportunidad para diversificar la economía local mediante el fomento de industrias que puedan agregar valor a los productos agrícolas y recursos naturales, además de generar empleo más estable y mejor remunerado.

El sector terciario, que abarca los servicios y el comercio, representa un 13,62% de la actividad económica. Dentro de este sector, los servicios ocupan un 11,22% y el comercio un 2,40% de la población laboral. Aunque este sector es menos dominante que el primario, su presencia es crucial para el apoyo y funcionamiento de la comunidad. Los servicios incluyen una variedad de actividades que van desde la educación y la salud hasta el turismo, que se identifica como una potencial área de crecimiento económico para la parroquia. El comercio, aunque limitado, desempeña un papel vital en la distribución de bienes y servicios esenciales para la población.

La fuerte dependencia del sector primario presenta varios desafíos, entre ellos la vulnerabilidad a las fluctuaciones del mercado de productos agrícolas y las condiciones climáticas adversas. Para mitigar estos riesgos, es crucial diversificar la economía local, incentivando el desarrollo de los sectores secundario y terciario. Esto podría lograrse mediante inversiones en infraestructura, programas de capacitación y el fomento de emprendimientos locales que agreguen valor a los productos primarios.

FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

Suelos rurales de producción

Los suelos rurales de producción se refieren a las áreas de la parroquia destinadas a actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Estos suelos son vitales para la economía local, ya que proporcionan la base para la producción de alimentos, materias primas y recursos naturales.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es esencial evaluar y gestionar adecuadamente los suelos rurales de producción. Esto incluye implementar prácticas agrícolas sostenibles, promover la diversificación de cultivos, mejorar la productividad ganadera y forestal, así como conservar los suelos y evitar la erosión. Además, el PDOT puede contemplar medidas para apoyar a los agricultores y ganaderos locales, facilitando el acceso a tecnologías, capacitación y mercados, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las características principales de los suelos rurales de producción identificados en la parroquia:

Tabla N° 42. Sistemas productivos

SISTEMAS PRODUCTIVOS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Marginal	122,72	1,68%
Mercantil	4.010,86	55,00%
No Aplica	3.158,24	43,31%
Total	7.291,81	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

El análisis de los sistemas productivos en la parroquia revela una preponderancia significativa del sistema mercantil, que abarca el 55% del área total, lo que equivale a 4.010,86 hectáreas. Este sistema productivo se caracteriza por la orientación hacia el mercado, implicando la producción de bienes y servicios destinados principalmente a la venta, tanto en mercados locales como nacionales. Este enfoque mercantil indica un nivel de desarrollo económico que busca la generación de ingresos a través de la comercialización de productos, beneficiando a la comunidad al ofrecer oportunidades de empleo y desarrollo económico.

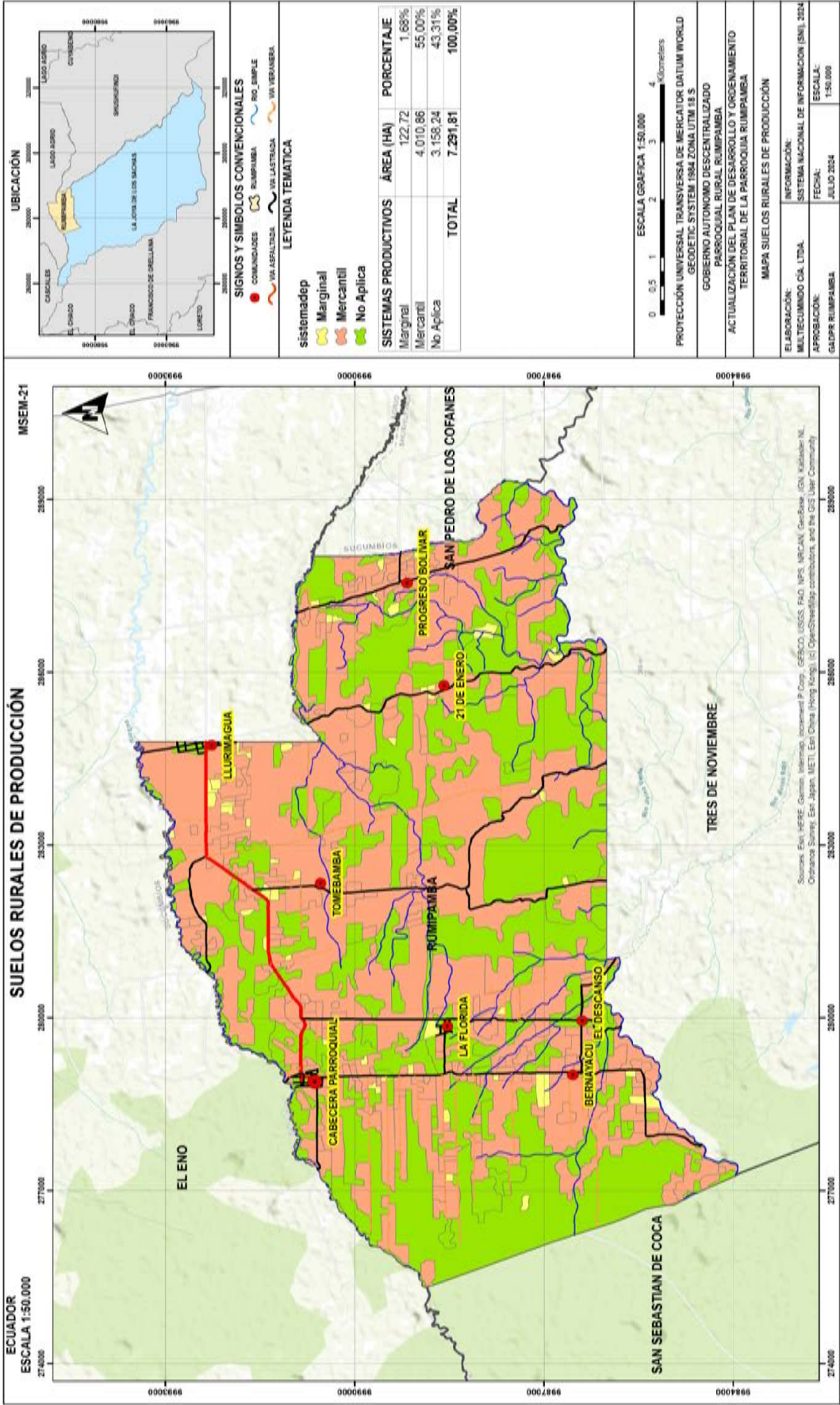
En contraste, el sistema productivo marginal ocupa una porción mucho menor del territorio, con un 1,68% del área total, equivalente a 122,72 hectáreas. Este sistema está asociado a formas de producción menos intensivas y con menores rendimientos, posiblemente debido a limitaciones en la calidad del suelo, acceso a tecnología, o infraestructuras adecuadas. Las áreas marginales suelen estar vinculadas a prácticas tradicionales y de subsistencia, donde la producción es suficiente para satisfacer las necesidades básicas de las familias involucradas, pero con escaso o nulo excedente para el mercado.

Una parte considerable del territorio, correspondiente al 43,31% del área total, no se aplica a los sistemas productivos definidos, abarcando 3.158,24 hectáreas. Este sector podría incluir áreas no cultivadas, reservas naturales, zonas urbanas o de infraestructura, y otras áreas que no están directamente involucradas en actividades productivas agrícolas o mercantiles. La identificación y análisis de estas áreas no productivas son esenciales para comprender el uso total del territorio y planificar de manera efectiva su desarrollo futuro.

La predominancia del sistema mercantil refleja una orientación económica de la parroquia hacia la comercialización y venta de productos, impulsada por cultivos comerciales como cacao y café, que son fundamentales para la economía local. La existencia de áreas marginales, aunque limitada, sugiere la necesidad de estrategias de desarrollo que incluyan la mejora de las condiciones de producción en estas zonas, mediante inversiones en infraestructura, tecnología y capacitación para los agricultores.

El equilibrio entre estos sistemas productivos y las áreas no aplicables es crucial para el desarrollo sostenible de la parroquia. La planificación territorial debe considerar la integración de las áreas marginales y no aplicables en estrategias de uso del suelo que potencien su capacidad productiva y contribuyan al bienestar económico y social de la comunidad. Esto puede incluir la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, el desarrollo de infraestructuras de soporte, y la diversificación de actividades económicas que generen ingresos y empleo, reduciendo la dependencia de un solo tipo de sistema productivo.

Mapa N° 21. Suelos rurales de producci3n



Elaborado por: Grupo t3cnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Informaci3n 2024

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La economía popular y solidaria en la parroquia es un componente fundamental en la planificación del desarrollo territorial. Esta temática se centra en el fomento de asociaciones productivas urbanas y rurales que desempeñan un papel crucial en la promoción de la economía local, la generación de empleo y el fortalecimiento de la participación comunitaria en la toma de decisiones.

Asociaciones productivas rurales

Las asociaciones productivas rurales son organizaciones formadas por pequeños productores agrícolas, ganaderos, artesanos u otros actores del sector rural que se unen para trabajar de manera conjunta en la producción, transformación, comercialización o prestación de servicios. Estas asociaciones pueden adoptar diversas formas legales, como cooperativas, asociaciones civiles o empresas comunitarias, y su objetivo principal es mejorar las condiciones económicas y sociales de sus miembros.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), las asociaciones productivas rurales juegan un papel crucial en el fortalecimiento del sector agropecuario y en la generación de empleo y desarrollo local. Estas asociaciones permiten a los pequeños productores acceder a mercados más amplios, mejorar la calidad de sus productos, obtener mejores precios y reducir costos mediante economías de escala y la adopción de tecnologías adecuadas.

A continuación, se abordan las asociaciones productivas rurales en la parroquia:

Tabla N° 43. Asociaciones productivas

N°	ASOCIACIONES
1	Asociación de personas con discapacidad triunfadores de la vida de Rumipamba "ATVCER-R"
2	Asociación triunfadores de la vida del adulto mayor de Rumipamba "ATVAM-R"
3	Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de "Rumipamba"
Fuente: SUIOS (Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales) 2024	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla proporciona un panorama de las asociaciones productivas activas en la parroquia. Estas organizaciones desempeñan roles significativos en varios aspectos del desarrollo local. Por ejemplo, la "Asociación de personas con discapacidad triunfadores de la vida de Rumipamba (ATVCER-R)" se centra en apoyar a las personas con discapacidad, promoviendo su integración y participación en la vida comunitaria. Por otro lado, la "Asociación triunfadores de la vida del adulto mayor de Rumipamba (ATVAM-R)" ofrece programas y actividades que mejoran la calidad de vida de los adultos mayores, fomentando un envejecimiento activo y saludable. Además, la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento garantiza el acceso a servicios esenciales de agua y saneamiento para todos los residentes de Rumipamba, asegurando condiciones básicas de vida adecuadas. Estas asociaciones, registradas en el Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales (SUIOS), reflejan un compromiso comunitario fuerte y organizado, facilitando la cooperación y el desarrollo colectivo en la comunidad.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente

La parroquia presenta una serie de fortalezas significativas en su sistema económico productivo. Destacan la diversificación en la producción agrícola, que incluye cultivos comerciales como cacao y café, así como cultivos de subsistencia como maíz, yuca y plátano, promoviendo así la seguridad alimentaria y reduciendo la dependencia de un solo cultivo. Además, la ganadería y la piscicultura complementan estas actividades, proporcionando alimentos y diversificando las fuentes de ingresos locales.

La parroquia ha recibido apoyo técnico y asistencia para mejorar su producción, incluyendo herramientas agrícolas, plantas de cacao y asesoramiento técnico. Esto indica un compromiso externo con el desarrollo local. La existencia de proyectos activos, como huertos familiares y mejoras en infraestructura agrícola, fortalece la resiliencia económica y la autosuficiencia.

Entre las oportunidades identificadas se encuentran el desarrollo de estrategias efectivas de comercialización para productos como el cacao y el café, así como la

expansión de proyectos de emprendimiento para agregar valor a los productos locales. El potencial turístico de la región ofrece una vía adicional para diversificar la economía local y generar ingresos adicionales a través del turismo sostenible.

Sin embargo, existen desafíos importantes que incluyen la limitación en el acceso a transporte regular y la comercialización efectiva de productos, así como la necesidad de mejorar la infraestructura de apoyo como sistemas de riego y almacenamiento. Problemas recurrentes con plagas y enfermedades en los cultivos y el ganado también representan amenazas significativas para la productividad agrícola.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

La agricultura en Rumipamba es el pilar de su economía, garantizando la seguridad alimentaria y generando ingresos para muchas familias. Con una diversificación notable que incluye cultivos como cacao, café, maíz, plátano, entre otros, la comunidad no solo asegura la disponibilidad de alimentos básicos, sino que también encuentra oportunidades de mercado local e internacional. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos como plagas y enfermedades que afectan la productividad, limitaciones en el acceso a insumos y tecnología moderna, y la necesidad de adaptarse a cambios climáticos. Aprovechar la diversificación y promover prácticas sostenibles, junto con mejorar el acceso a recursos y tecnología, son clave para fortalecer la resiliencia de Rumipamba frente a los desafíos económicos y ambientales, asegurando un futuro próspero y sostenible para todos sus habitantes.

La actividad piscícola en Rumipamba se destaca como una fuente crucial de ingresos y alimentación según revela el diagnóstico territorial. La comunidad ha desarrollado una significativa piscicultura aprovechando infraestructuras existentes y el apoyo recibido en términos de conocimientos técnicos. Esta diversificación económica ha complementado la producción agrícola tradicional, proporcionando proteínas animales esenciales para la dieta local y reduciendo la dependencia de fuentes externas de alimentos. Además de sus beneficios económicos y alimentarios, la piscicultura promueve la integración social y el desarrollo comunitario al mejorar la gestión de recursos naturales compartidos.

La actividad ganadera también desempeña un papel vital en la economía local y la seguridad alimentaria de Rumipamba. Con una presencia considerable de pastizales cultivados que abarcan casi el 40% del área total cultivada, la ganadería complementa otras actividades agrícolas y ofrece una fuente crucial de carne, leche y productos derivados para la comunidad. Aunque enfrenta desafíos como infraestructura limitada y acceso desigual a tecnología agrícola moderna, la ganadería muestra un potencial significativo para el desarrollo económico local, especialmente con mejoras en capacitación técnica y gestión de recursos. El inventario de ganado vacuno refleja una estructura diversificada y robusta, destacando su importancia como pilar de la economía local y su potencial para contribuir aún más al bienestar y desarrollo sostenible de Rumipamba.

Rumipamba presenta diversas atracciones turísticas naturales que podrían impulsar el desarrollo local. La Piedra Grande destaca como un posible meteorito, aunque sufre riesgos de deterioro por vegetación y clima. La Laguna, un embalse con agua cristalina y peces para pesca deportiva, rodeado de cultivos y bosque primario, ofrece un ambiente natural diverso. El Balneario del Río Eno, con playas arenosas y aguas claras, representa un lugar ideal para el esparcimiento y la recreación, marcando el límite entre Orellana y Sucumbíos. Estos sitios promueven el ecoturismo y la conservación, clave para el desarrollo sostenible de Rumipamba.

La parroquia muestra una fuerte dependencia del sector primario, con el 84,29% de la población laboral dedicada a actividades agrícolas y mineras. El sector secundario, que incluye construcción y manufactura, representa una pequeña fracción (1,44% y 0,64%, respectivamente), indicando limitada industrialización. El sector terciario, con servicios y comercio, ocupa el 13,62%, crucial para el soporte comunitario y con potencial para crecimiento, especialmente en turismo.

El sistema productivo mercantil abarca el 55% del área total, destacándose por la producción orientada al mercado, principalmente con cultivos como cacao y café. Las áreas marginales representan el 1,68%, con desafíos en productividad debido a limitaciones de suelo y tecnología. Un 43,31% del territorio no está dedicado a sistemas productivos definidos, incluyendo reservas naturales y urbanas, crucial para la planificación del desarrollo futuro.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla N° 44. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	Falta de apoyo gubernamental para el desarrollo de emprendimientos, acceso limitado a recursos y capacitación	Potencial para el apoyo continuo en forma de asistencia técnica, herramientas y capacitaciones.	Todos los habitantes de Rumipamba	Parroquia Rumipamba	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.
	Falta de capacitación técnica, acceso limitado a semillas certificadas y herramientas adecuadas, incidencia de plagas y enfermedades comprometen la productividad y calidad de los cultivos.	Diversificación de cultivos para reducir la dependencia y aumentar la resiliencia económica.	Agricultores locales	Parroquia Rumipamba	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.
	Falta de valor agregado a los productos locales	La amplia variedad de cultivos puede ser aprovechada para incrementar la productividad y la rentabilidad.	Agricultores, comunidad local	Parroquia Rumipamba	Gestionar de manera efectiva ferias campesinas para la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 45. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	Desigualdad en el acceso a bienes y servicios	Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	Agricultores, comunidad local	Parroquia Rumipamba	Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.
	Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Potencial para mejorar la productividad y calidad del ganado, contribución a la seguridad alimentaria.	Ganaderos locales, consumidores de productos ganaderos	Parroquia Rumipamba	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.
	Falta de infraestructura turística adecuada, servicios básicos insuficientes, falta de capacitación en gestión turística	Turismo comunitario y paisajes diversos con actividades al aire libre.	Comunidades locales	Parroquia Rumipamba	Desarrollar infraestructura turística adecuada, incluyendo mantenimiento de senderos, señalización clara y áreas de descanso.
	La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	Agricultores, comunidad local	Parroquia Rumipamba	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsables, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 46. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Empleo	Dependencia alta del sector primario (84,29% de la población laboral).	Oportunidad de diversificación económica a través de sectores secundario y terciario.	Población laboral de Rumipamba	Parroquia Rumipamba	Promover la diversificación de la economía local, incentivar inversiones en sectores secundario y terciario, mejorar la infraestructura, ofrecer capacitación técnica, crear políticas de apoyo para emprendedores, fomentar turismo sostenible y comercio local
Funcionalidad económica del territorio	Dominio significativo del sistema mercantil (55% del área total, 4.010,86 hectáreas).	Potencial para generar ingresos y empleo a través de la comercialización de productos agrícolas.	Agricultores, ganaderos, empresarios rurales, comunidades locales	Parroquia Rumipamba	Mejorar la infraestructura y tecnología en áreas marginales para incrementar su productividad. Integrar áreas no aplicables en estrategias de desarrollo que diversifiquen la economía local y promuevan prácticas sostenibles.
Economía Popular y Solidaria	Falta de recursos y apoyo institucional, acceso limitado a tecnología y capacitación, infraestructura insuficiente	Mejora de la calidad de vida de personas con discapacidad, inclusión social y participación activa.	Miembros de asociaciones locales	Parroquia Rumipamba	Incrementar el apoyo gubernamental y privado, proporcionar capacitación técnica y financiera, mejorar la infraestructura básica, fomentar la colaboración entre asociaciones, promover políticas de inclusión social y sostenibilidad ambiental
Seguridad Alimentaria	Falta de infraestructura adecuada, dependencia de intermediarios, falta de capacitación técnica	Diversificación de cultivos, proyectos de soberanía alimentaria (cría de peces y cerdos, huertos familiares), potencial en piscicultura	Agricultores, familias locales, comunidad en general	Parroquia Rumipamba	Proporcionar infraestructura adecuada para almacenamiento y procesamiento, capacitar a agricultores en técnicas de cultivo y conservación de alimentos, fomentar la diversificación de fuentes alimentarias, desarrollar proyectos piscícolas sostenibles, promover la autosuficiencia alimentaria
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

C. SISTEMA SOCIO CULTURAL

El análisis del sistema socio-cultural es una parte fundamental del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia rural Rumipamba. Este análisis se enfoca en evaluar y comprender la situación actual de los derechos sociales y culturales de la población local, con el objetivo de identificar inequidades y desequilibrios socio-territoriales. En este contexto, se utilizarán datos obtenidos del Censo Ecuador 2022 y un diagnóstico territorial realizado en las comunidades de la parroquia para proporcionar una visión precisa y actualizada de la realidad socio-cultural.

La parroquia Rumipamba, como muchas otras en Ecuador, enfrenta desafíos complejos en términos de desarrollo socio-cultural. Es fundamental entender cómo la demografía, los servicios públicos y sociales, el patrimonio cultural, la pobreza, la desigualdad, y la seguridad y convivencia ciudadana interactúan y afectan la vida de sus habitantes. La identificación de estos factores y su análisis permitirá desarrollar estrategias y políticas efectivas para mejorar la calidad de vida de la población.

El propósito de este análisis es proporcionar una visión integral y detallada de la realidad socio-cultural de Rumipamba, lo cual permitirá diseñar estrategias y políticas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad y la inclusión social. Además, se identificarán los grupos de atención prioritaria y se evaluarán los patrones culturales predominantes, con el fin de garantizar que las intervenciones propuestas sean culturalmente pertinentes y territorialmente adecuadas.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional se refiere al aumento en el número de habitantes de una zona en un período determinado. En el contexto de la parroquia, este indicador es fundamental para comprender la dinámica demográfica y planificar adecuadamente el desarrollo territorial.

El crecimiento poblacional es un factor clave a considerar en el PDOT, ya que influye en la demanda de servicios básicos como salud, educación, vivienda y transporte. Planificar el crecimiento de manera sostenible implica anticiparse a las necesidades futuras de la población en términos de infraestructura y servicios, garantizando así una mejor calidad de vida para todos los habitantes.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece un análisis del crecimiento poblacional, brindando datos detallados sobre la evolución demográfica en la parroquia a lo largo de distintos periodos de tiempo.

Tabla N° 47. Proyección Poblacional

TASA EXPONENCIAL	CENSOS		PROYECCIÓN		
	2010	2022	CORTO 2024	MEDIANO 2027	LARGO 2032
1,02	1.898	2.144	2.188	2.256	2.373
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2010 - 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

El análisis de la proyección poblacional de la parroquia, basado en los datos del INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), revela un crecimiento constante de la población. En 2010, la población de Rumipamba era de 1.898 habitantes, mientras que en 2022 se registró un aumento a 2.144 habitantes. Utilizando una tasa de crecimiento exponencial del 1,02%, se proyecta que la población alcanzará los 2.188 habitantes en 2024, 2.256 en 2027 y 2.373 en 2032.

Este crecimiento poblacional refleja una tendencia positiva en la parroquia, sugiriendo un incremento gradual en el número de habitantes. El aumento constante puede estar influenciado por diversos factores como la tasa de natalidad, la migración y la

disminución de la mortalidad. Es probable que Rumipamba haya experimentado mejoras en las condiciones de vida, acceso a servicios básicos y oportunidades laborales, lo que ha contribuido a retener a la población y atraer a nuevos residentes.

La proyección a corto plazo para 2024 indica un aumento moderado en la población, lo cual requiere una planificación adecuada en términos de infraestructura y servicios públicos para satisfacer las necesidades de los nuevos habitantes. A mediano plazo, en 2027, el crecimiento continuo sugiere la necesidad de fortalecer los sistemas de salud, educación y vivienda para acomodar el incremento poblacional. A largo plazo, hacia 2032, el crecimiento proyectado a 2.373 habitantes subraya la importancia de implementar políticas sostenibles y de desarrollo territorial que promuevan un entorno equitativo y próspero para toda la comunidad.

Edad

La variable de edad en el contexto de la parroquia es fundamental para comprender la estructura demográfica y las necesidades específicas de distintos grupos de población. Se refiere a la distribución de la población según grupos etarios, como niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

El análisis de la distribución por edades es esencial para el diseño de políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo. Por ejemplo, programas educativos para jóvenes, cuidado de la salud para personas mayores, y políticas de inclusión laboral para adultos en edad productiva. Esto permite una planificación más efectiva y adaptada a las características de la población, promoviendo el bienestar y la equidad en la parroquia.

La información detallada sobre la distribución por edades, que se adjunta en la tabla, ofrece una precisa de la composición demográfica en la parroquia:

Tabla N° 48. Estructura de la población por sexo y edad

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %	TOTAL %
0 - 4	105	99	204	4,90%	4,62%	9,51%
5 - 9	105	112	217	4,90%	5,22%	10,12%
10 - 14	147	129	276	6,86%	6,02%	12,87%
15 - 19	92	112	204	4,29%	5,22%	9,51%
20 - 24	106	93	199	4,94%	4,34%	9,28%
25 - 29	77	83	160	3,59%	3,87%	7,46%
30 - 34	71	84	155	3,31%	3,92%	7,23%
35 - 39	68	58	126	3,17%	2,71%	5,88%
40 - 44	65	61	126	3,03%	2,85%	5,88%
45 - 49	55	49	104	2,57%	2,29%	4,85%
50 - 54	55	40	95	2,57%	1,87%	4,43%
55 - 59	45	36	81	2,10%	1,68%	3,78%
60 - 64	29	21	50	1,35%	0,98%	2,33%
65 - 69	42	21	63	1,96%	0,98%	2,94%
70 - 74	15	14	29	0,70%	0,65%	1,35%
75 - 79	14	9	23	0,65%	0,42%	1,07%
80 - 84	10	8	18	0,47%	0,37%	0,84%
85 años o mas	5	9	14	0,23%	0,42%	0,65%
Total	1.106	1.038	2.144	51,59%	48,41%	100,00%
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022						
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

El análisis de la estructura de la población por sexo y edad de la parroquia rural Rumipamba, según los datos del Censo Poblacional 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), ofrece una visión detallada de la composición demográfica de la comunidad. La tabla revela una distribución equitativa entre hombres y mujeres, con un total de 1.106 hombres (51,59%) y 1.038 mujeres (48,41%), sumando un total de 2.144 habitantes.

Entre los grupos de edad, se observa que la población más joven, de 0 a 14 años, representa el 32,50% del total, destacándose por una ligera predominancia masculina en los grupos más tempranos. A medida que aumenta la edad, la distribución se equilibra gradualmente, con un 58,30% entre hombres y mujeres en los grupos de 15 a 59 años.

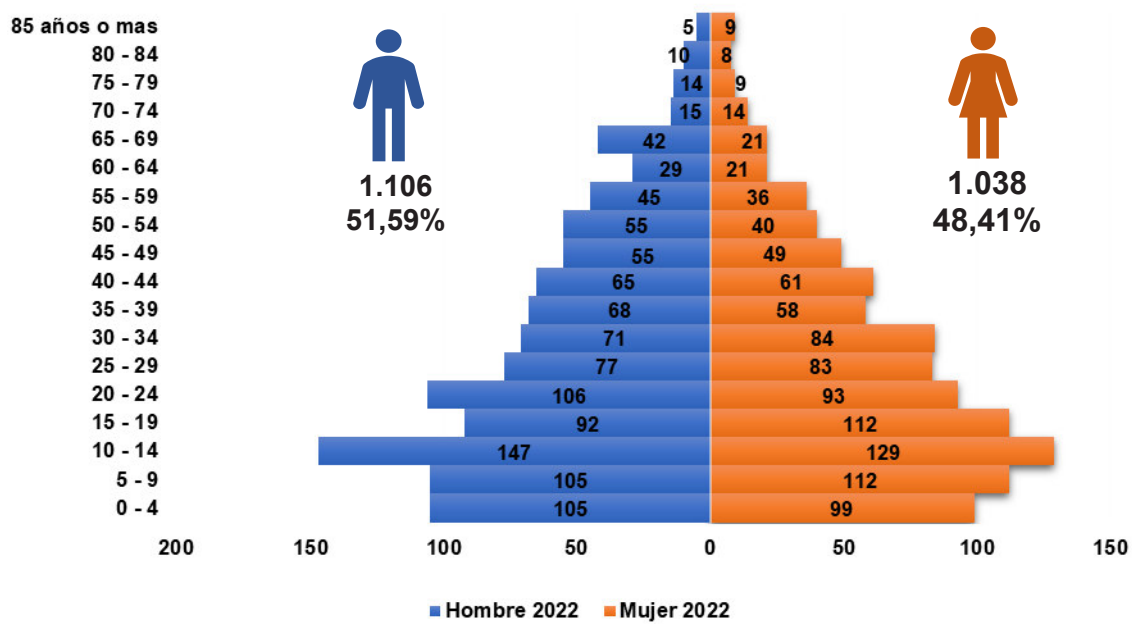
El grupo de adultos mayores, de 60 años y más, muestra una proporción más baja en comparación con los grupos más jóvenes, con un 9,18% del total. Esta tendencia

demográfica subraya la importancia de políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de la tercera edad, incluyendo cuidados de salud especializados y oportunidades recreativas y sociales.

Este análisis demográfico proporciona una base sólida para la planificación de servicios y recursos en la parroquia, asegurando que se implementen políticas públicas que respondan adecuadamente a las características y necesidades de cada grupo de edad y género. La equitativa distribución entre hombres y mujeres también enfatiza la importancia de promover la igualdad de género y el empoderamiento de toda la comunidad en el desarrollo sostenible y equitativo de la parroquia.

Figura N°. 1. Pirámide poblacional 2022

Estructura de la población por sexo y edad



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Género

La variable de edad en el contexto de la parroquia es fundamental para comprender la estructura demográfica y las necesidades específicas de distintos grupos de población. Se refiere a la distribución de la población según grupos etarios, como niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

El análisis de la distribución por edades es esencial para el diseño de políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo. Por ejemplo, programas educativos para jóvenes, cuidado de la salud para personas mayores, y políticas de inclusión laboral para adultos en edad productiva. Esto permite una planificación más efectiva y adaptada a las características de la población, promoviendo el bienestar y la equidad en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de la población según grupos etarios en la parroquia:

Tabla N° 49. Distribución de la población por etapas de vida y género en la Parroquia

ETAPA DE VIDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE		
				HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Niños/as	272	271	543	12,69%	12,64%	25,33%
Adolescentes (12 a 17 años)	143	140	283	6,67%	6,53%	13,20%
Jóvenes (18 a 29 años)	217	217	434	10,12%	10,12%	20,24%
Adultos/as (30 a 64 años)	388	349	737	18,10%	16,28%	34,38%
Adultos/as mayores (65 años o mas)	86	61	147	4,01%	2,85%	6,86%
Total	1.106	1.038	2144	51,59%	48,41%	100,00%
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022						
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

El análisis de la distribución de la población por etapas de vida y género en la parroquia, según los datos del Censo Poblacional 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), ofrece una visión detallada de cómo se estructura demográficamente la comunidad. La tabla muestra una distribución equitativa entre hombres y mujeres, con un total de 1.106 hombres (51,59%) y 1.038 mujeres (48,41%).

En cuanto a las etapas de vida, los niños y niñas (0-11 años) representan el 25,33% del total de la población, con una ligera predominancia femenina. Esta etapa refleja la importancia de políticas y programas enfocados en la educación, el cuidado infantil y el desarrollo temprano, garantizando un entorno seguro y estimulante para su crecimiento.

Los adolescentes (12-17 años) y jóvenes (18-29 años) constituyen el 13,20% y 20,24% respectivamente. Estos grupos son fundamentales para el futuro socio-económico de la parroquia, destacándose por su participación activa en la educación, la formación profesional y la fuerza laboral emergente. Es esencial brindarles oportunidades equitativas de desarrollo y acceso a servicios esenciales.

Los adultos (30-64 años) representan el 34,38% del total de la población, siendo el grupo más numeroso. Este segmento demográfico sustenta económicamente la parroquia, requiriendo políticas que promuevan el empleo estable, la salud preventiva y la planificación familiar. Es crucial también considerar la participación activa de las mujeres en el mercado laboral y su contribución al desarrollo económico.

Los adultos mayores (65 años y más) representan el 6,86% de la población total. Este grupo merece especial atención en términos de cuidados de salud, servicios de apoyo social y oportunidades recreativas, asegurando una calidad de vida digna y respetuosa con su contribución histórica a la comunidad.

Personas en condición de movilidad humana

El subtema de personas en condición de movilidad humana aborda la situación de aquellos individuos que se desplazan de manera temporal o permanente dentro o fuera del territorio, ya sea por motivos laborales, educativos, familiares o por situaciones de conflicto, violencia o desastres naturales.

Emigración internacional

La emigración internacional se refiere al movimiento de personas que abandonan su lugar de origen en busca de oportunidades en otros países. En el caso de la parroquia, este fenómeno puede tener diversas causas, como la búsqueda de empleo, la

reunificación familiar, la persecución política o la inestabilidad económica y social en el lugar de origen.

La emigración internacional puede impactar significativamente en la dinámica social y económica de la parroquia. Por lo tanto, es esencial considerarla en el PDOT para entender las necesidades de las personas que emigran y desarrollar políticas y programas que faciliten su integración y protección, así como para analizar las posibles repercusiones en la economía local, la estructura demográfica y los servicios públicos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las personas que emigraron internacionalmente:

Tabla N° 50. Emigración internacional

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Emigración internacional	3	1	4
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022, la emigración internacional desde la parroquia muestra un total de 4 personas, de las cuales 3 son hombres y 1 es mujer. Este fenómeno refleja una tendencia migratoria modesta pero significativa en la comunidad, donde individuos buscan oportunidades fuera del país en busca de mejoras económicas, educativas o de calidad de vida.

La emigración internacional tiene implicaciones variadas para Rumipamba. Por un lado, representa una pérdida potencial de mano de obra calificada y jóvenes talentosos que podrían contribuir al desarrollo local. Por otro lado, las remesas enviadas por los emigrantes juegan un papel crucial en el apoyo económico a sus familias y pueden impulsar el consumo local.

Es esencial que las autoridades locales y organizaciones comunitarias reconozcan y apoyen a los emigrantes, asegurando que tengan acceso a recursos y apoyo durante su proceso de emigración y una vez establecidos en sus destinos. Facilitar la integración de los retornados y aprovechar sus experiencias internacionales pueden fortalecer el desarrollo socioeconómico de Rumipamba.

Inmigración internacional

La inmigración internacional se refiere al movimiento de personas que llegan a la parroquia desde otros países en busca de oportunidades, ya sea económicas, laborales, educativas o por motivos familiares. Este fenómeno puede contribuir a la diversidad cultural y al intercambio de conocimientos en la parroquia, así como a la dinamización de la economía local al aportar mano de obra calificada en diferentes sectores.

La inmigración internacional puede tener un impacto significativo en la parroquia, tanto en términos demográficos como socioeconómicos. Por lo tanto, es fundamental considerarla en el PDOT para garantizar la integración efectiva de los inmigrantes y su acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las personas que inmigraron internacionalmente:

Tabla N° 51. Inmigrantes internacionales

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Inmigrantes internacionales	73	63	136
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022, la inmigración internacional hacia la parroquia muestra un total de 136 personas, de las cuales 73 son hombres y 63 son mujeres. Este flujo migratorio indica un fenómeno significativo donde individuos han optado por establecerse en Rumipamba procedentes de diferentes países, buscando nuevas oportunidades, reunificación familiar o condiciones de vida más favorables.

La llegada de inmigrantes internacionales puede tener varios impactos en la comunidad. Por un lado, contribuye a la diversidad cultural, enriqueciendo el tejido social y promoviendo el intercambio de experiencias y conocimientos. Además, los inmigrantes pueden aportar habilidades y perspectivas nuevas que benefician el desarrollo económico local y la integración global de la parroquia.

Es esencial que las autoridades locales y organizaciones comunitarias faciliten la integración de los inmigrantes, asegurando que tengan acceso adecuado a servicios básicos como salud, educación y vivienda. Promover la inclusión social y cultural, así como fomentar el respeto mutuo entre los residentes locales y los nuevos llegados, son aspectos clave para fortalecer la cohesión comunitaria y maximizar los beneficios de la inmigración.

Además, la gestión efectiva de la inmigración internacional requiere políticas públicas que protejan los derechos humanos de los inmigrantes y promuevan un ambiente acogedor y seguro para todos los residentes de la parroquia. Esto incluye la implementación de programas de sensibilización y apoyo que faciliten la adaptación y participación activa de los inmigrantes en la vida local.

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen alguna limitación física, mental, intelectual o sensorial que afecta su participación plena y efectiva en la sociedad. Esto puede incluir dificultades para moverse, comunicarse, aprender o realizar actividades cotidianas.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial abordar las necesidades de las personas con discapacidad para garantizar su inclusión social y acceso equitativo a servicios y oportunidades en la parroquia. El PDOT puede incluir medidas para mejorar la accesibilidad física de los espacios públicos, la oferta de servicios de salud y educación especializados, así como programas de capacitación y empleo adaptados a sus capacidades. Además, promover la sensibilización y la eliminación de barreras sociales y culturales contribuye a crear una comunidad más inclusiva y solidaria.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los tipos de discapacidad en la parroquia:

Tabla N° 52. Tipos de discapacidades

TIPO DE DISCAPACIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Física	14	5	19
Intelectual	4	3	7
Visual	11	10	21
Auditiva	2	2	4
Psicosocial	1	0	1
Psicológico	0	1	1
Total	32	21	53
Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) febrero 2024			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Según los datos del Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales (SIRIPS) 2024, en la parroquia se identifica un total de 53 personas con diversas formas de discapacidad. Esta tabla detalla la distribución por tipo de discapacidad, mostrando que la discapacidad visual es la más prevalente con 21 casos, seguida por la discapacidad física con 19 casos, y la discapacidad intelectual con 7 casos.

Entre los hombres, se reportan 32 casos de discapacidad, mientras que entre las mujeres se registran 21 casos. Esto resalta la necesidad de abordar las diferentes necesidades y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en la parroquia, asegurando que tengan acceso equitativo a servicios esenciales como salud, educación y empleo, así como promoviendo su participación activa en la comunidad.

Es crucial para la parroquia implementar políticas inclusivas que garanticen entornos accesibles y apoyen la autonomía y el bienestar de las personas con discapacidad. Esto incluye la adaptación de infraestructuras públicas, la capacitación de profesionales en atención especializada, y la promoción de campañas de concientización que fomenten una cultura de inclusión y respeto hacia las personas con discapacidad.

Autoidentificación étnica

La autoidentificación étnica se refiere a la forma en que las personas se identifican a sí mismas en términos de su origen étnico, cultural o racial. Esta identificación puede basarse en la ascendencia, la cultura, el idioma, las tradiciones y otros aspectos que conforman la identidad étnica de un individuo.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender la autoidentificación étnica de la población permite diseñar políticas y programas que respeten y promuevan la diversidad cultural y étnica de la parroquia. Esto incluye la implementación de acciones afirmativas para grupos étnicos minoritarios, la protección de sus derechos culturales y la promoción de la inclusión social y económica.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la autoidentificación étnica en la parroquia:

Tabla N° 53. Autoidentificación según cultura y costumbres

AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	# PERSONAS	% TOTAL
Mestiza/o	1.460	68,10%
Afroecuatoriana/o	11	0,51%
Indígena	634	29,57%
Blanca/o	32	1,49%
Montubia/o	7	0,33%
Total	2.144	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022, la autoidentificación étnica en la parroquia revela una diversidad significativa en términos de cultura y costumbres. La tabla muestra que el 68,10% de la población se autoidentifica como mestiza, lo que refleja una mezcla cultural predominante en la comunidad.

Además, se observa que un 29,57% de los residentes se identifican como indígenas, destacando la importancia de las comunidades indígenas en la parroquia y la necesidad de proteger sus derechos culturales y territoriales. Por otro lado, las

identidades afroecuatorianas y montubias representan una minoría en la población, con un 0,51% y un 0,33% respectivamente.

La autoidentificación étnica es fundamental para comprender la diversidad cultural de la parroquia y promover políticas inclusivas que respeten y valoren las diferentes tradiciones y prácticas culturales presentes en la comunidad. Esto incluye garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación y empleo, así como promover la participación activa de todas las identidades étnicas en la vida comunitaria y decisiones locales.

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Indicadores básicos de educación

Analfabetismo

El analfabetismo es la condición de una persona que no sabe leer ni escribir. Es un indicador clave para medir el nivel educativo de una población y su capacidad para acceder a la información y participar plenamente en la sociedad.

El PDOT debe abordar el problema del analfabetismo como parte de sus estrategias de desarrollo humano y social. La erradicación del analfabetismo es fundamental para promover la inclusión social y económica, mejorar la empleabilidad de la población y garantizar el acceso equitativo a oportunidades de educación y desarrollo. Para ello, el PDOT puede contemplar programas de alfabetización dirigidos a grupos vulnerables, la promoción de la educación básica y la creación de espacios de aprendizaje accesibles para toda la comunidad.

La tabla adjunta ofrece un análisis detallado de la tasa de analfabetismo en la parroquia:

Tabla N° 54. Tasa de analfabetismo

DESCRIPCIÓN	Censo 2010	Censo 2022
Tasa de analfabetismo	10,9%	5,5%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022, la tasa de analfabetismo en la parroquia ha mostrado una notable reducción en los últimos años. En el Censo de 2010, la tasa de analfabetismo era del 10,9%, mientras que para el Censo de 2022 ha disminuido significativamente a un 5,5%.

Esta reducción refleja los esfuerzos y las políticas implementadas para mejorar el acceso a la educación básica y funcional en la parroquia. La disminución del analfabetismo es un indicador positivo del progreso en la alfabetización y el desarrollo educativo de la comunidad. Se sugiere continuar fortaleciendo estos esfuerzos mediante programas educativos inclusivos, accesibles y de calidad que beneficien a todos los grupos demográficos de la parroquia.

Este análisis subraya la importancia de seguir invirtiendo en educación y alfabetización para consolidar estos logros y asegurar que todos los residentes de Rumipamba tengan la oportunidad de adquirir las habilidades básicas necesarias para su desarrollo personal y profesional.

Asistencia escolar

La asistencia escolar es un indicador clave del acceso y la participación en la educación, que se refiere a la regularidad de los estudiantes en las instituciones educativas. La asistencia escolar es fundamental para garantizar que todos los niños y jóvenes tengan la oportunidad de recibir una educación adecuada y contribuir al desarrollo del territorio.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la asistencia escolar juega un papel crucial. Al mejorar la asistencia escolar, se garantiza que los estudiantes estén activamente involucrados en el proceso educativo, lo que contribuye a un mayor desarrollo humano, social y económico. Además, la asistencia escolar adecuada puede ser indicativa de la calidad de la educación y el acceso equitativo a los servicios educativos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la asistencia escolar en la parroquia:

Tabla N° 55. Tasa neta de asistencia

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Tasa neta de asistencia inicial	60,0%
Tasa neta de asistencia educación general básica	94,7%
Tasa neta de asistencia a bachillerato	74,4%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

Según los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022, la parroquia presenta una situación variada en cuanto a la asistencia escolar en sus diferentes niveles educativos. La tasa neta de asistencia inicial, que representa la participación de los niños en programas educativos en edad temprana, se sitúa en un 60,0%. Este indicador refleja la importancia de programas preescolares y de educación inicial para asegurar un buen comienzo educativo desde los primeros años de vida.

En cuanto a la educación general básica, la tasa neta de asistencia es notablemente alta, alcanzando el 94,7%. Esto indica un acceso robusto y una alta participación en la educación primaria y secundaria básica en la comunidad de la parroquia. Esta alta tasa de asistencia sugiere que la mayoría de los niños en edad escolar están matriculados y asisten regularmente a las escuelas locales, lo cual es crucial para sentar las bases de una educación completa y de calidad.

Sin embargo, la tasa neta de asistencia al bachillerato muestra una ligera disminución en comparación con los niveles anteriores, alcanzando el 74,4%. Esta cifra revela que hay un porcentaje menor de estudiantes que continúan su educación secundaria superior. Esta situación puede indicar posibles desafíos en la retención escolar y la transición efectiva de los estudiantes hacia niveles educativos superiores después de completar la educación básica.

Es crucial abordar estos datos mediante políticas educativas que fomenten la inclusión, la equidad y la continuidad educativa en la parroquia. Esto incluye la implementación de programas de apoyo académico, becas y otras iniciativas que puedan ayudar a mejorar la asistencia y el rendimiento educativo en todos los niveles. Además, es importante involucrar a las familias y a la comunidad en general para

apoyar el proceso educativo de los estudiantes y asegurar que todos tengan acceso igualitario a una educación de calidad.

Nivel de instrucción

El nivel de instrucción se refiere al grado educativo alcanzado por la población, ya sea primario, secundario, terciario o universitario. Este indicador permite medir el nivel de educación de una comunidad y su capacidad para acceder a oportunidades educativas.

El nivel de instrucción es un aspecto crucial en el PDOT porque influye en el desarrollo humano, la empleabilidad y la competitividad de la parroquia. En el PDOT, comprender el nivel de instrucción de la población permite identificar necesidades específicas en términos de infraestructura educativa, programas de formación y capacitación, así como políticas de inclusión y equidad educativa.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el nivel de instrucción en la parroquia:

Tabla N° 56. Nivel de instrucción en la parroquia

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Ninguno	214	10,0%
Alfabetización	8	0,4%
Básica	1.119	52,2%
Bachillerato	667	31,1%
Postbachillerato	6	0,3%
Superior	126	5,9%
Posgrado	4	0,2%
Total	2.144	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022, la parroquia muestra una distribución diversa en cuanto al nivel de instrucción de su población. Estos datos son fundamentales para comprender el perfil educativo de la comunidad y sus implicaciones en el desarrollo personal y socioeconómico.

Un 10,0% de la población reporta no tener ningún nivel de instrucción formal, lo cual destaca la necesidad de programas de alfabetización y educación básica para mejorar

las habilidades y oportunidades educativas de este grupo. Por otro lado, un pequeño porcentaje (0,4%) está en proceso de alfabetización, lo que subraya la importancia de iniciativas continuas para mejorar las habilidades de lectoescritura en la comunidad.

La mayoría de la población (52,2%) ha completado la educación básica, lo que representa una base sólida de educación primaria y secundaria básica. Este nivel de instrucción es crucial para el desarrollo de habilidades fundamentales y la preparación para niveles educativos superiores o para la inserción laboral.

En cuanto a la educación secundaria superior, un 31,1% ha completado el bachillerato, lo cual es crucial para acceder a oportunidades educativas y laborales más avanzadas. Un porcentaje menor de la población (5,9%) ha alcanzado educación superior, incluyendo carreras técnicas o universitarias, mientras que una pequeña fracción (0,2%) ha completado estudios de posgrado, lo que indica un nivel más alto de especialización académica.

Estos datos reflejan la diversidad educativa en la parroquia y subrayan la importancia de políticas y programas educativos inclusivos que promuevan el acceso equitativo a la educación en todos los niveles. Es esencial continuar fortaleciendo las oportunidades educativas y apoyar el desarrollo de habilidades y conocimientos que impulsen el crecimiento personal y comunitario en la parroquia.

Distribución de instituciones educativas y programas ofrecidos

La distribución de instituciones educativas y los programas ofrecidos son aspectos clave para evaluar el acceso a la educación en la parroquia. Este subtema analiza la variedad de instituciones educativas disponibles, así como la diversidad de programas y niveles educativos ofrecidos en el territorio.

La distribución adecuada de instituciones educativas y la variedad de programas ofrecidos son fundamentales para garantizar el acceso equitativo a la educación en la parroquia. El PDOT puede desarrollar estrategias para mejorar la cobertura educativa, identificando áreas con déficit de instituciones y programas educativos y promoviendo la creación de nuevas escuelas o la expansión de las existentes

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de las instituciones educativas y programas ofrecidos en la parroquia:

Tabla N° 57. Instituciones educativas

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OFERTA EDUCATIVA	ESTUDIANTES		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1 de junio	Educación Inicial y E.G.B	27	18	45
Gualaceo	E.G.B	5	4	9
La Florida	E.G.B	28	26	54
Princesa Paccha	Educación Inicial, E.G.B y Bachillerato	191	162	353
Rumipamba	Educación Inicial, E.G.B y Bachillerato	145	151	296
Total		396	361	757
Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2023 - 2024				
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Según el registro administrativo del Ministerio de Educación para el periodo 2023-2024, la parroquia cuenta con varias instituciones educativas que ofrecen una amplia gama de niveles educativos y programas formativos. Estas instituciones incluyen la Escuela 1 de Junio, que proporciona educación inicial y educación general básica (E.G.B) para un total de 45 estudiantes, divididos en 27 mujeres y 18 hombres. La Escuela Gualaceo, con un enfoque en E.G.B, alberga 9 estudiantes en total, compuestos por 5 mujeres y 4 hombres. Por otro lado, la Escuela La Florida ofrece E.G.B para 54 estudiantes, con una distribución de 28 mujeres y 26 hombres.

Las instituciones más grandes, como la Escuela Princesa Paccha y la Escuela Rumipamba, ofrecen una combinación de educación inicial, E.G.B y bachillerato. La Escuela Princesa Paccha tiene un total de 353 estudiantes, con 191 mujeres y 162 hombres, mientras que la Escuela Rumipamba cuenta con 296 estudiantes en total, distribuidos en 145 mujeres y 151 hombres. En conjunto, estas instituciones educativas albergan a 757 estudiantes, destacando la casi equidad en la distribución de género entre las estudiantes mujeres (396) y los estudiantes hombres (361).

Estos datos subrayan la importancia de las infraestructuras educativas locales en la parroquia, no solo para asegurar el acceso a la educación básica y secundaria, sino también para ofrecer opciones educativas que preparan a los estudiantes para futuros niveles educativos o para su inserción laboral. La diversidad de programas educativos disponibles refleja un compromiso con el desarrollo integral de la comunidad,

promoviendo el acceso equitativo y la calidad educativa para todos los residentes de la parroquia.

Salud

El sistema de salud en la parroquia presenta una serie de desafíos y fortalezas significativas. Entre las fortalezas identificadas, se destaca el acceso relativamente bueno a servicios de salud en la cabecera parroquial y parroquias cercanas, que ofrecen atención médica de calidad, incluyendo controles prenatales y visitas médicas regulares. Además, se reconoce el apoyo recibido por parte de los tres niveles de gobierno hacia grupos prioritarios como personas adultas mayores y personas con discapacidad, lo cual contribuye a mejorar su calidad de vida.

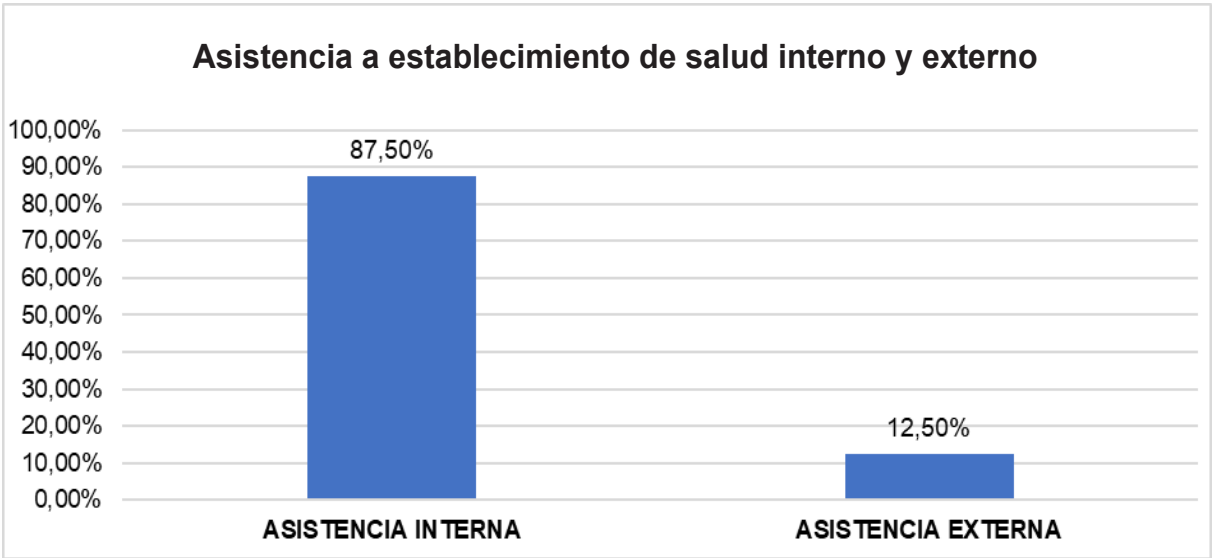
Sin embargo, una debilidad crítica es la escasez frecuente de medicamentos en el centro de salud local, lo que compromete la efectividad de los tratamientos y la atención médica integral. Esta situación representa un desafío significativo para la gestión de recursos y la distribución adecuada de medicinas, afectando directamente la calidad de vida de los residentes.

Además, el diagnóstico territorial señala la necesidad de mejorar la infraestructura y los recursos disponibles en los servicios de salud para garantizar una atención más completa y eficiente. Estos esfuerzos podrían incluir la actualización de equipos médicos y la capacitación continua del personal sanitario para mejorar la calidad de los servicios prestados.

Asistencia a establecimiento de salud internos y externos

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la asistencia a establecimiento de salud internos y externos

Figura N°. 2. Asistencia a establecimiento de salud interno y externo



Fuente: Diagnóstico territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Según el análisis del diagnóstico territorial y la distribución de la asistencia a establecimientos de salud internos y externos, la alta proporción (87,50%) de personas que optan por recibir atención en el puesto de salud interno indica una confianza significativa en los servicios locales. Esto puede estar motivado por la proximidad geográfica, la familiaridad con el personal médico y la facilidad de acceso, elementos que son fundamentales para la comunidad, especialmente considerando la ruralidad y las posibles limitaciones de transporte.

La preferencia por los servicios internos también podría reflejar una conexión más estrecha con la comunidad y una comprensión más profunda de las necesidades locales por parte del personal de salud. Esto no solo fortalece la cohesión social y el sentido de pertenencia, sino que también facilita una atención más personalizada y culturalmente adecuada.

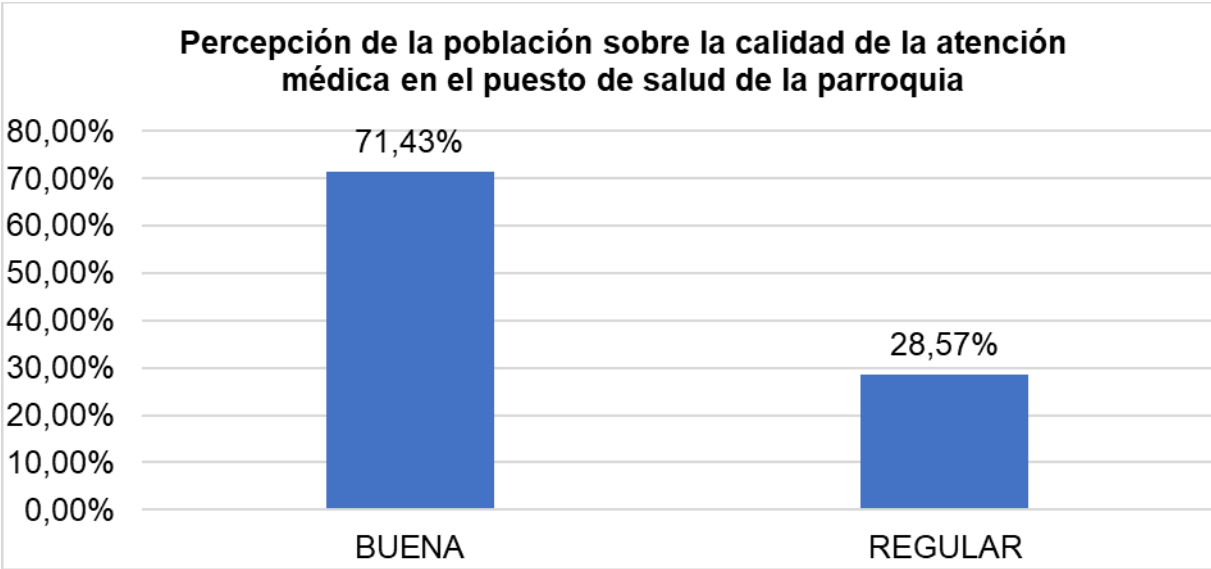
Por otro lado, la menor proporción (12,50%) que busca atención en centros de salud externos sugiere que algunos casos requieren servicios especializados o niveles de atención que no están disponibles localmente. Estos servicios externos pueden abordar necesidades médicas complejas o emergencias que los centros internos no pueden manejar, destacando la importancia de una red de atención integrada que combine la eficiencia local con la capacidad de respuesta ante casos más complejos.

Es crucial mejorar tanto la infraestructura como los recursos humanos en los centros de salud internos para mantener y mejorar la calidad de la atención local. Además, se deben establecer mecanismos eficaces de referencia y contrarreferencia para garantizar una transición fluida y oportuna a servicios externos cuando sea necesario. Esta estrategia no solo optimizará el acceso a la atención médica, sino que también fortalecerá la resiliencia y la capacidad de respuesta del sistema de salud frente a diversas necesidades de la comunidad de la parroquia.

Percepción sobre la calidad de la atención medica del puesto de salud Rumipamba

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del Puesto de salud Rumipamba

Figura N°. 3. Percepción de la población sobre la calidad de la atención médica en el puesto de salud de la parroquia



Fuente: Diagnostico territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La percepción positiva mayoritaria de la población hacia la calidad de la atención médica en el centro de salud de la parroquia es un indicativo alentador de que muchos residentes valoran positivamente los servicios disponibles. Este resultado sugiere que, en general, los pacientes encuentran satisfacción en la atención recibida, lo cual es crucial para el bienestar comunitario y la confianza en el sistema de salud local.

Sin embargo, la proporción de personas que calificaron la atención como "regular" también destaca áreas potenciales de mejora. Esta categoría puede implicar diversas preocupaciones, como tiempos de espera prolongados, disponibilidad limitada de ciertos servicios médicos o una comunicación menos clara entre el personal médico y los pacientes. Abordar estas áreas puede ayudar a elevar aún más la calidad percibida

de la atención médica, asegurando que todos los residentes reciban cuidados adecuados y satisfactorios.

Es fundamental que las autoridades locales y los responsables de salud continúen escuchando activamente las opiniones de la comunidad y trabajando para mejorar los servicios, garantizando así que el centro de salud no solo cumpla con las necesidades médicas básicas, sino que también aspire a ofrecer una atención de calidad y accesible para todos los habitantes de la parroquia.

Servicios médicos del Puesto de Salud Rumipamba

Los servicios médicos desempeñan un rol fundamental en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de cualquier localidad. En el caso específico de la parroquia, el centro de salud local representa un pilar clave para el bienestar y la atención sanitaria de la parroquia.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la utilización de los servicios médicos en la parroquia:

Tabla N° 58. Servicios médicos del Puesto de salud Rumipamba

SERVICIO MÉDICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Apoyo diagnóstico y terapéutico	Técnicas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos en circunstancias en que los servicios médicos así lo soliciten y que sean aceptados voluntariamente por el paciente.
Cuidados de enfermería	Atención en el cuidado de un paciente
Enfermería	Atención y ayuda a pacientes en su tratamiento y diagnóstico.
Internación	Servicio disponible para internar a un paciente
Medicina familiar	Atención al paciente y a la familia. Todas las edades y las enfermedades.
Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de Salud 2023	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla proporciona una descripción de los servicios médicos ofrecidos por el Puesto de salud en la parroquia. Esta información es relevante para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) porque permite entender la infraestructura y capacidad de atención médica en la parroquia. Los servicios son fundamentales para evaluar las necesidades de salud de la población y planificar intervenciones adecuadas. Además, esta tabla ofrece una visión general de la gama de servicios

disponibles en el centro de salud, lo que facilita la identificación de áreas de mejora y la formulación de estrategias para fortalecer la atención médica en la comunidad.

Desarrollo Infantil Integral

El desarrollo infantil integral se refiere al proceso global de crecimiento y aprendizaje de los niños y niñas en sus primeros años de vida. Incluye aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales que sientan las bases para su desarrollo futuro.

El PDOT debe priorizar el desarrollo infantil integral como una inversión en el futuro. Garantizar el acceso a programas de estimulación temprana, educación preescolar de calidad y servicios de salud infantil contribuye al desarrollo óptimo de los niños y niñas, promoviendo su bienestar y asegurando que crezcan en un ambiente saludable y estimulante. A continuación, se adjunta la tabla que detalla la cobertura de servicio de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 59. Cobertura del servicio de desarrollo infantil integral

CNH	TOTAL NI OS Y NI AS	MUJERES GESTANTES	TOTAL	UNIDADES
CNH-MISION TERNURA	61	4	65	2

Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES 2023.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

El servicio de desarrollo infantil integral, representado por el programa CNH-Misión Ternura en Rumipamba, es crucial para garantizar el bienestar y el desarrollo óptimo de los niños y niñas desde etapas tempranas. Con un total de 65 personas atendidas, que incluyen niños y niñas junto con mujeres gestantes, distribuidas en dos unidades, el programa refleja un esfuerzo significativo del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) por abordar las necesidades fundamentales de esta población vulnerable.

Este enfoque integral no solo se centra en la atención durante la gestación y el parto, sino que también proporciona apoyo crucial en los primeros años de vida de los niños, etapa crucial para su desarrollo cognitivo, emocional y físico. Además, la presencia de unidades en la parroquia facilita el acceso de las familias a estos servicios, promoviendo así la equidad y la inclusión social en la comunidad de la parroquia.

A nivel de análisis territorial, es importante considerar cómo este servicio contribuye a fortalecer el tejido social y familiar, al tiempo que fomenta una mayor integración comunitaria. La cobertura adecuada de programas como CNH-Misión Ternura no solo mejora las condiciones de vida de los niños y niñas, sino que también apoya a las mujeres gestantes, promoviendo un inicio saludable para las nuevas generaciones en la parroquia.

Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Los programas de protección social no contributiva y la atención a grupos de atención prioritaria son estrategias dirigidas a garantizar el bienestar de las personas más vulnerables de la sociedad, incluyendo niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Estos programas buscan proporcionar acceso a servicios básicos y apoyo económico para mejorar la calidad de vida de estos grupos.

En el contexto del PDOT, es fundamental implementar programas de protección social no contributiva y de atención a grupos prioritarios para reducir la vulnerabilidad y promover la inclusión social.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a la distribución de bonos como parte de los programas de protección social no contributiva:

Tabla N° 60. Programas de protección social no contributiva

TIPO DE BENEFICIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Bono de desarrollo humano	11	63	74
Bono de desarrollo humano con componente variable	4	66	70
Pensión mis mejores años	23	23	46
Pensión toda una vida	9	6	15
Bono Joaquín Gallegos Lara	5	3	8
Bono 1000 días	6	7	13
TOTAL	58	168	226
Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES Mayo 2024			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

La tabla muestra un panorama detallado de los programas de protección social no contributiva en la parroquia, reflejando los beneficios que reciben los residentes,

especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. Estos programas son fundamentales para asegurar un nivel básico de bienestar y apoyo económico a los grupos prioritarios dentro de la comunidad.

Según los datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se observa que el Bono de Desarrollo Humano es el beneficio más extendido, alcanzando a un total de 74 beneficiarios, de los cuales 63 son mujeres y 11 son hombres. Este bono es crucial para brindar ayuda económica directa a familias en condiciones de pobreza, contribuyendo significativamente a mejorar su calidad de vida y acceso a servicios básicos.

Otro programa destacado es el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, beneficiando a 70 personas en total, con 66 mujeres y 4 hombres. Este programa incorpora un componente variable que adapta el monto del beneficio según las necesidades específicas y la situación económica de los beneficiarios, permitiendo una respuesta más personalizada y efectiva a las condiciones locales.

Las pensiones también juegan un papel importante en la protección social, con 46 beneficiarios del Bono Mis Mejores Años y 15 del Bono Toda una Vida. Estos beneficios proporcionan estabilidad financiera a personas mayores, asegurando un ingreso regular que les permite cubrir necesidades básicas y mantener su dignidad en la vejez.

Además, programas como el Bono Joaquín Gallegos Lara y el Bono 1000 Días, aunque en menor escala numérica, también contribuyen a apoyar a sectores específicos de la población, como jóvenes y familias en la etapa inicial del desarrollo infantil.

Estos programas reflejan un esfuerzo coordinado por parte del gobierno para mitigar la pobreza y promover la inclusión social en la parroquia. Sin embargo, es crucial continuar evaluando y ajustando estos programas para asegurar que lleguen de manera efectiva a quienes más los necesitan, optimizando así su impacto y beneficio para la comunidad en su conjunto.

Agua

El agua es un recurso vital para la vida y el desarrollo humano. Se utiliza para diversas actividades, como el consumo humano, la agricultura, la industria y la generación de energía. La disponibilidad de agua de calidad es esencial para garantizar la salud y el bienestar de la población, así como para impulsar la economía local y proteger el medio ambiente.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es fundamental abordar la gestión integral del agua para asegurar su disponibilidad y calidad. Esto implica la implementación de medidas de conservación y uso eficiente del agua, la protección de fuentes de agua, la ampliación de la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento, y la gestión sostenible de los recursos hídricos.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre la procedencia de agua recibida en la parroquia:

Tabla N° 61. Procedencia de agua recibida

PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA	VIVIENDAS	PORCENTAJE
De red pública	252	40,32%
Otro (Agua lluvia/albarrada) - De río, vertiente, acequia o canal	373	59,68%
Total	625	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La distribución de la procedencia del agua en la parroquia refleja tanto la diversidad de fuentes disponibles como las posibles limitaciones en términos de acceso y calidad. El hecho de que el 59,68% de las viviendas dependa de fuentes naturales como agua lluvia, albarradas, ríos, vertientes, acequias o canales indica una conexión directa con el entorno natural local. Esto puede ser ventajoso en términos de autonomía y resiliencia frente a interrupciones en el suministro público, pero también plantea desafíos en cuanto a la gestión de recursos y la garantía de agua potable segura y constante.

Por otro lado, el 40,32% de las viviendas que obtienen agua de la red pública sugiere que existe una infraestructura de servicios básicos en la comunidad, aunque la

cobertura podría no ser universal. Este segmento de la población puede beneficiarse de un suministro regular de agua tratada, lo que contribuye a la salud pública y al bienestar general.

La parroquia enfrenta la tarea de equilibrar la gestión sostenible de sus recursos naturales con la mejora de la infraestructura de servicios públicos para garantizar un acceso equitativo y seguro al agua potable para todos sus habitantes. Estas medidas deben ir acompañadas de un enfoque integral que incluya la participación activa de los habitantes locales, así como la colaboración entre las autoridades locales, el gobierno central y organizaciones no gubernamentales.

Saneamiento

El saneamiento es un aspecto crucial para la salud pública y el bienestar de la población. Comprende el conjunto de acciones destinadas a garantizar condiciones higiénicas adecuadas en el manejo de aguas residuales y desechos sólidos, así como el acceso a servicios de eliminación segura de excretas y basura.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), el saneamiento adecuado es esencial para prevenir enfermedades y promover la salud pública. La implementación de sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y disposición adecuada de desechos sólidos contribuirá a reducir los riesgos sanitarios y mejorar la calidad de vida de la población. A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre el tipo de servicio higiénico en la parroquia:

Tabla N° 62. Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado.

TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO	VIVIENDA	PORCENTAJE
Conectado a red pública de alcantarillado	17	2,72%
Otra forma - No tiene	608	97,28%
Total	625	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La distribución de los servicios higiénicos en la comunidad muestra una clara disparidad en cuanto al acceso a la red pública de alcantarillado. Solo el 2,72% de las viviendas están conectadas a esta red, lo cual indica una infraestructura sanitaria

limitada en la mayoría de los hogares. Por otro lado, el 97,28% de las viviendas no cuentan con acceso a esta red pública.

Esta disparidad en el acceso al alcantarillado público plantea desafíos significativos en términos de salud pública y calidad de vida. Las viviendas que no están conectadas a una red pública pueden enfrentar mayores riesgos de contaminación ambiental y sanitaria, además de dificultades para mantener estándares adecuados de higiene.

Para mejorar esta situación, sería crucial invertir en la expansión de la infraestructura de alcantarillado público, especialmente en áreas donde la densidad poblacional justifique la inversión. Además, promover tecnologías de saneamiento adecuadas y accesibles para viviendas fuera de las áreas servidas por la red pública podría reducir los riesgos sanitarios y mejorar las condiciones de vida de los residentes.

Garantizar un acceso equitativo y seguro a servicios higiénicos es fundamental para el bienestar y el desarrollo sostenible de la parroquia, promoviendo al mismo tiempo la salud pública y la conservación ambiental a largo plazo.

Desechos solidos

La gestión adecuada de los residuos sólidos es un componente esencial para mantener la salud pública y preservar el medio ambiente. Incluye la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos generados por las actividades humanas.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la gestión de residuos sólidos es crucial para mantener un entorno limpio y saludable en la parroquia. La implementación de sistemas eficientes de recolección y disposición final de basura contribuirá a prevenir la contaminación del suelo y el agua, así como a reducir los impactos negativos en la salud de la población.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la distribución de sitios de disposición final de residuos en la parroquia:

Tabla N° 63. Eliminación de la basura.

ELIMINACIÓN DE LA BASURA	VIVIENDA	PORCENTAJE
Por carro recolector	312	49,92%
De otra forma	313	50,08%
Total	625	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla revela una distribución equitativa en las prácticas de eliminación de basura en la comunidad. Aproximadamente el 49,92% de las viviendas utilizan un carro recolector para la disposición de residuos, indicando una infraestructura establecida para la recolección municipal. Por otro lado, el 50,08% de las viviendas recurren a otras formas de eliminación de basura, lo que podría incluir métodos como la quema controlada, el entierro o la gestión comunitaria.

Esta variedad en las prácticas sugiere una combinación de acceso a servicios municipales y métodos locales adaptados a las necesidades y recursos disponibles. Sin embargo, la dependencia significativa de métodos alternativos puede plantear desafíos en términos de salud pública y gestión ambiental, especialmente si no se manejan de manera adecuada.

Para mejorar la gestión de residuos sólidos en la parroquia, es crucial fortalecer la infraestructura de recolección municipal, expandir la cobertura de servicios de recolección y promover prácticas sostenibles de manejo de residuos entre los residentes. Esto incluye educar sobre la separación en la fuente y fomentar el reciclaje, reduciendo así la carga en los métodos de eliminación convencionales y promoviendo un ambiente más limpio y saludable para todos.

Esta iniciativa requeriría colaboración entre las autoridades locales, la comunidad y organizaciones ambientales para implementar soluciones efectivas y sostenibles que aborden los desafíos actuales y futuros en la gestión de residuos sólidos.

Hábitat y Vivienda

En el subtema de mejora del hábitat y vivienda, se abordan estrategias y acciones destinadas a optimizar las condiciones habitacionales, garantizando entornos seguros, accesibles y sostenibles. Esto incluye la promoción de viviendas dignas y la planificación del espacio urbano de manera que favorezca la calidad de vida de los habitantes.

Tenencia o propiedad de la vivienda

La tenencia o propiedad de la vivienda se refiere al derecho legal que tienen las personas sobre la vivienda que ocupan, ya sea como propietarios, inquilinos u otros arreglos contractuales.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la tenencia de la vivienda es fundamental para garantizar la seguridad y estabilidad de las familias. La promoción de políticas que faciliten el acceso a la propiedad de la vivienda puede contribuir a reducir la informalidad y mejorar las condiciones de habitabilidad.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis detallado de los hogares según tenencia de la vivienda en la parroquia:

Tabla N° 64. Hogares según tenencia de la vivienda

HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA	HOGARES	PORCENTAJE
Propia y está pagando	10	1,60%
Propia	430	68,80%
Prestada o por servicios	125	20,00%
Arrendada	60	9,60%
Total	625	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla revela la diversidad en la tenencia de viviendas dentro de la parroquia, proporcionando un panorama de las distintas formas en que los hogares acceden a la vivienda. Según los datos, el 68,80% de los hogares son propietarios de sus viviendas, lo que indica una cierta estabilidad y seguridad residencial para la mayoría de los

residentes. De estos, un pequeño porcentaje del 1,56% aún está en proceso de pago de su propiedad.

Por otro lado, el 20,00% de los hogares utilizan viviendas prestadas o por servicios, mientras que el 9,60% arrienda sus viviendas. Estas formas de tenencia pueden reflejar diferentes niveles de acceso y estabilidad en la vivienda, con implicaciones directas en la seguridad habitacional y el bienestar económico de los hogares afectados.

Para promover condiciones de vivienda más equitativas y sostenibles en la comunidad, es crucial considerar políticas y programas que apoyen la adquisición de vivienda propia, así como mejorar la regulación del arrendamiento y la gestión de viviendas prestadas. Esto podría incluir incentivos para la compra de viviendas, programas de apoyo financiero y la implementación de normativas que aseguren condiciones adecuadas de arrendamiento y préstamo de viviendas.

Déficit habitacional

El déficit habitacional se refiere a la insuficiencia de viviendas adecuadas para satisfacer las necesidades de la población en términos de cantidad, calidad y acceso a servicios básicos.

Abordar el déficit habitacional es fundamental en el PDOT para garantizar que todos los habitantes tengan acceso a viviendas dignas y adecuadas. Esto implica desarrollar políticas y programas que promuevan la construcción de nuevas viviendas, la mejora de las existentes y el acceso a soluciones habitacionales adecuadas para grupos vulnerables. Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis del déficit habitacional en la parroquia en la parroquia:

Tabla N° 65. Déficit habitacional

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Déficit habitacional cualitativo	49,9%
Déficit habitacional cuantitativo	43,2%
Déficit habitacional	93,1%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla revela importantes indicadores del déficit habitacional en la comunidad, mostrando que el 93,1% de la población enfrenta algún tipo de déficit habitacional. Este déficit se divide en cualitativo y cuantitativo, con un 49,9% y un 43,2% respectivamente.

El déficit habitacional cualitativo se refiere a aquellas viviendas cuyos materiales del piso, paredes y techo no están en las mejores condiciones, pero se pueden mejorar. Este tipo de déficit refleja la insuficiencia en la calidad de las viviendas, lo cual puede estar relacionado con condiciones de habitabilidad, infraestructura básica inadecuada o problemas estructurales que afectan la salud y el bienestar de los residentes.

Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo se refiere a aquellas viviendas cuyos materiales del piso, paredes y techo se consideran precarios, no se pueden mejorar y no son habitables. Este tipo de déficit señala la falta de suficientes unidades habitacionales adecuadas para satisfacer las necesidades de la población, lo que puede derivar en hacinamiento y falta de espacio adecuado para las familias.

Estos datos subrayan la urgencia de políticas y acciones orientadas a mejorar las condiciones de vivienda en la parroquia. Es fundamental implementar programas que no solo amplíen el acceso a viviendas dignas y adecuadas, sino que también aseguren estándares de calidad que promuevan el bienestar integral de todos los habitantes. Además, es necesario un enfoque integral que considere tanto la infraestructura física como las necesidades sociales y económicas de la población, trabajando en colaboración con diversas entidades públicas y privadas para alcanzar soluciones efectivas y sostenibles en el largo plazo.

Patrimonio y diversidad cultural

Diversidad lingüística y étnica

La diversidad lingüística y étnica se refiere a la variedad de grupos étnicos y lenguas presentes en una comunidad o territorio. Esta diversidad puede manifestarse a través de diferentes etnias y lenguas indígenas, así como de la presencia de comunidades afrodescendientes u otras minorías étnicas.

El reconocimiento y la protección de la diversidad lingüística y étnica son fundamentales para promover la inclusión y el respeto por las diferentes culturas presentes. El PDOT puede impulsar acciones para preservar y revitalizar las lenguas y tradiciones de los distintos grupos étnicos, garantizando su participación en la vida social, cultural y económica de la comunidad.

A continuación, se adjuntan las tablas correspondientes a la nacionalidad e idioma en la población indígena de la parroquia:

Tabla N° 66. Nacionalidad indígena

NACIONALIDAD	POBLACIÓN INDÍGENA	PORCENTAJE
Kichwa	622	98,11%
Shuar	10	1,58%
A'í (Cofan)	2	0,32%
Total	634	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La parroquia exhibe una rica diversidad étnica, destacándose principalmente por su población Kichwa, que representa el 98,11% del total de la población indígena registrada. Esta predominancia refleja una arraigada identidad cultural y una fuerte presencia histórica de la comunidad Kichwa en la región. Los Kichwas no solo han contribuido significativamente al patrimonio cultural y lingüístico local, sino que también juegan un papel crucial en la vida comunitaria, preservando tradiciones ancestrales, conocimientos sobre el medio ambiente y prácticas culturales.

Además de los Kichwas, existen comunidades más pequeñas, pero igualmente importantes, como los Shuar y A'í (Cofan). Aunque representan porcentajes menores

en términos de población (1,58% y 0,32% respectivamente), estas nacionalidades también enriquecen la diversidad étnica y cultural de Rumipamba. Los Shuar, conocidos por su historia de resistencia y sus tradiciones guerreras, aportan una perspectiva única a la comunidad, mientras que los A'í (Cofan), con su conexión profunda con la biodiversidad amazónica, contribuyen con conocimientos valiosos sobre la conservación ambiental y la medicina tradicional.

Esta diversidad étnica no solo enriquece la identidad cultural de la parroquia, sino que también presenta desafíos y oportunidades para el desarrollo inclusivo y sostenible. Es crucial que las políticas públicas y los programas de desarrollo territorial reconozcan y promuevan activamente los derechos de todas las comunidades indígenas, asegurando la participación equitativa en los procesos de toma de decisiones y la protección de sus territorios ancestrales. Además, fomentar el diálogo intercultural y la colaboración entre diferentes grupos étnicos puede fortalecer la cohesión social y contribuir al bienestar general de la parroquia.

Tabla N° 67. Idioma indígena

IDIOMA INDÍGENA	POBLACIÓN INDÍGENA	PORCENTAJE
No habla lengua indígena	537	84,70%
Kichwa	87	13,72%
Otras Lenguas Indigenas	7	1,10%
Shuar Chicham	3	0,47%
Total	634	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla muestra la distribución del uso de idiomas indígenas en la parroquia. Se observa que una mayoría significativa, el 84,70% de la población indígena, no habla ninguna lengua indígena de manera habitual. Esto refleja un fenómeno de pérdida o disminución del uso de idiomas nativos dentro de la comunidad, posiblemente debido a la influencia de la globalización y la urbanización.

Por otro lado, el idioma Kichwa es hablado por el 13,72% de la población indígena, destacándose como el principal idioma indígena en uso. Este dato resalta la importancia cultural y lingüística del Kichwa en la parroquia, subrayando su papel

como vehículo primordial de transmisión cultural y conexión con las tradiciones ancestrales.

Las otras lenguas indígenas, que incluyen variantes como Shuar Chicham y otras lenguas minoritarias, son utilizadas por un pequeño porcentaje de la población (1,10% y 0,47% respectivamente). Aunque estos porcentajes son bajos, cada idioma indígena representa una parte vital del patrimonio cultural de la parroquia.

Esta diversidad lingüística, aunque enfrenta desafíos de preservación y revitalización, constituye un elemento fundamental en la identidad cultural y el legado histórico de la parroquia. Es esencial promover estrategias que apoyen la revitalización de los idiomas indígenas, asegurando así la preservación de la rica herencia cultural de la comunidad para las generaciones futuras.

POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza y pobreza extrema

La pobreza y la pobreza extrema son problemas sociales que afectan a muchas comunidades. La pobreza se define como la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas, como alimentación, vivienda, educación y salud, debido a la falta de recursos económicos. La pobreza extrema, por otro lado, implica una situación aún más grave en la que las personas no tienen acceso a los servicios más básicos y sus condiciones de vida son precarias.

Es fundamental que el PDOT aborde la pobreza y la pobreza extrema de manera integral, implementando políticas y programas que busquen mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables en la parroquia. Esto incluye la promoción de empleo digno, el acceso a servicios básicos de calidad, la provisión de viviendas adecuadas y la implementación de medidas para reducir la desigualdad social y económica.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre indicadores de pobreza y pobreza extrema en la parroquia:

Tabla N° 68. Pobreza y pobreza extrema

DESCRIPCIÓN	HOMBRES	MUJERES
Pobreza	183	193
Pobreza extrema	239	260
TOTAL	422	453
Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) Abril 2024		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La situación de pobreza y pobreza extrema en la parroquia revela una realidad preocupante que afecta a una parte significativa de la población. Según los datos del SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales), se registran 183 hombres y 193 mujeres en situación de pobreza, lo que totaliza 376 personas viviendo en condiciones de precariedad económica. Además, la situación es aún más alarmante en términos de pobreza extrema, con 239 hombres y 260 mujeres afectados, sumando un total de 499 personas en esta categoría.

Estos números indican que la pobreza afecta de manera significativa a ambos géneros, aunque se observa una ligera prevalencia en mujeres tanto en la categoría de pobreza como en la de pobreza extrema. La magnitud de la pobreza extrema es especialmente preocupante, ya que representa una vulnerabilidad crítica que requiere atención urgente y medidas efectivas para mejorar las condiciones de vida de estas personas.

La alta incidencia de pobreza y pobreza extrema en la parroquia subraya la necesidad de implementar políticas públicas y programas sociales que aborden estas problemáticas de manera integral. Es fundamental fortalecer los sistemas de protección social, mejorar el acceso a servicios básicos y crear oportunidades económicas que permitan a las personas salir de la situación de pobreza. La colaboración entre las autoridades locales, el gobierno central y las organizaciones no gubernamentales será esencial para diseñar e implementar estrategias sostenibles que promuevan el desarrollo inclusivo y reduzcan las desigualdades en la comunidad.

Pobreza por necesidad básicas insatisfechas

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas se refiere a la falta de acceso a servicios y bienes fundamentales para una vida digna, como alimentación adecuada, vivienda adecuada, acceso a servicios de salud, educación de calidad, acceso a agua potable y saneamiento básico.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial abordar la pobreza por necesidades básicas insatisfechas para mejorar las condiciones de vida de la población en la parroquia. El PDOT puede incluir estrategias para garantizar el acceso equitativo a servicios y bienes básicos, como la expansión de la cobertura de servicios de salud y educación, la promoción de programas de vivienda digna, la mejora de la infraestructura de agua y saneamiento, y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

A continuación, se adjunta las siguientes tablas sobre necesidades básicas insatisfechas:

Tabla N° 69. Necesidades básicas insatisfechas según sexo

SEXO	PORCENTAJE
Hombre	77,7%
Mujer	78,4%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla sobre necesidades básicas insatisfechas según sexo revela que tanto hombres como mujeres en la parroquia de Rumipamba enfrentan niveles muy altos de carencias en términos de acceso a servicios y condiciones de vida adecuadas. Con un 77,7% de hombres y un 78,4% de mujeres en situación de necesidades básicas insatisfechas (NBI), se pone de manifiesto que la pobreza afecta de manera casi equitativa a ambos sexos, aunque las mujeres presentan una ligera mayor proporción.

Esta equidad en la distribución de las NBI entre hombres y mujeres indica que las políticas y programas de intervención deben ser inclusivos y diseñados para abordar las necesidades específicas de ambos grupos. Las altas tasas de NBI sugieren deficiencias significativas en varios aspectos críticos de la vida diaria, tales como la

vivienda adecuada, el acceso a servicios de saneamiento, agua potable, educación y empleo.

Las iniciativas para mejorar esta situación deben centrarse en el fortalecimiento de la infraestructura local y la provisión de servicios básicos esenciales. Esto incluye expandir la cobertura de alcantarillado, garantizar el suministro seguro de agua potable, mejorar la eliminación de desechos sólidos y asegurar que todos los hogares tengan acceso a servicios de salud y educación de calidad.

Además, es fundamental promover programas que generen oportunidades económicas y laborales, especialmente para mujeres, que históricamente pueden enfrentar barreras adicionales para el empleo y la autonomía económica. Las intervenciones deben también considerar la capacitación y el empoderamiento comunitario, permitiendo a los habitantes participar activamente en el desarrollo y mantenimiento de sus recursos y servicios.

Tabla N° 70. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas según su componente

COMPONENTE	CANTIDAD DE PERSONAS
Servicios básicos de la vivienda	1.195
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	404
Estado de hacinamiento del hogar	65
Dependencia económica	9
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla sobre la pobreza por necesidades básicas insatisfechas según su componente revela las áreas críticas donde se concentran las carencias en la parroquia. El componente más afectado es el acceso a servicios básicos de la vivienda, con 1.195 personas viviendo en condiciones inadecuadas, lo que refleja la necesidad urgente de mejorar la infraestructura y los servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento.

Además, 404 personas tienen dos o más necesidades básicas insatisfechas, lo que indica una situación de vulnerabilidad multidimensional que requiere intervenciones integrales para abordar múltiples aspectos de la pobreza simultáneamente. El estado de hacinamiento del hogar afecta a 65 personas, sugiriendo la necesidad de políticas

que promuevan la construcción y el acceso a viviendas adecuadas para evitar problemas de salud y bienestar asociados con el hacinamiento.

Finalmente, la dependencia económica, que afecta a 9 personas, es otro componente que subraya la importancia de generar oportunidades económicas y laborales sostenibles para reducir la vulnerabilidad económica de los hogares.

Estos datos reflejan la complejidad de la pobreza en la parroquia y la necesidad de un enfoque multifacético para abordar las diversas dimensiones de la pobreza. Es crucial que las autoridades locales, junto con los gobiernos y organizaciones no gubernamentales, trabajen en la implementación de políticas y programas que mejoren el acceso a servicios básicos, reduzcan el hacinamiento, y promuevan la independencia económica, asegurando así una mejora sustancial en la calidad de vida de los residentes de la parroquia.

Tabla N° 71. Evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas

EVOLUCIÓN	PORCENTAJE
Año 2010	97,5%
Año 2022	78,0%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

La evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la parroquia muestra una notable reducción del porcentaje de personas afectadas entre los años 2010 y 2022. En 2010, el 97,5% de la población se encontraba en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, lo que refleja una situación crítica y generalizada de carencias en aspectos fundamentales para una vida digna. Para 2022, este porcentaje disminuyó significativamente al 78,0%, indicando una mejora en las condiciones de vida y el acceso a servicios básicos en la comunidad.

Esta reducción del 19,5% en doce años sugiere que se han implementado políticas y programas efectivos orientados a mejorar las condiciones de vida y reducir la pobreza. No obstante, el hecho de que aún más de las tres cuartas partes de la población viva

en condiciones de pobreza por necesidades básicas insatisfechas señala que persisten desafíos importantes que deben ser abordados.

Para continuar con esta tendencia positiva, es esencial mantener y fortalecer las estrategias de desarrollo social y económico que han demostrado ser eficaces, al tiempo que se identifican y se superan los obstáculos que aún dificultan la eliminación completa de la pobreza. La participación comunitaria y la colaboración entre diversos actores, incluyendo autoridades locales, gobierno central, organizaciones no gubernamentales y la propia comunidad, son cruciales para asegurar un progreso sostenido y equitativo.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Índices de Violencia y problemas sociales

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre los problemas sociales en la parroquia

Figura N°. 4. Percepción de la población sobre los problemas sociales en la parroquia



Fuente: Diagnostico territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La percepción de la población sobre los problemas sociales en la parroquia revela preocupaciones significativas en varios frentes. El índice de violencia intrafamiliar, reportado en un 33,33%, subraya la prevalencia de conflictos domésticos que afectan el bienestar y la seguridad de los residentes. Asimismo, el alto porcentaje de un 50,00% en alcoholismo refleja un desafío serio para la salud pública y la cohesión social, destacando la necesidad de intervenciones efectivas en salud y bienestar comunitario.

Además, el índice de robos, registrado en un preocupante 85,71%, indica una incidencia elevada de delitos contra la propiedad, lo que puede generar temor e inseguridad entre los habitantes. Estos problemas sociales no solo afectan la calidad de vida de los residentes, sino que también pueden obstaculizar el desarrollo socioeconómico local.

Abordar estos desafíos requiere un enfoque integral que combine políticas de seguridad pública, programas de prevención del alcoholismo y estrategias efectivas para la reducción de la violencia intrafamiliar. Es fundamental la colaboración entre las autoridades locales, la comunidad y organizaciones no gubernamentales para implementar soluciones sostenibles que promuevan un entorno seguro y armonioso para todos los habitantes de la parroquia.

SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

El análisis demográfico de la parroquia muestra un crecimiento poblacional constante, pasando de 1.898 habitantes en 2010 a 2.144 en 2022, con proyecciones de 2.188 en 2024, 2.256 en 2027 y 2.373 en 2032, influenciado por natalidad, migración y mortalidad. La población se distribuye equitativamente entre hombres (51.59%) y mujeres (48.41%). La población joven (0-14 años) representa el 32.50%, los adultos (15-59 años) el 58.30%, y los mayores de 60 años un 9.18%, indicando la necesidad de políticas específicas en salud, educación y servicios.

Según datos del INEC 2022, la tasa de analfabetismo en Rumipamba ha disminuido del 10,9% en 2010 al 5,5% en 2022, reflejando mejoras en la educación básica. La asistencia escolar es del 60% en educación inicial, 94,7% en educación básica y 74,4% en bachillerato, sugiriendo retos en la retención escolar en niveles superiores. En cuanto al nivel de instrucción, el 10% no tiene educación formal, el 52,2% ha completado la educación básica, el 31,1% el bachillerato y el 5,9% ha alcanzado la educación superior. En 2023-2024, la parroquia cuenta con varias instituciones educativas, con 757 estudiantes distribuidos equitativamente por género. Estos datos resaltan la necesidad de continuar fortaleciendo la educación para garantizar el acceso equitativo y la calidad educativa en la comunidad.

El sistema de salud en Rumipamba tiene fortalezas como el acceso adecuado a servicios de salud en la cabecera parroquial y el apoyo gubernamental para grupos prioritarios. Sin embargo, enfrenta desafíos como la escasez frecuente de medicamentos y la necesidad de mejorar la infraestructura y recursos de salud. El 87.5% de los residentes prefiere los centros de salud locales por su proximidad y confianza en el personal, aunque un 12.5% busca atención externa para servicios especializados. La percepción general de la calidad de atención es positiva, pero aspectos como los tiempos de espera y la disponibilidad de servicios necesitan mejoras. Es esencial fortalecer la infraestructura, capacitar al personal médico y establecer mecanismos de referencia eficaces para optimizar el acceso y la calidad de la atención médica en la parroquia.

Los programas de protección social no contributiva, como el Bono de Desarrollo Humano, benefician a 74 personas, principalmente mujeres, mejorando su calidad de vida. Otros programas, como el Bono Mis Mejores Años y el Bono Toda una Vida, brindan estabilidad financiera a los mayores. La continuidad y ajuste de estos programas son esenciales para maximizar su impacto en la comunidad.

La parroquia tiene una diversidad de fuentes de agua: el 59,68% de las viviendas depende de fuentes naturales, lo que plantea desafíos de gestión y calidad, y el 40,32% usa la red pública, indicando infraestructura parcial. Solo el 2,72% de las viviendas está conectada a la red pública de alcantarillado, resaltando la necesidad de ampliarla y promover tecnologías de saneamiento adecuadas. En gestión de desechos sólidos, el 49,92% de las viviendas usa el servicio municipal de recolección y el 50,08% emplea métodos alternativos, subrayando la necesidad de fortalecer y expandir la infraestructura de recolección y promover prácticas sostenibles.

La parroquia tiene una rica diversidad étnica, con un 98,11% de población Kichwa, seguida por comunidades Shuar (1,58%) y A'I (Cofan) (0,32%). Sin embargo, el 84,70% de la población indígena no habla ninguna lengua indígena habitualmente, con el Kichwa hablado por el 13,72% y otros idiomas como el Shuar Chicham por un pequeño porcentaje (1,10% y 0,47%). Es crucial implementar políticas que promuevan los derechos de todas las comunidades indígenas, fomenten el diálogo intercultural y apoyen la revitalización de los idiomas indígenas para preservar el patrimonio cultural y la cohesión social.

La parroquia enfrenta una situación preocupante con 376 personas en pobreza y 499 en pobreza extrema, afectando ligeramente más a las mujeres. Un 77,7% de hombres y 78,4% de mujeres tienen necesidades básicas insatisfechas (NBI), principalmente en servicios esenciales como vivienda, saneamiento, agua potable, educación y empleo, afectando a 1.195 personas. Aunque la pobreza por NBI se redujo del 97,5% al 78,0% entre 2010 y 2022, se necesitan políticas y programas eficaces para eliminar la pobreza y promover el desarrollo inclusivo y sostenible.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL.

Tabla N° 72. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Demografía y población	Aumento constante de la población puede sobrecargar los servicios básicos como educación, salud, vivienda, transporte, entre otros.	Contribución activa de mujeres y hombres en todos los aspectos del desarrollo comunitario, diversidad de perspectivas y habilidades	Habitantes de la parroquia	Parroquia Rumipamba.	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.
	Necesidad de acceso equitativo a servicios esenciales como salud, educación y empleo; desafíos de adaptación de infraestructuras públicas y concienciación social	Potencial para promover la inclusión activa y participación en la comunidad; diversidad de habilidades y contribuciones al desarrollo local	Personas con discapacidad.	Parroquia Rumipamba	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.
Servicios públicos y sociales	Persistencia de una tasa del 5,5% de analfabetismo en la parroquia, indicando que aún hay personas sin habilidades básicas de lectoescritura	Potencial para continuar reduciendo la tasa de analfabetismo mediante programas educativos inclusivos y accesibles	Población analfabeta y alfabetizada	Parroquia RUMIPAMBA	Gestionar programas para abordar las disparidades educativas y garantizar acceso equitativo y de calidad a la educación.
	Disminución en la tasa neta de asistencia al bachillerato, alcanzando el 74,4%, lo que señala posibles desafíos en la retención escolar y transición a niveles educativos superiores	Alta tasa de asistencia del 94,7% en educación básica, indicando un robusto acceso y participación en la educación primaria y secundaria básica	Estudiantes de nivel bachillerato con menor continuidad educativa	Parroquia RUMIPAMBA	Implementación de programas de apoyo académico y becas para estudiantes de bachillerato; fortalecimiento de la orientación vocacional y transición educativa; involucramiento comunitario para apoyar el proceso educativo de los estudiantes y mejorar la retención escolar.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 73. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Servicios públicos y sociales	Alta proporción (87,50%) de personas que optan por recibir atención en centros de salud internos, reflejando confianza en los servicios locales, pero limitaciones para casos especializados que requieren atención externa (12,50%). Escasez frecuente de medicamentos en el centro de salud local, comprometiendo la efectividad de tratamientos y la atención integral.	Acceso relativamente bueno a servicios de salud en la cabecera parroquial y parroquias cercanas, ofreciendo atención médica de calidad y apoyo gubernamental a grupos prioritarios como adultos mayores y personas con discapacidad.	Población de la Parroquia	Parroquia Rumipamba	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
	Necesidad de asegurar recursos adecuados y cobertura total para todos los niños, niñas y mujeres gestantes.	Apoyo integral durante la gestación y los primeros años de vida, promoviendo el desarrollo cognitivo, emocional y físico de los niños.	Niños y niñas, mujeres gestantes	Parroquia Rumipamba	Gestionar la expansión de la cobertura del servicio de desarrollo infantil integral aumentando el número de unidades.
	Dependencia mayoritaria (59,68%) de fuentes naturales como agua de lluvia, ríos y vertientes, con vulnerabilidad ante variaciones climáticas.	Infraestructura relativamente desarrollada en la zona, con el 40,32% de las viviendas obteniendo agua de la red pública.	Habitantes de viviendas con acceso limitado o no confiable al suministro de agua.	Parroquia Rumipamba	Continuar invirtiendo en la mejora de la infraestructura de agua potable para expandir la cobertura de la red pública y garantizar la calidad del agua.
	El 97,28% de la población depende de sistemas de saneamiento no conectados.	Invertir en expansión de alcantarillado público, promover tecnologías de saneamiento adecuadas.	Residentes de la Parroquia Rumipamba	Parroquia Rumipamba	Mejorar la cobertura de la red pública de alcantarillado y otros sistemas en áreas con mayor necesidad.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 74. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Servicios públicos y sociales	El 50,08% de las viviendas depende de métodos alternativos como quema o entierro.	El 49,92% de las viviendas tienen acceso a un servicio formal de recolección de residuos, lo que indica que una parte significativa de la comunidad cuenta con un método seguro y más higiénico para deshacerse de sus desechos.	Residentes de la Parroquia	Parroquia Rumipamba	Mejorar sistema de recolección de basura, promover prácticas de reciclaje y eliminación adecuada de residuos sólidos.
Pobreza y desigualdad	Pobreza afecta a 183 hombres y 193 mujeres; pobreza extrema afecta a 239 hombres y 260 mujeres.	Potencial para implementar políticas y programas específicos para reducir la pobreza y pobreza extrema, enfocados en la igualdad de género.	Habitantes de la parroquia Rumipamba	Parroquia Rumipamba	Optimizar la implementación de políticas para abordar las condiciones económicas adversas, asegurando la eficiencia en la distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva.
Patrimonio y diversidad cultural	Pérdida o disminución en las costumbres y tradiciones culturales en las comunidades	Diversidad étnica como recurso para la revitalización cultural	Población indígena en la parroquia Rumipamba	Parroquia Rumipamba	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.
Seguridad y convivencia ciudadana	Violencia intrafamiliar (33,33%), alcoholismo (50,00%) y robos (85,71%)	Identificación de áreas de mejora, reconocimiento de problemas sociales	Comunidad De Parroquia RUMIPAMBA	Parroquia RUMIPAMBA	Implementación de programas de prevención de violencia intrafamiliar, tratamientos y apoyo para adicciones, medidas de seguridad y prevención de robos
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El análisis del sistema asentamientos humanos es crucial para identificar las dinámicas poblacionales, las necesidades de infraestructura y las oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Este análisis comprende varias dimensiones, incluyendo la distribución demográfica, el uso del suelo, la movilidad y conectividad, y la infraestructura básica y social.

La distribución de la población entre áreas urbanas y rurales revela patrones de asentamiento y migración que afectan la planificación y provisión de servicios. Es esencial comprender la densidad poblacional, la localización de centros poblados y la situación de grupos históricamente excluidos, como comunidades indígenas y otros grupos vulnerables. El uso y ocupación del suelo involucra la identificación de los límites urbanos y rurales, la clasificación de las unidades de uso del suelo y el análisis del catastro urbano y rural. Este componente también aborda la regulación y gestión de asentamientos irregulares, con un enfoque en la reducción de riesgos y la sostenibilidad ambiental. Los planes de uso y gestión del suelo son herramientas clave para dirigir el desarrollo territorial de manera ordenada y equitativa.

La movilidad y conectividad son esenciales para el desarrollo socioeconómico, facilitando el acceso a servicios y oportunidades. En este contexto, se examina la red vial, el transporte terrestre, la seguridad vial y las infraestructuras de conectividad, como telecomunicaciones y redes energéticas. Además, se evalúan los equipamientos y servicios públicos, incluyendo educación, salud, agua potable, saneamiento y gestión de desechos sólidos, todos fundamentales para el bienestar de la población.

El objetivo principal del análisis es proporcionar una base sólida para la planificación territorial que promueva un desarrollo inclusivo y sostenible. Al identificar y abordar las deficiencias y potencialidades en la distribución demográfica, el uso del suelo y la infraestructura, se busca mejorar la calidad de vida en la parroquia Rumipamba y fomentar un crecimiento ordenado y equitativo que beneficie a todos sus habitantes.

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

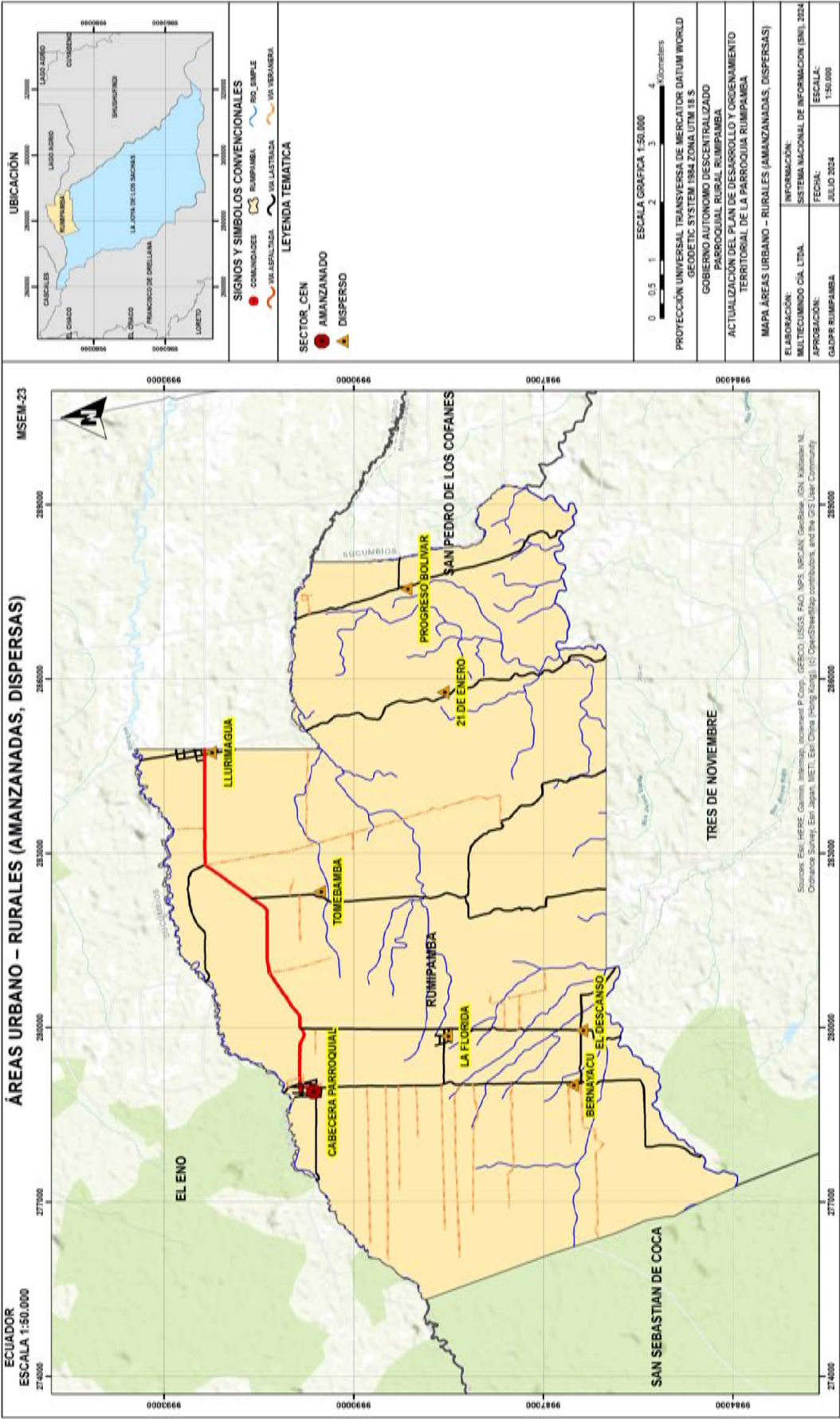
Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)

En la parroquia, la distribución de asentamientos humanos se caracteriza por la presencia de una única área urbana amanzanada y varias comunidades rurales dispersas. La cabecera parroquial es el núcleo urbano consolidado, contando con servicios básicos esenciales, recreativos y administrativos. Este centro urbano concentra la mayor parte de la infraestructura y facilidades necesarias para el desarrollo de la vida comunitaria, incluyendo redes viales adecuadas, acceso a agua potable, sistemas de saneamiento, y servicios educativos y de salud.

Por otro lado, las demás siete comunidades que conforman la parroquia se encuentran en áreas rurales dispersas. Estas comunidades se enfrentan a desafíos significativos debido a la limitada disponibilidad de servicios básicos. La dispersión de las viviendas y la falta de infraestructura adecuada dificultan el acceso a servicios esenciales como agua potable, saneamiento, educación y salud. Esta situación requiere una atención especial en la planificación territorial para mejorar las condiciones de vida y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en toda la parroquia.

El análisis de esta distribución demográfica es fundamental para el desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), ya que permite identificar las necesidades específicas de cada área y diseñar estrategias de intervención que favorezcan tanto la consolidación del área urbana como el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades rurales dispersas.

Mapa N° 23. Áreas Urbano – rurales (amanzanada, dispersas)



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Fotografía N° 4. Área amanzanada (Cabecera parroquial)



Fuente: Google earth 2024

Fotografía N° 5. Área dispersa (Comunidad Bernayacu)



Fuente: Google earth 2024

Centros Poblados

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la presencia y función de centros poblados es esencial para orientar la planificación territorial en Rumipamba. La identificación de centros poblados permite focalizar recursos y políticas para fortalecer servicios, infraestructuras y oportunidades en áreas clave.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la distribución de los centros poblados la parroquia:

Tabla N° 75. Centros poblados

N°	COMUNIDAD	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	CABECERA PARROQUIAL	278.889,32	9.990.633,01
2	21 DE ENERO	285.769,80	9.988.585,11
3	BERNAYACU	279.010,26	9.986.540,22
4	EL DESCANSO	279.948,97	9.986.395,02
5	LA FLORIDA	279.851,25	9.988.531,43
6	LLURIMAGUA	284.735,15	9.992.271,36
7	PROGRESO BOLIVAR	287.550,44	9.989.171,84
8	TOMEBAMBA	282.336,00	9.990.543,00
Proyección Universal Transversa De Mercator Datum World Geodetic System 1984 Zona Utm 18 S.			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

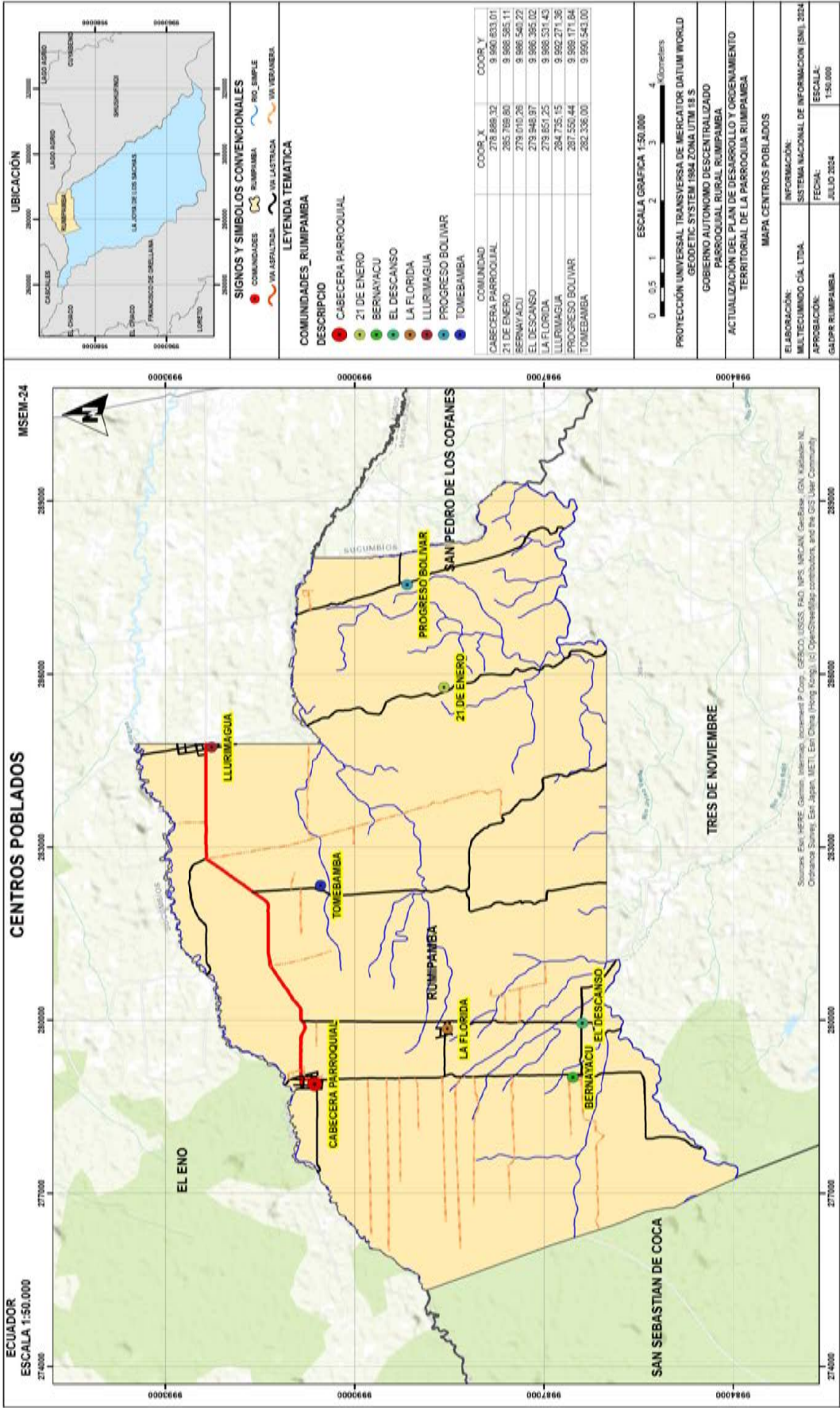
En la parroquia se identifican varios centros poblados que desempeñan roles distintivos dentro del tejido comunitario. La cabecera parroquial destaca como el principal núcleo urbano, siendo el epicentro donde convergen servicios esenciales, recreativos y administrativos para la comunidad. Es aquí donde se concentran la mayoría de las infraestructuras urbanas y facilidades que facilitan una vida comunitaria organizada y accesible.

Además, se encuentran otras comunidades dispersas a lo largo del territorio, como 21 de Enero, Bernayacu, El Descanso, La Florida, Llurimagua, Progreso Bolívar y Tomebamba, cada una con sus coordenadas específicas que reflejan su dispersión geográfica y características únicas. Estos centros poblados, aunque más pequeños en tamaño y población, son fundamentales para la cohesión social y económica de la parroquia.

Sin embargo, las comunidades rurales enfrentan desafíos significativos en términos de acceso limitado a servicios básicos como agua potable, saneamiento, educación y salud, debido a su ubicación dispersa y la infraestructura menos desarrollada. Esto subraya la importancia de un enfoque equilibrado en la planificación territorial, asegurando que todos los habitantes de Rumipamba tengan acceso equitativo a recursos y servicios necesarios para mejorar su calidad de vida y promover un desarrollo sostenible en toda la parroquia.

Esta diversidad de centros poblados dentro de Rumipamba requiere estrategias de desarrollo territorial adaptadas y coordinadas, que fortalezcan la infraestructura comunitaria y promuevan un crecimiento inclusivo y equitativo en todas las áreas, maximizando el potencial de cada comunidad para contribuir al bienestar general de la parroquia.

Mapa N° 24. Centros poblados



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Limite área urbana

Según la información detallada en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) de La Joya De Los Sachas, se ha establecido que la superficie actual del área urbana de la parroquia abarca aproximadamente 13,96 hectáreas. Este dato proporciona una base fundamental para la planificación estratégica del desarrollo urbano en la parroquia, ya que delimita claramente el espacio destinado a actividades urbanas consolidadas y el crecimiento futuro planificado.

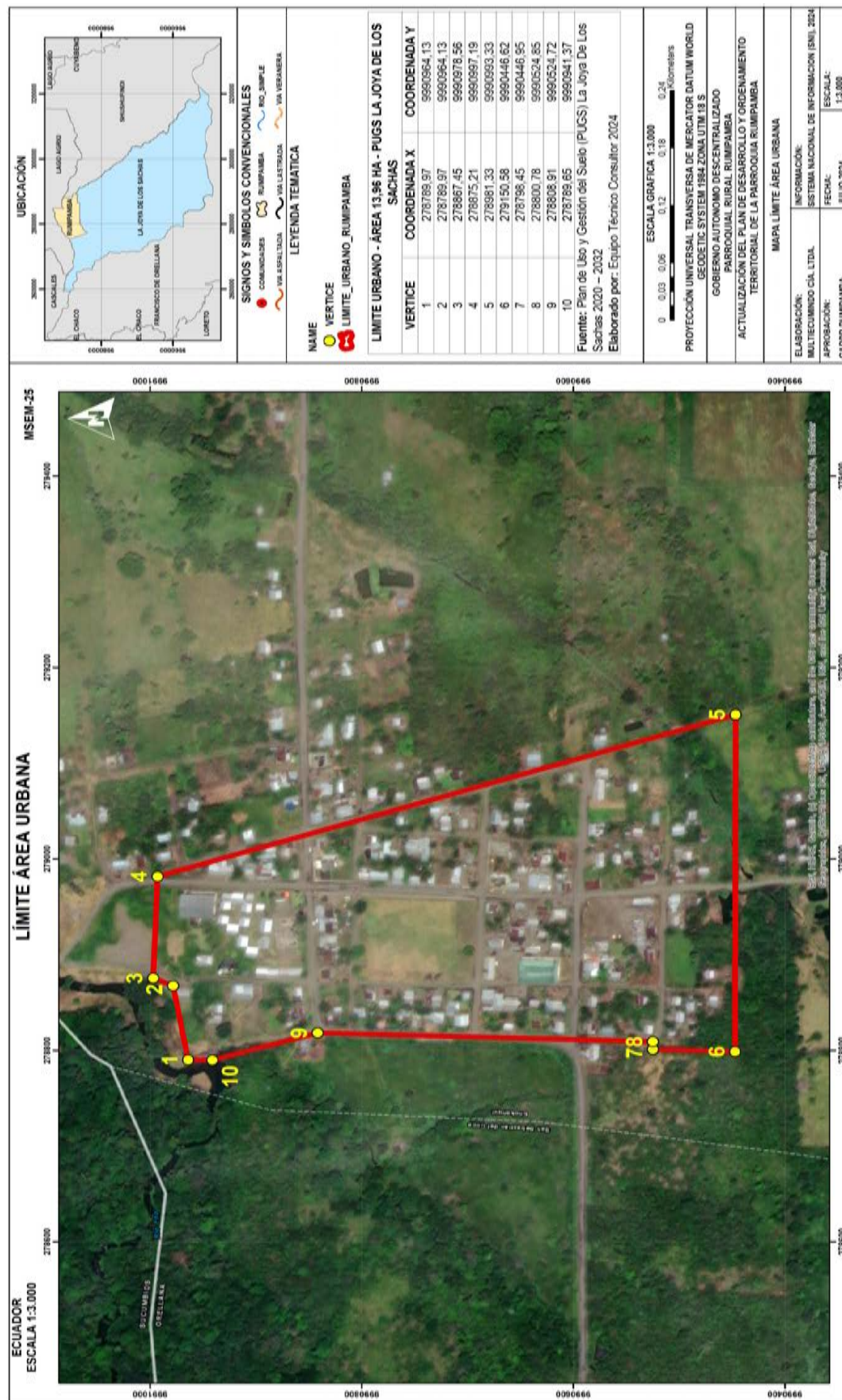
Este espacio está destinado a la infraestructura urbana existente, incluyendo áreas residenciales, comerciales, administrativas y recreativas, provistas de servicios básicos y una red de infraestructura desarrollada. Estos datos reflejan una planificación cuidadosa y estratégica para gestionar el uso del suelo de manera eficiente y sostenible, equilibrando el desarrollo urbano con la preservación de áreas naturales y la calidad de vida de los residentes.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las coordenadas del limite urbano de la parroquia:

Tabla N° 76. Coordenadas de los límites del área urbana de la cabecera parroquial

LIMITE URBANO - ÁREA 13,96 HA - PUGS LA JOYA DE LOS SACHAS		
VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	278789,97	9990964,13
2	278789,97	9990964,13
3	278867,45	9990978,56
4	278875,21	9990997,19
5	278981,33	9990993,33
6	279150,58	9990446,62
7	278798,45	9990446,95
8	278800,78	9990524,85
9	278808,91	9990524,72
10	278789,65	9990941,37
Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) La Joya De Los Sachas 2020 – 2032		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

Mapa N° 25. Limite área urbana



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Unidades de uso

La información proporcionada sobre los usos del suelo en la Parroquia, según el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón La Joya De Los Sachas, revela una diversidad de categorías que reflejan la complejidad y riqueza del territorio. Cada una de estas clasificaciones desempeña un papel crucial en la planificación y gestión del desarrollo de la parroquia. A continuación, se describe cada uno de los usos identificados:

Suelo rural de producción: Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Suelo rural de aprovechamiento extractivo: Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 2 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Suelo rural de protección: Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Suelo urbano no consolidado: Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización, de acuerdo con el artículo 18 numeral 2 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Suelo urbano consolidado: Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarias, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación, de acuerdo con el artículo 18 numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Cuerpo hídrico: La identificación de cuerpos hídricos resalta la importancia de los recursos acuáticos en la parroquia. Estos pueden incluir ríos, arroyos, o cuerpos de agua que desempeñan un papel crucial en la planificación y gestión ambiental.

Zona de protección hídrica: Áreas designadas para la protección de recursos hídricos. Esta clasificación subraya la necesidad de preservar la calidad del agua y mitigar posibles impactos negativos.

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Red de vías

El subtema de red de vías se enfoca en analizar la disposición, estado y eficiencia de las carreteras y caminos que conectan diferentes áreas de la parroquia.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y mejorar la red de vías es esencial para garantizar la conectividad y accesibilidad. La identificación de necesidades de mantenimiento, la planificación de nuevas rutas y la implementación de medidas para mejorar la seguridad vial contribuyen a un sistema de transporte eficiente y seguro.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la red de vías en la parroquia:

Tabla N° 77. Red de vías

TIPO DE VIA	DESCRIPCIÓN	LONGITUD KM	PORCENTAJE
Vía asfaltada	Carretera, pista, calle o plaza asfaltada para el tráfico rodado de vehículos	6,82	7,50%
Vía lastrada	Trayecto con una superficie especialmente preparada que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor	47,02	51,66%
Vía veranera	Vía natural con poca o ninguna mejora por la que pueden transitar vehículos de doble tracción	37,18	40,84%
TOTAL		91,02	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

La red de vías en la parroquia se compone de diferentes tipos de vías que suman un total de 91,02 kilómetros. Este sistema vial es fundamental para la conectividad y la movilidad dentro de la parroquia, facilitando el acceso a servicios, mercados y oportunidades económicas.

Las vías asfaltadas representan el 7,50% del total, con una longitud de 6,82 kilómetros. Estas vías son carreteras, pistas, calles o plazas asfaltadas, diseñadas

para el tráfico rodado de vehículos. La presencia de vías asfaltadas es crucial para el tránsito eficiente y seguro, especialmente en áreas con mayor concentración de actividad económica y social.

Las vías lastradas constituyen el 51,66% de la red vial, con una longitud de 47,02 kilómetros. Estas vías tienen una superficie especialmente preparada para el uso de vehículos a motor. Las vías lastradas son esenciales para conectar áreas rurales y permitir el acceso a comunidades dispersas, aunque requieren mantenimiento regular para asegurar su funcionalidad, especialmente durante la temporada de lluvias.

Por último, las vías veraneras, que suman 37,18 kilómetros y representan el 40,84% de la red vial, son caminos naturales con poca o ninguna mejora, adecuados principalmente para vehículos de doble tracción. Estas vías son típicas en áreas rurales remotas y suelen ser menos transitables en condiciones climáticas adversas, lo que puede limitar el acceso y la movilidad en ciertas épocas del año.

La combinación de estos tipos de vías refleja una infraestructura vial diversa que debe ser gestionada y mejorada continuamente para apoyar el desarrollo sostenible de la parroquia. Un enfoque integral en el mantenimiento y la mejora de todas las categorías de vías es crucial para asegurar una conectividad eficiente, reducir costos de transporte y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Fotografía N° 6. Vía lastrada



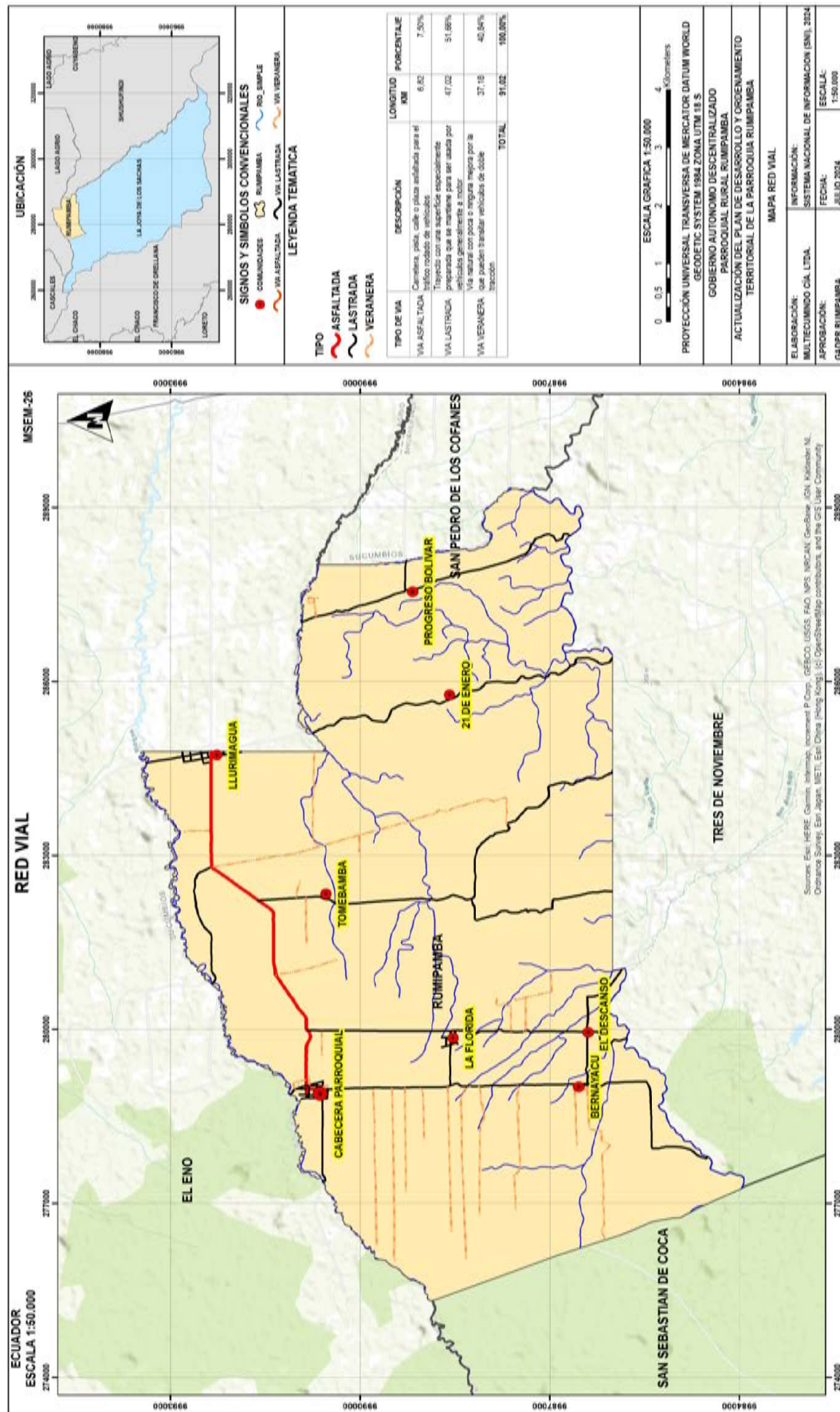
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 7. Vía asfaltada



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Mapa N° 26. Red vial



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Sistema de conectividad

El sistema de conectividad en la parroquia presenta varios aspectos importantes que reflejan tanto sus fortalezas como sus debilidades, y su potencial para el desarrollo. La conectividad es un factor crucial para el acceso a servicios básicos, movilidad, y el desarrollo económico y social de sus habitantes.

Dentro de las fortalezas del sistema de conectividad, se destaca la existencia de un transporte local con múltiples turnos diarios, lo que facilita la movilidad dentro y fuera de la comunidad. Esta frecuencia en el transporte es vital para mantener la integración de las comunidades dispersas y el acceso a la cabecera parroquial, donde se concentran la mayoría de los servicios esenciales y administrativos.

Sin embargo, existen debilidades significativas que afectan la eficiencia y la calidad del sistema de conectividad. Una de las principales carencias es la falta de apertura y lastrado de vías hacia varias direcciones clave, lo que limita la conectividad interna y el acceso a comunidades más remotas. Esta falta de infraestructura vial adecuada afecta directamente la accesibilidad, especialmente durante las temporadas de lluvias, cuando muchas vías se vuelven intransitables.

El estado de los puentes y alcantarillas también es un factor crítico en la conectividad. La falta de mantenimiento y mejora de estas infraestructuras puede interrumpir significativamente el tránsito y la movilidad dentro de la parroquia. Es crucial realizar evaluaciones periódicas y trabajos de mantenimiento en puentes y alcantarillas para asegurar su funcionalidad y seguridad.

En cuanto a las oportunidades, hay un gran potencial para desarrollar y mejorar la infraestructura vial y de conectividad. La posibilidad de realizar apertura y lastrado de nuevas vías que conecten la comunidad con áreas clave. Además, la instalación de redes eléctricas asociadas a estas nuevas vías mejoraría la conectividad y el acceso a servicios esenciales.

La mejora en los servicios de telecomunicaciones también representa una oportunidad crucial. La falta de servicios de telecomunicaciones actualmente limita la comunicación interna y externa de la comunidad. Establecer una red de

telecomunicaciones robusta mejoraría significativamente la conectividad y acceso a información vital, facilitando el desarrollo económico y social.

Asimismo, la ampliación y mantenimiento de la red de energía eléctrica es esencial para fortalecer el sistema de conectividad. Esto incluye no solo la expansión de la red eléctrica para cubrir áreas más extensas de la comunidad, sino también la instalación de alumbrado público para mejorar la seguridad y la calidad de vida de los residentes.

Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones comprenden el intercambio de información, datos y voz a través de diversos medios, como internet, telefonía móvil y fija, televisión y radio. Esto se logra mediante la transmisión y recepción de señales a través de dispositivos y redes específicas.

En el contexto del PDOT, las telecomunicaciones desempeñan un papel fundamental en la conectividad y el desarrollo integral. Garantizar el acceso equitativo y de calidad a los servicios de telecomunicaciones es esencial para promover la inclusión digital, facilitar el intercambio de información y conocimientos, mejorar la comunicación entre los habitantes y potenciar el desarrollo económico y social.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el porcentaje de hogares que disponen un bien o servicio tic en la parroquia:

Tabla N° 78. Porcentaje de hogares que disponen un bien o servicio TIC

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	1,1%
Hogares que disponen del servicio de celular	47,20%
Hogares que disponen de internet fijo	20,1%
Hogares que disponen de tv pagada	4,2%
Hogares que disponen de computadora	5,1%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

El análisis de la disponibilidad de bienes y servicios TIC en los hogares de la parroquia revela una serie de datos significativos que ilustran la situación actual de la conectividad y el acceso a la tecnología en la parroquia. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), solo el 1,1% de los hogares disponen del

servicio de teléfono convencional, lo que indica una cobertura muy baja de esta tecnología tradicional de comunicación. Sin embargo, el 47,20% de los hogares tienen acceso al servicio de celular, lo que refleja una cobertura considerablemente alta de la telefonía móvil, una herramienta crucial para la comunicación moderna.

En cuanto al acceso a internet, los datos son reveladores. El 20,1% de los hogares disponen de internet fijo, lo que aunque bajo, representa una mejor situación en términos de conectividad digital, permitiendo cierto acceso a información, servicios educativos y oportunidades de desarrollo económico que dependen de la conexión a internet. Por otro lado, solo el 4,2% de los hogares tienen acceso a televisión pagada, lo que sugiere que la mayoría de los residentes probablemente dependen de la televisión abierta o carecen de acceso a este medio de entretenimiento e información.

La disponibilidad de computadoras en los hogares también es baja, con solo el 5,1% de los hogares reportando tener una. Esto no solo limita el acceso a recursos educativos y oportunidades de trabajo remoto, sino que también restringe la capacidad de los residentes para participar plenamente en la economía digital y acceder a servicios en línea.

Estos datos ponen de manifiesto una clara necesidad de mejorar la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones en la parroquia. La baja disponibilidad de servicios TIC esenciales como la telefonía convencional y la televisión pagada, combinada con una cobertura de internet y computadoras que aún es insuficiente, subraya la urgencia de implementar mejoras en estos sectores. Aumentar la cobertura de estos servicios podría tener un impacto transformador en la vida de los residentes, mejorando su acceso a la educación, la salud, la información y las oportunidades económicas.

Equipamientos y redes de interconexión energética

Los equipamientos y redes de interconexión energética se refieren a las infraestructuras y sistemas que permiten la generación, distribución y acceso a la energía eléctrica. Esto incluye plantas de generación, líneas de transmisión, subestaciones eléctricas y redes de distribución.

En el marco del PDOT, es esencial desarrollar y fortalecer los equipamientos y redes de interconexión energética para garantizar un suministro confiable y eficiente de energía eléctrica en toda la parroquia. Esto no solo mejora la calidad de vida de los habitantes al proporcionar acceso a servicios básicos como iluminación y refrigeración, sino que también impulsa el desarrollo económico al facilitar la operación de empresas, industrias y actividades productivas que dependen de la energía eléctrica. A continuación, se presenta la cobertura de luz eléctrica de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos en la parroquia:

Tabla N° 79. Procedencia de la luz eléctrica

DESCRIPCIÓN	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Cobertura de electricidad	557	89,12%
Sin cobertura de electricidad	68	10,88%
Total	625	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el análisis de la procedencia de la luz eléctrica en la parroquia revela que el 89,12% de las viviendas tienen cobertura eléctrica. Esto indica una cobertura considerablemente alta en comparación con otras áreas rurales, lo cual es crucial para mejorar la calidad de vida de los residentes al proporcionar acceso a servicios básicos como iluminación, electrodomésticos y otras necesidades cotidianas que dependen de la electricidad.

Sin embargo, es preocupante que aún el 10,88% de las viviendas carezcan de cobertura eléctrica. Esta falta de acceso puede limitar severamente las oportunidades de desarrollo económico y social para esos hogares, así como afectar la calidad de vida en general. La electricidad es fundamental para actividades diarias como la

iluminación segura, la refrigeración de alimentos y la utilización de tecnologías modernas que podrían mejorar las condiciones de vida.

Garantizar una mayor cobertura eléctrica en estas viviendas restantes es crucial para cerrar la brecha en el acceso a servicios básicos y promover un desarrollo más equitativo en la parroquia. Mejorar la infraestructura eléctrica no solo beneficiaría a los hogares individuales, sino que también tendría un impacto positivo en el desarrollo económico local, facilitando la operación de pequeñas empresas y promoviendo un ambiente más seguro y confortable para todos los residentes.

Establecimiento de educación

La infraestructura educativa existente en la parroquia, aunque presente, enfrenta desafíos significativos que afectan tanto la calidad como la accesibilidad de la educación para los residentes. La escuela actual, si bien fundamental, carece de instalaciones sanitarias adecuadas y de aulas que cumplan con los estándares necesarios para un entorno de aprendizaje óptimo. Esta situación no solo compromete el bienestar y la salud de los estudiantes, sino que también afecta su rendimiento académico y su experiencia educativa en general.

Una oportunidad clave identificada es la necesidad urgente de mejorar y mantener adecuadamente las instalaciones educativas. Esto incluye la instalación de baterías sanitarias adecuadas, la renovación de aulas para garantizar espacios de aprendizaje seguros y adecuados, y la adquisición de equipamiento educativo moderno y funcional. Estas mejoras no solo promoverían un ambiente más propicio para el aprendizaje, sino que también mejorarían significativamente la calidad de vida de los estudiantes y el personal educativo.

Además, es esencial considerar la implementación de programas de capacitación y desarrollo profesional para los maestros, así como la promoción de prácticas educativas innovadoras que puedan enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto ayudaría a fortalecer el cuerpo docente y a mejorar los resultados académicos de los estudiantes, preparándolos mejor para enfrentar los desafíos futuros.

Asimismo, el diagnóstico resalta la importancia de asegurar el acceso equitativo y justo a la educación para todos los miembros de la comunidad, incluidos aquellos en áreas más remotas o marginadas. Esto puede implicar la expansión de servicios educativos a través de tecnologías de aprendizaje a distancia o la creación de programas educativos específicos para atender las necesidades particulares de diferentes grupos demográficos dentro de la comunidad.

A continuación, se presenta información detallada sobre los establecimientos educativos en la parroquia:

Tabla N° 80. Establecimientos de educación

N°	NOMBRE	UBICACIÓN	COORDENADAS	
			X	Y
1	1 DE JUNIO	COMUNIDAD BERNAYACU	278998,78	9986374,18
2	GUALACEO	COMUNIDAD PROGRESO BOLIVAR	287550,44	9989171,84
3	LA FLORIDA	COMUNIDAD LA FLORIDA	279920,14	9988378,68
4	PRINCESA PACCHA	COMUNIDAD LLURIMAGUA	284742,25	9992232,45
5	RUMIPAMBA	CABECERA PARROQUIAL	278916,83	9990878,66

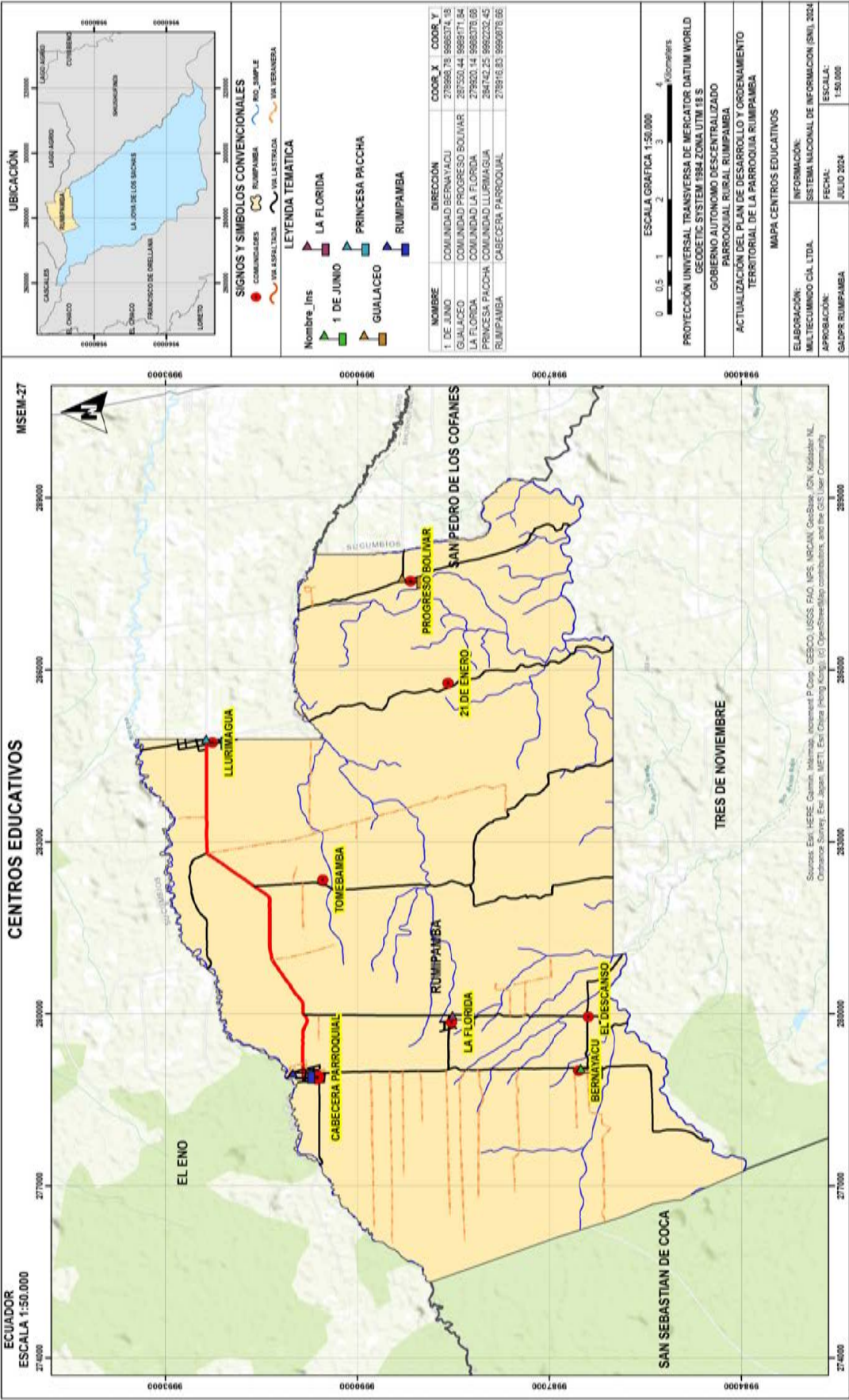
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 8. Unidad educativa Rumipamba



Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024

Mapa N° 27. Centros educativos.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Establecimiento de salud

El diagnóstico territorial destaca la presencia de infraestructura básica de salud, aunque señala la necesidad de importantes mejoras. Actualmente, existe un puesto de salud que proporciona servicios esenciales a la comunidad. Este puesto de salud es crucial para atender las necesidades básicas de salud de los residentes, aunque su capacidad y recursos son limitados.

Entre las fortalezas, se identifica la existencia del puesto de salud como un recurso fundamental para la comunidad. Sin embargo, las instalaciones del puesto requieren ampliaciones y mejoras para ofrecer una atención más completa y de mayor calidad. La necesidad de mejoras se extiende a las condiciones físicas del edificio, el equipamiento disponible y la disponibilidad de medicamentos y suministros médicos esenciales.

Una de las debilidades más significativas es la insuficiencia de recursos y personal en el puesto de salud. La falta de equipamiento adecuado y la escasez de personal médico y sanitario limitan la capacidad del centro para proporcionar atención médica efectiva y oportuna. Además, las instalaciones actuales pueden no ser suficientes para manejar emergencias o proporcionar servicios especializados.

Las oportunidades para mejorar la infraestructura de salud incluyen la posibilidad de obtener financiamiento y apoyo de programas gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Estos recursos podrían utilizarse para ampliar el centro de salud, adquirir nuevo equipamiento y contratar más personal médico. También se pueden implementar programas de capacitación para el personal existente, mejorando así la calidad de los servicios prestados.

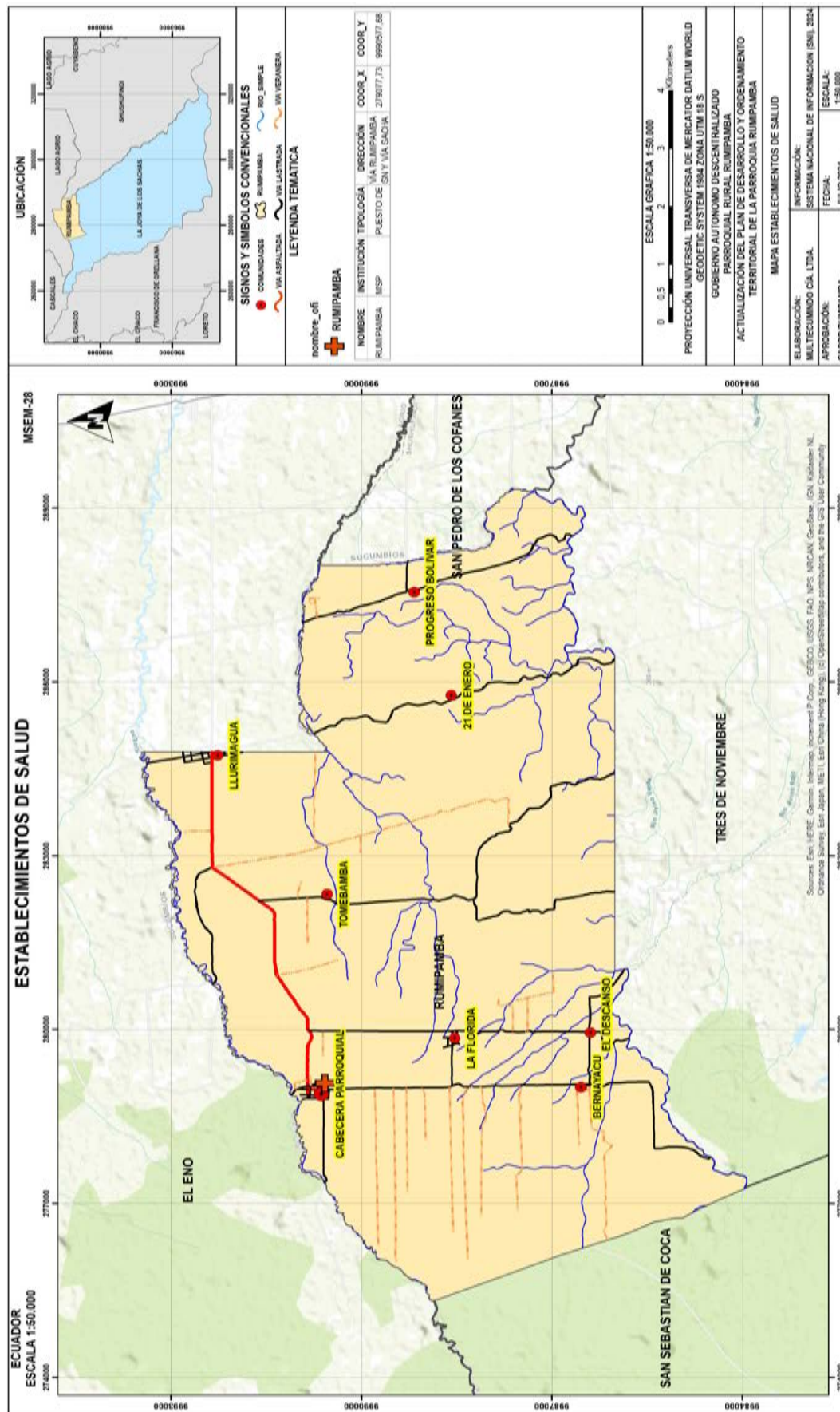
El compromiso y la organización comunitaria son factores positivos que pueden facilitar la implementación de mejoras en el puesto de salud. La comunidad puede colaborar en proyectos de ampliación y mejora, asegurando que el centro de salud pueda atender mejor a todos los residentes.

Fotografía N° 9. Puesto de Salud Rumipamba



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Mapa N° 28. Centro de salud.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Unidades de atención de los servicios de inclusión social.

Las unidades de atención de los servicios de inclusión social se refieren a los centros o espacios dedicados a proporcionar apoyo y servicios a grupos vulnerables y en situación de riesgo dentro de la comunidad. Estos servicios pueden incluir atención psicológica, asistencia social, orientación legal, capacitación laboral, y programas de integración y empoderamiento social.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), las unidades de atención de los servicios de inclusión social son fundamentales para promover la equidad. Estas unidades no solo ayudan a mejorar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad, como niños y niñas en riesgo, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación de pobreza, sino que también contribuyen a fortalecer el tejido social y reducir las desigualdades.

A continuación, se presenta información detallada sobre los centros de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 81. Unidades de atención de los servicios de inclusión social.

NOMBRE	SERVICIO	MODALIDAD
Mundo Infantil	Desarrollo infantil integral	Centros de Desarrollo Infantil - CDI
CNH-MT Ositos Cariñositos	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) 2024		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

En la parroquia, las unidades de atención de los servicios de inclusión social desempeñan un papel fundamental en el desarrollo integral de la comunidad. Dos de las principales unidades destacadas son Mundo Infantil y CNH-MT Ositos Cariñositos. Mundo Infantil se especializa en el desarrollo infantil integral a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ofreciendo un entorno seguro y educativo para los niños. Estos centros están diseñados para promover el crecimiento y el desarrollo temprano de los niños mediante actividades educativas, recreativas y de cuidado.

Por otro lado, CNH-MT Ositos Cariñositos también se enfoca en el desarrollo infantil integral, pero lo hace a través de la modalidad CNH (Creciendo con Nuestros Hijos) - Misión Ternura. Este programa se centra en brindar apoyo y recursos a las familias para que puedan proporcionar un entorno de cuidado y estímulo adecuado para sus

hijos en los primeros años de vida. La misión Ternura implica un enfoque personalizado y comunitario, asegurando que los niños reciban la atención y el cuidado necesarios para su desarrollo físico, emocional y cognitivo.

Estas unidades de atención son esenciales para la comunidad, ya que no solo apoyan el desarrollo infantil, sino que también fortalecen el tejido social al involucrar a las familias y promover prácticas de crianza positivas. La presencia de estos servicios refleja un compromiso con la inclusión y el bienestar de todos los miembros de la comunidad, especialmente los más jóvenes. Sin embargo, es crucial continuar fortaleciendo estos programas mediante la asignación de recursos adecuados, la capacitación del personal y la expansión de la cobertura para llegar a todas las familias que lo necesiten.

Establecimiento de seguridad

La infraestructura de seguridad en la parroquia incluye una Unidad de Policía Comunitaria (UPC), la cual es esencial para mantener el orden y la seguridad en la comunidad. La presencia de esta unidad refuerza la vigilancia y la respuesta rápida ante situaciones de emergencia, proporcionando un sentido de seguridad a los residentes.

La UPC actúa como un punto de contacto crucial entre la comunidad y la policía, facilitando la comunicación y la colaboración en cuestiones de seguridad. La estructura de la UPC está diseñada para ofrecer un entorno accesible y acogedor, donde los ciudadanos pueden reportar incidentes, recibir asesoramiento y participar en programas de prevención del delito. Además, la UPC lleva a cabo patrullajes regulares y participa en actividades comunitarias, reforzando la confianza y la cooperación entre la policía y los residentes.

Sin embargo, el diagnóstico territorial también señala la necesidad de mejorar y ampliar los recursos y el personal de la UPC para cubrir eficazmente todas las áreas de la parroquia. La expansión de la infraestructura de seguridad, incluyendo la instalación de cámaras de vigilancia y la mejora del alumbrado público, es fundamental para disuadir actividades delictivas y garantizar un entorno más seguro para todos.

Fotografía N° 10. Unidad de policía comunitaria (UPC)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Establecimientos de espacio público

La parroquia cuenta con varios establecimientos de espacio público que juegan un papel crucial en la vida comunitaria. Entre estos se encuentran parques, canchas deportivas, casas comunales y un camposanto. Estos espacios son esenciales para fomentar la interacción social, el esparcimiento y la cohesión comunitaria.

El parque es uno de los puntos de encuentro más importantes, proporcionando un área verde donde los residentes pueden relajarse, hacer ejercicio y participar en actividades recreativas. Las canchas deportivas, especialmente la cancha cubierta, son utilizadas para eventos deportivos y culturales, ofreciendo un lugar seguro y adecuado para la práctica de deportes y la organización de eventos comunitarios.

La casa comunal es otro componente vital de la infraestructura de espacios públicos. Sirve como un centro de reunión para diversos eventos y actividades comunitarias, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la participación ciudadana. Además, la

presencia del camposanto garantiza un espacio adecuado y digno para las prácticas funerarias, reflejando el respeto por las tradiciones y las necesidades de la comunidad.

A pesar de estas fortalezas, el diagnóstico territorial destaca la necesidad de mejorar y mantener estos espacios públicos. Se requiere una planificación adecuada para el desarrollo y el mantenimiento de estas áreas, asegurando que estén bien equipadas y accesibles para todos los residentes. La ampliación de áreas verdes y la mejora del ornato de la cabecera parroquial también son prioridades identificadas, ya que contribuyen al bienestar general y la calidad de vida de la comunidad.

A continuación, se adjunta las infraestructuras comunitarias en las comunidades de la parroquia:

Tabla N° 82. Infraestructuras comunitarias

COMUNIDADES	INFRAESTRUCTURAS
Cabecera parroquial	Cancha sintética Coliseo Casa comunal Área para parque
21 de Enero	Casa comunal
Bernayacu	Coliseo Cancha de futbol Baterías sanitarias
El Descanso	Casa comunal Coliseo
La Florida	Casa taller Coliseo Cancha cubierta
Llurimagua	Parque Cancha cubierta
Progreso Bolivar	La comunidad no tiene área publica Camposanto
Tomebamba	Casa comunal
Fuente: Diagnóstico territorial 2024	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

Fotografía N° 11. Coliseo de la comunidad Bernayacu



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 12. Cancha sintética de la cabecera parroquial



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Infraestructura de agua

La infraestructura de agua se refiere al conjunto de instalaciones, sistemas y redes diseñados para la captación, tratamiento, distribución y gestión eficiente del recurso hídrico.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la infraestructura de agua es crucial para garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable y saneamiento básico para todos los habitantes. Esto no solo mejora la calidad de vida de la población, reduciendo enfermedades relacionadas con el agua y mejorando la higiene, sino que también promueve el desarrollo económico al facilitar la instalación de industrias y comercios que dependen de un suministro confiable de agua. Además, una infraestructura de agua adecuada contribuye a la protección del medio ambiente al minimizar la contaminación de cuerpos de agua y asegurar la disponibilidad de recursos hídricos para usos agrícolas y ecosistémicos. A continuación, se adjunta la tabla que detalla el servicio al agua en las comunidades de la parroquia

Tabla N° 83. Descripción del servicio de agua en las comunidades de la parroquia

COMUNIDADES	DESCRIPCIÓN
Cabecera parroquial	El 100% de la población consume agua potable proveniente de la red pública, pero el sistema está sobrecargado al operar al 200% de su capacidad.
21 de Enero	No existe un sistema de agua entubada; la población obtiene agua de lluvia y otras fuentes disponibles.
Bernayacu	El 90% de la comunidad tiene pozos perforados para agua, mientras que el 10% restante carece de ellos.
El Descanso	El municipio ha construido pozos perforados, de los cuales el 80% están operativos con suministro de agua, mientras que el 20% restante aún no dispone de agua.
La Florida	En la comunidad hay un sistema de agua, pero solo el 50% de los habitantes tienen acceso al servicio.
Llurimagua	La comunidad cuenta con una junta de agua y tiene un sistema de agua entubada. El 80% de los habitantes tiene acceso al agua, mientras que el 20% restante no dispone de agua debido a problemas con los medidores.
Progreso Bolívar	El 85% de la comunidad tiene acceso a pozos de agua, mientras que el 15% restante no dispone de este servicio.
Tomebamba	Actualmente, el 90% de la comunidad dispone de agua, y el 10% restante está próximo a recibirla.
Fuente: Diagnóstico territorial 2024	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

En la parroquia, el acceso al agua presenta diferentes realidades según las comunidades. En la cabecera parroquial, todos los residentes tienen acceso a agua potable proveniente de la red pública, aunque el sistema actual opera al doble de su capacidad, señalando la necesidad urgente de mejoras infraestructurales.

Por otro lado, comunidades como 21 de Enero dependen exclusivamente de agua de lluvia y otras fuentes disponibles, mientras que en Bernayacu, la mayoría utiliza pozos perforados, pero una minoría aún carece de acceso adecuado.

El Descanso ha avanzado con la construcción de pozos perforados, pero un quinto de ellos aún no está operativo, afectando el suministro para algunos residentes. En La Florida, solo la mitad de los habitantes tienen acceso al sistema de agua existente, evidenciando una disparidad significativa.

Llurimagua ha establecido una junta de agua y un sistema entubado, aunque problemas con los medidores impiden que una parte de la comunidad disfrute del servicio completo. En Progreso Bolívar, la mayoría accede a pozos de agua, pero una minoría sigue sin este beneficio.

En términos positivos, Tomebamba muestra un avance notable, con el 90% de la población con acceso a agua, y se espera que el resto obtenga el servicio pronto. Estas diferencias subrayan la necesidad de mejorar y expandir la infraestructura de agua para garantizar un acceso equitativo y seguro para todos los residentes de Rumipamba.

Infraestructura de saneamiento

La infraestructura de saneamiento en la parroquia comprende los sistemas y estructuras diseñados para la gestión segura y eficiente de aguas residuales y desechos sólidos. Esto incluye sistemas de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, gestión de aguas pluviales y disposición adecuada de residuos sólidos.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la infraestructura de saneamiento desempeña un papel crucial en la salud pública, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Un adecuado sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales reduce la contaminación de fuentes de agua y previene enfermedades relacionadas con el agua entre la población. Además, la gestión eficiente de residuos sólidos minimiza la contaminación ambiental y promueve prácticas de reciclaje y reutilización que pueden generar beneficios económicos. A continuación, se adjunta la tabla que detalla la descripción del servicio de saneamiento en las comunidades de la parroquia

Tabla N° 84. Descripción del servicio de saneamiento en las comunidades de la parroquia

COMUNIDADES	DESCRIPCIÓN
Cabecera parroquial	El 100% de la población tiene pozos sépticos. De estos, el 80% cuenta con baños en estado regular, mientras que el 20% restante no dispone de ellos.
21 de Enero	La comunidad no cuenta con sistema de alcantarillado.
Bernayacu	En la comunidad, el 90% dispone de letrinas, mientras que el 10% restante no las tiene.
El Descanso	El municipio ha construido letrinas, de las cuales el 80% están en estado regular, pero se necesita mejorar el servicio.
La Florida	En la comunidad, el 50% de los habitantes dispone de letrinas.
Llurimagua	Todos los habitantes tienen letrinas y el 100% están en estado regular.
Progreso Bolívar	El 80% de la población no tiene letrinas sanitarias, mientras que el 20% restante ha construido letrinas por cuenta propia, pero estas están en mal estado.
Tomebamba	En la comunidad, hace falta construir letrinas sanitarias para todos los habitantes.
Fuente: Diagnóstico territorial 2024	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

El diagnóstico territorial sobre la infraestructura de saneamiento en las comunidades de la parroquia revela diversas condiciones y necesidades. En la cabecera parroquial, aunque todos los habitantes tienen acceso a pozos sépticos, un 20% no dispone de baños adecuados. En algunas comunidades, como 21 de Enero, no existe un sistema de alcantarillado, lo que plantea un desafío significativo para el saneamiento básico.

En Bernayacu, la mayoría de la población cuenta con letrinas, pero aún hay un pequeño porcentaje que carece de ellas. El Descanso tiene letrinas municipales, pero la mayoría están en estado regular y requieren mejoras. En La Florida, solo la mitad de los habitantes dispone de letrinas, lo que indica una necesidad considerable de intervención.

Llurimagua se destaca por tener una cobertura completa de letrinas en estado regular, lo que es un aspecto positivo en el contexto general. Sin embargo, en Progreso Bolívar, una gran parte de la población no tiene acceso a letrinas sanitarias, y las pocas que existen están en mal estado. En Tomebamba, se necesita construir letrinas sanitarias para toda la comunidad.

Aunque hay esfuerzos y cierta infraestructura en lugar, muchas comunidades aún enfrentan desafíos importantes en cuanto a saneamiento, lo que requiere una atención prioritaria y recursos para mejorar las condiciones de vida y la salud pública en toda la parroquia de Rumipamba.

Infraestructura de desechos solidos

La infraestructura de desechos sólidos se refiere a los sistemas y facilidades diseñadas para la gestión adecuada de residuos sólidos. Esto incluye la recolección, transporte, tratamiento, y disposición final de los residuos sólidos generados por la comunidad.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la infraestructura de desechos sólidos juega un papel crucial en la salud pública, la protección ambiental y el bienestar de la comunidad. Un sistema eficiente y bien gestionado de manejo de desechos sólidos ayuda a prevenir la contaminación del suelo, agua y aire, reduciendo así los impactos negativos sobre el medio ambiente y la salud humana. Además, promueve prácticas de reciclaje y reutilización que pueden generar ingresos económicos y fomentar una cultura de reducción de residuos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la descripción del servicio de recolección de basura en las comunidades de la parroquia

Tabla N° 85. Descripción del servicio de recolección de basura en las comunidades de la parroquia

COMUNIDADES	DESCRIPCIÓN
Cabecera parroquial	Actualmente, la recolección de basura se realiza una vez por semana, pero se necesita mejorar el servicio para que sea realizada dos veces por semana.
21 de Enero	No hay servicio de recolección de basura en la comunidad.
Bernayacu	Actualmente, la recolección de basura se realiza una vez al mes, pero se necesita mejorar tanto la frecuencia como las rutas de recolección.
El Descanso	Existe un servicio de recolección de basura en la comunidad, pero se requiere mejorar su calidad y eficiencia.
La Florida	La recolección de basura se realiza cada 15 días, pero es necesario mejorar el servicio.
Llurimagua	En la comunidad, la recolección de basura se realiza cada 8 días.
Progreso Bolivar	No hay servicio de recolección de basura en la comunidad.
Tomebamba	No hay servicio de recolección de basura en la comunidad.
Fuente: Diagnóstico territorial 2024	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

La infraestructura de recolección de basura en las comunidades de la parroquia presenta diversas deficiencias y desigualdades en el servicio. En la cabecera parroquial, la recolección de basura se lleva a cabo una vez por semana, pero hay una necesidad evidente de aumentar la frecuencia a dos veces por semana para atender adecuadamente a la población. En otras comunidades, como Bernayacu y La Florida, el servicio de recolección es insuficiente y requiere mejoras tanto en la frecuencia como en la eficiencia.

Algunas comunidades, como 21 de Enero, Progreso Bolívar y Tomebamba, carecen completamente de un servicio de recolección de basura, lo que plantea serios desafíos para la gestión de residuos sólidos y la salubridad de estas áreas. En El Descanso y Llurimagua, aunque existe un servicio de recolección, la calidad y la eficiencia necesitan ser optimizadas para satisfacer mejor las necesidades de los residentes.

La disparidad en la provisión y la frecuencia del servicio de recolección de basura refleja una necesidad urgente de desarrollar e implementar un sistema de gestión de residuos sólidos más equitativo y eficiente. Es crucial establecer un servicio regular y confiable de recolección de basura en todas las comunidades, acompañado de mejoras en la infraestructura y la logística del sistema existente para garantizar un entorno limpio y saludable para todos los habitantes de la parroquia.

Infraestructura de hábitat y vivienda

La infraestructura de hábitat y vivienda es un componente esencial dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debido a su impacto directo en la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Mejorar la infraestructura de hábitat y vivienda no solo impulsa el desarrollo local, sino que también promueve la equidad social y contribuye a la sostenibilidad ambiental al garantizar condiciones habitacionales dignas y accesibles para todos los habitantes de la parroquia.

A continuación, se adjuntan las tablas que detallada la infraestructura de vivienda en la parroquia:

Tabla N° 86. Tipos de vivienda

TIPOS DE VIVIENDA	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Casa	498	79,68%
Mediagua	69	11,04%
Rancho	57	9,12%
Cuarto/s en arriendo	1	0,16%
Total	625	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La infraestructura de hábitat y vivienda muestra una diversidad de tipos de edificaciones con predominancia de casas convencionales, que representan el 79,68% del total de viviendas. Este dato sugiere que la mayoría de las familias tienen acceso a estructuras más estables y potencialmente mejor adaptadas para vivir. Sin embargo, un 11,04% de la población reside en mediaguas, que son construcciones temporales y generalmente de menor calidad, lo que puede indicar una situación de vulnerabilidad habitacional. Además, el 9,12% de las viviendas son ranchos, que también son menos permanentes y a menudo carecen de los servicios básicos necesarios, reflejando aún más la necesidad de atención en estas áreas.

La presencia de solo un 0,16% de cuartos en arriendo sugiere una escasa oferta de alquileres accesibles, lo que puede limitar las opciones de vivienda para aquellos que no pueden adquirir una casa propia. Este panorama evidencia la urgencia de implementar políticas de vivienda que no solo aumenten la cantidad de viviendas disponibles, sino que también mejoren la calidad de las existentes, especialmente para aquellos que viven en mediaguas y ranchos.

La necesidad de un enfoque integral en el desarrollo habitacional es crucial, considerando las disparidades en los tipos de vivienda. Esto implica la implementación de proyectos de construcción de viviendas adecuadas y el mejoramiento de las existentes, con un énfasis en garantizar que todos los hogares tengan acceso a servicios básicos como electricidad, agua potable y saneamiento. Además, la promoción de opciones de vivienda en alquiler podría ofrecer alternativas viables para los sectores más vulnerables de la población, contribuyendo así a un entorno más equitativo y sostenible.

Tabla N° 87. Porcentajes de viviendas según material predominante del techo

TIPOS DE MATERIAL DEL TECHO	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	610	97,60%
Techo teja	8	1,28%
Techo hormigón (losa, cemento)	5	0,80%
Techo fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	2	0,32%
Total	625	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La infraestructura de hábitat y vivienda en la parroquia refleja una clara predominancia del uso de materiales metálicos para la construcción de techos. Según los datos, el 97,60% de las viviendas tienen techos de zinc o aluminio, lo que indica una preferencia generalizada por estos materiales debido a su durabilidad y costo relativamente bajo. Este alto porcentaje sugiere que la mayoría de las viviendas están cubiertas por techos que ofrecen una protección adecuada contra las inclemencias del tiempo, aunque también podrían estar expuestos a problemas como el sobrecalentamiento en climas cálidos.

En contraste, solo el 1,28% de las viviendas cuentan con techos de teja, un material tradicional que ofrece beneficios estéticos y de aislamiento, pero que puede ser más costoso y menos accesible para la mayoría de los residentes. Las viviendas con techos de hormigón representan el 0,80%, lo que implica una menor adopción de este material que, aunque más resistente y duradero, también requiere una inversión mayor en comparación con las opciones metálicas.

Además, un pequeño porcentaje de viviendas (0,32%) utiliza fibrocemento o asbesto (como Eternit o eurolit) para los techos. Estos materiales, aunque duraderos, han caído en desuso debido a preocupaciones de salud asociadas con el asbesto.

La infraestructura de los techos en las viviendas está dominada por el uso de zinc y aluminio, reflejando una tendencia hacia materiales accesibles y funcionales. Sin embargo, la baja presencia de techos de teja y hormigón indica una oportunidad para diversificar y mejorar las opciones de construcción, promoviendo materiales que puedan ofrecer beneficios adicionales en términos de confort y seguridad.

Tabla N° 88. Porcentajes de viviendas según material predominante de paredes exteriores

TIPOS DE MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Paredes de “Hormigón, ladrillo, bloque”	331	52,96%
Paredes de “Caña revestida o bahareque”	294	47,04%
Total	625	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

El análisis de los materiales predominantes en las paredes exteriores de las viviendas en la parroquia muestra una distribución equilibrada entre dos tipos principales de construcción. Un 52,96% de las viviendas tienen paredes hechas de materiales duraderos y convencionales como hormigón, ladrillo o bloque. Esto indica una inclinación hacia construcciones más robustas y permanentes, que ofrecen mayor resistencia a condiciones climáticas adversas y una mejor seguridad estructural.

Por otro lado, un significativo 47,04% de las viviendas utiliza materiales tradicionales como caña revestida o bahareque para las paredes exteriores. Este tipo de construcción, aunque más económico y accesible, puede ser menos resistente y duradero en comparación con el hormigón y el ladrillo. No obstante, el uso de caña y bahareque refleja una adaptación cultural y económica de los habitantes, aprovechando recursos locales y técnicas constructivas tradicionales.

La coexistencia de estos dos tipos de materiales muestra la diversidad en las prácticas de construcción dentro de la parroquia. Por un lado, las construcciones de hormigón y ladrillo representan un avance hacia edificaciones más modernas y resistentes, mientras que las viviendas de caña y bahareque evidencian la persistencia de métodos tradicionales que aún juegan un papel importante en la comunidad. Esta dualidad en los materiales de construcción resalta tanto las oportunidades para mejorar la infraestructura habitacional con materiales más duraderos como la necesidad de preservar y mejorar las técnicas tradicionales para mantener la identidad cultural y la accesibilidad económica en la construcción de viviendas.

Tabla N° 89. Porcentajes de viviendas según material predominante del piso

TIPOS DE MATERIAL DE PISO	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Tabla sin tratar	276	44,16%
Ladrillo o cemento	291	46,56%
Ceramica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmeton	49	7,84%
Tierra	3	0,48%
Caña sin tratar u otro material	4	0,64%
Duela, parquet, tablon o piso flotante	2	0,32%
Total	625	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

El análisis de los materiales predominantes en los pisos de las viviendas en la parroquia revela una diversidad significativa en las técnicas y recursos utilizados. La mayoría de las viviendas cuentan con pisos de ladrillo o cemento, representando un 46,56% del total. Este tipo de material ofrece durabilidad y una superficie resistente, adecuada para soportar el uso diario y las condiciones ambientales de la región.

Un 44,16% de las viviendas tiene pisos de tabla sin tratar, lo cual indica una alternativa más económica y accesible, aunque menos resistente a largo plazo en comparación con el ladrillo o el cemento. Los pisos de cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmeton están presentes en el 7,84% de las viviendas, ofreciendo una opción más moderna y estéticamente atractiva, pero generalmente a un costo más elevado.

Los pisos de tierra, presentes en el 0,48% de las viviendas, y de caña sin tratar u otro material, en el 0,64%, reflejan las condiciones más precarias de algunas viviendas, donde los recursos para mejorarlos son limitados. Asimismo, un mínimo 0,32% de las viviendas cuenta con pisos de duela, parquet, tablón o piso flotante, que son opciones menos comunes en la parroquia.

La variedad de materiales de piso en las viviendas destaca la diferencia en las condiciones socioeconómicas de los habitantes y las posibilidades de mejora en la infraestructura habitacional.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Rumipamba muestra una distribución demográfica donde una única área urbana en su cabecera parroquial concentra la mayoría de los servicios esenciales y facilidades administrativas. En contraste, siete comunidades rurales dispersas enfrentan desafíos significativos debido a la limitada disponibilidad de servicios básicos como agua potable, saneamiento, educación y salud, causados por la dispersión geográfica y la infraestructura menos desarrollada.

La parroquia cuenta con una red vial diversa y crucial para su conectividad, que suma un total de 91,02 kilómetros. Las vías asfaltadas, que constituyen el 7,50%, son fundamentales para la movilidad eficiente en áreas centrales. Las vías lastradas, abarcando el 51,66%, conectan las zonas rurales y requieren mantenimiento regular. Las vías veraneras, representando el 40,84%, son adecuadas para vehículos de doble tracción, pero menos accesibles en condiciones climáticas adversas.

El análisis de TIC en Rumipamba muestra baja conectividad y acceso a tecnología. Según el INEC, solo el 1,1% de los hogares tienen teléfono convencional, el 47,20% tienen celular, y el 20,1% tienen internet fijo. Solo el 4,2% de los hogares tienen televisión pagada y el 5,1% tienen computadoras. Estos datos subrayan la urgente necesidad de mejorar la infraestructura de telecomunicaciones para ampliar el acceso a servicios esenciales y oportunidades económicas.

El 89,12% de las viviendas tienen acceso a electricidad, mejorando significativamente la calidad de vida con iluminación segura y uso de electrodomésticos. Sin embargo, el 10,88% restante carece de este servicio básico, limitando oportunidades económicas y sociales. Mejorar la infraestructura eléctrica en estas viviendas cerraría la brecha de acceso a servicios esenciales y impulsaría el desarrollo local al facilitar la operación de negocios y mejorar las condiciones generales de vida en la parroquia.

El puesto de salud es crucial al proporcionar servicios esenciales, pero enfrenta desafíos que limitan su capacidad operativa. Necesita mejoras urgentes en instalaciones físicas, equipamiento médico y disponibilidad de medicamentos. La falta de recursos y personal médico afecta la efectividad y respuesta en emergencias. Sin

embargo, hay oportunidades para mejorar mediante financiamiento externo, capacitación y apoyo comunitario, lo que podría elevar la calidad y alcance de los servicios de salud en la parroquia.

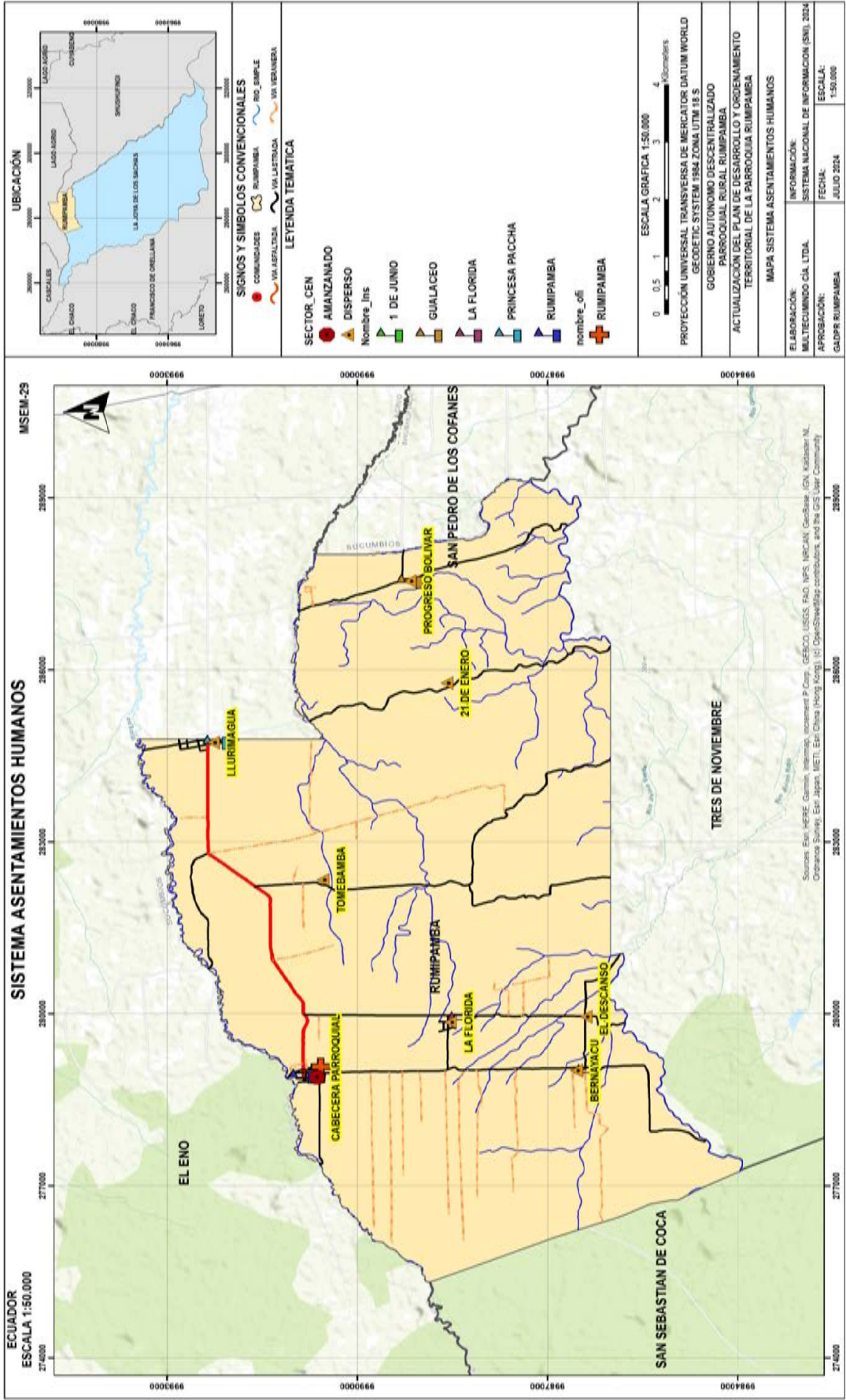
Rumipamba cuenta con varios establecimientos de espacio público como parques, canchas deportivas, casas comunales y un camposanto, que son fundamentales para la vida social y recreativa de la comunidad. Estos espacios facilitan la interacción comunitaria, promueven el deporte y la cultura, y ofrecen lugares para eventos y actividades. Sin embargo, es crucial una planificación cuidadosa para mejorar y mantener estos espacios públicos, asegurando que estén bien equipados y accesibles para todos los residentes.

El acceso al agua varía en la parroquia. La cabecera parroquial tiene agua potable de la red pública, pero con desafíos de capacidad. Comunidades como 21 de Enero usan agua de lluvia; Bernayacu y El Descanso dependen de pozos con problemas de operatividad. Llurimagua tiene sistema entubado con desafíos en medidores. Tomebamba tiene 90% de cobertura, pero otras áreas necesitan mejoras urgentes para asegurar acceso equitativo y seguro al agua.

En cuanto al saneamiento, la situación varía en Rumipamba. La cabecera parroquial tiene pozos sépticos para todos, pero comunidades como 21 de Enero carecen de alcantarillado, complicando el saneamiento básico. Bernayacu y La Florida necesitan mejorar sus letrinas, mientras que Llurimagua tiene cobertura completa. Progreso Bolívar y Tomebamba enfrentan desafíos significativos con acceso limitado a letrinas, resaltando la urgente necesidad de mejorar las condiciones sanitarias en toda la parroquia.

La gestión de desechos sólidos presenta desigualdades significativas. En la cabecera parroquial, la recolección semanal de basura es insuficiente y requiere una mayor frecuencia para atender adecuadamente a la población. Comunidades como Bernayacu y La Florida enfrentan problemas similares con servicios de recolección deficientes, mientras que otras como 21 de Enero, Progreso Bolívar y Tomebamba carecen por completo de este servicio crucial. El Descanso y Llurimagua tienen servicio, pero necesitan mejoras en eficiencia y cobertura.

Mapa N° 29. Síntesis del sistema asentamientos humanos



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Tabla N° 90. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 1 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Distribución demográfica	Las comunidades rurales dispersas enfrentan desafíos significativos debido a la limitada disponibilidad de servicios básicos.	La cabecera parroquial, como núcleo urbano consolidado, cuenta con servicios básicos esenciales, recreativos y administrativos, lo que la convierte en un centro potencial para el desarrollo comunitario.	Población de la parroquia.	Parroquia Rumipamba.	Implementar infraestructura básica en las comunidades rurales dispersas para mejorar el acceso a servicios esenciales.
Uso y ocupación del suelo	La limitación del área urbana a 13,96 hectáreas podría restringir el crecimiento y desarrollo futuro si no se gestiona adecuadamente el espacio disponible.	La delimitación clara del área urbana a 13,96 hectáreas permite una planificación estratégica eficiente para el desarrollo urbano, garantizando el uso sostenible del suelo y la provisión de servicios básicos.	Población de la parroquia.	Parroquia Rumipamba.	Desarrollar y actualizar continuamente el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) para asegurar una planificación flexible y adaptativa.
Movilidad conectividad e infraestructura	- Limitada extensión de vías asfaltadas, representando solo el 7,50% del total de la red vial. - La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas. - Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	- Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales. - Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, lastrada y veranera) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	Población de la parroquia.	Parroquia Rumipamba.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 91. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 2 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad e conectividad e infraestructura	Necesidad urgente de reconstrucción de puentes e instalación de pasos de alcantarilla para garantizar la seguridad vial durante las condiciones climáticas adversas	Potencial para mejorar la movilidad y acceso a servicios esenciales.	Población de la parroquia.	Parroquia Rumipamba.	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.
	Acceso limitado a internet fijo, disponible solo para el 20,1% de los hogares, evidenciando una brecha digital significativa.	Alta adopción de la telefonía celular, con el 47,2% de los hogares con acceso, lo que indica un medio eficiente y ampliamente utilizado para la comunicación personal	Población de la parroquia.	Parroquia Rumipamba.	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.
	El 10,88% de las viviendas en la parroquia aún carecen de cobertura eléctrica (68 viviendas), limitando el acceso a servicios esenciales y oportunidades de desarrollo	Alta cobertura eléctrica del 89,12% en las viviendas (557 viviendas), proporcionando acceso constante a servicios esenciales y mejorando la calidad de vida y el desarrollo económico local	Población de la parroquia.	Parroquia Rumipamba.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.
	Necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura educativa para satisfacer la creciente demanda y actualizar recursos tecnológicos y didácticos	Compromiso con el mantenimiento de la infraestructura educativa existente, garantizando un entorno seguro y adecuado para el aprendizaje.	Estudiantes, docentes y comunidad educativa en la Parroquia Rumipamba	Parroquia Rumipamba.	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 92. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 3 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad e conectividad e infraestructura	La infraestructura actual del puesto de salud es limitada y requiere ampliaciones significativas para ofrecer una atención más completa y de mayor calidad.	Existencia de un establecimiento de salud en la parroquia	Población de la parroquia.	Parroquia Rumipamba.	Mejorar la infraestructura médica y aumentar la disponibilidad de recursos para ofrecer una atención de calidad.
	Necesidad de garantizar que las unidades de atención de los servicios de inclusión social cuenten con los recursos y el apoyo necesarios para ofrecer servicios de calidad	Presencia de unidades de atención especializadas que ofrecen servicios personalizados para grupos vulnerables.	Población de la parroquia.	Parroquia Rumipamba.	Ampliar la cobertura de los programas existentes para alcanzar a más beneficiarios en la parroquia.
	Necesidad de mejorar la dotación de recursos y equipamiento adecuado para optimizar operaciones y respuesta a emergencias.	Presencia física de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia para vigilancia y respuesta a emergencias.	Población de la parroquia.	Parroquia Rumipamba.	Gestión para mejorar la dotación de recursos y equipamiento de la UPC, asegurando que esté adecuadamente equipada para sus funciones diarias y respuesta a situaciones de emergencia
	Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Población de la parroquia.	Parroquia Rumipamba.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 93. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 4 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Población de la parroquia.	Parroquia RUMIPAMBA.	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.
	La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Población de la parroquia.	Parroquia RUMIPAMBA.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.
	Diversidad en los tipos de vivienda.	Disponibilidad de viviendas permanentes (casas). Diversidad en materiales de construcción.	Población de la parroquia.	Parroquia RUMIPAMBA.	Implementar programas de mejora de vivienda, enfocados en proporcionar acceso equitativo a viviendas seguras y adecuadas.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional de cualquier territorio constituye la base fundamental para la gestión eficiente del desarrollo y el ordenamiento territorial. En el caso de la parroquia Rumipamba, este sistema adquiere una relevancia crucial. Se define no solo por la capacidad de las instituciones públicas y los actores territoriales organizados para promover el desarrollo, sino también por su habilidad para planificar, ejecutar y controlar las acciones orientadas hacia el progreso sostenible de la comunidad.

Este marco institucional refleja la interacción dinámica entre el gobierno local, las organizaciones sociales, y los ciudadanos, todos ellos coadyuvantes en la configuración de políticas públicas inclusivas y efectivas. La gobernanza del riesgo, la articulación interinstitucional, la participación ciudadana activa, y la protección de derechos emergen como pilares esenciales dentro de este contexto. Estos elementos no solo fortalecen la capacidad de respuesta ante desafíos presentes y futuros, sino que también fomentan la construcción de un entorno participativo y democrático donde cada voz tenga el espacio y la influencia necesaria para contribuir al desarrollo integral de la parroquia.

A través de un análisis detallado de las capacidades institucionales locales, la estructura organizativa, y los mecanismos de participación, el presente apartado aspira a ofrecer una hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento y la optimización continua del Sistema Político Institucional de Rumipamba. Este enfoque holístico y colaborativo no solo busca garantizar la eficiencia administrativa, sino también potenciar la cohesión social y el bienestar general de la comunidad.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El análisis normativo para la gestión de competencias clave en Rumipamba revela la necesidad crítica de fortalecer las capacidades del personal y los líderes locales para mejorar la efectividad y transparencia en la administración pública. Según el diagnóstico territorial, se identifica una significativa carencia en la capacitación en áreas fundamentales como liderazgo, políticas públicas y legislación local. Esta deficiencia impacta negativamente la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial para responder eficazmente a las demandas y necesidades de la comunidad, así como para ejecutar proyectos de desarrollo de manera eficiente.

Para abordar esta situación, es crucial realizar un análisis exhaustivo de las normativas existentes que regulan la gestión de competencias clave en Rumipamba. Este análisis debe incluir una evaluación detallada de las competencias actuales del personal del GAD Parroquial y los líderes comunitarios, identificando claramente las brechas de conocimiento y habilidades que requieren atención inmediata.

Con base en este análisis, se propone diseñar e implementar programas de capacitación específicos en liderazgo, gestión pública, políticas y legislación local. Estos programas deben ser estructurados de manera que fomenten la participación activa y práctica de los participantes, asegurando la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos en el contexto local de Rumipamba. Además, se sugiere establecer un plan de desarrollo profesional continuo que garantice la actualización constante de las habilidades y conocimientos del personal y líderes locales, adaptándose a las necesidades cambiantes de la comunidad y las nuevas demandas de gestión pública.

Es fundamental también integrar en estos programas enfoques de igualdad de género, etnia y generacionales, promoviendo la diversidad y la inclusión como principios centrales de la formación y desarrollo profesional en Rumipamba. Este enfoque holístico no solo fortalecerá las capacidades individuales y colectivas del GAD

Parroquial, sino que también contribuirá a establecer una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al servicio de la comunidad.

Asignaciones presupuestarias

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo quinto

Recursos económicos

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Capítulo II

Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 171.-Tipos de recursos financieros .- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Art. 173.-Transferencias del presupuesto general del Estado. -Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no

permanentes; los que provengan por el coste o de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Art. 174.-Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Art. 175.-Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. -Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Sección Cuarta

Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales

Art. 187.-Ingresos propios. -Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Capítulo IV

Transferencias del Presupuesto General del Estado

Art. 189.-Tipos de transferencias. -Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

- a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
- b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
- c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
- d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

Sección Segunda

Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial

Art. 192.-Monto total a transferir. -Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Análisis Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rumipamba (2021-2023)

En el análisis de los ingresos y gastos de la parroquia Rumipamba para los años 2021 a 2023, se observan tendencias y variabilidades que impactan en la planificación financiera y en la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tabla N° 94. Matriz de ingresos

GRUPO	DESCRIPCIÓN	MATRIZ DE INGRESOS					
		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
18	Transferencias y donaciones corrientes	68.000,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00	76.500,00	61.625,00
19	Otros ingresos	7.367,50	7.367,50	5.000,00	4.797,50	5.000,00	315,00
28	Transferencias y donaciones	237.673,92	188.980,06	282.801,08	280.764,42	213.430,05	182.090,64
37	Saldos disponibles	73.248,15	0,00	30.043,59	0,00	89.636,83	0,00
38	Cuentas pendientes por cobrar					27.783,18	27.783,18
TOTAL		386.289,57	264.347,56	385.844,67	353.561,92	412.350,06	271.813,82
Fuente: GAD Rumipamba 2023-2027							
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024							

Tabla N° 95. Matriz de egresos

GRUPO	DESCRIPCION	MATRIZ DE GASTOS					
		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
51	Gastos en Personal	58.920,72	58.842,50	59.747,95	55.957,63	61.848,54	60.426,55
53	Bienes y servicios de consumo	7.124,28	6.072,54	6.384,31	8.007,66	12.961,46	7.653,19
57	Otros gastos corrientes	1.955,00	1.954,71	57,00	56,96	690,00	675,54
71	Gastos en personal para inversión	59.731,86	58.844,79	44.425,54	43.818,68	49.751,34	47.146,69
73	Bienes y servicios para inversión	129.042,63	106.880,09	178.591,71	127.948,22	196.328,33	137.468,07
75	Obras publicas	69.701,74	26.921,89	78.091,40	26.999,47	77.579,52	76.960,65
77	Otros gastos de inversión	5.199,52	5.199,52	4.676,42	4.676,42	4.883,65	4.883,65
78	Transferencias y donaciones para inversión	4.348,00	4.096,54	5.660,34	5.660,34	5.660,34	4.917,96
84	Bienes de larga duración	50.265,82	23.170,85	8.210,00	7.365,00	2.646,88	2.363,29
TOTAL		386.289,57	291.983,43	385.844,67	280.490,38	412.350,06	342.495,59
Fuente: GAD Rumipamba 2023-2027							
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024							

Ingresos

En cuanto a los ingresos, las transferencias y donaciones corrientes permanecen estables con un ligero incremento proyectado en 2023. En 2021 y 2022, estos ingresos se mantuvieron constantes en \$68,000. Sin embargo, en 2023, aunque se codificaron \$76,500, se devengaron únicamente \$61,625, lo que sugiere una discrepancia que podría deberse a retrasos en la recepción o a ajustes en las expectativas.

Los "otros ingresos" muestran una notable disminución, pasando de \$7,367.50 en 2021 a apenas \$315 en 2023. Esta caída significativa podría indicar una reducción en las fuentes de ingresos adicionales o en la capacidad de generar ingresos fuera de las transferencias corrientes.

Las transferencias y donaciones para inversión exhiben una variabilidad considerable. En 2021, se codificaron \$237,673.92, de los cuales se devengaron \$188,980.06. En 2022, se codificaron \$282,801.08 y se devengaron \$280,764.42, mostrando una alta eficiencia en la ejecución de este rubro. Sin embargo, en 2023, tanto la codificación (\$213,430.05) como el devengado (\$182,090.64) disminuyeron, reflejando una reducción en la capacidad de obtener o ejecutar donaciones e inversiones en ese año.

Los saldos disponibles presentan variabilidad extrema: \$73,248.15 codificados en 2021 no se devengaron; en 2022 se codificaron \$30,043.59, pero tampoco se devengaron, mientras que en 2023 se codificaron \$89,636.83, nuevamente sin devengar. Esta tendencia sugiere problemas persistentes en la disponibilidad o acceso a estos fondos.

Las cuentas pendientes por cobrar sólo aparecen en 2023 con un monto de \$27,783.18, reflejando un esfuerzo en la recuperación de estos valores en el último año del análisis.

En términos generales, los totales muestran un patrón recurrente: los montos codificados superan consistentemente a los devengados. En 2021, se proyectaron \$386,289.57, de los cuales sólo se devengaron \$264,347.56. En 2022, de \$385,844.67 codificados se devengaron \$353,561.92, y en 2023, de \$412,350.06 codificados, se devengaron \$271,813.82. Esta diferencia recurrente destaca la

necesidad de mejorar la precisión en las proyecciones y la efectividad en la recaudación de ingresos.

Gastos

En cuanto a los gastos, los destinados a personal presentan un ligero crecimiento: \$58,920.72 en 2021, \$59,747.95 en 2022 y \$61,848.54 en 2023. Sin embargo, el devengado en 2023 (\$60,426.55) sugiere que casi todos los gastos proyectados se han ejecutado, reflejando una adecuada planificación en este rubro.

Los bienes y servicios de consumo aumentan notablemente en 2023, con \$12,961.46 codificados, de los cuales \$7,653.19 fueron devengados. Este incremento refleja probablemente mayores necesidades operativas o un ajuste en los costos de estos bienes y servicios.

En términos de inversión, los gastos en personal para inversión disminuyen ligeramente a lo largo de los años analizados, con \$59,731.86 codificados en 2021, disminuyendo a \$49,751.34 en 2023. A pesar de esta disminución en codificación, el devengado en 2023 (\$47,146.69) sigue indicando un buen nivel de ejecución.

Los gastos en bienes y servicios para inversión muestran un incremento notable, con \$129,042.63 en 2021 aumentando a \$196,328.33 en 2023, aunque el devengado en 2023 (\$137,468.07) revela desafíos en la implementación de estos gastos.

En cuanto a obras públicas, la discrepancia entre lo codificado y lo devengado es significativa: \$69,701.74 codificados en 2021 con solo \$26,921.89 devengados, \$78,091.40 codificados en 2022 con \$26,999.47 devengados, y \$77,579.52 codificados en 2023 con \$76,960.65 devengados. Este patrón sugiere una mejora en la ejecución en 2023, aunque aún existen diferencias notables.

Los gastos en bienes de larga duración disminuyen de \$50,265.82 codificados en 2021 a \$2,646.88 en 2023, lo que podría reflejar una finalización de adquisiciones importantes o un cambio en las prioridades de inversión.

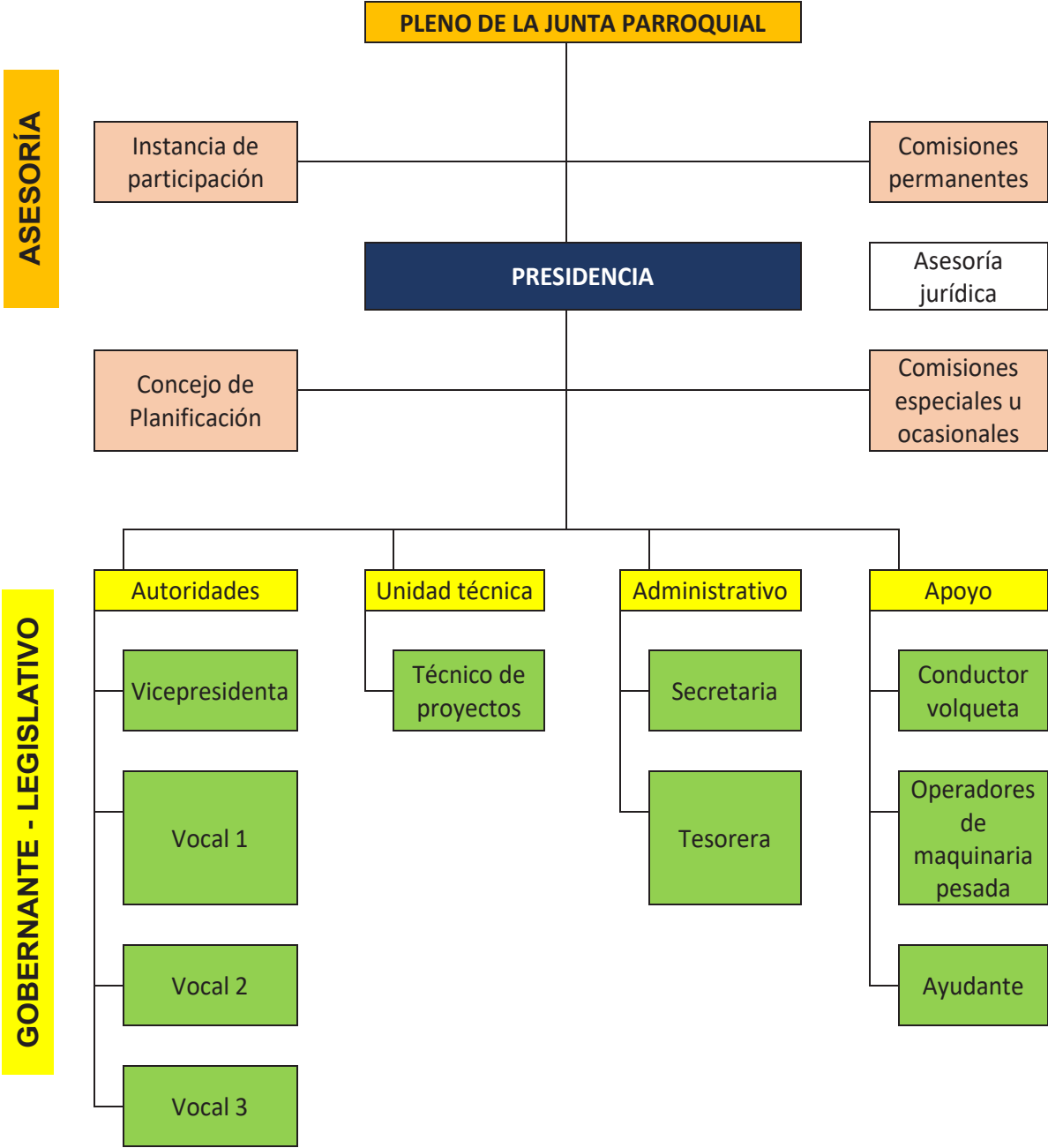
El análisis de los totales de gastos muestra una tendencia de incremento en lo codificado, con un monto notable en 2023 (\$412,350.06) en comparación con años

anteriores. Sin embargo, las diferencias entre lo codificado y lo devengado sugieren desafíos en la implementación y ejecución efectiva de los presupuestos, con una notable mejora en la ejecución de los gastos en 2023 (\$342,495.59 devengados).

En resumen, el análisis financiero de Rumipamba para los años 2021-2023 muestra estabilidad en algunos ingresos y variabilidad significativa en otros, con una ejecución de gastos que refleja tanto desafíos como mejoras en la capacidad de ejecutar proyectos y gastos planificados. Estas observaciones deben ser consideradas para mejorar la precisión en la planificación financiera y la ejecución de futuros planes de desarrollo.

Estructura institucional

Figura N°. 5. Estructura orgánica funcional



Fuente: Gobierno Parroquia Rural Rumipamba 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Estructura funcional para procesos.**Tabla N° 96. Estructura funcional para procesos.**

NIVELES DE CONSULTA Y CONTROL	Asamblea parroquial como cuerpo colegiado de participación ciudadana
NIVEL DIRECTIVO	Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Rumipamba
NIVEL EJECUTIVO	Presidente.
NIVEL ASESOR / LEGISLATIVO	Comisiones Permanentes Y De Servicios, Contraloría, Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales, Asociación De Gobiernos Parroquiales De Orellana
NIVEL OPERATIVO	Secretaría y tesorería
NIVEL DE SERVICIO	Varios servicios.
NIVEL DE COORDINACIÓN.	Organismo de gobierno central, ONG's, Gobierno Provincial, GAD Municipal.
Fuente: GAD Parroquial Rumipamba Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024	

Comisiones.

El GAD Parroquial de Rumipamba ha establecido comisiones con el propósito de abordar y gestionar distintos aspectos relevantes para el desarrollo integral de la parroquia. Estas comisiones, lideradas por miembros de la junta parroquial, se encargan de temas específicos que abarcan igualdad, género y social; obras públicas; ambiente y turismo; y fomento agroproductivo.

A continuación, se adjunta información detallada sobre las comisiones GAD Parroquial de la parroquia rural Rumipamba.

Tabla N° 97. Comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial

COMISIONES	REPRESENTACIÓN
Igualdad, género y social	Marilú Sarango
Obras públicas	Mauricio Villa
Ambiente y turismo	Marlene Guapi
Fomento – agro productivo	Wilmer Poveda
Fuente: GAD Parroquial Rumipamba 2024 Elaborado por: Grupo técnico Consultor 2024	

Sistema local de planificación participativa

Consejo de planificación.

En la Parroquia Rumipamba, el Consejo de Planificación desempeña un papel fundamental como un órgano estratégico para la articulación y ejecución de iniciativas locales de desarrollo. Este consejo, integrado por representantes de la comunidad y actores institucionales locales, cumple diversas funciones que contribuyen al diseño y seguimiento de proyectos que impactan directamente en el crecimiento y bienestar de la parroquia.

Entre las funciones clave, se destaca la definición de objetivos estratégicos. La diversidad de perspectivas presentes en el consejo permite una formulación más integral de metas y prioridades, asegurando que los proyectos estén alineados con las necesidades reales de la comunidad. Además, el Consejo de Planificación facilita la coordinación entre diferentes actores locales, incluyendo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, organizaciones comunitarias y otros entes relevantes. Esta colaboración fortalece la ejecución efectiva de proyectos al aprovechar la experiencia y recursos de diferentes sectores.

Otro aspecto crucial es la gestión de recursos. El Consejo de Planificación juega un papel esencial en la asignación equitativa de recursos a proyectos específicos, maximizando así el impacto de las inversiones en el desarrollo local. Asimismo, este órgano se encarga del monitoreo y evaluación de iniciativas, asegurando que se cumplan los objetivos propuestos y permitiendo ajustes estratégicos según sea necesario.

Sin embargo, enfrenta desafíos que demandan atención y oportunidades que pueden ser aprovechadas para fortalecer su función. Garantizar que el consejo sea verdaderamente representativo de la diversidad de la comunidad es un desafío importante, y abordarlo puede abrir oportunidades para fortalecer la inclusión y la participación. Además, optimizar la eficiencia en la toma de decisiones es esencial para asegurar una acción ágil y efectiva.

Para abordar estos aspectos, se pueden implementar mecanismos regulares de consulta ciudadana, asegurando que las decisiones del Consejo de Planificación reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad en su totalidad. La capacitación en técnicas y herramientas para la toma de decisiones eficiente puede mejorar la agilidad del consejo en la implementación de proyectos. Además, explorar colaboraciones estratégicas con instituciones educativas, ONGs u otras entidades especializadas puede enriquecer las discusiones y decisiones del consejo, aportando conocimientos específicos.

Miembros principales por la sociedad civil.

Los miembros principales por la sociedad civil en el Consejo de Planificación de la Parroquia Rumipamba son actores clave que representan las voces, necesidades y perspectivas de las comunidades en el proceso de toma de decisiones para el desarrollo local. Su participación activa es esencial para garantizar la representatividad y diversidad en las discusiones sobre proyectos y prioridades que impactan directamente en la vida de los habitantes de la parroquia.

A continuación, se mencionan los miembros que conforman el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural Rumipamba:

Tabla N° 98. Nómina miembro de Concejo de Planificación.

NOMBRE	CARGO
Sr. Jimmy Daniel Velasco Peñafiel	Presidente del GAD Parroquial Rural Rumipamba
Sra. Marlene Moraima Guapi	Representante del legislativo
Ing. Jordi Adalberto Casanova G.	Técnico ad honorem
Sr. Luis Arturo Villacís Aguiar	Miembro del Concejo
Sra. María Teresa Encalada Guanoquiza	Miembro del Concejo
Sr. Celestino Julián Shiguango Alvarado	Miembro del Concejo
Fuente: Gobierno Parroquial Rumipamba 2024	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024	

Asamblea local.

La Asamblea Local, como parte integral del proceso de planificación territorial, se erige como un espacio vital para la participación ciudadana, especialmente en el contexto del diagnóstico territorial. Esta instancia representa la voz de la comunidad en la identificación de problemáticas, necesidades y oportunidades que afectan al territorio.

Basándose en el diagnóstico territorial, la Asamblea Local se convierte en un foro donde se discuten y priorizan los desafíos identificados, así como las posibles soluciones y proyectos a implementar. La información recabada en el diagnóstico proporciona una base sólida para que los miembros de la asamblea, en conjunto con otros actores locales, puedan tomar decisiones informadas y estratégicas para el desarrollo de la comunidad.

Además, la Asamblea Local funciona como un mecanismo para fomentar la participación activa y la inclusión de diversos sectores de la población en la toma de decisiones. A través de la deliberación y el consenso, se busca garantizar que las acciones planificadas respondan verdaderamente a las necesidades y aspiraciones de la comunidad, tal como lo refleja el diagnóstico territorial.

A continuación, se detallan los miembros que conforman la asamblea local de la Parroquia Rumipamba:

Tabla N° 99. Representantes de la asamblea local de la parroquia

NOMBRE	CARGO
Livio Andi	Presidente
Kléver Cárdenas	Vicepresidente
Teresa Encalada	Secretaria
José Tanguila	Tesorero
Raúl Martínez	Primer Vocal
Nancy Bejarano	Segundo Vocal
Pedro Villacís	Tercer Vocal
Fuente: GAD Parroquial Rumipamba 2024 Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024	

Participación ciudadana.

La participación ciudadana en la parroquia es un aspecto crucial para el fortalecimiento del sistema político institucional. El diagnóstico territorial revela tanto fortalezas como debilidades en este ámbito, destacando la necesidad de mejorar e incentivar la involucración activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y gestión local.

Uno de los puntos fuertes identificados es el reconocimiento por parte del GAD Parroquial de la importancia de fortalecer y mejorar la participación ciudadana. Existen iniciativas y propuestas para realizar capacitaciones y charlas sobre liderazgo, políticas y leyes, lo que demuestra un interés genuino en empoderar a los líderes locales y a la comunidad en general. Además, se observa una intención clara de mejorar la comunicación y el trabajo colaborativo entre el GAD Parroquial y la comunidad, aspectos fundamentales para fomentar una participación ciudadana más robusta y efectiva.

Sin embargo, el diagnóstico también señala debilidades significativas. La baja participación ciudadana es una preocupación constante, evidenciando una falta de involucración activa de los ciudadanos en los asuntos públicos y decisiones locales. Esta situación no solo limita la legitimidad y representatividad de las decisiones tomadas por las autoridades, sino que también reduce la efectividad de las políticas y proyectos implementados. La comunicación deficiente entre el GAD Parroquial y la comunidad es otro factor que contribuye a esta baja participación, dificultando la transmisión efectiva de información y la identificación de las necesidades locales.

Para abordar estas debilidades y aprovechar las oportunidades identificadas, es necesario implementar estrategias que fortalezcan la participación ciudadana en Rumipamba. Esto incluye desarrollar mecanismos normativos que faciliten la participación activa de los ciudadanos, creando espacios y oportunidades para que puedan expresar sus opiniones, contribuir con ideas y ser parte integral de los procesos de planificación y ejecución de proyectos locales. Asimismo, mejorar la comunicación entre el GAD Parroquial y la comunidad es esencial, implementando herramientas y prácticas que aseguren una interacción más efectiva y colaborativa.

La capacitación en liderazgo, políticas y leyes para los miembros del GAD Parroquial y la comunidad debe ser una prioridad, proporcionando las habilidades y conocimientos necesarios para una gestión más transparente y participativa. Además, fomentar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública fortalecerá la confianza de la comunidad en sus autoridades y motivará una mayor participación ciudadana.

GOBERNANZA DEL RIESGO

Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos

Las capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos en la parroquia son fundamentales para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad ante situaciones de emergencia. El diagnóstico territorial ha identificado varias fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que afectan directamente la efectividad de estos servicios en la parroquia.

En cuanto a las fortalezas, destaca la atención y la capacitación ofrecida por la Junta Parroquial, lo que demuestra un interés genuino en mejorar las capacidades de respuesta ante riesgos. Además, la intención de mejorar la comunicación y el trabajo en equipo entre el GAD Parroquial y la comunidad es un aspecto positivo que puede contribuir a una gestión más eficiente de las emergencias.

Sin embargo, el diagnóstico también revela debilidades significativas en las capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos. La falta de capacitación específica en gestión de riesgos para las autoridades y la comunidad es una preocupación constante. Esta carencia limita la capacidad de los actores locales para identificar, evaluar y responder adecuadamente a las amenazas. Además, la baja participación ciudadana y la comunicación deficiente entre el GAD Parroquial y la comunidad dificultan la implementación efectiva de medidas preventivas y de respuesta.

Para abordar estas debilidades, es crucial desarrollar programas de capacitación enfocados en la gestión de riesgos que incluyan a todos los actores relevantes. Estos programas deben proporcionar conocimientos y habilidades en la identificación y

evaluación de riesgos, la planificación de contingencias, y la ejecución de planes de respuesta y recuperación. La capacitación continua no solo fortalecerá las capacidades individuales, sino que también mejorará la coordinación y la colaboración entre diferentes sectores.

La mejora de la comunicación es otro aspecto clave. Establecer canales de comunicación efectivos y accesibles que permitan una transmisión rápida y precisa de información en situaciones de emergencia es esencial. Utilizar herramientas como sistemas de alerta temprana, redes sociales y aplicaciones móviles puede facilitar la difusión de información crítica y aumentar la preparación de la comunidad.

Además, la coordinación interinstitucional es vital para una respuesta eficaz a los riesgos. Fortalecer la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y el sector privado mediante la creación de mesas intersectoriales y alianzas estratégicas puede mejorar significativamente la capacidad de respuesta. Estas alianzas pueden facilitar la movilización de recursos y el apoyo mutuo durante las emergencias.

Finalmente, es fundamental promover la participación activa de la comunidad en la gestión de riesgos. Involucrar a los ciudadanos en actividades como simulacros de emergencia, talleres de capacitación y la elaboración de planes de contingencia no solo aumenta su preparación, sino que también fomenta una cultura de resiliencia y colaboración.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Alianza con otros niveles de gobierno

El diagnóstico territorial proporciona una visión integral de las necesidades y desafíos que enfrenta un territorio, incluida la colaboración con otros niveles de gobierno. A partir de este análisis, se identifican oportunidades para fortalecer las alianzas con los gobiernos provincial y cantonal, con el fin de optimizar recursos, coordinar esfuerzos y mejorar la efectividad de las políticas y programas.

Uno de los hallazgos clave del diagnóstico territorial es la necesidad de una mayor coordinación y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno. Se observa que,

en muchos casos, existe una falta de comunicación y articulación entre las autoridades locales, provinciales y nacionales, lo que dificulta la implementación de políticas y programas integrados y efectivos. Por lo tanto, es crucial establecer mecanismos de coordinación más sólidos, como reuniones periódicas, comités de trabajo conjunto y plataformas de intercambio de información.

El diagnóstico también destaca la importancia de clarificar roles y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno. Se identifica que, en ocasiones, hay superposición de funciones o falta de claridad sobre quién es responsable de qué tarea, lo que puede generar confusiones y duplicidades en la implementación de acciones. Por lo tanto, es fundamental definir roles y responsabilidades de manera clara y establecer protocolos de actuación para garantizar una colaboración efectiva y coordinada.

Además, el diagnóstico territorial resalta la necesidad de promover una cultura de trabajo en equipo y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno. Se identifica la importancia de fomentar la confianza mutua, el respeto y la voluntad de trabajar juntos para abordar los desafíos comunes. En este sentido, es fundamental impulsar la formación y capacitación en habilidades de trabajo en equipo y liderazgo colaborativo.

Alianza para la gestión

El diagnóstico territorial proporciona información crucial para identificar oportunidades de alianza en la gestión del territorio. A partir de este análisis, se puede establecer una estrategia de colaboración entre diferentes actores, tanto del sector público como del privado y la sociedad civil, con el fin de abordar de manera efectiva los desafíos identificados y promover un desarrollo integral y sostenible.

Uno de los hallazgos clave del diagnóstico territorial es la existencia de recursos limitados para enfrentar los problemas del territorio de manera individual. Se observa la necesidad de optimizar recursos y capacidades mediante alianzas estratégicas entre diversas entidades. Estas alianzas pueden incluir asociaciones público-privadas, colaboración con organizaciones no gubernamentales, cooperación interinstitucional y trabajo conjunto con la comunidad.

El diagnóstico también destaca la importancia de identificar áreas de complementariedad entre los diferentes actores involucrados en la gestión del territorio. Se observa que existen diversas iniciativas y proyectos en curso que podrían beneficiarse de una mayor coordinación y sinergia. Por lo tanto, es crucial identificar estas oportunidades de colaboración y promover la creación de alianzas que permitan aprovechar al máximo los recursos disponibles.

Además, el diagnóstico territorial resalta la necesidad de promover una cultura de colaboración y confianza entre los diferentes actores. Se identifica la importancia de establecer espacios de diálogo y concertación que permitan construir relaciones sólidas y duraderas entre las partes interesadas. Estas relaciones son fundamentales para garantizar el éxito de las alianzas a largo plazo y para asegurar que los objetivos comunes se alcancen de manera efectiva.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Normativa

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Capítulo III

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas,

recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 303.- Derecho a la participación.-El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Mecanismos

Consejos Ciudadanos Sectoriales

Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales .- Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes. El financiamiento para el ejercicio de estas instancias deberá estar incluido en el presupuesto ministerial respectivo.

Art. 53.- Funciones de los consejos ciudadanos sectoriales.- Los consejos ciudadanos sectoriales deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. Intervenir como instancias de consulta en la formulación e implementación de las políticas sectoriales de alcance nacional;
2. Proponer al ministerio agendas sociales de políticas públicas sectoriales;
3. Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales;

4. Hacer el seguimiento y la evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes;
5. Generar debates públicos sobre temas nacionales;
6. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas en el tema de su responsabilidad para la concreción sectorial de la agenda pública; y,
7. Elegir a la delegada o delegado del consejo ciudadano sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

Art. 54.- De la composición de los consejos ciudadanos sectoriales.- Están conformados por actores de la sociedad civil organizada que tienen relación con la temática tratada por cada sector. Se promoverá una participación amplia, democrática y plural de la sociedad civil en estos espacios. Las asambleas locales plurinacionales e interculturales para el buen vivir podrán enviar representantes a los consejos ciudadanos.

Art. 55.- Planificación participativa intersectorial.- Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

Consejos Consultivos

Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales.

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 80.- De los consejos consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Audiencias públicas

Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 73.- De las audiencias públicas .- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas .- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas .- Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Presupuestos Participativos

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a

través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDyOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y prácticas ancestrales como la minga.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 67.- Del presupuesto participativo .- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo .- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de

las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo .- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo .- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo .- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Silla Vacía

La Constitución y la LOPC, establecen que “Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.”

Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del respectivo GAD. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que soliciten hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados .- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Cabildos Populares**Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

Art. 76.- Del cabildo popular .- El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Observatorios

Art. 79.- Observatorios.- Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Veedurías

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Instancias de participación ciudadana a nivel local

Asambleas Ciudadanas

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

¿Qué se requiere para su conformación?

Que la ciudadanía empoderada de sus derechos de participación, se organice y decida formarlas, organiza una convocatoria amplia para integrarlas con pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales, ciudadanía e identidades territoriales y temáticas.

¿Qué función cumplen las asambleas?

Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación ciudadana.
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- Ejecutar el control social.

¿Qué marco legal respalda a las asambleas?

La Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, partiendo del principio de que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las asambleas se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y con la Ley.

¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre las asambleas ciudadanas locales y las asambleas de los sistemas de participación local?

La asamblea ciudadana local parte de una iniciativa propia de la ciudadanía en su convocatoria y su conformación, es exclusivamente ciudadana; y la otra, es convocada por los GAD como parte de su obligación constitucional y legal de estructurar el sistema o instancia de participación local en cada uno de sus respectivas jurisdicciones. A continuación, un cuadro que refleja las diferencias:

ALC	SPS
Es convocada por la ciudadanía	Es convocada por el GAD
No intervienen autoridades	La componen autoridades, régimen dependiente y ciudadanía
Se autorregula y legitima por su forma de organización, estatutos propios y representatividad.	Es normada por ordenanzas y resoluciones
Es un espacio para facilitar el ejercicio de los derechos	Es una obligación de las autoridades para garantizar los derechos
Es una instancia exclusivamente ciudadana	Es la máxima instancia de participación ciudadana del territorio

Consejo local de planificación

Es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo y políticas locales, que se elaboran a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Su actuar está fuertemente vinculado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) acorde con el Sistema Nacional de Planificación.

¿A quiénes involucra en la parroquia?

El Consejo Parroquial de Planificación está integrado por:

El presidente de la Junta Parroquial;

Un representante de los vocales de la Junta Parroquial;

Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial (director de planificación);

Tres delegados designados por la Asamblea Local de Participación.

Sirve para:

Participar del proceso de formulación del PDOT;

Verificar la coherencia presupuestaria y planes de inversión;

Elaborar los lineamientos del PDOT para el debate del presupuesto participativo;

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Parroquial.

En especial una Resolución favorable del Consejo Local de Planificación es obligatoria para poder aprobar el PDOT y el anteproyecto de presupuesto.

¿Cómo funciona?

El Consejo Local de Participación se constituirá y organizará mediante Resolución del Gobierno Parroquial. Está presidido por el presidente del Gobierno Parroquial quién también lo convoca. El Consejo Local de Planificación puede establecer su reglamento interno para normar su funcionamiento. El ejercicio de las funciones del Consejo de Planificación será ad-honorem, es decir sin pago de honorarios o bonificaciones.

SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El análisis normativo para la gestión de competencias clave en Rumipamba resalta la necesidad urgente de fortalecer las capacidades del personal y los líderes locales para mejorar la efectividad y transparencia en la administración pública. El diagnóstico territorial identifica una significativa carencia en capacitación en áreas fundamentales como liderazgo, políticas públicas y legislación local, lo que afecta negativamente la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial para responder eficazmente a las demandas y necesidades de la comunidad y ejecutar proyectos de desarrollo de manera eficiente.

Es esencial realizar un análisis exhaustivo de las normativas que regulan la gestión de competencias clave en Rumipamba, evaluando las competencias actuales del personal del GAD Parroquial y los líderes comunitarios, y señalando las brechas de conocimiento y habilidades. Con base en este análisis, se deben diseñar e implementar programas de capacitación específicos que fomenten la participación activa y práctica de los participantes, asegurando la aplicación efectiva de los conocimientos en el contexto local.

También es crucial establecer un plan de desarrollo profesional continuo que garantice la actualización constante de habilidades y conocimientos, y que integre enfoques de igualdad de género, etnia y generacionales. Este enfoque holístico fortalecerá las capacidades del GAD Parroquial y contribuirá a una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al servicio de la comunidad.

En términos de estructura funcional, se observa una jerarquía clara con la Asamblea Parroquial como un cuerpo colegiado de participación ciudadana y diversas

comisiones especializadas encargadas de temas específicos. El Consejo de Planificación juega un papel crucial en la articulación y ejecución de iniciativas locales de desarrollo al facilitar la definición de objetivos estratégicos, la coordinación entre diferentes actores y la gestión de recursos. Sin embargo, enfrenta desafíos en términos de representatividad y eficiencia en la toma de decisiones.

En cuanto a la participación ciudadana, se reconoce su importancia en la identificación de desafíos y soluciones para el desarrollo local. La Asamblea Local funciona como un espacio vital para la participación ciudadana, aunque es necesario promover una cultura de participación activa e inclusiva que abarque diversos sectores de la población.

Con respecto a la colaboración con otros niveles de gobierno, se identifica la necesidad de una mayor coordinación y colaboración para optimizar recursos y definir roles y responsabilidades de manera clara. Además, se destaca la importancia de establecer alianzas estratégicas con diferentes actores para abordar los desafíos identificados y promover un desarrollo integral y sostenible.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.

Tabla N° 100. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Capacidades institucionales locales	El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	Comunidad en general	Parroquia Rumipamba	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.
	Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	Comunidad en general	Parroquia Rumipamba	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.
	Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	Comunidad en general	Parroquia Rumipamba	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 101. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Capacidades institucionales locales	Necesidad urgente de contratar personal técnico y operativo altamente capacitado para fortalecer las capacidades administrativas y operativas del GADPR, optimizando así la eficiencia y efectividad en la gestión y ejecución de proyectos.	El GADPR muestra una predisposición proactiva para contratar personal técnico y operativo calificado, lo que permitirá mejorar significativamente sus capacidades administrativas y operativas.	Comunidad en general	Parroquia Rumipamba	Fortalecer las capacidades administrativas y operativas del GADPR mediante la contratación de personal técnico y operativo altamente calificado, asegurando la implementación eficiente y efectiva de proyectos y servicios públicos.
Gobernanza del riesgo	Falta de participación ciudadana en la identificación y respuesta a riesgos	Promoción de participación comunitaria	Comunidad local	Parroquia Rumipamba	Involucramiento de la comunidad en identificación y respuesta a riesgos
Articulación interinstitucional	Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, lo que puede obstaculizar la capacidad para abordar de manera integral los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades de desarrollo.	Trabajo en red y alianzas público-privadas, lo cual sugiere un potencial para mejorar la colaboración y coordinación entre diferentes actores.	Comunidad local	Parroquia Rumipamba	Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.
Actores territoriales y organización social	Las comunidades de la parroquia enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos, programas de desarrollo y derechos fundamentales debido a la falta de legalización, lo que limita su reconocimiento oficial y participación en procesos de planificación y gobernanza.	Las autoridades del GAD Parroquial están dispuestas a colaborar con el Municipio para gestionar la legalización de las comunidades, lo que podría fortalecer su integración y mejorar su acceso a recursos públicos.	Comunidad local	Parroquia Rumipamba	Implementar un plan integral de regularización de tierras y comunidades, en coordinación con el Municipio y las entidades pertinentes, que permita avanzar en el proceso de legalización y asegurar el acceso a servicios básicos y derechos para todas las comunidades de la parroquia.
Participación ciudadana	Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Ciudadanía en general, grupos marginados o minoritarios	Parroquia Rumipamba	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

3.5. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.5.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla N° 102. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Servicios públicos y sociales				
Alta proporción (87,50%) de personas que optan por recibir atención en centros de salud internos, reflejando confianza en los servicios locales, pero limitaciones para casos especializados que requieren atención externa (12,50%). Escasez frecuente de medicamentos en el centro de salud local, comprometiendo la efectividad de tratamientos y la atención integral.	Acceso relativamente bueno a servicios de salud en la cabecera parroquial y parroquias cercanas, ofreciendo atención médica de calidad y apoyo gubernamental a grupos prioritarios como adultos mayores y personas con discapacidad.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 65, literal e
Necesidad de acceso equitativo a servicios esenciales como salud, educación y empleo; desafíos de adaptación de infraestructuras públicas y concienciación social	Potencial para promover la inclusión activa y participación en la comunidad; diversidad de habilidades y contribuciones al desarrollo local	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	COOTAD: Art. 64, literal k
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 103. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Seguridad Alimentaria				
Falta de capacitación técnica, acceso limitado a semillas certificadas y herramientas adecuadas, incidencia de plagas y enfermedades comprometen la productividad y calidad de los cultivos.	Diversificación de cultivos para reducir la dependencia y aumentar la resiliencia económica.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Potencial para mejorar la productividad y calidad del ganado, contribución a la seguridad alimentaria.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Limitada extensión de vías asfaltadas, representando solo el 7,50% del total de la red vial.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 104. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, lastrada y veranera) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
Necesidad urgente de reconstrucción de puentes e instalación de pasos de alcantarilla para garantizar la seguridad vial durante las condiciones climáticas adversas	Potencial para mejorar la movilidad y acceso a servicios esenciales.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c
Acceso limitado a internet fijo, disponible solo para el 20,1% de los hogares, evidenciando una brecha digital significativa.	Alta adopción de la telefonía celular, con el 47,2% de los hogares con acceso, lo que indica un medio eficiente y ampliamente utilizado para la comunicación personal	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	COOTAD: Art. 65, literal h
El 10,88% de las viviendas en la parroquia aún carecen de cobertura eléctrica (68 viviendas), limitando el acceso a servicios esenciales y oportunidades de desarrollo	Alta cobertura eléctrica del 89,12% en las viviendas (557 viviendas), proporcionando acceso constante a servicios esenciales y mejorando la calidad de vida y el desarrollo económico local	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 105. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura educativa para satisfacer la creciente demanda y actualizar recursos tecnológicos y didácticos	Compromiso con el mantenimiento de la infraestructura educativa existente, garantizando un entorno seguro y adecuado para el aprendizaje.	Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	COOTAD: Art. 65, literal b
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 106. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h
Empleo				
Falta de apoyo gubernamental para el desarrollo de emprendimientos, acceso limitado a recursos y capacitación	Promoción del turismo sostenible, preservación de la herencia cultural, fortalecimiento de la identidad cultural y económica, creación de oportunidades de empleo y desarrollo local	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Falta de apoyo gubernamental para el desarrollo de emprendimientos, acceso limitado a recursos y capacitación Falta de promoción y desarrollo de atracciones turísticas naturales	Potencial para el apoyo continuo en forma de asistencia técnica, herramientas y capacitaciones. Diversidad de recursos naturales, belleza escénica	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 107. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Demografía y población				
Aumento constante de la población puede sobrecargar los servicios básicos como educación, salud, vivienda, transporte, entre otros.	Contribución activa de mujeres y hombres en todos los aspectos del desarrollo comunitario, diversidad de perspectivas y habilidades	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 108. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	COOTAD: Art. 64, literal c
La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Degradación ambiental, impactos antropogénicos significativos en áreas críticas debido a la deforestación	Potencial para mejorar la salud ecológica, promover la resiliencia ambiental.	Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 109. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 110. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Necesidad urgente de contratar personal técnico y operativo altamente capacitado para fortalecer las capacidades administrativas y operativas del GADPR, optimizando así la eficiencia y efectividad en la gestión y ejecución de proyectos.	El GADPR muestra una predisposición proactiva para contratar personal técnico y operativo calificado, lo que permitirá mejorar significativamente sus capacidades administrativas y operativas.	Desarrollar y mantener un equipo técnico y operativo altamente capacitado en el GADPR, que contribuya de manera continua y sostenible a la optimización de la gestión pública y la ejecución exitosa de proyectos a largo plazo.	Fortalecer las capacidades administrativas y operativas del GADPR mediante la contratación de personal técnico y operativo altamente calificado, asegurando la implementación eficiente y efectiva de proyectos y servicios públicos.	COOTAD: Art. 64, literal a, c
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 111. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
		Gestión territorial		
Las comunidades de la parroquia enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos, programas de desarrollo y derechos fundamentales debido a la falta de legalización, lo que limita su reconocimiento oficial y participación en procesos de planificación y gobernanza.	Las autoridades del GAD Parroquial están dispuestas a colaborar con el Municipio para gestionar la legalización de las comunidades, lo que podría fortalecer su integración y mejorar su acceso a recursos públicos.	Lograr la total legalización y reconocimiento oficial de todas las comunidades de la parroquia, garantizando su inclusión plena en el desarrollo territorial y la mejora continua de su calidad de vida a través de políticas públicas sostenibles.	Implementar un plan integral de regularización de tierras y comunidades, en coordinación con el Municipio y las entidades pertinentes, que permita avanzar en el proceso de legalización y asegurar el acceso a servicios básicos y derechos para todas las comunidades de la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
La parroquia enfrenta una carencia de áreas públicas adecuadas, como parques infantiles, cementerios, coliseos o un estadio reglamentario, lo que limita el acceso de la comunidad a espacios recreativos, deportivos y de servicios esenciales.	Las autoridades del GAD Parroquial están dispuestas a colaborar con el Municipio para gestionar la adquisición de terrenos destinados a la creación de nuevos espacios públicos, lo que podría mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes.	Garantizar la disponibilidad y adecuada distribución de áreas públicas en la parroquia, incluyendo parques infantiles, cementerios, coliseos y un estadio reglamentario, que satisfagan las necesidades recreativas, deportivas y de servicios de la comunidad en el largo plazo.	Coordinar con el Municipio y otros actores relevantes la adquisición y desarrollo de nuevas áreas públicas que cubran las necesidades recreativas, deportivas y de servicios de la comunidad, asegurando la implementación eficiente y sostenible de estos espacios.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

3.5.2. Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de potencialidades y problemas constituye un paso fundamental en la formulación estratégica de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Una vez que se han identificado de manera integral las oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio, se torna esencial llevar a cabo una evaluación sistemática y ponderada de cada uno de estos elementos. Este proceso de priorización se basa en la valoración de criterios clave que permiten jerarquizar las acciones y estrategias a implementar en el futuro.

En esta sección, exploraremos en detalle los criterios fundamentales para la priorización, los cuales incluyen el apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de intervención, el impacto territorial y la capacidad institucional. Cada uno de estos criterios desempeña un papel crucial en la selección y planificación de las acciones que serán abordadas en el PDOT. Es importante destacar que la priorización no solo se basa en análisis técnicos, sino que también involucra una perspectiva participativa, incorporando la voz de los actores locales y las necesidades de la comunidad.

Al realizar una evaluación cuantitativa de estos criterios, se establecerá una base sólida para la toma de decisiones informadas en la definición de estrategias de desarrollo y mejoramiento del territorio. La combinación de enfoques técnicos y participativos garantiza que las prioridades sean reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de la viabilidad de su implementación. En última instancia, esta etapa de la planificación del PDOT permitirá orientar los esfuerzos y recursos hacia acciones con impactos tangibles y sostenibles, promoviendo el bienestar y el crecimiento equitativo en el territorio.

Se ha considerado la siguiente valoración de acuerdo a cada criterio:

Apoyo de sectores involucrados: Este criterio refleja cuánto apoyo y respaldo tienen los sectores o actores clave del territorio para abordar la potencialidad o problema.

- (1) Muy bajo apoyo y colaboración.
- (3) Apoyo moderado de algunos sectores.
- (5) Apoyo total y colaboración de todos los sectores involucrados.

Urgencia: Este criterio indica la inmediatez con la que se debe abordar la potencialidad o problema.

- (1) No es urgente, puede esperar.
- (3) Moderadamente urgente, debería abordarse en el corto plazo.
- (5) Muy urgente, requiere acción inmediata para evitar impactos graves.

Ámbito territorial: Este criterio mide el impacto de la potencialidad o problema en términos de la población afectada o beneficiada y la extensión geográfica.

- (1) Impacto muy limitado en una pequeña parte de la población o territorio.
- (3) Impacto moderado en una parte significativa de la población o territorio.
- (5) Impacto muy amplio, afecta a toda la población o territorio.

Capacidad institucional: Este criterio evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para abordar la potencialidad o problema en función de su competencia, recursos y colaboración con otros actores.

- (1) Muy limitada capacidad para abordar el problema.
- (3) Capacidad moderada con posibilidad de mejora.
- (5) Capacidad institucional sólida y recursos adecuados.

Valoraciones

Las valoraciones son un componente esencial en el proceso de priorización de potencialidades y problemas en la planificación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas valoraciones permiten asignar una medida cuantitativa a los criterios clave evaluados para cada elemento identificado en el territorio.

En este contexto, se ha establecido una escala de valoración que abarca desde un mínimo de 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos. Cada uno de los criterios de apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional es evaluado y ponderado en función de esta escala. A través de este proceso, se busca otorgar un valor numérico a cada elemento, reflejando su importancia y prioridad en el marco de la planificación territorial.

La categorización de las valoraciones en "Baja", "Media" y "Alta" proporciona una guía clara para la interpretación de los resultados. Valoraciones totales en el rango de 4 a 10 se consideran "Bajas", lo que indica una prioridad menor o una necesidad de intervención limitada. Valoraciones totales entre 11 y 15 se clasifican como "Medias", indicando una importancia intermedia o la necesidad de intervención en un plazo relativamente cercano. Por último, valoraciones totales entre 16 y 20 se califican como "Altas", lo que señala una alta prioridad o urgencia de intervención debido al impacto significativo en el territorio.

- Baja: Valoraciones totales desde 4 hasta 10.
- Media: Valoraciones totales desde 11 hasta 15.
- Alta: Valoraciones totales desde 16 hasta 20

Tabla N° 112. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				Valoración total
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	
Servicios públicos y sociales						
Alta proporción (87,50%) de personas que optan por recibir atención en centros de salud internos, reflejando confianza en los servicios locales, pero limitaciones para casos especializados que requieren atención externa (12,50%). Escasez frecuente de medicamentos en el centro de salud local, comprometiendo la efectividad de tratamientos y la atención integral.	Acceso relativamente bueno a servicios de salud en la cabecera parroquial y parroquias cercanas, ofreciendo atención médica de calidad y apoyo gubernamental a grupos prioritarios como adultos mayores y personas con discapacidad.	3	5	5	3	16
Necesidad de acceso equitativo a servicios esenciales como salud, educación y empleo; desafíos de adaptación de infraestructuras públicas y concienciación social	Potencial para promover la inclusión activa y participación en la comunidad; diversidad de habilidades y contribuciones al desarrollo local	5	5	5	3	18
Seguridad Alimentaria						
Falta de capacitación técnica, acceso limitado a semillas certificadas y herramientas adecuadas, incidencia de plagas y enfermedades comprometen la productividad y calidad de los cultivos.	Diversificación de cultivos para reducir la dependencia y aumentar la resiliencia económica.	5	5	5	5	20
Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Potencial para mejorar la productividad y calidad del ganado, contribución a la seguridad alimentaria.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 113. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Limitada extensión de vías asfaltadas, representando solo el 7,50% del total de la red vial.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, lastrada y veranera) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	3	5	5	5	18
Necesidad urgente de reconstrucción de puentes e instalación de pasos de alcantarilla para garantizar la seguridad vial durante las condiciones climáticas adversas	Potencial para mejorar la movilidad y acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
Acceso limitado a internet fijo, disponible solo para el 20,1% de los hogares, evidenciando una brecha digital significativa.	Alta adopción de la telefonía celular, con el 47,2% de los hogares con acceso, lo que indica un medio eficiente y ampliamente utilizado para la comunicación personal	3	5	5	3	16
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 114. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				Valoración total
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
El 10,88% de las viviendas en la parroquia aún carecen de cobertura eléctrica (68 viviendas), limitando el acceso a servicios esenciales y oportunidades de desarrollo	Alta cobertura eléctrica del 89,12% en las viviendas (557 viviendas), proporcionando acceso constante a servicios esenciales y mejorando la calidad de vida y el desarrollo económico local	3	5	5	3	16
Necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura educativa para satisfacer la creciente demanda y actualizar recursos tecnológicos y didácticos	Compromiso con el mantenimiento de la infraestructura educativa existente, garantizando un entorno seguro y adecuado para el aprendizaje.	3	3	5	3	14
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	5	5	5	5	20
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	3	5	5	5	18
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 115. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización					Valoración total
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional		
Empleo							
Falta de apoyo gubernamental para el desarrollo de emprendimientos, acceso limitado a recursos y capacitación	Promoción del turismo sostenible, preservación de la herencia cultural, fortalecimiento de la identidad cultural y económica, creación de oportunidades de empleo y desarrollo local	5	5	5	3	18	
Falta de apoyo gubernamental para el desarrollo de emprendimientos, acceso limitado a recursos y capacitación Falta de promoción y desarrollo de atracciones turísticas naturales	Potencial para el apoyo continuo en forma de asistencia técnica, herramientas y capacitaciones. Diversidad de recursos naturales, belleza escénica	5	5	5	3	18	
Demografía y población							
Aumento constante de la población puede sobrecargar los servicios básicos como educación, salud, vivienda, transporte, entre otros.	Contribución activa de mujeres y hombres en todos los aspectos del desarrollo comunitario, diversidad de perspectivas y habilidades	3	5	3	3	14	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024							

Tabla N° 116. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				Valoración total
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia						
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	3	5	5	3	16
La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	3	5	5	3	16
Degradación ambiental, impactos antropogénicos significativos en áreas críticas debido a la deforestación	Potencial para mejorar la salud ecológica, promover la resiliencia ambiental.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 117. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				Valoración total
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	
Gestión territorial						
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	5	5	5	5	20
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	5	5	5	5	20
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	5	5	5	5	20
Necesidad urgente de contratar personal técnico y operativo altamente capacitado para fortalecer las capacidades administrativas y operativas del GADPR, optimizando así la eficiencia y efectividad en la gestión y ejecución de proyectos.	El GADPR muestra una predisposición proactiva para contratar personal técnico y operativo calificado, lo que permitirá mejorar significativamente sus capacidades administrativas y operativas.	5	5	5	5	20

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 118. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión territorial						
Las comunidades de la parroquia enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos, programas de desarrollo y derechos fundamentales debido a la falta de legalización, lo que limita su reconocimiento oficial y participación en procesos de planificación y gobernanza.	Las autoridades del GAD Parroquial están dispuestas a colaborar con el Municipio para gestionar la legalización de las comunidades, lo que podría fortalecer su integración y mejorar su acceso a recursos públicos.	5	5	5	5	20
La parroquia enfrenta una carencia de áreas públicas adecuadas, como parques infantiles, cementerios, coliseos o un estadio reglamentario, lo que limita el acceso de la comunidad a espacios recreativos, deportivos y de servicios esenciales.	Las autoridades del GAD Parroquial están dispuestas a colaborar con el Municipio para gestionar la adquisición de terrenos destinados a la creación de nuevos espacios públicos, lo que podría mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 119. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Servicios públicos y sociales				
Alta proporción (87,50%) de personas que optan por recibir atención en centros de salud internos, reflejando confianza en los servicios locales, pero limitaciones para casos especializados que requieren atención externa (12,50%). Escasez frecuente de medicamentos en el centro de salud local, comprometiendo la efectividad de tratamientos y la atención integral.	Acceso relativamente bueno a servicios de salud en la cabecera parroquial y parroquias cercanas, ofreciendo atención médica de calidad y apoyo gubernamental a grupos prioritarios como adultos mayores y personas con discapacidad.	ALTA	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
Necesidad de acceso equitativo a servicios esenciales como salud, educación y empleo; desafíos de adaptación de infraestructuras públicas y concienciación social	Potencial para promover la inclusión activa y participación en la comunidad; diversidad de habilidades y contribuciones al desarrollo local	ALTA	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.
Seguridad Alimentaria				
Falta de capacitación técnica, acceso limitado a semillas certificadas y herramientas adecuadas, incidencia de plagas y enfermedades comprometen la productividad y calidad de los cultivos.	Diversificación de cultivos para reducir la dependencia y aumentar la resiliencia económica.	ALTA	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 120. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Seguridad Alimentaria				
Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Potencial para mejorar la productividad y calidad del ganado, contribución a la seguridad alimentaria.	ALTA	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Limitada extensión de vías asfaltadas, representando solo el 7,50% del total de la red vial.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	ALTA	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	ALTA	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, lastrada y veranera) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	ALTA	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 121. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Necesidad urgente de reconstrucción de puentes e instalación de pasos de alcantarilla para garantizar la seguridad vial durante las condiciones climáticas adversas	Potencial para mejorar la movilidad y acceso a servicios esenciales.	ALTA	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.
Acceso limitado a internet fijo, disponible solo para el 20,1% de los hogares, evidenciando una brecha digital significativa.	Alta adopción de la telefonía celular, con el 47,2% de los hogares con acceso, lo que indica un medio eficiente y ampliamente utilizado para la comunicación personal	ALTA	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.
El 10,88% de las viviendas en la parroquia aún carecen de cobertura eléctrica (68 viviendas), limitando el acceso a servicios esenciales y oportunidades de desarrollo	Alta cobertura eléctrica del 89,12% en las viviendas (557 viviendas), proporcionando acceso constante a servicios esenciales y mejorando la calidad de vida y el desarrollo económico local	ALTA	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.
Necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura educativa para satisfacer la creciente demanda y actualizar recursos tecnológicos y didácticos	Compromiso con el mantenimiento de la infraestructura educativa existente, garantizando un entorno seguro y adecuado para el aprendizaje.	MEDIA	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 122. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	ALTA	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	ALTA	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	ALTA	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 123. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión		Desafío de largo plazo
Empleo					
Falta de apoyo gubernamental para el desarrollo de emprendimientos, acceso limitado a recursos y capacitación	Promoción del turismo sostenible, preservación de la herencia cultural, fortalecimiento de la identidad cultural y económica, creación de oportunidades de empleo y desarrollo local	ALTA	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	
Falta de apoyo gubernamental para el desarrollo de emprendimientos, acceso limitado a recursos y capacitación Falta de promoción y desarrollo de atracciones turísticas naturales	Potencial para el apoyo continuo en forma de asistencia técnica, herramientas y capacitaciones. Diversidad de recursos naturales, belleza escénica	ALTA	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	
Demografía y población					
Aumento constante de la población puede sobrecargar los servicios básicos como educación, salud, vivienda, transporte, entre otros.	Contribución activa de mujeres y hombres en todos los aspectos del desarrollo comunitario, diversidad de perspectivas y habilidades	MEDIA	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 124. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	ALTA	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.
La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	ALTA	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Degradación ambiental, impactos antropogénicos significativos en áreas críticas debido a la deforestación	Potencial para mejorar la salud ecológica, promover la resiliencia ambiental.	ALTA	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 125. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial				
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	ALTA	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	ALTA	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	ALTA	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 126. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial				
Necesidad urgente de contratar personal técnico y operativo altamente capacitado para fortalecer las capacidades administrativas y operativas del GADPR, optimizando así la eficiencia y efectividad en la gestión y ejecución de proyectos.	El GADPR muestra una predisposición proactiva para contratar personal técnico y operativo calificado, lo que permitirá mejorar significativamente sus capacidades administrativas y operativas.	ALTA	Fortalecer las capacidades administrativas y operativas del GADPR mediante la contratación de personal técnico y operativo altamente calificado, asegurando la implementación eficiente y efectiva de proyectos y servicios públicos.	Desarrollar y mantener un equipo técnico y operativo altamente capacitado en el GADPR, que contribuya de manera continua y sostenible a la optimización de la gestión pública y la ejecución exitosa de proyectos a largo plazo.
Las comunidades de la parroquia enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos, programas de desarrollo y derechos fundamentales debido a la falta de legalización, lo que limita su reconocimiento oficial y participación en procesos de planificación y gobernanza.	Las autoridades del GAD Parroquial están dispuestas a colaborar con el Municipio para gestionar la legalización de las comunidades, lo que podría fortalecer su integración y mejorar su acceso a recursos públicos.	ALTA	Implementar un plan integral de regularización de tierras y comunidades, en coordinación con el Municipio y las entidades pertinentes, que permita avanzar en el proceso de legalización y asegurar el acceso a servicios básicos y derechos para todas las comunidades de la parroquia.	Lograr la total legalización y reconocimiento oficial de todas las comunidades de la parroquia, garantizando su inclusión plena en el desarrollo territorial y la mejora continua de su calidad de vida a través de políticas públicas sostenibles.
La parroquia enfrenta una carencia de áreas públicas adecuadas, como parques infantiles, cementerios, coliseos o un estadio reglamentario, lo que limita el acceso de la comunidad a espacios recreativos, deportivos y de servicios esenciales.	Las autoridades del GAD Parroquial están dispuestas a colaborar con el Municipio para gestionar la adquisición de terrenos destinados a la creación de nuevos espacios públicos, lo que podría mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes.	ALTA	Coordinar con el Municipio y otros actores relevantes la adquisición y desarrollo de nuevas áreas públicas que cubran las necesidades recreativas, deportivas y de servicios de la comunidad, asegurando la implementación eficiente y sostenible de estos espacios.	Garantizar la disponibilidad y adecuada distribución de áreas públicas en la parroquia, incluyendo parques infantiles, cementerios, coliseos y un estadio reglamentario, que satisfagan las necesidades recreativas, deportivas y de servicios de la comunidad en el largo plazo.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

3.6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La parroquia Rumipamba está localizada en el cantón La Joya de los Sachas, en la provincia de Orellana. De acuerdo al censo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022, Rumipamba alberga una población de 2.144 habitantes, compuesta por un 51,59% de hombres y un 48,41% de mujeres. La diversidad cultural en la parroquia se refleja en su composición étnica: 29,57% de la población se identifica como indígena, 68,10% como mestiza, 0,51% como afroecuatoriana, 1,49% como blanca, y 0,33% como montubia.

En términos de ocupación, la mayoría de los habitantes de Rumipamba se dedica a la agricultura y minería (526 personas), seguidos por los servicios (70 personas), comercio (15 personas), manufactura (4 personas) y construcción (9 personas).

Suelo Urbano

La cabecera parroquial de Rumipamba es el núcleo urbano principal y está relativamente consolidada. Cuenta con servicios básicos esenciales, incluyendo agua potable, electricidad, y saneamiento. También posee infraestructura recreativa y administrativa, como parques, instalaciones deportivas, y edificios gubernamentales. Sin embargo, aún se pueden identificar necesidades de mejoras en la infraestructura urbana para fortalecer el desarrollo local y la calidad de vida de los habitantes.

Suelo Rural

Comunas Dispersas: En las áreas rurales, las comunas se encuentran dispersas y presentan un acceso limitado a servicios básicos, como agua potable, electricidad, y saneamiento. Estas comunas carecen de infraestructura vial adecuada, lo que afecta la movilidad y la conectividad con la cabecera parroquial y otras áreas. Además, las telecomunicaciones son deficientes, lo que limita el acceso a la información y las oportunidades de desarrollo.

Suelo Rural de conservación: Las actividades agrícolas predominan en las zonas rurales de Rumipamba. Las comunidades se dedican principalmente al cultivo de productos agrícolas, pero enfrentan desafíos significativos en la comercialización de

sus productos. La falta de asesoramiento técnico, tecnología agrícola avanzada, y acceso a semillas y plantas certificadas dificulta el desarrollo de una agricultura sostenible y eficiente. Además, la necesidad de promover la soberanía alimentaria es crucial para mejorar la seguridad alimentaria local y fortalecer la economía rural.

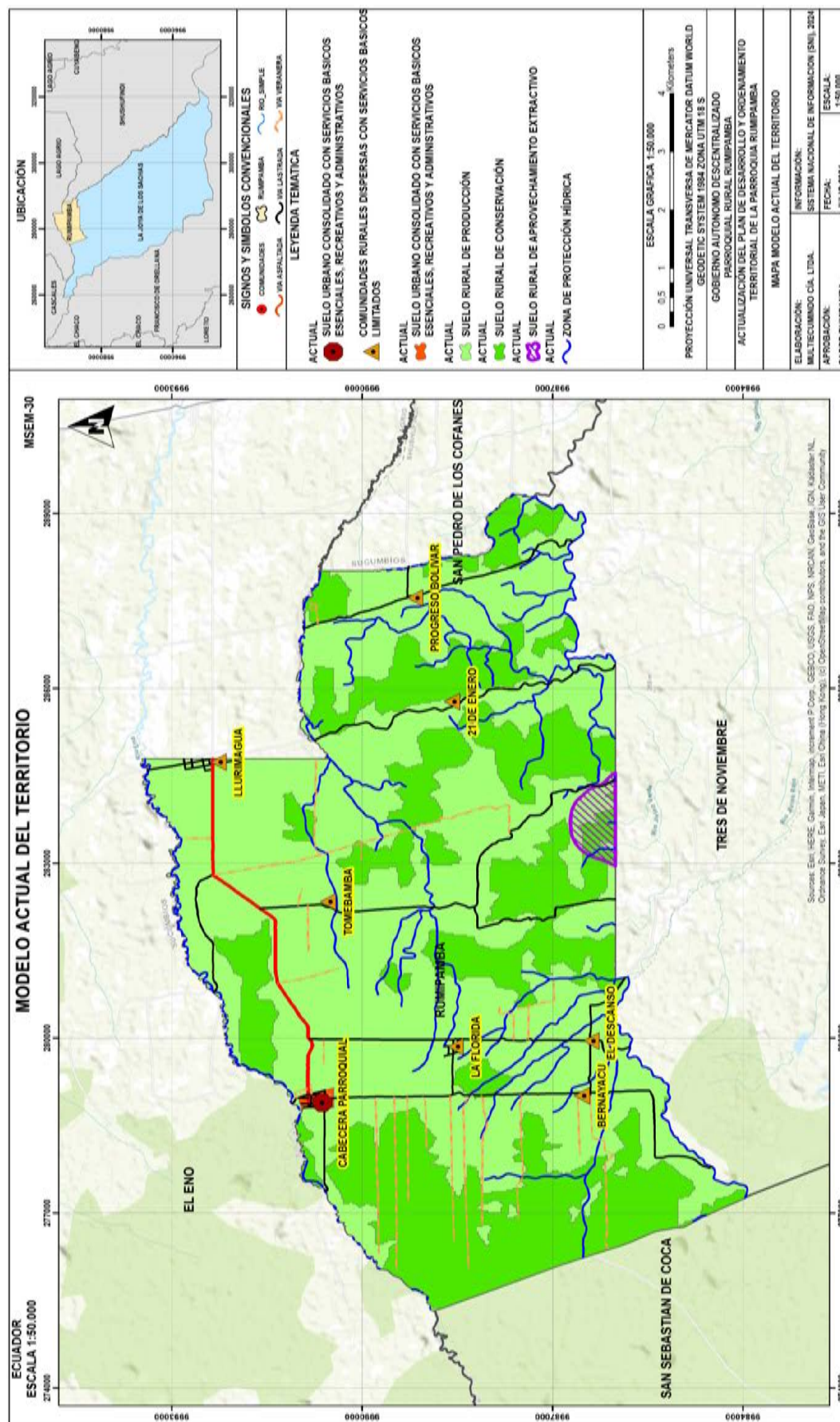
Suelo Rural de conservación: El Bosque Siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá, con una extensión de 2.512,23 hectáreas, constituye el 34,45% del total analizado. Este ecosistema es vital por su biodiversidad y funciones ecológicas, como la regulación climática local y la conservación del suelo. Clasificado con una fragilidad media, enfrenta presiones de expansión agrícola, extracción de recursos, y fragmentación del hábitat. La gestión de este bosque requiere políticas de conservación robustas que promuevan prácticas sostenibles y la restauración de hábitats.

El resto del área, que suma 4.779,58 hectáreas (65,55% del total), no se clasifica bajo ninguna categoría específica de fragilidad según los datos disponibles, lo que sugiere la necesidad de evaluaciones adicionales para su correcta integración en estrategias de conservación y desarrollo.

Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo: Aunque no se realizan actividades extractivas directamente en Rumipamba, el área de los bloques petroleros abarca 7.291,81 hectáreas de la parroquia. La explotación de hidrocarburos se lleva a cabo en parroquias limítrofes, y los impactos asociados, como la contaminación y alteración del paisaje, pueden influir indirectamente en Rumipamba. Los bloques petroleros incluyen: Bloque B011: 334,61 hectáreas (4,59% del total), Bloque B018: 6.934,50 hectáreas (95,10%), Bloque B088: 22,70 hectáreas (0,31%).

Zona de Protección Hídrica: La conservación de los recursos hídricos es esencial en Rumipamba, con el río El Eno destacándose como un recurso vital. Las franjas de protección alrededor de este y otros cuerpos de agua son fundamentales para mantener la calidad y la cantidad de agua, proteger los ecosistemas acuáticos y prevenir la erosión del suelo. Las medidas de protección deben ser fortalecidas para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los recursos hídricos en la parroquia.

Mapa N° 30. Modelo actual del territorio



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

4.1.1. Visión de desarrollo

Para el año 2030, visualizamos nuestra parroquia como un ejemplo destacado de progreso sostenible, donde cada persona disfruta plenamente de sus derechos fundamentales en un entorno de equidad e inclusión. Nos dedicaremos a eliminar las brechas en educación y atención médica, promoviendo una sociedad bien informada y saludable. Aprovecharemos nuestras fortalezas en agricultura e infraestructura para asegurar la seguridad alimentaria, una movilidad eficiente y la conservación del medio ambiente. Nos comprometemos a fortalecer la participación ciudadana, gestionar los riesgos climáticos y fomentar una cultura de consumo responsable, al mismo tiempo que valoramos nuestro patrimonio cultural y establecemos alianzas para un desarrollo integral y armonioso con la naturaleza.

4.1.2.Objetivos de desarrollo

Tabla N° 127. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	Servicios Públicos y Sociales: Objetivo 1: Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas. Seguridad Alimentaria: Objetivo 2: Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 128. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	Movilidad, Conectividad e Infraestructura: Objetivo 3: Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. Empleo: Objetivo 4: Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico. Demografía y Población: Objetivo 5: Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 129. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos	Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia: Objetivo 6: Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 130. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	Gestión territorial: Objetivo 7: Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 131. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Desafío de largo plazo		Objetivo de desarrollo		Competencia
		Servicios públicos y sociales		
Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.		Objetivo 1: Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.		COOTAD: Art. 65, literal e
	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	Objetivo 1: Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.		
		Seguridad Alimentaria		
Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.		Objetivo 2: Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.		COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	Objetivo 2: Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.		
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.				

Tabla N° 132. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Desafío de largo plazo		Objetivo de desarrollo		Competencia
		Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.		Objetivo 3: Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal c	
	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	Objetivo 3: Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal c	
	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	Objetivo 3: Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal h	
	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	Objetivo 3: Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal h	
	Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.	Objetivo 3: Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal e	
	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Objetivo 3: Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal b	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.				

Tabla N° 133. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Desafío de largo plazo		Objetivo de desarrollo		Competencia
		Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.		Objetivo 3: Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.		COOTAD: Art. 65, literal b
Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.		Objetivo 3: Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.		
Empleo				
Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica		Objetivo 4: Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico.		COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico		Objetivo 4: Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico.		COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Demografía y población				
Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.		Objetivo 5: Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.		COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.				

Tabla N° 134. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia		
Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	Objetivo 6: Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	COOTAD: Art. 64, literal c
Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Objetivo 6: Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.	Objetivo 6: Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

Tabla N° 135. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de largo plazo	Gestión territorial	Objetivo de desarrollo	Competencia
Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.	Objetivo 7: Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.		COOTAD: Art. 64, literal a, c
Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Objetivo 7: Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.		COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Objetivo 7: Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.		COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Desarrollar y mantener un equipo técnico y operativo altamente capacitado en el GADPR, que contribuya de manera continua y sostenible a la optimización de la gestión pública y la ejecución exitosa de proyectos a largo plazo.	Objetivo 7: Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.		COOTAD: Art. 64, literal a, c
Lograr la total legalización y reconocimiento oficial de todas las comunidades de la parroquia, garantizando su inclusión plena en el desarrollo territorial y la mejora continua de su calidad de vida a través de políticas públicas sostenibles.	Objetivo 7: Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.		COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Garantizar la disponibilidad y adecuada distribución de áreas públicas en la parroquia, incluyendo parques infantiles, cementerios, coliseos y un estadio reglamentario, que satisfagan las necesidades recreativas, deportivas y de servicios de la comunidad en el largo plazo.	Objetivo 7: Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.		COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.			

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla N° 136. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención						Todo el territorio	Articulación	
		Suelo urbano		Suelo rural						
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana			Protección
Servicios públicos y sociales										
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 65, literal e								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	COOTAD: Art. 64, literal k								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Seguridad Alimentaria										
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

Tabla N° 137. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención						Todo el territorio	Articulación	
		Suelo urbano		Suelo rural			Protección			
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento				Expansión urbana
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal MTOPI ONG STCTEA
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial ONG STCTEA
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e								X	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

Tabla N° 138. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano		Suelo rural			Protección			
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento		Expansión urbana		
Empleo										
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	COOTAD: Art. 65, literal b								X	GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

Tabla N° 139. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención						Todo el territorio	Articulación		
		Suelo urbano		Suelo rural		Protección	Protección				
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción					Aprovechamiento	Expansión urbana
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 65, literal h							X	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA		
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 140. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano		Suelo rural			Protección			
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento		Expansión urbana		
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	COOTAD: Art. 64, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	COOTAD: Art. 65, literal a, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

Tabla N° 141. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación	
		Suelo urbano		Suelo rural							
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección			
Gestión territorial											
Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Fortalecer las capacidades administrativas y operativas del GADPR mediante la contratación de personal técnico y operativo altamente calificado, asegurando la implementación eficiente y efectiva de proyectos y servicios públicos.	COOTAD: Art. 64, literal a, c									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 142. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención						Todo el territorio	Articulación	
		Suelo urbano		Suelo rural						
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana			Protección
Gestión territorial										
Implementar un plan integral de regularización de tierras y comunidades, en coordinación con el Municipio y las entidades pertinentes, que permita avanzar en el proceso de legalización y asegurar el acceso a servicios básicos y derechos para todas las comunidades de la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Coordinar con el Municipio y otros actores relevantes la adquisición y desarrollo de nuevas áreas públicas que cubran las necesidades recreativas, deportivas y de servicios de la comunidad, asegurando la implementación eficiente y sostenible de estos espacios.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla N° 143. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Servicios públicos y sociales											
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 65, literal e	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de campañas de concientización sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	Realizar un total de 2 gestiones para campañas de concientización sobre la salud preventiva hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	COOTAD: Art. 64, literal k	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 144. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Seguridad Alimentaria											
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Número de agricultores locales apoyados y asesores	Lograr que un total de 200 agricultores locales apoyados y asesores hasta el año 2027	526	2023	50	50	50	
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Número de infraestructuras agroproductivas mantenidas o construidas	Construir o mantener 4 infraestructuras productiva hasta el año 2027	0	20223	1	1	1	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas	Realizar una gestión para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	6,82	2023	0	0	1	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 145. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Anualización de metas		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para nuevas vías aperturadas y lastradas en la parroquia	Realizar 2 gestiones para la apertura y lastrado de nuevas vías para fortalecer la soberanía alimentaria hasta el año 2027	47,02	2023	0	0	1
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes y de pasos de alcantarillas, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial	Realizar 2 gestiones para el mantenimiento vial hasta el año 2027	0	2023	0	1	0
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Gestionar una solicitud para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el 2027	20,10%	2023	0	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

Tabla N° 146. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	89,10%	2022	0	1	0	1
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales	10	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 147. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Actualización de metas				
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									2024	2025	2026	2027
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	Construir o mantener 2 infraestructuras comunitarias hasta el año 2027	17	2023	1	0	1	0	
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Realizar 2 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	0	2023	1	0	0	1	
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	0	2023	1	0	1	0	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 148. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Anualización de metas						
Empleo														
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Gestionar un total de 3 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta al año 2027	0	2023	0	1	1	1			
				Numero de promociones realizadas al desarrollo cultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico, productivo, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	0	2023	1	1	1	1			
Demografía y población														
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, prevención de la violencia sexual y un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 65, literal h	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Gestionar un total de 2 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	0	2023	1	0	0	1			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.														

Tabla N° 149. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia											
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	COOTAD: Art. 64, literal c	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	0	2023	1	1	1	0
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concientización sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concientización sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Realizar un total de 2 gestiones para campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 150. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Anualización de metas			
Gestión territorial											
Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y fomentando la participación activa de todos los involucrados.	Gestionar y establecer una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública mediante un programa continuo de formación y desarrollo de capacidades. Este enfoque promoverá la adopción y aplicación de buenas prácticas administrativas, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	0	2023	1	0	1	0
Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	0	2023	0	0	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 151. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión territorial											
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de equipamientos implementadas	Realizar una gestión para la adquisición y dotación de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	0
Fortalecer las capacidades administrativas y operativas del GADPR mediante la contratación de personal técnico y operativo altamente calificado, asegurando la implementación eficiente y efectiva de proyectos y servicios públicos.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Garantizar la contratación y retención de personal técnico y operativo altamente capacitado en el GADPR, estableciendo procesos de selección rigurosos y programas de capacitación continua que aseguren una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	Establecer un marco institucional que priorice la contratación de personal técnico y operativo calificado en el GADPR, promoviendo programas de capacitación continua y desarrollo profesional, con el objetivo de asegurar una gestión pública eficiente y la ejecución exitosa de proyectos y servicios públicos.	Número de contratación o gestión realizada	Realizar la contratación o la gestión del personal técnico y operativo hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 152. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión territorial											
Implementar un plan integral de regularización de tierras y comunidades, en coordinación con el Municipio y las entidades pertinentes, que permita avanzar en el proceso de legalización y asegurar el acceso a servicios básicos y derechos para todas las comunidades de la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Fortalecer la articulación interinstitucional entre el GAD Parroquial y el Municipio para agilizar los procesos de legalización comunitaria, asegurando que todas las comunidades de la parroquia estén debidamente regularizadas y puedan acceder a los beneficios del desarrollo territorial.	Establecer una política pública de regularización territorial que promueva la legalización de todas las comunidades rurales, garantizando su acceso a servicios básicos, infraestructuras adecuadas y programas de desarrollo sostenible, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	Número de gestiones realizadas	Realizar 2 gestiones para las legalizaciones de comunidades o áreas verdes hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Coordinar con el Municipio y otros actores relevantes la adquisición y desarrollo de nuevas áreas públicas que cubran las necesidades recreativas, deportivas y de servicios de la comunidad, asegurando la implementación eficiente y sostenible de estos espacios.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Promover la creación y adecuación de áreas públicas en la parroquia mediante la gestión eficiente de recursos y la adquisición de terrenos, en colaboración con el Municipio, para satisfacer las necesidades recreativas, deportivas y de servicios de la comunidad.	Fomentar y gestionar la planificación y desarrollo de infraestructuras públicas en la parroquia, a través de la adquisición de terrenos y la creación de áreas recreativas, deportivas y de servicios esenciales, en coordinación con el Municipio, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Número de gestiones realizadas	Realizar 2 gestiones para las adquisiciones de áreas verdes hasta el año 2027	0	2023	0	1	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla N° 153. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 1 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.
	1.2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.
	1.3. Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025.
	1.4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.
	1.5. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.
	1.6. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025.
	1.7. Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 85,66% en el año 2022 a 86,32% al 2025.
	1.8. Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Paroditis) de 71,50% en el año 2022 a 71,69% al 2025.
	1.9. Incrementar la cobertura de vacunación de Neumococo de 85,66% en el año 2022 a 85,78% al 2025.
	1.12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.
Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	3.2. Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.
Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	5.3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.
	5.5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.
Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.1. Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.
	7.13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.
	7. 14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 154. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 2 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	8.2. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.
	8.5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
	8.6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.
Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	9.1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.
	9.6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 155. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 1 de 9)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND	ETN	ODS	
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Servicios públicos y sociales													
Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	COOTAD: Art. 65, literal e	Realizar un total de 2 gestiones para campañas de concientización sobre la salud preventiva hasta el año 2027	Programa de concientización en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	\$ -	\$ 10.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.3. 1.4. 1.5. 1.6. 1.7. 1.8. 1.9. 1.12.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades
	Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	COOTAD: Art. 64, literal k	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	\$ 40.000,00	\$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 156. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 2 de 9)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS	
							GAD	Otros		Objetivo	Meta			Directriz
Seguridad Alimentaria														
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Lograr que un total de 200 agricultores locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines y ganadería menor	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	Objetivo 5.	5.3. 5.5.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	
	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Construir o mantener 4 infraestructuras productiva hasta el año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura agroproductiva	\$ 30.000,00	\$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	Objetivo 5.	5.3. 5.5.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.														

Tabla N° 157. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 3 de 9)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Realizar una gestión para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	\$ -	\$ 200.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1. Objetivo 8.	1.1. 1.2. 8.5. 8.6.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Realizar 2 gestiones para la apertura y lastrado de nuevas vías para fortalecer la soberanía alimentaria hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia para fortalecer la soberanía alimentaria	\$ -	\$ 300.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1. Objetivo 8.	1.1. 1.2. 8.5. 8.6.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 158. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 4 de 9)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Realizar 2 gestiones para el mantenimiento vial hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1. Objetivo 8.	1.1. 1.2. 8.5. 8.6.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes y pasos de alcantarillas, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Realizar 2 gestiones para la adquisición de puentes o alcantarilla en la parroquia hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia	Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	\$ -	\$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1..	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 159. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 5 de 9)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GA	Otros		Objetivo	Meta		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar una solicitud para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	\$ -	\$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades	
	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	COOTAD: Art. 65, literal h	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto de gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	\$ -	\$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7.1.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 160. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 6 de 9)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS	
							GAD	Otros		Objetivo	Meta			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento o adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales	Programa de desarrollo educativo	Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	\$ -	\$ 200.000,00	Todo el territorio	Objetivo 2.	2.4.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades	
	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento o y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	COOTAD: Art. 65, literal b	Construir o mantener 2 infraestructuras comunitarias hasta el año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.														

Tabla N° 161. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 7 de 9)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento o y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	COOTAD: Art. 65, literal b	Realizar 2 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Programa de embellecimiento parroquial	Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	\$ -	\$ 1.000.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	
Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos	\$ 10.000,00	\$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 162. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 8 de 9)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta		
Empleo													
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas; alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar un total de 3 talleres o cursos sobre emprendimiento o hasta al año 2027	Programa de desarrollo emprendedor	Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	\$ -	\$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 5.3. 5.5.	5.3. 5.5.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas; alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico, productivo, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia	Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	\$ 40.000,00	\$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 5.3. 5.5.	5.3. 5.5.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 163. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 9 de 9)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta		
Demografía y población													
Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar un total de 2 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Programa de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	\$ -	\$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 3.	3.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 164. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND	ETN	ODS	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia													
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Objetivo	
Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	COOTAD: Art. 64, literal c	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	\$ 6.000,00	\$ -	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.6.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades
													11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 6.	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concientización sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Realizar un total de 2 gestiones para campañas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia	Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	\$ -	\$ 10.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7.	7.13.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11. Ciudades y comunidades sostenibles
													13. Acción por el clima
													15. Vida de ecosistemas terrestres
													17. Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 165. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS	
							GAD	Otros		Objetivo	Meta			
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia														
Objetivo 6.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad	Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	\$ -	\$ 20.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7.	7. 14.	Directriz 3: Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.														

Tabla N° 166. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Gestión territorial			Unidad de intervención	PND	ETN	ODS
							GAD	Otros	Objetivo				
Objetivo 7.	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y fomentando la participación activa de todos los involucrados.	Gestionar y establecer una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública mediante un programa continuo de formación y desarrollo de capacidades. Este enfoque promoverá la adopción y aplicación de buenas prácticas administrativas, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	\$ 6.000,00	\$ 10.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.6.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Plan de actualización del PDOT	Contratación del personal técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	\$ 20.000,00	\$ -	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.6.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 167. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	GAD	Otros	Unidad de intervención	PND	ETN	ODS
Gestión territorial												
Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Realizar una gestión para la adquisición y dotación de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.1.	17. Alianzas para lograr los objetivos
	Objetivo 7.	Garantizar la contratación y retención de personal técnico y operativo altamente capacitado en el GADPR, estableciendo procesos de selección rigurosos y programas de capacitación continua que aseguren una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	Establecer un marco institucional que priorice la contratación de personal técnico y operativo calificado en el GADPR, promoviendo programas de capacitación continua y desarrollo profesional, con el objetivo de asegurar una gestión pública eficiente y la ejecución exitosa de proyectos y servicios públicos.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Realizar la contratación o la gestión del personal técnico y operativo hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento institucional	Proyecto de fortalecimiento institucional mediante la contratación del personal técnico y operativo	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.1.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 168. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)													
Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	GAD		Otros	Unidad de intervención	PND		ODS
							Meta	Objetivo			Meta	Directriz	
Gestión territorial													
Objetivo 7.	Fortalecer la articulación interinstitucional entre el GAD Parroquial y el Municipio para agilizar los procesos de legalización comunitaria, asegurando que todas las comunidades de la parroquia estén debidamente regularizadas y puedan acceder a los beneficios del desarrollo territorial.	Establecer una política pública de regularización territorial que promueva la legalización de todas las comunidades rurales, garantizando su acceso a servicios básicos, infraestructuras adecuadas y programas de desarrollo sostenible, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Realizar 2 gestiones para las legalizaciones de comunidades o áreas verdes hasta el año 2027	Programa legalizaciones de asentamientos humanos y áreas verdes	Proyecto de fortalecimiento comunal mediante la legalización de las comunidades y áreas verdes	\$ -	\$ 20.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.1.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	17. Alianzas para lograr los objetivos
	Promover la creación y adecuación de áreas públicas en la parroquia mediante la gestión eficiente de recursos y la adquisición de terrenos, en colaboración con el Municipio, para satisfacer las necesidades recreativas, deportivas y de servicios de la comunidad.	Fomentar y gestionar la planificación y desarrollo de infraestructuras públicas en la parroquia, a través de la adquisición de terrenos y la creación de áreas recreativas, deportivas y de servicios esenciales, en coordinación con el Municipio, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Realizar 2 gestiones para las adquisiciones de áreas verdes hasta el año 2027	Programa legalizaciones de asentamientos humanos y áreas verdes	Proyecto de fortalecimiento comunal mediante las adquisiciones de áreas verdes	\$ -	\$ 20.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.1.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo 7.													
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 169. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Servicios públicos y sociales								
Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	ANNI ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 64, literal k	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Seguridad alimentaria								
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 5.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)								
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.								

Tabla N° 170. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Seguridad alimentaria								
Objetivo 2.	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 5.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)								
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.								

Tabla N° 171. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 7.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etanos en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e	ANID	Objetivo 2.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	COOTAD: Art. 65, literal b	ANID	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)								
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.								

Tabla N° 172. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia	Agenda de coordinación zonal		
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)		Instrumento	Lineamiento	ACZ #
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b	ANID	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	ANID	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Empleo								
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	ANIMHU	Objetivo 5.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)								
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.								

Tabla N° 173. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Empleo								
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	ANIMHU	Objetivo 5.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Demografía y población								
Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 3.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)								
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.								

Tabla N° 174. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia								
Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal c	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 6.	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 65, literal a, h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 7.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	N/A	N/A
Objetivo 6.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 65, literal a, h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 7.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	N/A	N/A
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)								
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.								

Tabla N° 175. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
Gestión territorial									
Objetivo 7.	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y fomentando la participación activa de todos los involucrados.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A	
Objetivo 7.	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A	
Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A	
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.									

Tabla N° 176. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial								
Objetivo 7.	Garantizar la contratación y retención de personal técnico y operativo altamente capacitado en el GADPR, estableciendo procesos de selección rigurosos y programas de capacitación continua que aseguren una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 7.	Fortalecer la articulación interinstitucional entre el GAD Parroquial y el Municipio para agilizar los procesos de legalización comunitaria, asegurando que todas las comunidades de la parroquia estén debidamente regularizadas y puedan acceder a los beneficios del desarrollo territorial.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 7.	Promover la creación y adecuación de áreas públicas en la parroquia mediante la gestión eficiente de recursos y la adquisición de terrenos, en colaboración con el Municipio, para satisfacer las necesidades recreativas, deportivas y de servicios de la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)								
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.								

Tabla N° 177. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Servicios públicos y sociales												
Objetivo 1.	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	0	Realizar un total de 2 gestiones para campañas de concienciación sobre la salud preventiva hasta el año 2027	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	\$ -	\$ 10.000,00
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 64, literal k	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	0	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	\$ 40.000,00	\$ 100.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 178. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 8)

PND	Objetivo	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
												GAD	Otros
Seguridad Alimentaria													
Objetivo 5.	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables		Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Número de agricultores locales apoyados y asesores	526	Lograr que un total de 200 agricultores locales apoyados y asesores hasta el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines y ganadería menor	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
Objetivo 5.	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables		Objetivo 2.	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Número de infraestructuras agroproductivas mantenidas o construidas	0	Construir o mantener 4 infraestructuras productiva hasta el año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura agroproductiva	\$ 30.000,00	\$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 179. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas	6,82	Realizar una gestión para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	\$ -	\$ 200.000,00
						Número de gestiones realizadas para nuevas vías aperturadas y lastrada en la parroquia	47,02	Realizar 2 gestiones para la apertura y lastrado de nuevas vías para fortalecer la soberanía alimentaria hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia para fortalecer la soberanía alimentaria	\$ -	\$ 300.000,00
							Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial	0	Realizar 2 gestiones para el mantenimiento vial hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	\$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 180. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 8)

PND	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		
	Objetivo											GA	Otros	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles			Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes y de pasos de alcantarillas, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Número de gestiones de nuevos puentes y alcantarillas en la parroquia	0	Realizar 2 gestiones para la adquisición de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia	Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	\$ -	\$ 100.000,00
Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades			Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	20,10 %	Gestionar una solicitud para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	\$ -	\$ 100.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.														

Tabla N° 181. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 7.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	89,10%	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	\$ -	\$ 500.000,00
	Objetivo 2.	Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	10	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales	Programa de desarrollo educativo	Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	\$ -	\$ 200.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 182. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 8)

PND	Objetivo	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
												GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles		Objetivo 3.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar y optimizar el mantenimiento o y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento o adecuado	17	Construir o mantener 2 infraestructuras comunitarias hasta el año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de construcción y mantenimiento o de espacios públicos	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles		Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar y optimizar el mantenimiento o y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	0	Realizar 2 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Programa de embellecimiento parroquial	Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	\$ -	\$ 1.000.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 183. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 8)

PND Objetivo	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		
	Objetivo											GAD	Otros	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles			Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	0	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos	\$ 10.000,00	\$ 500.000,00
Empleo														
Objetivo 5.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables			Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	0	Gestionar un total de 3 talleres o cursos sobre emprendimiento o hasta al año 2027	Programa de desarrollo emprendedor	Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	\$ -	\$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 184. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 8)

PND Objetivo	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
		Objetivo										GAD	Otros
Empleo													
Objetivo 5.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables		Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Numero de promociones realizadas al desarrollo cultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	0	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico, productivo, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia	Proyecto de fortalecimiento o y promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	\$ 40.000,00	\$ 50.000,00
Demografía y población													
Objetivo 3.	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades		Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades	0	Gestionar un total de 2 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Programa de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	\$ -	\$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 185. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Objetivo 9.	10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal c	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	0	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	\$ 6.000,00	\$ -
	11. Ciudades sostenibles											
Objetivo 7.	17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 6.	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concientización sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	0	Realizar un total de 2 gestiones para campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia	Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	\$ -	\$ 10.000,00
	11. Ciudades y comunidades sostenibles											
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 186. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
											GAD	Otros
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Objetivo 7.	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo 6.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	0	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad	Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	\$ -	\$ 20.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 187. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		
											GAD	Otros	
Gestión territorial													
Objetivo 9.	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7.	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y fomentando la participación activa de todos los involucrados.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Gestionar y establecer una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública mediante un programa continuo de formación y desarrollo de capacidades. Este enfoque promoverá la adopción y aplicación de buenas prácticas administrativas, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	0	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Plan de fortalecimient o de la capacidad local	Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	\$ 6.000,00	\$ 10.000,00	
Objetivo 9.	11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7.	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos. y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	0	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Plan de actualización del PDOT	Contratación del personal técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	\$ 20.000,00	\$ -	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 188. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Linea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
											GAD	Otros
Gestión territorial												
Objetivo 9.	17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de equipamientos implementadas	0	Realizar una gestión para la adquisición y dotación de equipamiento o tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00
Objetivo 9.	17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7.	Garantizar la contratación y retención de personal técnico y operativo altamente capacitado en el GADPR, estableciendo procesos de selección rigurosos y programas de capacitación continua que aseguren una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Establecer un marco institucional que priorice la contratación de personal técnico y operativo calificado en el GADPR, promoviendo programas de capacitación continua y desarrollo profesional, con el objetivo de asegurar una gestión pública eficiente y la ejecución exitosa de proyectos y servicios públicos.	Número de contratación o gestión realizada	0	Realizar la contratación o la gestión del personal técnico y operativo hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento institucional	Proyecto de fortalecimiento institucional mediante la contratación del personal técnico y operativo	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 189. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

PND	Objetivo	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
		Objetivo	GAD										Otros	
Gestión territorial														
Objetivo 9..	17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7.	Fortalecer la articulación interinstitucional entre el GAD Parroquial y el Municipio para agilizar los procesos de legalización comunitaria, asegurando que todas las comunidades de la parroquia estén debidamente regularizadas y puedan acceder a los beneficios del desarrollo territorial.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Establecer una política pública de regularización territorial que promueva la legalización de todas las comunidades rurales, garantizando su acceso a servicios básicos, infraestructuras adecuadas y programas de desarrollo sostenible, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	Número de gestiones realizadas	0	Realizar 2 gestiones para las legalizaciones de comunidades o áreas verdes hasta el año 2027	Programa legalizaciones de asentamientos humanos y áreas verdes	Proyecto de fortalecimiento comunal mediante la legalización de las comunidades y áreas verdes	\$ -	\$ 20.000,00		
Objetivo 9.	17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7.	Promover la creación y adecuación de áreas públicas en la parroquia mediante la gestión eficiente de recursos y la adquisición de terrenos, en colaboración con el Municipio, para satisfacer las necesidades recreativas, deportivas y de servicios de la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Fomentar y gestionar la planificación y desarrollo de infraestructuras públicas en la parroquia, a través de la adquisición de terrenos y la creación de áreas recreativas, deportivas y de servicios esenciales, en coordinación con el Municipio, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Número de gestiones realizadas	0	Realizar 2 gestiones para las adquisiciones de áreas verdes hasta el año 2027	Programa legalizaciones de asentamientos humanos y áreas verdes	Proyecto de fortalecimiento comunal mediante las adquisiciones de áreas verdes	\$ -	\$ 20.000,00		
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.														

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

En el modelo deseado para la parroquia Rumipamba, ubicada en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, se vislumbra un desarrollo integral y sostenible que ha sido posible gracias a los programas y proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rumipamba. Estos esfuerzos han transformado la calidad de vida de sus habitantes, respetando la diversidad cultural y promoviendo la equidad social.

SUELO URBANO

La cabecera parroquial de Rumipamba ha evolucionado significativamente, consolidándose como un núcleo urbano moderno y eficiente. Ahora cuenta con servicios básicos completos, incluyendo acceso universal a agua potable, electricidad, saneamiento y telecomunicaciones de alta calidad. Las instalaciones administrativas se han optimizado, y la infraestructura recreativa ha sido ampliada con la creación de nuevos parques, centros deportivos y áreas culturales. Estas mejoras han elevado notablemente la calidad de vida de la población, promoviendo un entorno urbano inclusivo y bien equipado.

SUELO RURAL

COMUNAS DISPERSAS:

Las comunidades dispersas de Rumipamba han alcanzado un desarrollo notable. Ahora disponen de servicios básicos esenciales como agua potable, electricidad, saneamiento adecuado y acceso a telecomunicaciones robustas. La infraestructura vial ha sido mejorada, facilitando la conectividad con la cabecera parroquial y otras áreas, lo que ha incentivado la movilidad y ha abierto nuevas oportunidades de desarrollo económico y social. Los programas de inclusión digital han permitido a estas comunidades acceder a información y servicios que antes eran inaccesibles, mejorando así su integración al desarrollo local y regional.

SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN CON DESARROLLO SOSTENIBLE:

Gracias a los programas y proyectos impulsados por el Gobierno Autónomo Descentralizado, las zonas rurales dedicadas a la producción agrícola han experimentado una transformación hacia un modelo de desarrollo sostenible. Los agricultores ahora cuentan con asesoramiento técnico continuo, acceso a tecnologías agrícolas avanzadas y semillas certificadas. La comercialización de productos ha mejorado gracias a la creación de cooperativas y alianzas estratégicas con mercados locales y nacionales. Además, la implementación de prácticas agrícolas sostenibles ha incrementado la productividad y promovido la seguridad alimentaria. La formación en técnicas agrícolas innovadoras y el apoyo a la agroindustria local han potenciado la economía rural, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades ante desafíos económicos y climáticos.

SUELO RURAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA AMBIENTAL:

Las áreas de protección en Rumipamba han sido objeto de una gestión ambiental rigurosa, garantizando la conservación de ecosistemas críticos como el Bosque Siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá. Las políticas de conservación han sido fortalecidas, promoviendo prácticas sostenibles y la restauración de hábitats degradados dentro del límite de la parroquia. La biodiversidad local está protegida mediante la creación de corredores ecológicos y la implementación de programas de educación ambiental que involucran activamente a la comunidad. Estas iniciativas han asegurado que el 34,45% del área destinada a protección sea manejada de manera efectiva, minimizando la presión por expansión agrícola.

SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO RESPONSABLE:

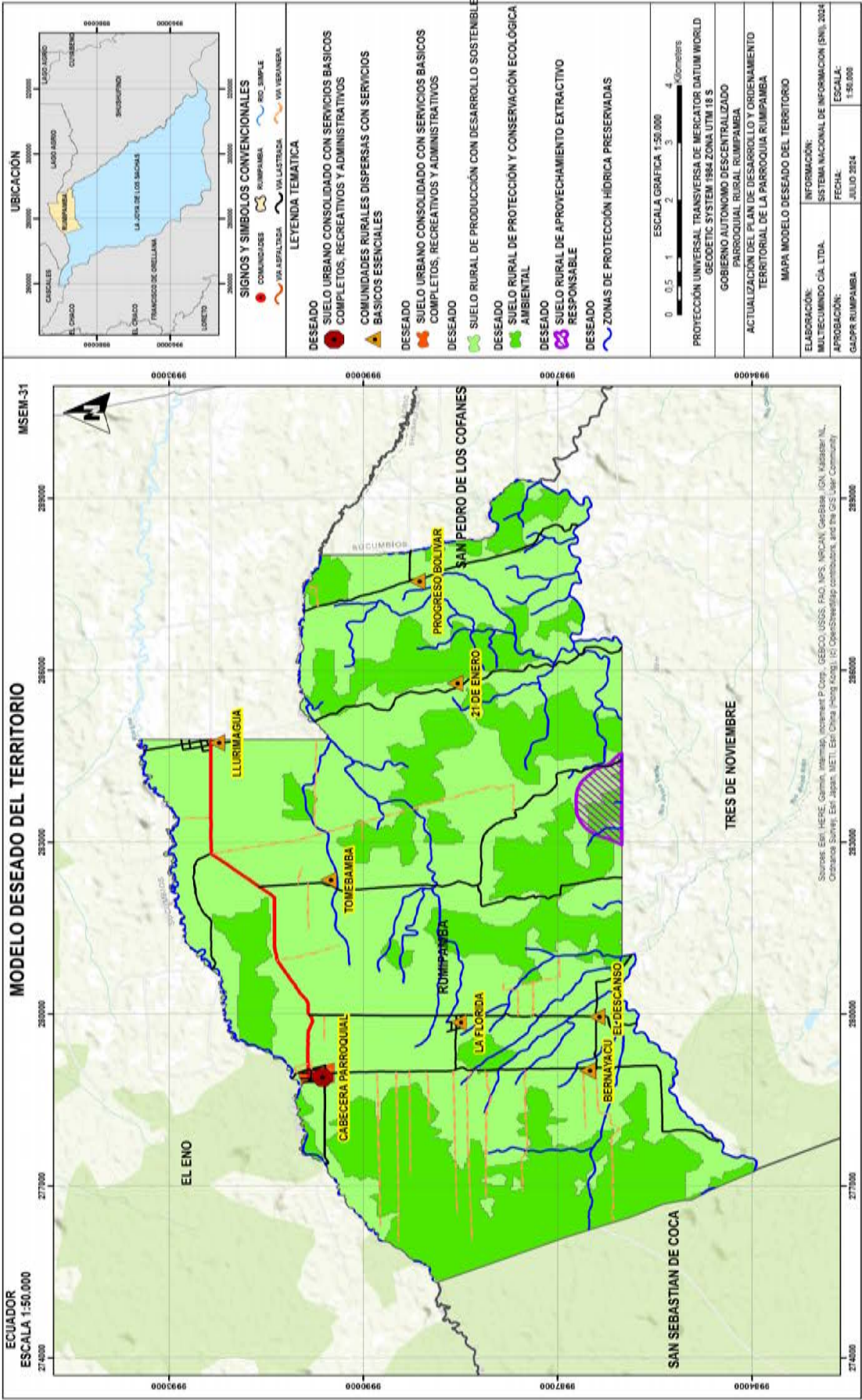
Aunque no hay actividad extractiva directa en Rumipamba, la presencia de bloques petroleros en la parroquia requiere una gestión cuidadosa dentro de sus límites. Se han implementado normativas estrictas y sistemas de monitoreo para garantizar que cualquier impacto ambiental proveniente de la actividad extractiva en parroquias vecinas sea mitigado de manera efectiva. Las medidas incluyen la protección de áreas

sensibles dentro de Rumipamba y la colaboración con las parroquias vecinas para abordar los impactos indirectos. Los beneficios económicos derivados de la extracción de petróleo se gestionan para contribuir al desarrollo de la comunidad local mediante inversiones en infraestructura y servicios sociales dentro de Rumipamba. La diversificación económica se ha fomentado con proyectos alternativos que integran a las comunidades locales, garantizando un desarrollo equitativo y sostenible a largo plazo.

ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA PRESERVADAS:

Las zonas de protección hídrica en Rumipamba, como las franjas alrededor del río El Eno, se han preservado y mejorado. Mediante una gestión integral de los recursos hídricos, se ha garantizado la calidad y cantidad de agua disponible para la comunidad. Las franjas de protección han sido ampliadas y reforestadas, lo que ha fortalecido los ecosistemas acuáticos y reducido la erosión del suelo. Programas de monitoreo continuo y participación comunitaria han asegurado la sostenibilidad de estos recursos vitales, promoviendo una gestión hídrica que integra la conservación ambiental con el desarrollo humano.

Mapa N° 31. Modelo territorial deseado



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégico previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria.

Tabla N° 190. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Servicios públicos y sociales	Acceso Inclusivo para el Desarrollo Sostenible	Garantizar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos, y programas de protección social no contributiva, con especial atención a grupos de atención prioritaria y la expansión de programas de asistencia para grupos vulnerables.	El éxito de la iniciativa dependerá de una coordinación efectiva entre diversas entidades y sectores clave. Se establecerá una red de colaboración activa con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), organismos gubernamentales pertinentes, y la sociedad civil. Además, se promoverá la formación de alianzas estratégicas con el objetivo de optimizar recursos y conocimientos especializados.
Seguridad Alimentaria	Programa Integral de Desarrollo Agrícola Sostenible	Fomentar la adopción de prácticas agroecológicas y la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria, promoviendo la colaboración entre entidades gubernamentales, comunidades locales y actores del sector agrícola.	Coordinar acciones con los representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones agrícolas locales para facilitar la planificación conjunta, la asignación de recursos y la evaluación periódica de programas agrícolas.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 191. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Comunitarios	Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones, optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, promoviendo así el desarrollo sostenible y elevando la calidad de vida de la población en la parroquia.	Coordinar acciones con todos los niveles de gobierno, fomentando la colaboración y coordinación efectiva entre entidades locales, regionales y nacionales. Además, se busca la participación activa de la comunidad en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos para asegurar su éxito y sostenibilidad.
Empleo	Programa Integral de Desarrollo Económico y Laboral	Promover la conservación de empleo existente mediante el cumplimiento de la ley amazónica, al tiempo que se impulsa la diversificación económica y laboral para crear oportunidades equitativas, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación del ecosistema amazónico.	Coordinar acciones con representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones laborales, y la sociedad civil. Esta coordinación facilitará el monitoreo conjunto del cumplimiento de la ley amazónica en prácticas laborales y promoverá la diversificación económica mediante el diseño e implementación de estrategias que fomenten el emprendimiento local y la creación de empleo sostenible.
Demografía y Población	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible y Cultural	Promover un crecimiento poblacional sostenible, abordar la violencia de género y destacar la riqueza cultural a través de programas integrados de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual, prevención de la violencia de género, y la preservación de tradiciones culturales, contribuyendo al bienestar y a la comprensión intercultural en la comunidad.	Coordinar acciones con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), líderes comunitarios y grupos minoritarios. Esta coordinación facilitará la planificación, implementación y evaluación conjunta de programas, asegurando una respuesta integral a las necesidades identificadas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 192. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos			
Sostenibilidad y Resiliencia	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible	Fomentar la gobernabilidad local, la participación activa de la comunidad y la preparación ante eventos de riesgo y el cambio climático, a través de instancias permanentes de diálogo, coordinación para la gestión de riesgos y estrategias de sostenibilidad ambiental, fortaleciendo así la resiliencia y empoderamiento comunitario.	Coordinar acciones con representantes de la comunidad, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones educativas y organismos de gestión ambiental. Esta coordinación será la plataforma central para la planificación conjunta y la toma de decisiones informada.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 193. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD			
Gestión Territorial	Programa para el Desarrollo Local Integral	Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Coordinar acciones que involucre a representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), líderes comunitarios, instituciones educativas, y sectores productivos. Esta coordinación actuará como plataforma de diálogo y coordinación para identificar necesidades, prioridades y oportunidades del territorio.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La consecución de las metas y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en línea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo, implica una estrategia integral de gestión y articulación. Esta estrategia se fundamenta en la colaboración y coordinación con diversos actores en el territorio, cuyos esfuerzos conjuntos se traducirán en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación, entre otros.

Tabla N° 194. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés Por qué, para qué?		
Servicios públicos y sociales				
Proyecto de campañas de salud preventiva	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud para toda la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de ambiente salud igualdad de género
Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer y expandir programas de asistencia social para grupos vulnerables, reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de ambiente salud igualdad de género
Seguridad Alimentaria				
Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Promover la adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas para mejorar la sostenibilidad ambiental y la productividad agrícola, contribuyendo al desarrollo rural integral.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión fomento productivo planificación y presupuesto
Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura agroproductiva	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión fomento productivo planificación y presupuesto
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 195. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia para fortalecer la soberanía alimentaria	GAD Provincial ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mantenimiento y mejora de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad vial y la gestión adecuada del agua	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones para aumentar la conectividad y la eficiencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	GAD Provincial GAD Municipal CNELEP ONG STCTEA	Mejora del acceso a la electricidad para viviendas, contribuyendo al desarrollo y bienestar comunitario	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura educativa, suministro de recursos y materiales para proporcionar un entorno de aprendizaje efectivo	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 196. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora y mantenimiento de espacios públicos para fomentar el bienestar comunitario y la cohesión social	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora del ornato para embellecer la cabecera parroquial, fomentar el turismo y el sentido de comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA	Mejora de los servicios básicos para garantizar el acceso a agua potable, saneamiento adecuado y gestión adecuada de desechos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Empleo				
Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fomentar el espíritu emprendedor proporcionando talleres para el desarrollo de habilidades y conocimientos empresariales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Impulsar el desarrollo agropecuario local a través de la organización de una feria campesina para promover la venta de productos locales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión fomento productivo planificación y presupuesto
Demografía y población				
Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG - STCTEA	Promover la educación sexual integral, la igualdad de género y la prevención de la violencia para mejorar la salud y bienestar de la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de ambiente salud igualdad de género
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 197. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés Por qué, para qué?		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Colaborar con la comunidad para identificar y abordar necesidades locales a través de programas conjuntos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA	Fortalecer la capacidad comunitaria para enfrentar eventos climáticos extremos y desastres naturales a través de la capacitación y la conciencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG STCTEA	Fomentar la conciencia ambiental y promover la reforestación a través de campañas educativas en comunidades y escuelas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 198. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés Por qué, para qué?		
Gestión territorial				
Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Contratación del personal técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Proyecto de fortalecimiento institucional mediante la contratación del personal técnico y operativo	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Proyecto de fortalecimiento comunal mediante la legalización de las comunidades y áreas verdes	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Proyecto de fortalecimiento comunal mediante las adquisiciones de áreas verdes	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La planificación y ejecución de programas y proyectos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) de Rumipamba reflejan un firme compromiso con la incorporación de los ejes transversales establecidos en la Constitución ecuatoriana: igualdad de derechos, protección frente a riesgos y desastres, adopción de medidas frente al cambio climático, y la reducción de la desnutrición crónica infantil. Cada una de estas estrategias se ha abordado de manera integral a través de gestiones específicas y proyectos clave, que buscan no solo cumplir con estos mandatos, sino también mejorar la calidad de vida de la población local.

Igualdad de Derechos para Todas las Personas

El GADPR de Rumipamba ha implementado diversos programas que promueven la igualdad de derechos y la inclusión de grupos vulnerables. Por ejemplo, el **Plan de Ampliación de Asistencia para Grupos Vulnerables** y el Proyecto de Desarrollo de Programas para Grupos Vulnerables buscan abordar las necesidades específicas de estos grupos, asegurando que todos los habitantes de la parroquia, independientemente de su condición socioeconómica, tengan acceso a servicios y recursos que les permitan desarrollarse plenamente. Además, el **Programa de Educación Sexual, Planificación Familiar, Igualdad de Género y Prevención de la Violencia de Género**, junto con el Proyecto de Sesiones de Educación Sexual, Planificación Familiar, Igualdad de Género y Prevención de la Violencia de Género en Escuelas y Comunidades, refuerzan la promoción de igualdad de derechos, abordando aspectos clave como la salud sexual y reproductiva, y la prevención de la violencia de género. Este enfoque es fundamental para reducir las brechas de desigualdad y fortalecer la cohesión social en la parroquia.

Protección Frente a Riesgos y Desastres

En respuesta a la necesidad de proteger a la comunidad frente a riesgos naturales y antrópicos, el GADPR de Rumipamba ha priorizado la gestión de infraestructuras críticas como parte del **Fortalecimiento de la Conectividad Vial en la Parroquia**.

Proyectos como el Mantenimiento de Vías y la Construcción de Puentes y Alcantarillas son esenciales para garantizar una conectividad segura y resiliente, lo que no solo mejora la accesibilidad y movilidad en la parroquia, sino que también reduce la vulnerabilidad ante desastres naturales. Adicionalmente, el **Plan de Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos Climáticos y Concientización sobre Sostenibilidad y Resiliencia**, junto con el Proyecto de Gestión Integral de Capacitación en Comunidades para la Resistencia Climática y la Resiliencia ante Desastres Naturales, refuerzan la capacidad de la comunidad para enfrentar y recuperarse de eventos adversos, promoviendo una cultura de prevención y resiliencia.

Adopción de Medidas Frente al Cambio Climático

La sostenibilidad ambiental es un eje transversal crucial en la planificación del GADPR de Rumipamba. El **Programa de Sostenibilidad Ambiental y Conservación de la Biodiversidad** y el Proyecto de Reforestación son ejemplos de cómo la parroquia está adoptando medidas concretas para mitigar los efectos del cambio climático. Estas iniciativas no solo contribuyen a la conservación de los recursos naturales, sino que también ayudan a sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger el medio ambiente, asegurando así un futuro más sostenible para las generaciones venideras.

Adopción de Medidas para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

La lucha contra la desnutrición crónica infantil es otro de los pilares fundamentales en la gestión del GADPR de Rumipamba. El **Programa de Adopción de Prácticas Agropecuarias y Agroecológicas**, en conjunto con el Proyecto de Capacitación y Apoyo a Agricultores Locales con Equipamiento, Herramientas, Insumos, Maquinaria Agrícola, Semillas o Plantas Certificadas, Dotación de Alevines y Ganadería Menor, se ha diseñado con el objetivo de mejorar la producción agrícola sostenible y garantizar la seguridad alimentaria en la parroquia. Además, el **Programa de Concienciación en Salud Preventiva**, que incluye el Proyecto de Campañas de Salud Preventiva, se enfoca en mejorar la salud y el bienestar de los niños, asegurando que reciban una nutrición adecuada y reduciendo los índices de desnutrición crónica infantil en la comunidad.

El enfoque integral del GADPR de Rumipamba en la actualización del PDOT 2023-2027 demuestra un claro compromiso con la incorporación de los ejes transversales en su modelo de gestión. Cada programa y proyecto ha sido diseñado con la visión de generar un impacto positivo y duradero en la parroquia, abordando de manera efectiva los desafíos sociales, ambientales y económicos, y promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible para todos sus hab

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD. El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.

- 3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT
 - 4. Programación.
 - 5. Diseño.
 - 6. Ejecución.
- III. Conclusiones y Recomendaciones

Figura N°. 6. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT



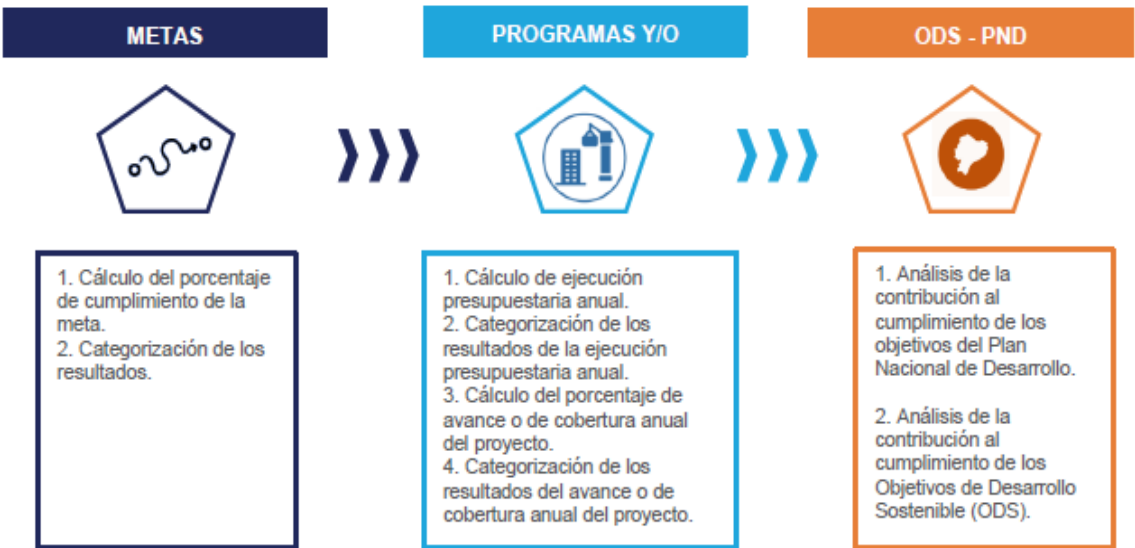
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

El GAD realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Figura N°. 7. Fase de Seguimiento



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta



Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} \times 100$$

Indicadores decrecientes



$$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}} \times 100$$

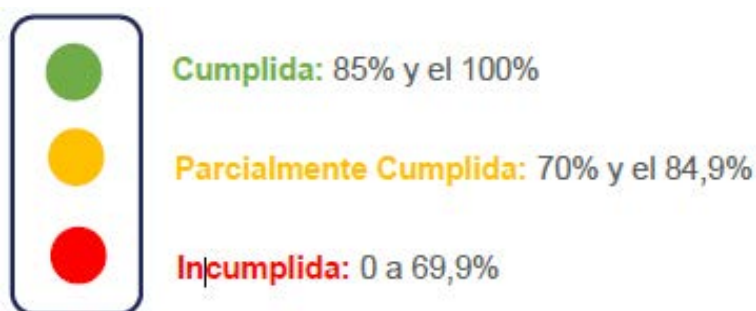
Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Figura N°. 8. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida** ● Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado** ●: Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.

- **En problemas** ● Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Nota: La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas:

Tabla N° 199. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2025: Para calcular el porcentaje alcanzado a 2025, se aplica la fórmula para “indicadores crecientes”:

$$\frac{45,9}{67,5} \times 100 = 68\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 68,0%, la meta se encuentra como **INCUMPLIDA**, puesto que está entre los rangos de 0% al 69,9%.

Tabla N° 200. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	●	68,0%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 2: Reducir la congestión vehicular.

Tabla N° 201. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2025: aplicando la fórmula para “indicadores decrecientes”:

$$\frac{40,6 - 39,0}{40,6 - 38,9} \times 100 = 94,2\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 94,2%, la meta se encuentra como **Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 85,0% al 100%:

Tabla N° 202. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%	●	94,2%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 3: Porcentaje de hectáreas reforestadas.

Tabla N° 203. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2025: para calcular el porcentaje alcanzado a 2025, se aplica la fórmula para “indicadores crecientes”:

$$\frac{11,9}{14,4} \times 100 = 82,6\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,6%, la meta se encuentra como **Parcialmente Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 70% al 84,9%:

Tabla N° 204. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "XXX"	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%		94,2%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.								

5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Figura N°. 9. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) \times 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Avance a 2025: 4 km.

% de avance o cobertura del proyecto: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

$$\left(\frac{4}{10} \right) \times 100 = 40\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

Avance a 2025: 70%.

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) \times 100 = 70\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Reforestar 20 ha.

Avance a 2025: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) \times 100 = 90\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Figura N°. 10. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \left(\frac{\text{Devengado anual}}{\text{codificado final}} \right) \times 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) \times 100 = 25\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente.

Codificado final: USD 23.500.

Devengado anual: USD 18.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) \times 100 = 80\%$$

Semaforización: El porcentaje de ejecución presupuestaria es del 80%, por lo que se categoriza como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Adecuación del cementerio municipal.

Codificado final: USD 38.900.

Devengado anual: USD 37.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) \times 100 = 97\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 97%, por lo que se categoriza como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de ejecución presupuestaria anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno. Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Figura N°. 11. Cadena de planificación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

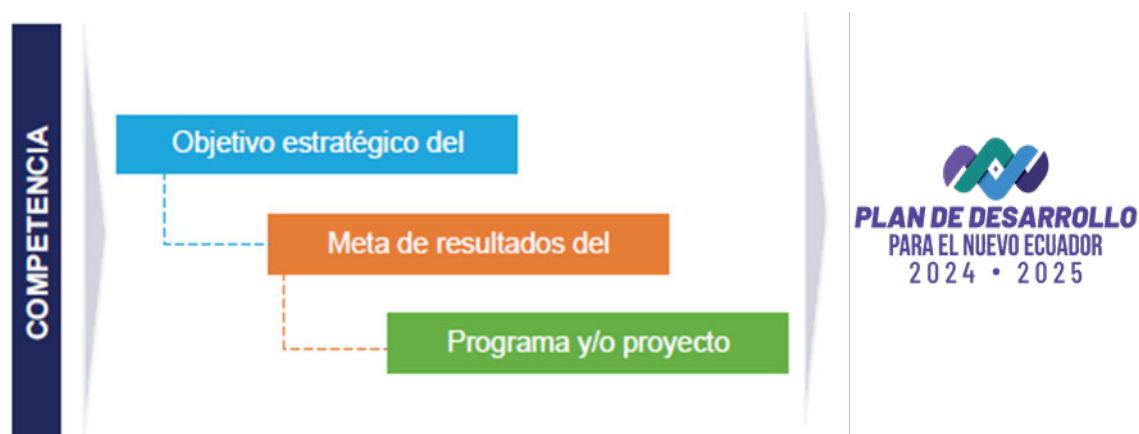
Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 12. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 13. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Proyecto (1) POA 2025: Manejo forestal.

Codificado final POA 2025: USD 12 500.

Proyecto (2) POA 2025: Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.

Codificado final POA 2025: USD 3 500.

Proyecto (3) POA 2025: Taller de protección de áreas de conservación.

Codificado final POA 2025: USD 7 760.

Ejemplo de análisis: En el marco de sus competencias, durante 2025, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales, mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

Nota: La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra detallada en el **REPORTE DE BASE**, generado desde el menú **FINALIZACIÓN DE REPORTE** del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

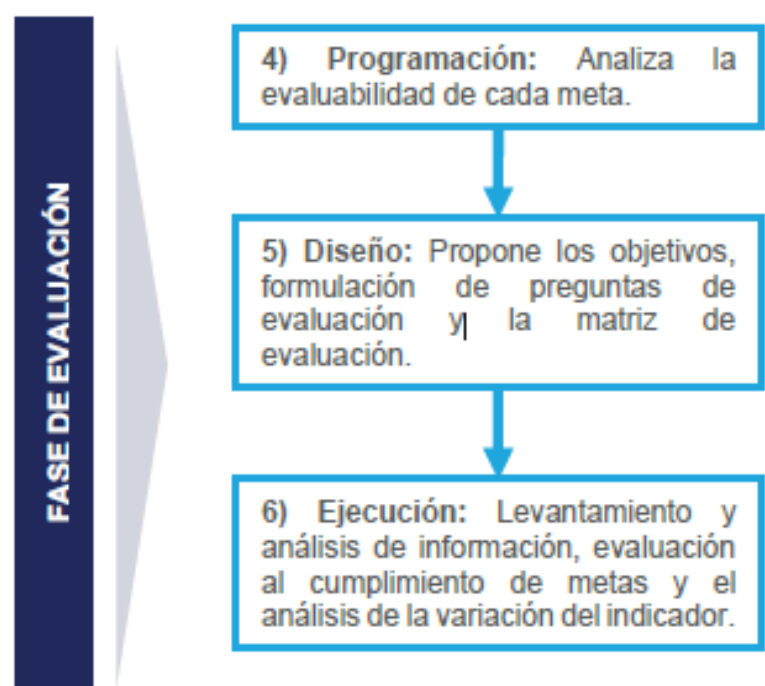
Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT, que se explica a continuación.

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Figura N°. 14. Fase de Evaluación

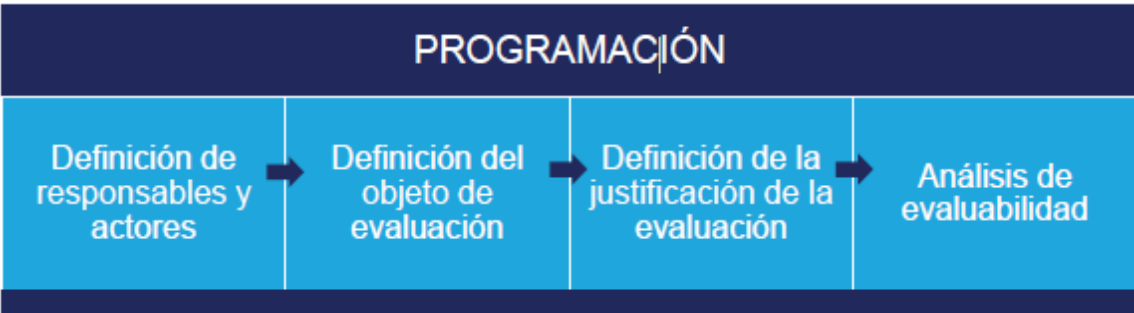


Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.1. Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

Figura N°. 15. Programación de la evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Objetivo general

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

- **Evaluación interna:** El equipo evaluador forma parte de la institución.
- **Evaluación externa:** El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

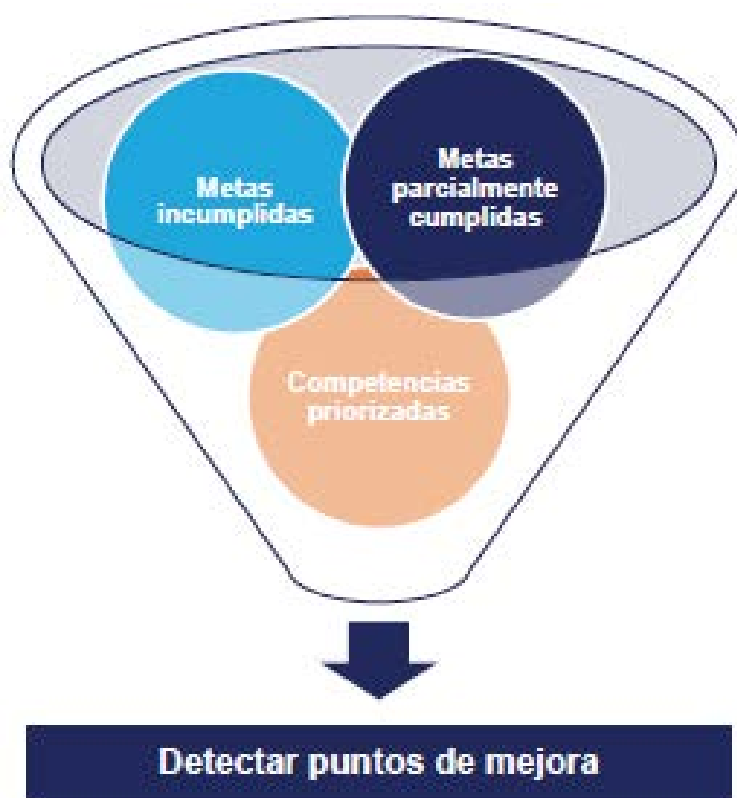
Definición del objeto de evaluación

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

El objeto de la evaluación son las metas que, de acuerdo a la semaforización, estén como incumplidas y parcialmente cumplidas (Ver Fase de Seguimiento al Cumplimiento del PDOT). Cabe mencionar que, en caso de que el GAD tenga todas las metas como cumplidas (semáforo verde) y que lo considere pertinente, la evaluación se podrá realizar a una competencia determinada, conforme a la

Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad).

Figura N°. 16. Objeto de evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Definición de la justificación de la evaluación

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

A continuación, se presentan ejemplos de tres escenarios: GAD que tienen bajo cumplimiento en las metas, GAD que tienen metas incumplidas y GAD que tienen un alto cumplimiento, pero que priorizarán una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad). Cabe mencionar que los GAD podrán ejecutar una o más de una de las tres evaluaciones o las tres, en caso de que se requiera.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 205. Justificación de la evaluación

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación ¿Por qué? ¿Para qué?
GAD "A"	Responsable Alcalde del GAD "A"	Evaluar las metas parcialmente cumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
	Actores Internos Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "A") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A")		
	Actores Externos Consultora "A"		
GAD "B"	Responsable Alcalde del GAD "B"	Evaluar las metas incumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
	Actores Internos Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "B") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B")		
	Actores Externos Consultora "B"		
GAD "C"	Responsable Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C"	Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C"	Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas.
	Actores Internos Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C" (Departamento de planificación) Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C")		
	Actores Externos Consultora "C"		
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.			

Análisis de evaluabilidad

Después de contar con un panorama general de lo que se va a evaluar y los responsables involucrados es necesario preguntarse: ¿Cuál es el aporte de la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? ¿Es útil realizar la evaluación a las metas? ¿Cuenta con recursos, personal, información para la evaluación de todas las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Este conjunto de elementos se denomina evaluabilidad.

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

Para los gobiernos provinciales y cantonales se recomienda considerar las competencias priorizadas, según la Resolución 002-CNC-2017:

- **Gobiernos provinciales:** i) Fomento productivo, ii) Riego y drenaje o iii) Vialidad.
- **Gobiernos cantonales:** i) Agua, ii) Alcantarillado, iii) Vialidad, iv) Depuración de aguas residuales, v) Manejo de desechos sólidos o vi) Saneamiento ambiental.
- Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

Ejemplos prácticos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento. Con esta información se procederá a:

- 1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.
- 2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
- 3. Analizar la información de la meta.
- 4. Aceptar la evaluación de la meta.

Tabla N° 206. Análisis de evaluabilidad GAD “A”

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Acceptación de la evaluación
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí
		2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
		10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%		82,6%	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.										

Tabla N° 207. Análisis de evaluabilidad GAD “B”

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Acceptación de la evaluación
"B"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí
		2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
		63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%		68,0%	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.										

En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad) y detectar puntos de mejora. En este caso de ejemplo, la competencia priorizada es “Vialidad”. Como se observa a continuación se seleccionó uno de los indicadores que, a pesar de estar con un alto cumplimiento, se planteará puntos para mejorar la congestión vehicular.

Tabla N° 208. Análisis de evaluabilidad GAD “C”

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)					Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación por cumplimiento de meta	
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	No
			2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
			44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%		94,2%	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.											

Tabla N° 209. Análisis de evaluabilidad GAD “C”

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				Categorizar la información	Aceptar la evaluación por competencia priorizada
“C”	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria		Competencia	Sí
			Cantonal	Cualitativo	Entrevista	Sí	Prioritaria	
					Talleres	Sí		
					Censos	Sí		
					Grupos Focales	Sí		
					Observación directa	Sí		
					Grupo de experto	Sí		
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.								

5.6.2. Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Objetivo general

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

Cabe recalcar que este objetivo general es similar para todos los GAD, según lo que establezcan evaluar.

Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.

- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

Cabe recalcar que los objetivos específicos podrían ser similares para los GAD, según lo que se establezca evaluar.

Formulación de las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.
- **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.

- **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT.

Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales:** Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

Matriz de evaluación

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Tabla N° 210. Matriz de Evaluación GAD “A”

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "A"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "A"	12,5% al 2024	2025	20%
			¿En qué medida el nivel de cumplimiento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.										

Tabla N° 211. Matriz de Evaluación GAD “B”

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal “B”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “B”	66,6% al 2024	2025	70%
			¿En qué medida el nivel de cumplimiento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 212. Matriz de Evaluación GAD “C”

GAD	Objetivo	Competencia	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Linea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal “C”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Vialidad	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Reducir la congestión vehicular	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “C”	40,6% al 2024	2025	33,8%
				¿En qué medida el nivel de cumplimiento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
				¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
				¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
				¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 3
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.3. Ejecución

Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 213. Análisis cualitativo GAD “A”

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			82,60%			

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 214. Análisis cualitativo GAD “B”

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"B"	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			68,00%			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.						

Tabla N° 215. Análisis cualitativo GAD “C”

GAD	Competencia	Identificar la meta	Categorizar la información	Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Información secundaria	Causas para que la meta no se cumpla
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Ejecución de la competencia	Sí	Cuantitativo	Entrevista	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			Prioritaria			Talleres	
						Censos	
						Grupos focales	
						Observación directa	
						Grupos de expertos	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.							

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

5.9. PLAN DE ACCIÓN

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme al Anexo 1.

La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las

actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

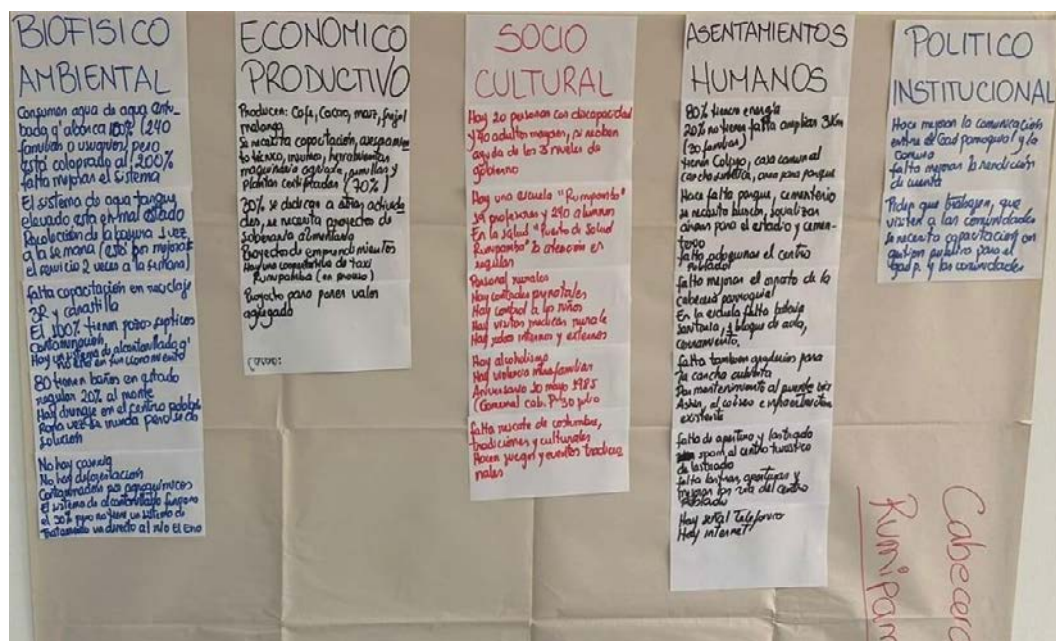
Tabla N° 216. Ficha de Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN					
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		Categorización			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024					
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.					

ANEXOS

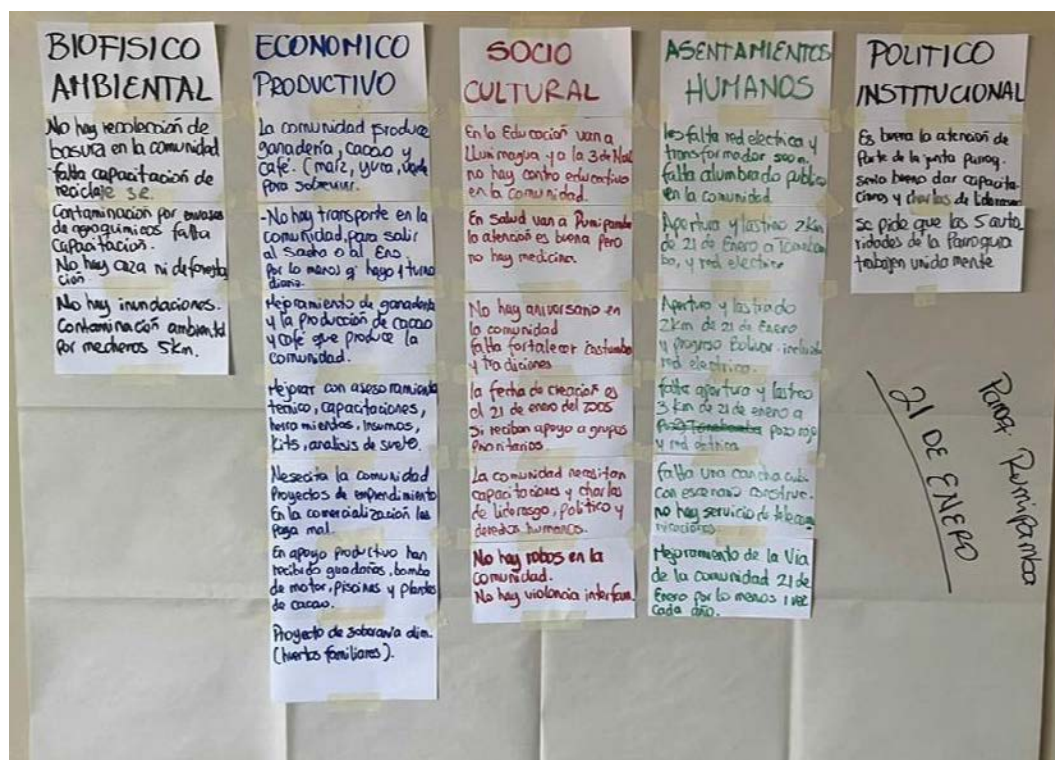
FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RUMIPAMBA

Fotografía N° 13. Diagnóstico territorial de la cabecera parroquial



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 14. Diagnóstico territorial de la comunidad 21 de Enero



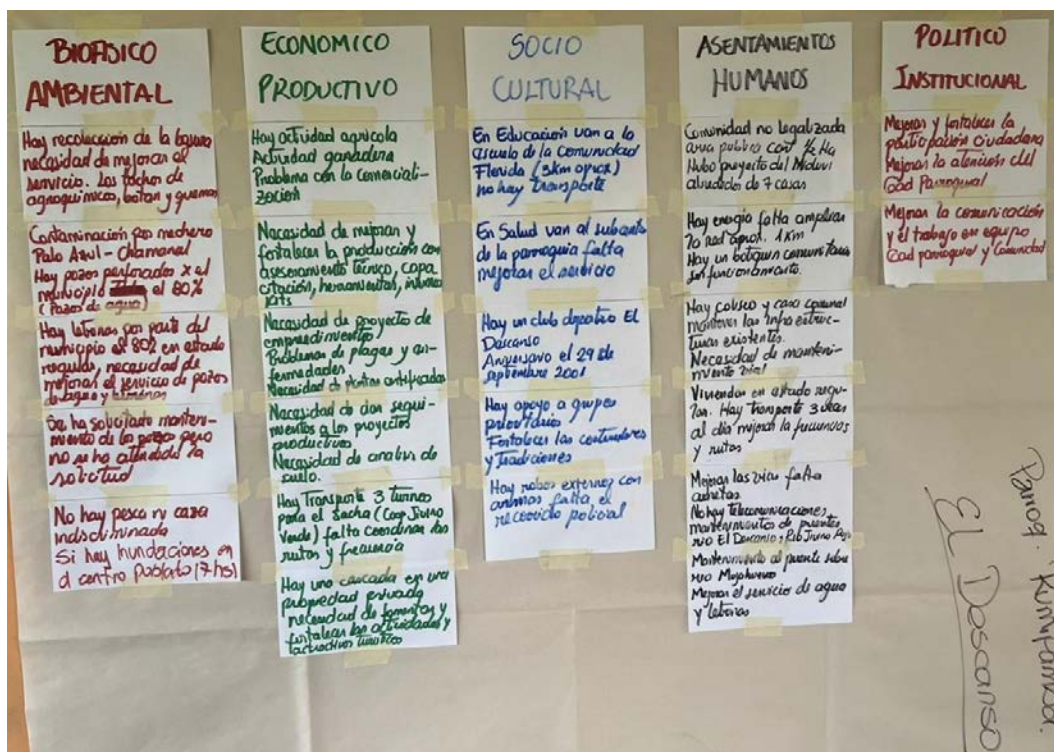
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 15. Diagnóstico territorial de la comunidad Bernayacu



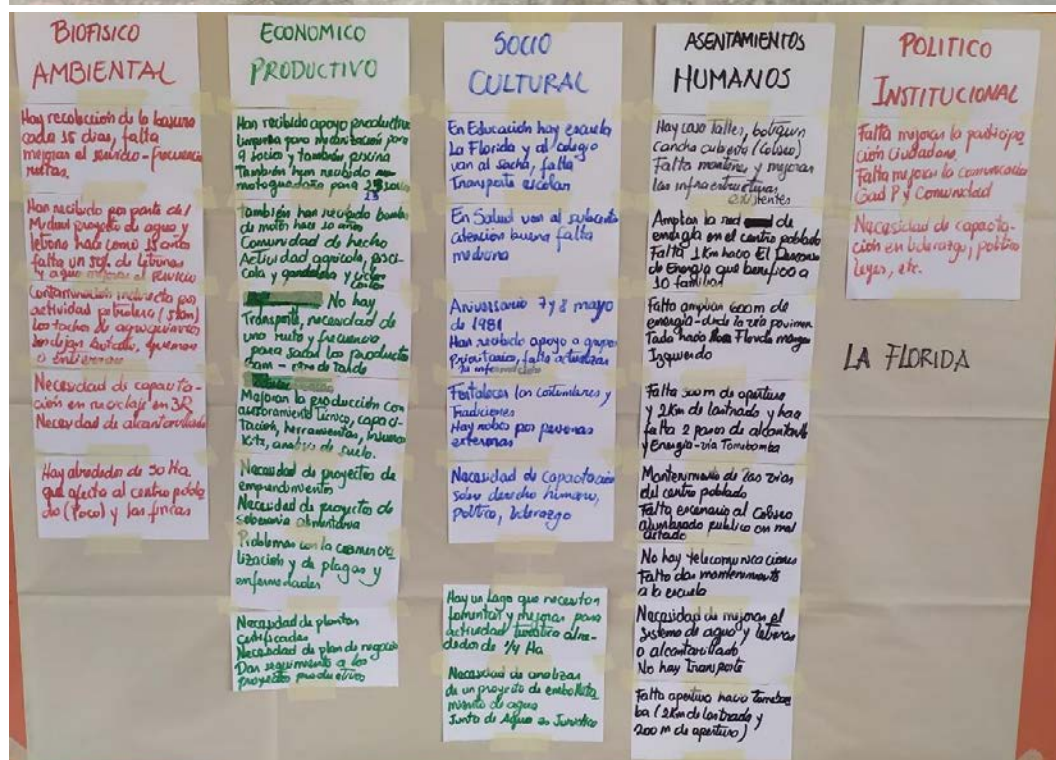
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 16. Diagnóstico territorial de la comunidad El Descanso



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 17. Diagnóstico territorial de la comunidad La Florida



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

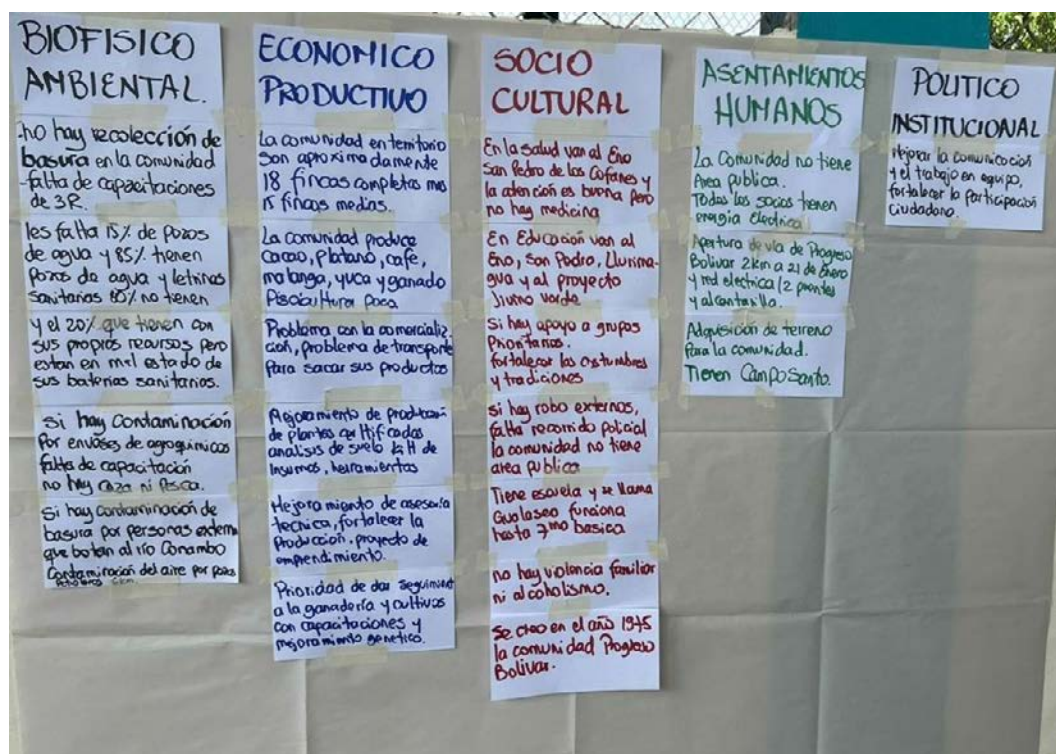
Fotografía N° 18. Diagnóstico territorial de la comunidad Llurimagua



BIOTFISICO AMBIENTAL	ECONOMICO PRODUCTIVO	SOCIO CULTURAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	POLITICO INSTITUCIONAL
Si hay recolección de basura cada 8 días falta capacitación de los 3R	la comunidad recibió bombas de mochila (10) de parte de la junta parroquial.	Si reciben apoyo a grupos Prioritarios a personas adultas mayores y personas con discapacidad.	Hay 2 Cuartos de Hectárea de espacios verdes Falta el alcantarillado fluvial.	La atención de la junta parroquial es buena por lo que la participación ciudadana.
la comunidad tienen un pozo de agua y tienen agua entubada, no hay servicio de alcantarilla	Han recibido de parte del Consejo Provincial quipus y bomba motor.	Si hay robos internos y externos hacen fiesta religiosa 3 de Nov.	Mejoramiento del Parque de la comunidad. Mejoramiento de la Canda Cubierta.	Mantenimiento de vías de la parroquia y comunidad por lo menos cada año
Un 80% tienen agua y el 20% no tiene agua por falta de medidores.	Mejoramiento y fortalecer la producción existente falta asesoramiento técnico	La educación van a Llurimagua y al Eno la salud van a Rumipamba y Eno y la atención es buena	Mantenimiento de vías de la parroquia y comunidad por lo menos cada año	Falta lastrado y ampliación de red eléctrica a 5 km a río Comombo.
Todos tienen jefaturas el 100% en estado regular contaminación de emisores agroquímicos.	Necesidad de plantas o semillas certificadas, herramientas, insumos kits	el problema que no hay medicinas en los centros de salud no hay violencia familiar	Falta lastrado y ampliación de red eléctrica a 5 km a río Comombo.	Apertura y lastrado y red eléctrica 1 km de Llurimagua a Tomebamba
hay reposamiento de pozo septicas alta mantenimiento de salud de la comunidad.	Solo 26 socios reciben beneficios productivos porque tienen escrituras de finca			
hay inundaciones 10 hectáreas productivas.	la comunidad produce Cacao, plátano, café, yuca, malanga y ganado			
	falta de capacitación de nuevos emprendimientos con visión microempresarial			

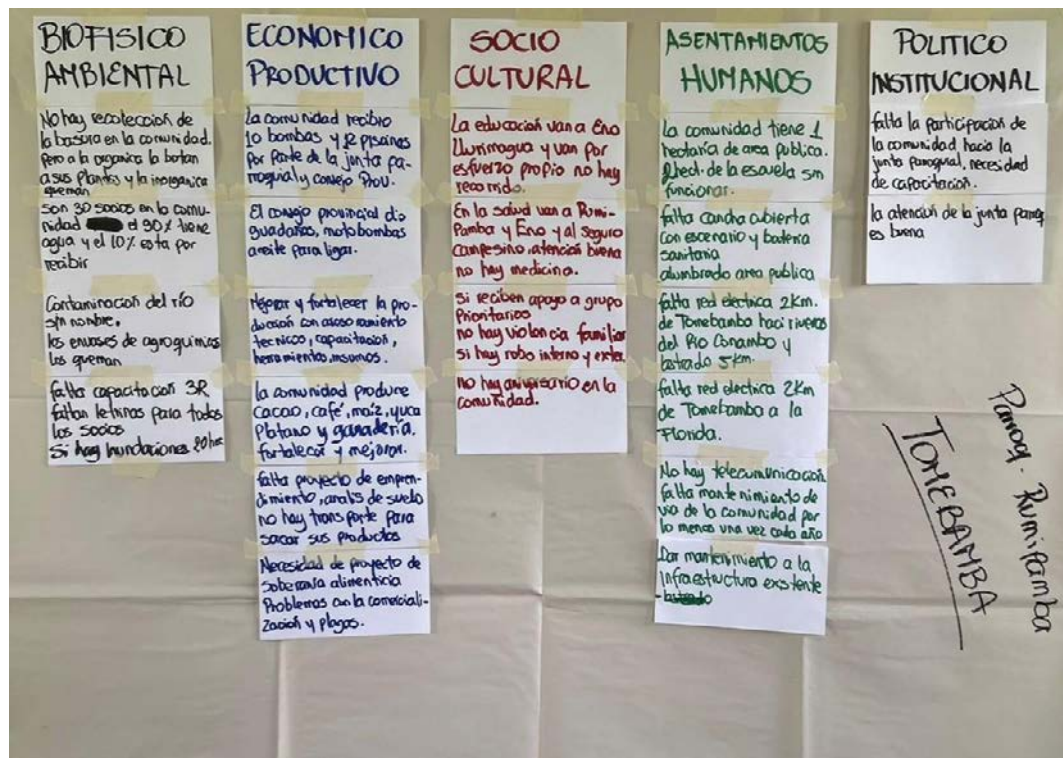
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 19. Diagnóstico territorial de la comunidad Progreso Bolívar



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 20. Diagnóstico territorial de la comunidad Tomebamba



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.